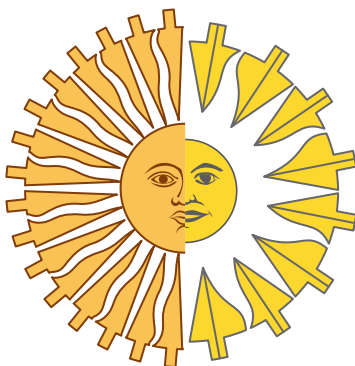


Entre los libros de
la buena **MEMORIA**

María Soledad Lastra

Volver del exilio

Historia comparada de las políticas
de recepción en las posdictaduras
de la Argentina y Uruguay (1983-1989)



FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

María Soledad Lastra

Volver del exilio

Historia comparada de las políticas de recepción
en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay
(1983-1989)

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento

Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por las instituciones editoras.

Corrección: María Valle (UNGS)

Diseño gráfico: Andrés Espinosa (UNGS)

Maquetación: D.C.V. Federico Banzato (FaHCE-UNLP)

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina

©2016 Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional de General Sarmiento

Colección Entre los libros de la buena memoria 6

Lastra, María Soledad

Volver del exilio : historia comparada de las políticas de recepción en las posdictaduras de la Argentina y Uruguay, 1983-1989 / María Soledad Lastra. - 1a ed. - La Plata : Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación ; Los Polvorines : Universidad Nacional de General Sarmiento ; Posadas : Universidad Nacional de Misiones, 2016.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-34-1432-3

1. Exilio. 2. Historia Comparada. I. Título.

CDD 909



Licencia Creative Commons 3.0 a menos que se indique lo contrario

La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, la Universidad Nacional de Misiones y la Universidad Nacional de General Sarmiento promueven la Colección de e-books “Entre los libros de la buena memoria”, con el objeto de difundir trabajos de investigación originales e inéditos, producidos en el seno de Universidades nacionales y otros ámbitos académicos, centrados en temas de historia y memoria del pasado reciente.

La Colección se propone dar a conocer, bajo la modalidad “Acceso Abierto”, los valiosos avances historiográficos registrados en dos de los campos de estudio con mayor desarrollo en los últimos años en nuestro país, como lo son los de la historia reciente y los estudios sobre memoria.

Colección Entre los libros de la buena memoria

Directores de la Colección

Gabriela Aguila (CONICET-UNR)

Jorge Cernadas (UNGS)

Emmanuel Kahan (CONICET-UNLP)

Comité Académico

Daniel Lvovich (UNGS-CONICET)

Patricia Funes (UBA-CONICET)

Patricia Flier (UNLP)

Yolanda Urquiza (UNaM)

Marina Franco (UNSAM-CONICET)

Silvina Jensen (UNS-CONICET)

Luciano Alonso (UNL)

Emilio Crenzel (UBA-CONICET-IDES)

Comité Editorial

Andrés Espinosa (UNGS)

Guillermo Banzato (UNLP-CONICET)

Claudio Zalazar (UNaM)

Índice

Siglas y abreviaturas	11
Introducción	13
Las transiciones democráticas como marco general de los retornos del exilio	18
La propuesta de una historia comparada	28
Fuentes y archivos	33
Estructura del libro	36
Primera parte	
Los retornos del exilio: entre la dictadura y la democracia	41
1. Los exiliados, sus perfiles políticos y algunos problemas frente al regreso	43
Perfiles demográficos y socioprofesionales de los exilios	44
Los perfiles políticos y la organización del regreso	52
2. Prensa, partidos políticos y organismos de derechos humanos ante los retornos	77
La prensa y los que vuelven del exilio	78
Los partidos políticos y el problema del retorno	86
Los organismos de derechos humanos ante el retorno del exilio	94

Segunda parte

La sociedad se organiza: actores e iniciativas sociales
ante los retornos 105

3. La creación de organizaciones sociales para la recepción
de los retornados políticos 107

Argentina: las organizaciones sociales y el retorno
como un problema aislado 108

Uruguay: las organizaciones sociales y la centralidad
del retorno 118

La recepción a los retornados políticos y los programas
de asistencia 128

4. La asistencia en red: entre Buenos Aires y Montevideo 143

Los actores de la red 144

Los “lazos rioplatenses” y el funcionamiento de la red 149

De la red a las tensiones de la comparación 158

5. Tensiones de las organizaciones sociales: el “privilegio”
y otros conflictos 167

El problema del privilegio 169

El problema del reencuentro 181

Entre la reinserción y el borramiento de las huellas
del exilio 188

Consideraciones de cierre 190

Tercera parte

Los gobiernos posdictadura ante el retorno del exilio 195

6. Los regresos que se disputan en clave judicial y penal 197

Algunos factores que condicionaron la libertad
de retornar 198

Argentina: los retornos criminalizados y la disputa
en el Poder Judicial 205

La judicialización que no cesa: nuevas causas penales
y detenciones 216

Consideraciones finales 228

7. Las comisiones nacionales: problemas de la recepción y algunos conflictos políticos	231
Comisiones estatales... ¿para qué?	232
Los problemas de “asistir sin privilegiar”	239
La compleja definición de la asistencia y sus alcances	246
Consideraciones finales	259
 Consideraciones finales	 263
 Bibliografía	 279
 Fuentes	 291
Archivos en Argentina	291
Archivos en Uruguay	293
Archivos en México	295
Otros archivos	295
Prensa	296
 La autora	 299

Siglas y abreviaturas

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AEBU: Asociación de Bancarios del Uruguay
AFUDE: Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos
APDH: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos
APRU: Asamblea Pro Retorno a Uruguay
CADHU: Comisión Argentina de Derechos Humanos
CADRE: Comisión Argentina por el Derecho al Retorno de todos los Exiliados
CAS: Comisión Argentina de Solidaridad
CAREF: Comisión Argentina para los Refugiados
CBI: Corriente Batllista Independiente
CCAM: Comisión Católica Argentina para las Migraciones
CEE: Comunidad Económica Europea
CELS: Centro de Estudios Legales y Sociales
CDU: Convergencia Democrática en Uruguay
CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIM: Comité Intergubernamental para las Migraciones
CIPAE: Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia
CIPREU: Comisión Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo
CMI: Consejo Mundial de Iglesias
CNR: Comisión Nacional de Repatriación
CNRAE: Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior
CNT: Convención Nacional de Trabajadores

CONADEP: Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas
COSPA: Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino
COYC: Centro de Orientación y Consulta
CRU: Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos
FAE: Frente Amplio en el Exterior
FASIC: Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas
FEDEFAM: Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos
GTREF: Grupo de Trabajo por el Retorno de los Exiliados en Francia
MEDH: Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos
MLN-T: Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros
MFUDD: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos
MPM: Movimiento Peronista Montonero
OIERA: Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino
OSEA: Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino
PCU: Partido Comunista Uruguayo
PEN: Poder Ejecutivo Nacional
PROCOP: Programa de Cooperativas de Trabajo
PRT-ERP: Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo
SEDHU: Servicio Ecuménico para la Dignidad Humana
SER: Servicio Ecuménico de Reintegración (actualmente lleva el nombre SEDHU)
SERPAJ: Servicio de Paz y Justicia
SERSOC: Servicio de Rehabilitación Social
SES: Servicio Ecuménico Solidario
SIJAU: Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay
UCR: Unión Cívica Radical

Introducción

En los años ochenta, la Argentina y Uruguay vivieron un mismo proceso: los regímenes autoritarios imperantes en los años previos se estaban agotando por diversas razones y los militares se retiraban del poder gubernamental para dar paso a la recuperación de un sistema político democrático. Este tránsito hacia la democracia fue distinto en cada país, como diferentes fueron también los legados que recibió cada sociedad. Las violaciones de los derechos humanos, los crímenes, las libertades cercenadas, entre otros aspectos, fueron problemas compartidos por ambas sociedades y, en ese marco se inscribió también el regreso de los exiliados, de miles de argentinos y uruguayos que habían dejado sus respectivos países como consecuencia del proceso autoritario previo.

Los exilios y sus retornos fueron parte de las revisiones sobre el pasado inmediato que la Argentina y Uruguay realizaron, pero tuvieron distinto tratamiento y relevancia en cada país. En ambos, el tema del exilio se hizo visible en la escena pública y diversos sectores respondieron con diferente grado de entusiasmo a las inquietudes de los exiliados por regresar; cada uno de esos sectores, con diferente grado de entusiasmo. Los ánimos sociales y políticos generales circulaban públicamente, aunque algunas inquietudes se debatían en privado: ¿cuántos eran los exiliados?, ¿en qué países estaban?, ¿desde dónde volverían?, ¿regresarían todos juntos?, ¿cuándo lo harían?, ¿quiénes eran?, ¿por qué se habían ido?, ¿eran los “violentos de ayer”?, ¿eran “cerebros fugados”?, ¿para qué volvían?, ¿había que ayudarlos?

Durante esos años y al calor de esas inquietudes se fueron gestando distintas propuestas para organizar la recepción de las perso-

nas que volvían, para conocer qué problemas tenían y cómo se los podía ayudar. Si el tono de preocupación fue compartido en ambos países, esto no significa que se haya expresado de la misma forma ni con los mismos contenidos, pues existieron importantes diferencias y transformaciones en el tratamiento de la recepción, sujetas a los ritmos políticos de las transiciones democráticas.

En este libro nos proponemos conocer y explicar las políticas y respuestas que desarrollaron los gobiernos democráticos y las organizaciones de la sociedad civil de ambos países para recibir y asistir a las personas que retornaban del exilio. En general, nos guiamos por dos preguntas que son transversales y que están estrechamente relacionadas: la primera se refiere a los diferentes lugares, sentidos y representaciones que tuvieron los exilios argentinos y uruguayos en los proyectos políticos de las nuevas democracias, su inscripción en la “agenda posdictadura”. El segundo interrogante, busca dilucidar los modos en que desde los Estados y desde las organizaciones sociales se discutieron, definieron y elaboraron distintas respuestas para la recepción y la reinserción de los exiliados que volvían. En este segundo eje nos interesa poner el acento en una tensión que fue clave y fue compartida por todos los espacios de recepción: la fuerte inquietud de no confundir asistencia con política de “privilegio”, es decir, con beneficiar a un sector en detrimento de otro. Abordaremos el “privilegio” como categoría nativa y le devolveremos su historicidad.

La propuesta de realizar una historia comparada sobre estas respuestas en la Argentina y en Uruguay nos permitirá detenernos con mayor detalle en algunos conflictos y tensiones que dispararon los regresos del exilio en ambas sociedades. Sobre todo, la comparación nos dejará plantear y problematizar la que será la hipótesis central de este trabajo: para comprender las similitudes y diferencias de los casos analizados debemos mirar necesariamente cómo se desarrollaron las transiciones democráticas en cada país, es decir, que las medidas de recepción y asistencia a los retornados del exilio están estrechamente relacionadas con las decisiones políticas de revisión del pasado inmediato y de judicialización de la violencia política previa.

La perspectiva histórica comparada y los problemas sobre el retorno que decidimos analizar en este libro son novedosos para el campo de estudios de los exilios políticos en ambos países. Si bien a partir de los últimos diez años, los abordajes y preguntas sobre los retornos de exiliados argentinos y uruguayos han crecido sustantivamente, la mayoría de estos estudios proceden de enfoques sociológicos, psicológicos, antropológicos y del campo de la literatura. En el campo historiográfico, algunos trabajos sistemáticos que se han realizado en los últimos años¹ han circunscripto el retorno al momento de cierre de la experiencia exilar, y lo han analizado con un carácter exploratorio, centralizado en los aspectos subjetivos e identitarios de las personas que vivieron los regresos y en los factores que influyeron sobre las decisiones de regresar o no al país de origen. Otros aspectos importantes que han visibilizado estos estudios, son los problemas de los estigmas e imaginarios que perduraron en las sociedades posdictadura sobre los exilios como “viajes dorados”, “estancias de lujo”, “salidas de cobardes” o de personas que “no la pasaron tan mal”, desnaturalizando esos sentidos. Este libro se apoya en los nuevos aportes sobre el tema pero a diferencia de ellos preferimos partir de un rango temporal más extenso, que supere la coyuntura transicional, para preguntarnos cómo fueron las respuestas y las políticas que se elaboraron para los retornados, cuáles fueron las complejas tramas políticas y sociales que las hicieron posibles y cómo se enlazan a los sentidos y representaciones que muchas de ellas reprodujeron o que discutieron sobre los exilios y los retornos.

Este libro analiza los retornos en estricta relación con los procesos políticos de las posdictaduras. Por eso mismo, el lector tiene ante sí una mirada específica sobre el exilio político que lo supera, en ciertos aspectos, y que lo inscribe en las llamadas “transiciones democráticas”. Aunque recientemente se está comenzando a develar, desde el campo historiográfico argentino y uruguayo, la transición

1 Ver Jensen, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976-...)*, tesis doctoral, Departament d'Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, 2004; Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008; Yankelevich, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, El Colegio de México, México, 2009.

democrática como objeto de estudio, es notable el lugar marginal que han tenido los retornos del exilio como experiencias y problemáticas que la interpelan. En la Argentina, los estudios sobre la transición se enlazan con otros actores importantes, como los partidos políticos, organismos de derechos humanos y los sectores militares, que marcaron las dinámicas y conflictos en la salida del autoritarismo. En Uruguay la presencia de los retornados como actores de la “transición” ha sido recuperada en algunas producciones historiográficas sobre el período autoritario para remarcar, en estos procesos, algunas instancias de reorganización para la nueva democracia.²

Los recorridos que proponemos realizar en este libro sobre los retornos del exilio son doblemente desafiantes: por un lado, porque elegimos preguntarnos por el retorno mirando a las sociedades receptoras—es decir, miramos a las mismas sociedades que generaron los exilios y que fueron expulsoras—, y por otro, porque optamos por hacerlo en una escala geográfica y temporal poco estudiada hasta ahora. Esos desafíos, en el marco de un enfoque comparado, implican, sin dudas, algunos recaudos que debemos mencionar antes de continuar con la presentación del tema. Estas advertencias son deudoras de la clave comparada.

La primera aclaración es que este libro se propone problematizar las similitudes y las diferencias de las respuestas y políticas brindadas ante el retorno de los exiliados y se aleja de las miradas institucionalistas que generalmente arrojan diagnósticos preocupados por los alcances o límites de la asistencia brindada. Debemos tener en cuenta que el tema del retorno de los exilios se encuentra ligado a ese tipo de elaboraciones, en carácter de informes o diagnósticos institucionales, pues mientras las personas regresaban, los científicos

2 Ver, por ejemplo, Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura. 1973-1985*, Grupo Editor, Montevideo, 1998; Coraza de los Santos, Enrique, “Continuidades y rupturas en Uruguay: la lucha por la democracia en el último cuarto del siglo xx”, en *Nuestra América. Revista de estudios sobre la cultura latinoamericana*, n° 6, 2008, pp. 29-62; Demasi, Carlos, “La evolución del campo político en la dictadura”, en Demasi, Carlos *et. al.*, *La dictadura cívico-militar. Uruguay, 1973-1985*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2009, pp. 15-116; Garcé, Adolfo, *La política de la fe. Apogeo, crisis y reconstrucción del PCU. 1985-201*, Fin de Siglo, Montevideo, 2012.

sociales, los funcionarios de los gobiernos y los integrantes de las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria interpelaban al retorno en relación con los problemas que traía consigo y a la ayuda efectiva que iban a necesitar las personas que volvían. En consecuencia, los primeros trabajos sobre el retorno ofrecen miradas contemporáneas al proceso —la mayoría es de los años ochenta— y elaboran informes de evaluación sobre las acciones y trabajos de los espacios institucionales.³ Estos trabajos ofrecen imágenes detenidas sobre un momento y espacio específico y son recuperados aquí como materiales de análisis; sin embargo, nos alejamos de este tipo de elaboraciones siempre que nuestro interés se concentra en el proceso, en el cómo se fueron definiendo esas respuestas institucionales, con qué problemas, tensiones y dilemas se enfrentaron, y mucho menos en los resultados, en el sentido de si estas políticas fueron o no exitosas. *Grosso modo*, podemos decir que nos interesa más el problema que la solución.

La segunda dificultad que se presenta y que deseo aclarar se vincula con lo anterior y tiene que ver con cierto efecto no deseado que genera la comparación sobre los casos de la Argentina y Uruguay, es decir, cuando tomamos esos dos casos sin sumar otros a la comparación. El efecto tiene que ver con que las diferencias que surgen del contraste de ambos casos se vuelven muy pronunciadas, lo que podría llevarnos a ofrecer explicaciones superficiales. Si nos quedáramos con la mirada sincrónica sobre el retorno, tendríamos un cuadro general en el que los retornos del exilio resultarían ser un tema complicado de tratar para la sociedad argentina, marcado en gran medida por silencios, por estigmas de sospecha, por impedimentos legales y persecuciones penales y, de parte de los afectados,

3 Por ejemplo, un material ineludible es el informe de Lelio Mármora y su equipo, que elaboró el primer análisis institucional sobre el retorno de argentinos y uruguayos en clave comparada. Ver Mármora, Lelio *et. al.*, “El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay”, Informe interno de investigación. Buenos Aires-Montevideo, 1987. Otros artículos en el mismo tono son: Maletta, Héctor, Szwarcberg, Frida y Schneider, Rosalía, “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, a.1, n° 3, 1986, pp. 293-321; Mármora, Lelio y Gurrieri, Jorge, “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, a. 3, n° 10, Buenos Aires, 1988, pp. 467-495.

por la desconfianza ante la ayuda que podrían recibir por parte del Estado; mientras que en Uruguay, los retornos del exilio no habrían significado un gran problema para la sociedad uruguaya, por el contrario, todos habrían estado de acuerdo en que los retornados eran “bienvenidos” y en que eran un tema de preocupación general para distintos actores políticos y sociales, con un Estado que dio respuestas inmediatas para ayudar a los afectados. Hasta aquí, tenemos una foto que circula en los pocos análisis realizados hasta ahora sobre el tema y que se refuerza cuando vemos los dos casos comparados. En este libro, tomamos esa imagen como un desafío de vigilancia en el análisis, porque nos interesa evitar las definiciones maniqueas, que arrojan explicaciones en términos de “buenos o malos” gobiernos, o de “éxitos y fracasos” en las políticas de asistencia. Buscamos ofrecer, en su lugar, interpretaciones sobre las tensiones que atravesaron a esos procesos. Nuestro punto de partida es que las diferencias deben ser explicadas, y por eso apostamos primero a identificarlas y desarmarlas, para luego contextualizarlas en un análisis que les devuelva su historicidad y que, a través de la comparación, complejice las explicaciones.

Para evitar las trampas de los contrastes, la indagación nos exige tener siempre presente un elemento fundamental: los conflictos políticos específicos que se desarrollaron en los nuevos gobiernos democráticos sobre el pasado reciente. En ese sentido, esta investigación reconoce y analiza las tensiones que dispararon los regresos del exilio a partir de los procesos de revisión política del pasado, y de los modos en que los exilios se inscribieron en esas revisiones. Hacerlo de un modo comparado nos permitirá alumbrar los conflictos políticos previos que dieron impulso a esos exilios, mostrando así su actualidad y presencia en las nuevas democracias.

Las transiciones democráticas como marco general de los retornos del exilio

Una de las claves para comprender cómo se desarrollaron las políticas estatales y las respuestas sociales ante los regresos del exilio es

considerar los distintos escenarios de revisión del pasado autoritario que se dieron en la Argentina y en Uruguay.

En primer lugar, las “transiciones democráticas” en la Argentina y Uruguay tuvieron desarrollos diferentes. En general, los estudios realizados desde la ciencia política, la sociología política y, específicamente, desde la llamada “transitología”, definen el inicio de la “transición” argentina como un modo de salida por colapso o ruptura, frente al caso uruguayo que se ajustaría mucho más a un modo de transición negociada o pactada. En la Argentina, el “colapso” se situó en el fracaso de la guerra de Malvinas, en junio de 1982, que impactó en el régimen autoritario y aceleró la retirada de los militares con una convocatoria a comicios generales.⁴ Estos darían por ganador a Raúl Alfonsín, de la Unión Cívica Radical (UCR), y marcó la primera derrota electoral del peronismo. En ese desarrollo, la sociedad civil alentó el proceso de apertura con la profundización de sus reclamos “antidictadura” y con la denuncia de las violaciones de los derechos humanos.

En Uruguay, en cambio, la salida a la democracia fue un proceso más lento y gradual, marcado por marchas y contramarchas en los diálogos entre los partidos políticos y los militares. En particular, la victoria del “NO” en el plebiscito de 1980 es señalada como el inicio de ese “tránsito” democrático. En 1982 se celebraron las elecciones internas de los partidos políticos tradicionales que convirtió a la “oposición política en un interlocutor privilegiado”,⁵ a la vez que ganó un fuerte protagonismo. Durante 1983 y 1984 se desarrolló un importante juego de avances y frenos en las conversaciones, que

4 Aunque otros estudios ubican el inicio de la “transición” en 1981, con la apertura del diálogo entre políticos y militares y la creación de la Multipartidaria, este interregno podría considerarse que tuvo escasa influencia en la concreción de una salida democrática. Ver Mazzei, Daniel, “Reflexiones sobre la transición democrática en Argentina”, en *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, a. 4, n° 7, Buenos Aires, 2011, pp. 8-15. Disponible en http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis_7.pdf. Para un análisis sobre el peso relativo de la guerra de Malvinas en el proceso de ruptura del gobierno militar, ver Velázquez Ramírez, Adrián, *Identidades en transición. Cambio conceptual y lenguaje político en el radicalismo y el peronismo en el retorno a la democracia (1980-1987)*, tesis para obtener el grado de doctor en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM, San Martín, 2016.

5 Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura*, op. cit., p. 105.

en agosto de ese último año se selló con el Pacto del Club Naval. Este acuerdo se realizó entre distintos sectores del Partido Colorado, del Frente Amplio y de la Unión Cívica con los militares, con la notoria ausencia del Partido Nacional o Blanco. El pacto se formalizó en el Acto Institucional N° 19; en él se negociaron algunos puntos importantes sobre la celebración del acto electoral, sobre el papel de las Fuerzas Armadas en el nuevo gobierno democrático y, a pesar de no quedar explicitado en ningún documento, se habría acordado la no revisión del pasado en materia de derechos humanos.⁶ Este acuerdo tendrá una profunda influencia en las decisiones del nuevo gobierno democrático en relación con la revisión del pasado reciente. Una vez confirmadas las elecciones, el acto se celebró en noviembre de 1984 y resultó ganador el candidato del Partido Colorado, Julio María Sanguinetti, que en marzo de 1985 inició un gobierno de tinte conservador.

Las salidas hacia la democracia en ambas sociedades se realizaron con distinto grado de apertura política. En Uruguay, la “transición” se realizó con importantes dirigentes presos y proscriptos, incluso al momento de las elecciones presidenciales de 1984, mientras la dictadura no menguó sus acciones represivas sobre la sociedad civil. De esta manera, resulta notable cómo los militares mantuvieron cierto control sobre la salida democrática, a diferencia del caso argentino donde el régimen militar quedó aislado políticamente y con una imagen muy desacreditada ante la sociedad. En consecuencia, si en la Argentina hay cierto acuerdo en que la transición se habría iniciado a partir de 1982, incluyendo todo el gobierno de Alfonsín (1983-1989), para Uruguay los estudios han definido una primera fase de “apertura” llamada “dictadura transicional”, que se iniciaría con el plebiscito de 1980 hasta las elecciones de 1984,⁷ y

6 Ver Achard, Diego, *La transición en Uruguay*. Instituto Wilson Ferreira Aldunate, Fundación Hanns Seidel, Montevideo, 1992; Caetano y Rilla. *Breve historia de la dictadura*, op. cit.; Dutrénit Bielous, Silvia y Varela Petito, Gonzalo, *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*. Flasco-Clasco, México, 2011.

7 Este recorte de la “dictadura transicional” fue recuperado de la periodización formulada por el politólogo uruguayo Luis Eduardo González. Ver Caetano y Rilla, *Breve historia de la dictadura*, op. cit.

una fase de “transición democrática” asociada al primer gobierno de Sanguinetti (1985-1989). En el caso de los retornos del exilio, no se realizaron necesariamente a partir de las asunciones presidenciales sino que muchas experiencias de regreso se iniciaron en los años previos, en el marco de las graduales aperturas políticas, y más aún, en las coyunturas electorales. Pero tampoco estuvieron limitadas a esos primeros años de “transición” sino que, en muchos casos, se postergaron y se concretaron por fuera de los períodos mencionados. Sin embargo, como en este libro nos centramos mucho más en las políticas y organizaciones que respondieron al proceso de regreso que a las experiencias de retorno en sí, vamos a navegar por una temporalidad sujeta a los ritmos e itinerarios de esos espacios.

Las revisiones del pasado que desarrollaron los gobiernos argentino y uruguayo fueron distintas. Producto, en parte, de los modos en que se resolvieron políticamente las salidas hacia la democracia y de las distintas relaciones que tuvieron los políticos del arco gobernante con los militares. En la Argentina, a pocos días de asumir Raúl Alfonsín como presidente, se dispusieron una serie de medidas para enfrentar activamente la herencia del pasado. Por un lado, hubo una apuesta por investigar los crímenes cometidos por los militares partir de la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), que en septiembre de 1984 entregó el informe *Nunca más*. Por otro lado, además de esa política de verdad, hubo también una política de justicia que se dirigió a condenar “todo tipo de violencia del pasado”, lo que incluía no solo a los militares sino a los miembros de las organizaciones armadas involucrados en delitos de sangre. El 15 de diciembre de 1983 se sancionaron los decretos N° 157 y 158. El primero, promovía la persecución penal de una lista de referentes de las organizaciones armadas,⁸ disposición que, como veremos en nuestra investigación, coadyuvó a dar sentidos específicos sobre los exilios.

8 Esta lista estaba formada por Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Obregón Cano, Rodolfo Galimberti, Roberto Cirilo Perdía, Héctor Pedro Pardo, Enrique Gorriarán Merlo y se los requería por “delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público”. Ver *Boletín Oficial*, 15/12/1983.

El segundo decreto —el N° 158/83—, solicitaba la detención de los integrantes de las Juntas Militares que habían ocupado el gobierno desde el 24 de marzo de 1976, e iniciar un juicio ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas.⁹

El 22 de abril de 1985 se inició el juicio a las Juntas Militares que terminó en diciembre de ese año con una clara condena por los crímenes cometidos, aunque generó fuertes desacuerdos por parte del movimiento de derechos humanos.¹⁰ Todo este proceso estuvo atravesado por fuertes tensiones entre el gobierno, los organismos de derechos humanos y la corporación militar: mientras los primeros exigían condenas judiciales más duras y el juzgamiento de todos los involucrados, los segundos pugnaban por un freno a los juicios, reivindicando la “guerra antisubversiva” que los militares habían llevado adelante en nombre de la “nación”. En ese cuadro de disputas, lo que quedaba claro era que el papel de la justicia sería determinante en la transición. Como explica Gerardo Aboy Carlés, Alfonsín había establecido una política tendiente a construir una frontera entre el pasado dictatorial y el futuro democrático;¹¹ el régimen político democrático se presentaba en oposición a un pasado violento, al que se buscaba dejar atrás por vía de la justicia.

La decisión de que la revisión del pasado pasara por la justicia también implicó restricciones a la liberación de los presos políticos. Esta decisión sumó otros conflictos para el gobierno argentino a partir de las demandas de este sector de afectados y de algunos organismos de derechos humanos, sobre todo desde mediados de 1984.

9 Se solicitaba la detención del teniente general Jorge Rafael Videla, brigadier general Orlando Agosti, almirante Emilio Massera, teniente general Roberto Viola, brigadier general Omar Graffigna, almirante Armando Lambruschini, teniente general Leopoldo Galtieri, brigadier general Basilio Lami Dozo y almirante Jorge Anaya. Quedaban por fuera del alcance del decreto los integrantes de la última Junta Militar.

10 El 9 de diciembre de 1985, la Cámara Federal dictó las sentencias del juicio, en las que reconoció la elaboración de un plan sistemático de exterminio. Sin embargo, las penas dictadas fueron menores con relación a las solicitadas por los querellantes. La sentencia condenó a Videla y a Massera a reclusión perpetua y destitución, a Viola a 17 años de prisión y destitución, a Lambruschini a ocho años de prisión y destitución, a Agosti a cuatro años y medio de prisión y destitución. La Cámara absolvió a Galtieri, Graffigna, Anaya y Lami Dozo. Ver *Clarín*, 10/12/1985.

11 Ver Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Homo Sapiens, Rosario, 2001.

Pero, en algunos casos, las libertades no fueron logradas hasta iniciado el gobierno de Carlos Saúl Menem, que promovió los indultos.

Los años siguientes al juicio prosiguieron con presiones castrenses que funcionaron delineando un marco de crisis política muy importante para el gobierno de Alfonsín. En diciembre de 1986, se sancionó la Ley de Punto Final (Ley N° 23492) y dos meses después, la Ley de Obediencia Debida (Ley N° 23521). Estas leyes establecieron un límite de tiempo para celebrar juicios y una jerarquía de responsabilidades que frenaría el juzgamiento a los que cumplieron órdenes. Su sanción no desalentaría los reclamos de los militares y las sublevaciones continuaron en 1988 y 1989, año en que Alfonsín dejó anticipadamente el poder. Esos últimos años del gobierno alfonsínista serán escenario, además, de una importante criminalización de distintos militantes y figuras de las viejas organizaciones políticas de los años sesenta y setenta –algunos retornados del exilio– quienes sufrirán nuevas detenciones, cargarán con nuevas causas penales y en algunos casos, emprenderán una nueva partida del país.

En Uruguay, la revisión del pasado tomó otro rumbo. La primera medida parlamentaria sancionada en marzo de 1985 fue la Ley de Amnistía, también llamada Ley de Pacificación Nacional (Ley N° 15737), que estaba dirigida a la liberación de los presos políticos. Sin embargo, esta ley no fue general pues quedaron fuera de su alcance las condenas por delitos de sangre; aunque muchos igual fueron liberados debido a que se contabilizó cada día pasado en prisión como si fueran tres. En ese marco, la ley aprobó, en su artículo 24, la creación de una comisión estatal para recibir a los uruguayos que estaban regresando de su exilio, política central del gobierno uruguayo, como veremos a lo largo de este libro.

Con relación a las políticas de verdad sobre los crímenes cometidos por el Estado, el gobierno uruguayo creó dos comisiones parlamentarias: la primera investigó la muerte de los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini –asesinados en Buenos Aires en mayo de 1976– y la segunda, se ocupó de reunir información sobre los desaparecidos,¹² pero las dos tuvieron

12 La Comisión Investigadora sobre Situación de Personas Desaparecidas y Hechos que la Motivaron se creó en la Cámara de Representantes y se propuso recoger testimonios volun-

alcances limitados en sus investigaciones.¹³ Además, en Uruguay existió un informe homólogo al *Nunca más* argentino, pero fue desarrollado por el Servicio de Paz y Justicia ante la ausencia de una investigación por parte del Estado. Este informe titulado *Uruguay. Nunca más*, se publicó en 1989 como resultado de las indagaciones de este organismo no gubernamental sobre los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la dictadura cívico-militar.

Con relación a las políticas de justicia en Uruguay, las rutas fueron diferentes al caso argentino pues el cambio del régimen político se había realizado en el marco de negociaciones que bloqueaban la revisión judicial. Así, durante 1986 se dieron importantes debates públicos sobre la posibilidad de juzgar a los militares, mientras ellos se negaban a declarar ante la justicia civil que los convocaba por las causas que ya estaban en marcha. En ese contexto, con el acuerdo de los partidos políticos tradicionales –Colorado y Nacional– se presentó un proyecto que establecía la clausura de los procesos judiciales en curso y cerraba la posibilidad de revisión de nuevas causas que involucraran a militares y policías por su actuación previa al 1º de marzo de 1985. Este proyecto fue aprobado el 21 de diciembre de 1986 por el parlamento y se cristalizó en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (Ley Nº 15848), que clausuró la revisión judicial de los crímenes del pasado, aunque dejaba por fuera de su alcance los casos de auto procesamiento y los delitos económicos. Esa misma ley permitía que los jueces continuaran con las investigaciones siempre que el Poder Ejecutivo dispusiera si correspondía darles curso. Esta disposición, establecida en el artículo 4, sería una de las vías más

tarios de familiares de desaparecidos y de testigos de las detenciones. Aunque su propósito fue investigar sobre estos hechos, esto no significó “abrir juicio sobre la documentación”. Ver Allier, Eugenia, *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM-Trilce, Montevideo, 2010, p. 52. Por su parte, las actividades de la comisión investigadora sobre el secuestro y asesinato perpetrados contra los ex legisladores Héctor Gutiérrez Ruiz y Zelmar Michelini, se propuso recuperar material documental y testimonios sobre la participación de funcionarios uruguayos y argentinos en esos crímenes. Esta comisión cerró sus investigaciones en octubre de 1987.

13 Allier, Eugenia, *Batallas por la memoria*, op. cit.

utilizada por familiares y organismos de derechos humanos para contrarrestar el peso de la impunidad.¹⁴

La sanción de la Ley de Caducidad generó una fuerte respuesta opositora por parte de los organismos de derechos humanos y de sectores estudiantiles, sindicales, de los partidos políticos de izquierda y de las Iglesias, entre otros, que formaron la Comisión Nacional Pro-Referéndum con el objetivo de revocarla. Durante 1987 y 1988, mientras el gobierno argentino se convulsionaba por las revueltas militares, la sociedad uruguaya realizaba las campañas para la recolección de firmas que autorizaran el referéndum que se celebró en abril de 1989. Finalmente, la ley se mantuvo vigente por un 56,1% de votos a favor. Este hecho marcó un cierre en los debates públicos sobre los crímenes de Estado y envolvió a la sociedad uruguaya en una política de clausura de la revisión judicial que hasta el día de hoy sigue siendo problemática.

El álgido proceso de recomposición política que se vivió en la Argentina y en Uruguay supuso construir sentidos políticos específicos en las nuevas democracias, los que sirvieron para reorganizar la brecha entre el pasado y el nuevo presente. Como veremos en este libro, estos sentidos u horizontes políticos permearán en los lugares que tendrán los exiliados en las agendas posdictadura y, por lo tanto, moldearán ciertas características que tendrán las políticas de recepción y asistencia. La clave está en el rol de la justicia durante las transiciones y en las formas que adoptó la revisión del pasado inmediato. En la Argentina, el juicio a las Juntas Militares en 1985 se convirtió en el símbolo de una democracia que se “refundaba” sobre la base de la justicia, y fue percibido como el acto que venía a dejar atrás toda la larga historia de golpes militares, de quiebres institucionales y de una cultura política que estaba marcada por la violencia, por no respetar la ley ni las instituciones del Estado.¹⁵ En Uruguay, la Ley de Caducidad fue la insignia de un gobierno

14 Lessa, Francesca y Fried, Gabriela, “Las múltiples máscaras de la impunidad: la Ley de Caducidad, desde el Sí Rosado hasta los desarrollos recientes”, en Lessa, Francesca y Fried, Gabriela (comps.), *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011*, Trilce, Montevideo, 2011, pp. 31-46; Marchesi, Aldo (Org.). *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos*, Trilce, Montevideo, 2013.

15 Ver Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina*, op. cit.

que pretendía recuperar la democracia “sin mirar hacia atrás”. A diferencia del gobierno argentino, la dictadura uruguaya fue interpretada por el partido gobernante, y otros actores políticos importantes, como una “excepcionalidad” en la larga historia del país. Así, las voces que impulsaban un “cierre” del pasado se apoyaron en la idea de una “cultura política cívica e institucionalista” de larga data en la historia uruguaya y que se habría recuperado con la nueva democracia, una democracia que se construiría en adelante como oposición a la violencia del pasado. En ese sentido, los marcos de interpretación en Uruguay se sostenían en la “reconciliación”, “el cambio en paz”, el “reencuentro de todos los uruguayos”; frases que tendrán una fuerte presencia en el imaginario de las políticas para asistir a los retornados y dispararán, además, no pocas tensiones en la relación de los exiliados con la nueva democracia.

Con respecto a algunos términos aquí utilizados, debemos aclarar que coincidimos con Álvaro Rico en la necesidad de romper con el antagonismo categorial democracia/dictadura,¹⁶ para indagar en las tensiones políticas y culturales que los regímenes posdictadura atravesaron y que evidencian importantes continuidades y rupturas con relación al régimen político anterior. La “transición” es una construcción conceptual elaborada en un momento determinado de combate contra el “autoritarismo” y que está especialmente nutrida por significados de época.¹⁷ Algunos de estos sentidos circularon con eficacia política, por ejemplo los que enfatizaban la democracia como un modo de vida ético, moral y “civilizado”, en contraste con la “guerra” y la “violencia del pasado”; o los que utilizaron lo “democrático” como un calificativo de distinción frente a un “otro” (autoritario), entre otros aspectos. En consecuencia, el lector notará que aquí utilizaremos con mayor frecuencia la categoría de “posdictadura” y de régimen político democrático para identificar esos procesos de reconfiguración política que se desarrollaron en los años ochenta. Reconocemos que uno de los riesgos de la categoría

16 Ver Rico, Álvaro, *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*, Trilce, Montevideo, 2005.

17 Ver Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*, Homo Sapiens, Rosario, 2003, p. 68.

de “posdictadura” consiste en suponer que todo lo sucedido en los nuevos regímenes democráticos puede ser explicado por las dictaduras que los antecedieron;¹⁸ sin embargo, en esta investigación el término reúne con mayor precisión las tensiones de las políticas de recepción al retorno del exilio dado que, en gran medida, se asientan en las lecturas e interpretaciones que los actores políticos y sociales realizaron sobre ese pasado.¹⁹

Otra de las categorías problemáticas con las que trabajamos aquí es la de “retorno y retornados”, nociones que fueron aportadas por los primeros estudios que se realizaron en los años ochenta y también por los actores que, en ese momento, nombraron al proceso de regreso de esa manera (ya sea los mismos exiliados, como las organizaciones sociales y estatales que se crearon para recibirlos). Otras voces señalaron a esta experiencia como un “desexilio”, específicamente a partir del uso que le dio Mario Benedetti en un artículo publicado en el diario *El País* (18/4/1983). En este libro preferimos no usar esta última etiqueta (desexilio) pero sí utilizar la categoría de “retorno” agregando el adjetivo “político”. De este modo, la idea de “retornados políticos” o bien, de emigrantes políticos de retorno, subraya a qué tipo de regreso nos referimos: aquel que está estrechamente vinculado a las condiciones políticas del régimen autoritario previo y que dio origen a esos exilios. Por otro lado, es importante indicar que esta noción de época (“retorno y retornados”) fue objeto de múltiples sentidos y disputas. Por ejemplo, en el caso argentino, hubo un grupo de exiliados que, reunidos en Buenos Aires, solicitaron que se los nombre como “ex exiliados políticos”, eliminando el uso de la palabra “retornado/a”, “porque en los medios de comunicación y oficiales (sic) esa palabra es usada

18 Ver Achugar, Hugo, “Veinte largos años. De una cultura nacional a un país fragmentado”, en Caetano, Gerardo (Dir.), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005; miradas múltiples*, Taurus, Montevideo, 2005, pp. 427-434.

19 También Yamandú Acosta refiere al uso de los adjetivos “posdictatorial, posautoritaria y postransicional” como “recurso discursivo para sustentar la tesis de que ‘dictadura’, ‘autoritarismo’ y ‘transición’ no son meramente el pasado del presente democrático, sino que lo determinan hoy en su sentido, en sus límites y en sus posibilidades a futuro”. Ver “La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las ciencias jurídicas, políticas y sociales: Uruguay 1985-1989”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, n° 16, 2007, p. 7. Disponible en <http://polis.revues.org/4571>.

para todos los argentinos que salieron del país sin discriminar las causas de esa salida”.²⁰ Incluso en las entrevistas que realicé para esta investigación, el término “desexilio y desexiliados” resultó mucho más presente en el caso uruguayo que en el argentino, complicando aún más la tarea de consensuar una forma de nombrarlos. En definitiva, reconociendo el carácter complejo de esta noción, es importante tener presente que ella está moldeada por sentidos de época dispares, por algunas batallas en sus significados y nutrida de los matices propios del término.

La propuesta de una historia comparada

Quisiera detenerme en los desafíos y aportes de la perspectiva comparada y de las decisiones analíticas y metodológicas que aquí he tomado.

La propuesta de efectuar un estudio comparativo en historia, no es nueva. Marc Bloch había anunciado este programa comparado porque lo consideraba el corazón de la disciplina.²¹ En parte, las dificultades para que la comparación sea aceptada por los historiadores se deben a viejos debates epistemológicos y de legitimidad “científica” disputados con la sociología. En ellos, esta última atacaba a la historia por la ausencia de conceptos y explicaciones generales, y defendía que se la incluyera como disciplina auxiliar. En parte por ello y por los mismos frenos que fueron imponiendo los investigadores, la comparación forma parte de una tradición bastante limitada en el campo historiográfico. Los principales temores tienen que ver con alejarse del objeto específico de la historia, con que se podría perder lo “humano” por construir una comparación. Preocupa que se disipe la particularidad y unicidad de un objeto histórico que termine siendo explicado por medio de variables rígidas o que redunde en saltos cualitativos para generalizar regularidades. Sin embargo, entre

20 OSEA, “Primeras Jornadas sobre problemas de repatriación y exilio” (documento interno), julio de 1984, p. 25.

21 Ver Bloch, Marc, “Pour une histoire compare des sociétés européennes”, en *Revue de Synthèse Historique*, cxlvi, 1928.

sus defensores, la historia comparada es valorada como un enfoque que potencia la recuperación de la complejidad de un proceso. En lugar de orientar las interpretaciones hacia lógicas reduccionistas, la comparación permitiría salir del etnocentrismo para re-aprehender lo particular de otra manera, que se construiría por el diálogo entre experiencias compartidas y distintas a la vez.

En el campo de estudio sobre los exilios, algunos trabajos recientes, que apuestan por mirarlos en escalas regionales o transnacionales, rompen sobre todo con las ideas de los Estados-nación como espacios geográficos inmóviles y muestran que el exilio es un objeto poliédrico y complejo.²² Recientemente, Silvina Jensen comparó los exilios masivos producidos en España y en la Argentina en clave de dos sociedades alejadas en tiempo y espacio, lo que le permite alumbrar algunas explicaciones sobre cada exilio, mostrando cómo a partir de algunos datos “duros” se pueden desprender las especificidades de cada caso.²³ Pero también, Jensen reconoce en estos análisis comparados los riesgos de caer en anacronismos y de potenciar falsas homologías si no hay una constante revisión de las operaciones que el investigador realiza para determinar que dos aspectos puedan ser comparados. La comparación puede ayudarnos a evitar que postulemos “excepcionalidades nacionales” o “lecturas fatalistas” en la reconstrucción histórica y, al contrario, ella nos permite “descubrir nuevas claves de inteligibilidad que permanecen solapadas en lecturas reducidas al marco nacional-estatal”.²⁴

Ahora bien, ¿cómo llevar una propuesta analítica como la comparación a la práctica de la investigación? ¿Cómo seleccionar los objetos que son susceptibles de ser comparados? En primer lugar, debemos subrayar que para Bloch, las comparaciones se podían realizar entre objetos lejanos o cercanos, es decir, entre sociedades que

22 Ver Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en *Avances del Cesor*, año XII, vol. XII, n° 12, 2015, pp. 97-115.

23 Ver Jensen, Silvina, “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo xx. Los casos de España y Argentina”, en *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 2011. Disponible en <http://www.pacarinadelsur.com/dossiers/dossier-1>

24 Jensen, Silvina, “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo xx. Los casos de España y Argentina”, op. cit.

estuvieran separadas en tiempo y espacio o bien, entre sociedades que compartieran un tiempo y espacio. En nuestra investigación, los casos comparables se sitúan en sociedades cercanas en tiempo y espacio. Esta elección implicó reconocer aspectos que podían explicarse por influencias mutuas, y otros que respondían a especificidades de cada contexto histórico.

En segundo lugar, podemos señalar que la “unidad de observación”, es decir, el punto común o compartido que nos permite comparar, se delimita por todas aquellas políticas y mecanismos de recepción –del Estado y de la sociedad civil– que se esgrimieron y desarrollaron durante los años ochenta, con el propósito de dar respuesta al retorno de los emigrantes políticos argentinos y uruguayos. Pero, como dijimos, esto no estuvo exento de dificultades pues el desafío consistía en ahondar en los procesos de elaboración de esas respuestas en cada caso y no compararlas en sus resultados como si fuesen datos estancos. Por ejemplo, nos interesaba mucho menos saber a cuántos retornados políticos había asistido una organización estatal uruguaya con relación a otra “homóloga” argentina, que identificar cuáles habían sido los caminos que cada una había recorrido para definir determinados programas de asistencia, determinados tipos de ayuda y cómo ello se inscribía en los contextos políticos y sociales específicos que podían explicarlos. En esta clave pudimos detectar y profundizar en los sentidos y conflictos que cada organización o actor político encarnó sobre los retornos, iluminando cercanías y diferencias entre los casos nacionales. Así, los objetos “tangibles” –como las organizaciones– no podían ser comparados si no se tenía en cuenta que eran producto de condiciones sociales y políticas específicas. Por eso, la comparación implicó un complejo proceso de análisis que incluyó la delimitación de distintas escalas y problemas, dado que no todos los desarrollos se explican por el contexto de “transición” como único factor macro determinante, ni por condiciones particulares de los actores que ofrecieran explicaciones a una escala microsocia.

Uno de los desafíos fue, por un lado, distinguir en las similitudes de los procesos aquello que los hacía diferentes, y por otro lado, detectar, a partir de las diferencias, algunos trazos generales de un

proceso que las afectaba a ambas. Así, una de las claves para evitar los reduccionismos consistiría en estar atentos a una doble “trampa”: las falsas similitudes y las falsas causas locales.²⁵ Por ejemplo, en relación a las “falsas similitudes”, las organizaciones sociales que atendieron a los retornados políticos fueron un punto de partida en común porque, en ambos casos, operaron enraizadas en la sociedad civil; pero a la vez, se profundizó en los lazos que estas organizaciones tenían con distintos actores de los sistemas políticos o de los organismos de derechos humanos en cada país, para mostrar cómo una imagen “coincidente” podía explicarse por orígenes diferentes (algunos con fuertes intervenciones por parte de los partidos políticos y otros con notorias ausencias de esos actores).

En relación con las “falsas causas locales”, esta investigación tropezó con un punto de quiebre en las escalas de lo comparable para detenerse a reconocer puentes de diálogo entre ambos casos. Específicamente se trató de algunos aspectos que las organizaciones uruguayas –sociales y estatales– habrían “aprendido” de las organizaciones argentinas. De manera que el desafío fue no desestimar esos aprendizajes pero tampoco otorgarles un peso unilateral, como si todas las prácticas de asistencia se explicaran por esos vínculos. El equilibrio explicativo de la comparación resulta importante y requiere que se consideren otros elementos que intervienen en los procesos sin que necesariamente se vinculen a las condiciones políticas nacionales.

Otra aclaración importante tiene que ver con desestimar cierta pretensión teórica del enfoque comparado. Consideramos con Luciano Alonso, que es importante desprender de los análisis algunas categorías unificadoras que alumbren distintos casos o bien, que la comparación ayude a desnaturalizar categorías que utilizamos para nombrar en distintas experiencias algunos aspectos que aparentan ser iguales, pero que en realidad son diferentes. Nos apoyamos en esa premisa, atendiendo los modos en que se “nombran” los proce-

25 Aymard, Maurice, “¿Qué historia comparada, hoy?”, en Bonaudo, Marta, Reguera, Ana y Zeberio, Blanca (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Tomo 1: dinámicas sociales poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño Davila, Buenos Aires, 2008, pp. 13-25.

sos en ambos casos, pero sin pretender ofrecer construcciones teóricas que los englobe.

Por último, volvemos sobre una de las trampas que mencionamos al principio de esta introducción y que consiste en que algunos resultados son específicos de la comparación del caso argentino frente al uruguayo. Por ejemplo, esta investigación se enfrentó a un rasgo predominante en un caso y ausente en el otro: en la Argentina existieron fuertes barreras legales que impedían el regreso de los exiliados, y en Uruguay parecía que era una situación inexistente. La comparación obligó a no dar por sentado que en el caso uruguayo no había barreras legales; en su lugar, se optó por volver a mirar las condiciones políticas que habían hecho posible que los impedimentos legales tuviesen una fuerte presencia en el caso argentino para contraponerlo con los contextos específicos de la posdictadura uruguaya que habría potenciado su ausencia. Una ausencia que resalta por la comparación y que, de otro modo, quizás no hubiésemos notado con el mismo énfasis y, sobre todo, no le hubiésemos dado la misma importancia explicativa.

La práctica de volver a mirar los contextos de producción de determinadas políticas, y de la ausencia de otras, nos ayudó a relativizar y complejizar la comparación, con el objetivo de mostrar que esas políticas eran el resultado de procesos mayores y que no podían ser explicadas en términos maniqueos, es decir, como un gobierno o una sociedad que no responde con políticas eficientes y otra que sí lo hace. La percepción que mencionamos, que convierte a la política uruguaya en una actitud “mejor” con los retornados políticos en relación con la política argentina, es un dato relativo, cuya apreciación cabal puede hacerse por el ejercicio de compararlos e, insistimos, debe ser explicada en términos globales y no circunscritos al tema del exilio.

En definitiva, la comparación responde a decisiones metodológicas y analíticas de cambios de escalas y focos de observación que se desprenden de las preguntas específicas realizadas para esta investigación y de sus propósitos, lo que significa que no son tomados aquí como un único camino para sistematizar otras comparaciones. Las comparaciones requieren de una marcha y contramarcha

permanente entre los análisis, para evitar que las generalizaciones “le ganen terreno” a las especificidades; pero también, reconoce en la comparación la potencialidad de identificar con mayor densidad histórica cuáles son esas especificidades y cómo algunos aspectos, que aparecen “semejantes” en sus formas, pueden distanciarse en los sentidos y prácticas que las encarnan en cada caso.

Fuentes y archivos

Para esta investigación se realizaron distintas búsquedas de información en acervos estatales y privados, así como en fondos documentales de organizaciones de derechos humanos y los pertenecientes a las Iglesias protestantes en la Argentina y en Uruguay. Se priorizó la búsqueda de toda aquella información referida a los programas y políticas de retorno y reinserción, pero también de aquella que nos permitiera profundizar en algunas características de los exilios de argentinos y uruguayos que, como mencionamos, no han sido aún trabajados en profundidad. Con esa inquietud, las consultas en los archivos del Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CEDINCI) y del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) han sido por demás enriquecedoras. También, hemos podido acceder a un importante reservorio de documentación sobre exiliados del Cono Sur en la Argentina, producido por la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF),²⁶ institución que no tenía sistematizada la información que había elaborado sobre su trabajo con exiliados argentinos y de otras geografías de la región, por lo cual, esta investigación se nutre de una fuente novedosa. Otros documentos de organizaciones sociales uruguayas que trabajaron para asistir a los retornados políticos fueron brindados para esta investigación de forma generosa por los responsables de algunas de esas instituciones, las que no cuentan con un archivo documental. Es importante destacar que, en algunos casos, la información creada por las organizaciones ha sido destruida por una decisión institucional de manera que, en

26 Actualmente esta organización se denomina Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes.

ese marco, los documentos a los que pudimos acceder gracias a los particulares han sido un verdadero hallazgo por demás fructífero.²⁷

En relación con las políticas estatales debemos subrayar dos aspectos importantes. Por un lado, la ausencia de documentos para el caso argentino sobre las políticas específicas creadas durante el gobierno de Alfonsín para el regreso de los exiliados. La búsqueda de información sobre este aspecto fue constante a lo largo de toda la investigación pero sus resultados fueron menores a los esperados. El otro aspecto es que este libro se nutre de expedientes de argentinos con causas penales durante los años ochenta, documentos a los que es difícil acceder, y que fueron brindados gentilmente por una abogada vinculada al trabajo de recepción de retornados políticos. Por último, se realizaron sucesivas consultas al Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la provincia de Buenos Aires (DIP-BA) que se encuentra al resguardo de la Comisión Provincial por la Memoria; allí se obtuvieron algunos indicios importantes sobre el carácter punitivo de las prácticas estatales en democracia sobre los exiliados que regresaban.

Para el caso uruguayo, hemos podido acceder a los documentos del Archivo Administrativo y de Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, que contienen el Fondo de la Comisión Nacional de Repatriación, acervo novedoso que nutre nuestra investigación.

También se realizaron entrevistas abiertas a personas que fueron seleccionadas por distintas razones: algunos por haber participado en la creación, dirección y trabajo de las comisiones nacionales creadas por los gobiernos de Alfonsín y Sanguinetti, y otros, por

27 En el caso de los documentos creados por la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, fue en el marco de los hechos de La Tablada que se tomó la decisión de quemar los expedientes personales con información de argentinos retornados. En el caso del Servicio Ecuménico de Reintegración y del Servicio de Rehabilitación Social –ambos en Uruguay– también se destruyeron los expedientes de uruguayos que retornaron del exilio, aunque en tiempos diferentes. En la primera institución, como resultado del cierre de las tareas de asistencia en 1988, aunque luego la organización siguió funcionando con otro nombre. En el segundo caso, fue en 2009, cuando la asistencia brindada por esa organización pasó a manos del Estado y se consideró pertinente seleccionar la información básica de los expedientes que necesitaría el gobierno para funcionar, y destruir el resto. Agradezco a Octavio Carsen, Alberto Gianotti y a Miguel Scapusio por esta información.

haber tenido una participación en la coordinación y en el trabajo diario de las organizaciones sociales creadas para el retorno político en ambos países. Junto a ellos, se entrevistó a una ex funcionaria del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en Buenos Aires, que trabajó durante los años ochenta y asistió a exiliados del Cono Sur desde la década anterior con el propósito de recuperar las miradas de los organismos de ayuda internacional con respecto a esos procesos. Además, se entrevistaron a retornados del exilio uruguayo y argentino que fueron asistidos por algunas de estas instituciones, con especial interés por conocer cuáles eran los recuerdos que afloraban sobre ese momento de regreso y sobre las ayudas recibidas. En el caso uruguayo, decidimos entrevistar también a ex presos políticos que fueron atendidos por estas organizaciones sociales y estatales con el objetivo de explorar cuáles eran sus memorias sobre el trabajo conjunto con los exiliados que retornaban y enriquecer las explicaciones sobre los programas de atención que se desarrollaron en Uruguay.²⁸

Por último, se consultaron distintas entrevistas resguardadas en archivos de historia oral en la Argentina –Memoria Abierta, Archivo Oral del Instituto de Investigaciones Gino Germani– y en el Archivo de la Palabra en la Universidad Nacional Autónoma de México. Otros testimonios pertinentes para este tema fueron recuperados de distintas compilaciones realizadas durante los años ochenta y noventa. Las entrevistas y consultas a distintos acervos orales fueron importantes, pero la indagación sobre la experiencia del regreso estuvo supeditada al problema general sobre las políticas de recepción. Esto no supone desconocer la importancia de las memorias y de los relatos personales sobre cada experiencia de exilio y regreso. Es mucha la información referida a las memorias de los exilios y retornos que no se pudo articular en esta investigación debido al recorte analítico propuesto. En ese sentido, la centrali-

28 En los casos de las entrevistas a retornados del exilio y a ex presos políticos, hemos decidido identificarlos en el texto con iniciales ficticias a fin de preservar su identidad. Todas las entrevistas citadas son de mi autoría a menos que se indique lo contrario. En todos los casos, la responsabilidad por las interpretaciones volcadas en este libro son de mi exclusiva responsabilidad.

dad que adquieren los dos grandes temas trazados –el exilio en las agendas y las tensiones de las asistencias– no oblitera que el lector encuentre a lo largo de estas páginas otros aspectos y problemas que se enlazan a estos procesos de retorno del exilio y a las respuestas que se fueron brindando. En algunos nos detendremos más que en otros, dependiendo de la luz que puedan otorgarle a la comprensión de este proceso.

Estructura del libro

Este libro se divide en tres partes. En la primera, nos detendremos en la coyuntura de transición de la dictadura a la democracia, es decir, en ese tiempo de incertidumbres y tensiones en los que se avizora una salida democrática en la Argentina y en Uruguay, pero en el cual el retorno aún no parece posible. En el capítulo 1, veremos algunos perfiles generales sobre los exilios de argentinos y uruguayos, enfatizando en el aspecto demográfico de esta migración y en los rasgos políticos de las personas que partieron de cada país. Nos interesa mostrar la magnitud de estos exilios y su peso relativo en las sociedades expulsoras, así como indagar sobre el papel que tuvieron los partidos políticos y las organizaciones de izquierda armada en el tema. Veremos brevemente qué pasó con ellos ante la posibilidad de retornar, si existieron intentos por organizar un retorno colectivo, si pudieron concretarse o no, entre otros aspectos. En el capítulo 2, correremos el foco de los exiliados hacia las sociedades argentina y uruguaya para preguntarnos qué lugar le dieron, en esa coyuntura, al tema del retorno, y cómo se estaban posicionando las organizaciones de derechos humanos y los partidos políticos en relación con la evidente oleada de regresos que se iba a generar una vez que se concretara el paso del poder militar a los civiles.

En la segunda parte, nos ocuparemos de analizar los esfuerzos de coordinación y planeamiento de asociaciones de la sociedad civil. Nos detendremos en tres capítulos que están organizados por los problemas generales de indagación, de manera que aquí las cronologías se superponen y no respetan una linealidad. En el capítulo

3, nos preguntamos por las raíces que hicieron posible la creación de esas organizaciones, analizando la participación que tuvieron en ambos casos los organismos de derechos humanos y los partidos políticos de cada país. En el capítulo 4, recorreremos las dinámicas que se construyeron entre las organizaciones sociales de Buenos Aires y Montevideo, especialmente entre 1984 y 1986. Aquí nos proponemos subrayar los vínculos institucionales que se tejieron entre ambas orillas para mostrar cómo operó la transferencia de conocimientos entre ellas. En el capítulo 5, profundizaremos en el trabajo de las organizaciones argentinas y uruguayas a través del análisis de la recepción y de los programas de asistencia, para ver qué conflictos y tensiones las constituyeron. De ellas, nos vamos a detener en una pregunta central que se hicieron estas organizaciones: ¿cómo brindar asistencia a los retornados del exilio sin “privilegiarlos” en relación con otros sectores de afectados por la represión? Indagaremos en los diferentes sentidos que asumió este dilema construido por las organizaciones sociales en ambos países y que evidencian problemas políticos específicos que se fueron desarrollando en cada gobierno posdictatorial.

En la tercera parte, interrogamos al Estado: a las representaciones, respuestas y políticas específicas que dirigieron al tema del exilio. La pregunta sobre este actor en la Argentina y en Uruguay es fundamental para entender cómo fue la recepción de los exiliados a su vuelta. El capítulo 6 analiza los problemas legales y judiciales que incidieron, en el caso argentino, en la libertad de retornar. En el caso uruguayo, nos detendremos muy poco porque allí los obstáculos judiciales fueron menores y no perduraron en el tiempo. Profundizaremos en el estudio de los conflictos legales de orden penal a los que se enfrentaron los exiliados argentinos, problemas en los que nos adentraremos mirando el trabajo judicial que realizó una de las organizaciones sociales para el retorno. En consecuencia, nos situaremos dentro de un recorte específico que toma al caso argentino por el mayor peso que tuvo la conflictividad judicial en relación con el caso uruguayo. En el capítulo 7, nos detendremos en una política estatal específica para la recepción y la asistencia de los retornados políticos: las comisiones nacionales creadas por los

gobiernos democráticos. En la Argentina, se trató de la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior, y en Uruguay, la Comisión Nacional de Repatriación. Vistas de modo comparado, podremos destacar algunas similitudes y diferencias en el tipo de ayuda que brindaron y en su instrumentación estatal. Analizaremos sus formas de trabajo, propósitos, dinámicas y, en particular, nos ocuparemos de deshebrar las tensiones internas de estos ámbitos estatales. Al igual que en las organizaciones sociales, veremos que en ambos casos el Estado se enfrentó al “problema del privilegio”, es decir, a la pregunta sobre cómo ayudar a los exiliados sin que se generen recelos o reproches por parte de otros afectados del terrorismo de Estado.

En las consideraciones finales ofreceremos algunas reflexiones generales que se desprenden de todo el proceso estudiado y que enfatizan en la relación entre los exilios y las transiciones democráticas.

Este libro es una versión revisada y mejorada de mi tesis de doctorado en Historia presentada y aprobada en mayo de 2014 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, que además contó desde el año 2010 con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Su desarrollo fue posible también por la ayuda y acompañamiento que me brindaran distintas instituciones, centros de investigación y archivos, los que me vieron transitar de forma insistente en la búsqueda de información.

Quiero destacar el gran aporte que significó para este trabajo el acceso a los documentos de la Comisión Argentina para los Refugiados; sin la confianza y el apoyo de Gabriela Liguori y de todo su equipo, que me recibió con calidez y atención, una gran parte de este libro no hubiera sido posible. También deseo subrayar las atenciones del Dr. Yamandú Acosta y del equipo del Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos y del Centro de Estudios Interdisciplinarios Latinoamericanos de la FCHE (UdelaR), al recibirme en mi estancia de investigación en Montevideo y brindarme un espa-

cio de trabajo invaluable. A todo el equipo de trabajo del archivo de la Cancillería argentina y del Archivo Histórico Diplomático de Relaciones Exteriores de Uruguay, mi más sincero reconocimiento.

A lo largo de esta investigación tuve la suerte de poder dialogar con funcionarios, diplomáticos, académicos, abogados, y sobre todo, con distintos argentinos y uruguayos que debieron partir al exilio como consecuencia de la represión estatal y con otros que vivieron los años del autoritarismo militar en prisión. Muchos de ellos tuvieron la gentileza de escuchar mis preguntas más de una vez y de compartir conmigo sus historias. A todos ellos les agradezco sinceramente por su tiempo y dedicación.

También son muchas las personas que acompañaron y contribuyeron con su conocimiento a que esta investigación fuera avanzando. Especialmente, quiero agradecer el compromiso, el trabajo y la paciencia de Marina Franco y de Andrés Bisso en todo este trayecto. A Patricia Flier por acompañarme y alentarme desde el inicio a transitar por este camino de la investigación y a Silvina Jensen por compartir conmigo inquietudes, desvelos y proyectos. A todos ellos, les agradezco por su infinita generosidad.

Este libro también es deudor de discusiones y lecturas que hicieron amigos y colegas en distintos momentos y espacios académicos. En particular quiero agradecer a Luis Roniger, Pablo Yankelevich, Mario Sznajder, Saúl Sosnowski, Leonardo Senkman, Mónica Gatica, María Antonia Sánchez, Silvia Dutrénit, Enrique Coraza de los Santos, Carlos Demasi, Silvina Merenson, Carola Bianco y Germán Soprano, por los comentarios y sugerencias que realizaron a las ideas centrales de esta investigación. Quiero agradecer también a los integrantes del Núcleo de Historia Reciente del IDAES (UNSAM), en particular a Valeria Manzano, Gabriela Tavella, Esteban Pontoriero, Isabella Cosse y Laura Ehrlich que leyeron los primeros borradores de esta investigación y a mis compañeros y amigos del equipo de investigación sobre Memorias y Pasado Reciente que integro en la FAHCE (UNLP).

Por último, agradecer toda la ayuda recibida del Dr. Fernando Barba y la Lic. Paula Salguero del Doctorado en Historia (UNLP), y a los directores de la Colección de los Libros de la Buena Me-

moria, Gabriela Águila, Jorge Cernadas y Emmanuel Kahan por confiar en mi trabajo.

Este libro se comenzó a escribir en el primer invierno que Adrián y yo compartimos con Dante. A ellos se lo dedico, con el amor más profundo.

Primera parte
Los retornos del exilio:
entre la dictadura y la democracia

1. Los exiliados, sus perfiles políticos y algunos problemas frente al regreso

Cuando hablamos de exilios y de retornos en el Cono Sur, las aperturas democráticas son, sin dudas, el tiempo y el escenario privilegiado en el que los investigadores sitúan esas experiencias. Si bien los retornos del exilio van enlazados al proceso de apertura política, no es menos cierto que ellos comienzan a imaginarse, soñarse, planificarse y, en algunos casos, hasta concretarse mucho tiempo antes del inicio “formal” del nuevo gobierno democrático.

En el caso de los exiliados argentinos y uruguayos, algunos indicadores iniciales que mostraron que el regreso era posible se dieron en el interior de la corporación militar en el poder, mientras que otros se gestaron por causas externas a esa corporación. En la Argentina, la derrota militar de la guerra de Malvinas en junio de 1982 fue uno de los hechos claves que potenció la idea de la vuelta. En el caso de Uruguay, fueron los distintos avances y retrocesos en los diálogos sostenidos entre los militares y algunas figuras de los partidos políticos tradicionales los que marcaron el ritmo de la apertura política desde fines de 1983 y durante 1984. Mientras en la Argentina y en Uruguay se dirimían los vaivenes de las “transiciones”, los planteos y debates que se daban en las comunidades de exiliados sobre sus retornos se volvían álgidos y frecuentes, sobre todo en relación a los sentidos que tenía que tener el regreso y el mejor modo de concretarlo. ¿Cuándo podrían regresar? ¿Tenían que volver todos juntos o era mejor hacerlo cada uno por su cuenta? ¿Contaban con ayuda de sus partidos y/u organizaciones para volver? La posibilidad

de regresar apareció, en algunos casos, unida a ciertos ensayos de organización para volver –se formaron redes, se fortalecieron vínculos y se impulsaron trabajos conjuntos en el exterior para coordinar la vuelta–, mientras que no fueron pocos los regresos individuales, planeados en el interior del entorno familiar y muchos de ellos en clave de “visita”, para ver qué pasaba en la sociedad que habían dejado años atrás.

En este capítulo comenzaremos a analizar algunos aspectos sustantivos sobre los retornos de argentinos y uruguayos que sobresalen cuando los vemos en clave comparada y cuando la pregunta que nos guía es sobre las respuestas que dieron las sociedades ante estos regresos. Presentaremos algunos perfiles generales –demográficos y profesionales– de los exiliados y luego nos detendremos en los aspectos políticos que se destacan de ambos exilios. Esto nos permitirá conocer algunos trazos generales sobre quiénes eran los exiliados, qué discutían o cómo se enfrentaron a la coyuntura del retorno, y nos ayudará a comprender algunos intentos, límites y alcances que tuvieron los retornos organizados o “colectivos”.

Perfiles demográficos y socioprofesionales de los exilios

El retorno de los exiliados, tanto en la Argentina como en Uruguay, se inscribe en sucesivas oleadas migratorias de más largo plazo, no siempre vinculadas a cuestiones políticas. La emigración de argentinos y uruguayos forma parte de una dinámica de egresos e ingresos al país sostenida por distintas razones políticas, pero también económicas, profesionales, familiares o de otra índole. Incluso, en el caso argentino, la emigración por motivos políticos no era algo novedoso pues las rupturas institucionales previas produjeron otros exilios. Estos aún no fueron estudiados a profundidad.

Una de las particularidades que expresan los especialistas sobre estas oleadas de migración política de los setenta es que su magnitud y sus características resultan difíciles de precisar. En el caso argentino, por ejemplo, Pablo Yankelevich y Silvina Jensen señalan que fue justamente en los años ochenta cuando resultó urgente conocer quiénes eran y cuántos eran los argentinos en el exterior, sobre

todo porque se hablaba de una comunidad formada por más de dos millones de personas.²⁹ La prensa reproducía ese y otros fantasmas “cuantitativos”³⁰ que alertaban sobre el impacto que tendría un retorno masivo en la poca aceptada capacidad de recepción del país. Esta estimación fue complejizada a partir de otras investigaciones contemporáneas al retorno de exiliados en las que se relativizó el número total y se calculó en aproximadamente 350 mil.³¹ Para el caso uruguayo, las cifras tampoco han sido consensuadas. Entre las más aceptadas por los estudios académicos, se estima que por lo menos se trató de 250 mil a 300 mil exiliados uruguayos que partieron entre 1968 y 1985.³² En ambos casos, todavía existen importantes márgenes de incertidumbre con respecto a su magnitud, lo que se relaciona no solo con las dificultades fontanales específicas³³ sino con las distintas modalidades de salida del país (algunos salieron del país con formatos de expulsión legal, como el uso de la “opción” o la obtención de asilo diplomático en embajadas, mientras que la mayoría de las salidas fueron silenciosas, por goteo, disfrazadas de “turismo”, entre otros aspectos).

29 Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2007, pp. 209-251.

30 En la Argentina, por ejemplo, la prensa se ocupó de difundir algunos números de argentinos que preparaban su regreso, así *Clarín* (10/12/1983) calculaba en 70 mil los potenciales argentinos que regresarían desde España mientras que otras cifras arrojaban un total de 50 mil argentinos refugiados en distintas partes del mundo que llegarían al país con “trastornos mentales y emocionales”, ver *Clarín* 3/11/1983. El número exorbitante que hablaba de dos millones quinientos mil argentinos en el exterior fue difundido desde Estados Unidos por el Comité de Estímulo a los Universitarios Argentinos en el Exterior, entre los que se distinguía un 95% de emigrados económicos mientras que el restante 5% correspondería a exiliados políticos, ver *La Razón*, 21/06/1984.

31 Ver Lattes, Alfredo y Oteiza, Enrique (Dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*, UNRISD-CENEP, Ginebra, 1986.

32 Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Montevideo, 2008.

33 Por ejemplo en la Argentina, se relaciona con la ausencia de registros por parte de la Dirección Nacional de Migraciones entre 1974 y 1981. Sobre estos aspectos ver Lastra, María Soledad, “Tras las huellas de los exilios argentinos. Apuntes sobre las fuentes y derroteros de un campo de estudios”, en Flier, Patricia (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, EDULP, La Plata, 2014, pp. 197-245. Disponible en <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/30>.

Las formas de salida del país, en ambos casos, son importantes para comprender algunos problemas que fueron surgiendo luego, a la hora del retorno. El tema del refugio es uno de ellos. Brevemente, recordemos que durante la Convención de Ginebra de 1951 se creó una definición de la figura del refugiado como aquella persona que tiene “fundados temores de ser perseguida” ya sea por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social específico, entre otros aspectos.³⁴ Sin embargo, no todos los argentinos y uruguayos exiliados eran refugiados, en parte porque muchos salieron de forma “legal” del país, utilizando el disfraz de turistas o, en algunos casos, utilizando la doble nacionalidad con algunos países europeos para poder ingresar. Otros salieron de forma clandestina, cruzando las fronteras con documentos falsos. Además, en algunos casos, fueron los mismos exiliados los que decidieron no acogerse a la protección del ACNUR, ya sea porque no querían visibilizar su condición política en el exterior o porque no se identificaban con la imagen tradicional de los refugiados que estaba fuertemente asociada a grandes grupos de personas y familias desamparadas por las guerras en Europa. Así, el tipo de migración política que vivieron los argentinos y uruguayos que retornaban contaba con ciertos rasgos específicos que muy poco tenían que ver con la idea del “refugiado” que manejaban originalmente desde el ACNUR. Posteriormente, algunos argentinos y uruguayos se acercaron al ACNUR para solicitar esa categoría porque les permitiría acogerse a la protección de este organismo en su ingreso al país y contar con la ayuda económica, de pasajes y de facilidades aduaneras para poder organizar mejor su reinserción. Debemos tener en cuenta que esta no parece haber sido la modalidad que primó en estos migrantes políticos.

Además de esta hibridez en las salidas, los exilios tuvieron pesos demográficos distintos, es decir que cada exilio tuvo un impacto relativo con respecto a la población total del lugar de origen. Tomaremos en cuenta el impacto diferencial que pudo tener el exilio en relación con las poblaciones y dinámicas demográficas de cada caso.

34 Para un recorrido sobre el refugio y la labor de ACNUR, ver Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *La situación de los refugiados en el mundo: cincuenta años de acción humanitaria*, Icaria editorial, 2000.

Si partimos del acuerdo de que aproximadamente emigró la misma cantidad de argentinos y uruguayos, calculado entre 300 mil y 400 mil personas que salieron de cada país entre 1970 y 1985, se tiene que, para la Argentina, este flujo representó del 0,98 al 1,3% de su población total,³⁵ mientras que, para Uruguay, habría sido del 10 al 13%.³⁶ Estas diferencias, a primera vista, nos dirían que el impacto de esa emigración política fue mucho mayor para Uruguay que para la Argentina, sin embargo, también debemos tener en cuenta que se trató de “pérdidas” poblacionales diferentes.

Para el caso argentino, la magnitud de los nativos emigrados no alteraba sustantivamente el crecimiento poblacional del país debido a que continuaba recibiendo un importante flujo de inmigrantes fronterizos, lo que arrojaba saldos positivos en la balanza poblacional. Sin embargo, el problema residía en que se habían modificado los orígenes de los inmigrados, pues dejó de recibir oleadas de Europa para nutrirse de sectores de países limítrofes con características distintas. Esto significaba que la “pérdida” para la Argentina no residía tanto en la cantidad de argentinos que dejaban el país sino en que la salida se producía desde sectores con una buena calificación educativa y profesional y que no podían ser reemplazados por ese flujo de inmigrantes limítrofes que evidenciaban un promedio educativo y con una calificación profesional mucho menor.³⁷ Debemos señalar que tampoco la emigración calificada eran tan alta en

35 Para el caso argentino, de acuerdo a la investigación dirigida por Lattes y Oteiza, la cifra total de nativos emigrados hacia 1980 sería de 350 mil, que correspondería a menos del 2% de la población total. Para Bertonecello y Lattes, el “stock” de argentinos emigrados entre el período 1955-1984 habría sido de 499 mil a 609mil, lo que significaría entre el 1,8 y el 2,2% de la población total. Ver “Medición de la emigración de argentinos a partir de la información nacional”, en Oteiza, Enrique y Lattes, Alfredo (Dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*, UNRISD-CENEP, Ginebra, 1986, pp. 35-65.

36 Ver Mármore, Lelio y J Gurrieri, Jorge, “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, op. cit., pp. 467-495. Adela Pellegrino calcula que el saldo migratorio para Uruguay entre 1963 y 1985 fue negativo, y representó aproximadamente 310 mil uruguayos que significaron el 12% de la población y el 20% en relación con la población económicamente activa, ver *Caracterización demográfica del Uruguay*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, United Nations Population Fund, 2003.

37 Lattes y Oteiza (Dirs.), *Dinámica migratoria argentina*, op. cit.

relación al flujo total emigrado, pero la visibilidad que fue teniendo el tema en la opinión pública estuvo relacionada con la imagen de un país que “expulsaba” a sus propios recursos humanos para recibir otros que no lograban compensar la inversión educativa realizada en los que se fueron. Esto se sumaba a la difusión del mito que sostenía que el país pasaba de ser receptor de emigrantes a ser expulsor, cuando en realidad la emigración de nativos se estaba produciendo por lo menos desde 1950 –también porque otros países operaron como polos de atracción de esa población– y ya para 1986 podía considerarse una tendencia estructural de su dinámica migratoria.³⁸

Si la Argentina “perdía”, sobre todo, recursos calificados, en el caso uruguayo, en cambio, la “pérdida” era doble. Por un lado, porque no contaba con un flujo de inmigración que equilibrara la balanza poblacional, de manera que la estructura demográfica iba “envejeciendo”; y por el otro lado, porque de forma similar al proceso argentino, los que emigraban contaban con niveles altos de educación y calificación profesional. Del mismo modo que en la Argentina, esto no era nuevo. Como muestran algunos estudios sobre el tema, la emigración de uruguayos formaba parte de un proceso estructural de transición demográfica, que para finales del siglo XIX significaba un crecimiento lento de su población.³⁹ En este sentido, el exilio producido durante el régimen autoritario acentuó el proceso de envejecimiento poblacional por las características de ese sector emigrado: generalmente se trataba de jóvenes, entre 20 y 25 años, con una alta calificación educativa.⁴⁰ Así, la migración de uruguayos durante el período autoritario profundizó una tendencia migratoria que ya existía y que condicionó a que el país “con una estructura poblacional envejecida, continuara envejeciendo”.⁴¹

38 Graciarena, Jorge, “Prólogo”, en Lattes y Oteiza (Dirs.), *Dinámica migratoria argentina*, op. cit.

39 Ver Pellegrino, Adela, *La población de Uruguay. Breve caracterización demográfica*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Montevideo, 2010.

40 Ver Pellegrino, Adela, *La población de Uruguay*, op. cit., pp. 22-28; Wonsewer, Israel y Teja, Ana María, *La emigración uruguaya 1963-1975 sus condiciones económicas*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985, pp. 81, 84-86.

41 Ver Calvo, Juan José y Pellegrino, Adela, “Veinte años no es nada...”, en Caetano, Gerardo (dir.), *20 años de democracia. Uruguay. 1985-2005: miradas múltiples*, Taurus, Montevideo, 2005, pp. 251-268.

Por lo dicho, las salidas de argentinos y uruguayos en los años setenta fueron importantes y visibles para ambas sociedades, principalmente, porque se destacaba el nivel de calificación profesional de esas personas. Pero además, se trataba de una población joven –entre los 20 y los 39 años– que generalmente provenía de sectores de clase media, de los centros urbanos más importantes de cada país y, sobre todo, de regiones que fueron seriamente afectadas por la represión estatal. También existieron algunos exilios de obreros, con mayor presencia en el caso uruguayo que en el argentino, destacado por la presencia en el exterior de líderes sindicales y gremialistas destacados.⁴²

La duración del exilio fue diferente en ambos casos. Para el caso argentino, se estiman como máximo entre siete o nueve años de exilio –ya que hubo salidas previas al golpe militar de 1976– mientras que, para el caso uruguayo, se calcula entre doce y quince años. Estos tiempos deben contemplar también las modalidades específicas de las aperturas democráticas: mientras en Uruguay, la Ley de Amnistía (Ley N° 15737) de 1985 permitió el ingreso al país “de todos los uruguayos que desearan hacerlo”, esto no resultó del mismo modo para el caso argentino, en el que se contó con experiencias de retorno postergadas por cuestiones legales, al menos hasta los años noventa, cuando la aprobación de los indultos por parte del presidente Carlos Menem canceló esos impedimentos. Los tiempos de duración del exilio son sumamente importantes porque impactan en los retornos, en las condiciones en las que vuelven los exiliados, sobre todo, en relación con sus ciclos vitales: la mayoría habría transitado su juventud en el exterior y volvían con familias armadas, algunos con parejas e hijos extranjeros, lo cual fue importante a la hora de elaborar estrategias de arribo al país y de reinserción.

Si bien hasta aquí vemos que los aspectos demográficos comienzan a diferenciar ambos exilios, una de las claves que nos permitirá desentrañar con mayor rigurosidad los sentidos que las sociedades depositaron sobre los migrantes políticos de retorno se encuentra en

42 Ver Basualdo, Victoria, “Una aproximación al exilio obrero y sindical”, en Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2007, pp. 187-208.

los marcos represivos generales sobre los que se desarrollaron las dictaduras militares de cada país. Es decir que debemos considerar que el exilio tuvo lugares distintos en las matrices represivas que desplegaron los regímenes autoritarios en cada país.

Si miramos al exilio en esos términos, podemos ver su importancia relativa, en el sentido de que se encuentra inserto en una red de relaciones y de efectos represivos. En Uruguay, por ejemplo, la sistematicidad de la prisión prolongada, los encierros y procesamientos por la justicia militar y la aplicación de la libertad vigilada fueron mecanismos de control y dominación masivos. Este mecanismo represivo abarcó a toda la sociedad uruguaya, que tuvo una gran cantidad de presos políticos, lo cual fue denunciado en su momento ante la comunidad internacional por ser el país con mayor cantidad de presos políticos.⁴³ En este sentido, la nueva democracia recibiría entonces a ese alto porcentaje de exiliados que mencionamos, pero también, a una gran oleada de personas liberadas de un encierro que duró, en algunos casos, más de diez años. Junto a ello, la magnitud de los destituidos por razones políticas⁴⁴ también generó fuertes impactos en la posdictadura.

43 Ver Universidad de la República (UDELAR), *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)*, tomo II, Montevideo, 2008. Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), *Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*, Servicio de Paz y Justicia, Montevideo, 1989. De acuerdo con este informe, la relación entre presos políticos y población total, en el período autoritario, habría sido de 31 presos cada diez mil habitantes. Aunque otras organizaciones de ayuda humanitaria estimaban hacia 1978 que por las cárceles o por interrogatorios habrían pasado aproximadamente 50.000 personas (SIJAU, *Informe interno*, s/f).

44 La destitución de funcionarios públicos fue otro de los mecanismos aplicados por el régimen autoritario para depurar las estructuras de Gobierno de aquellas personas que habrían sido consideradas "peligrosas". Las prácticas de destitución no estuvieron siempre apoyadas en reglas debidamente sancionadas y explícitas, sino que, muchas veces, la separación de los cargos fue objeto de la arbitrariedad de los funcionarios con mayor jerarquía. La pérdida de la fuente de trabajo afectó tanto a empleados públicos como a privados. Ver SERPAJ, *Uruguay. Nunca más...*, op. cit.; UDELAR, *Investigación histórica sobre la dictadura...*, op. cit., tomo III. Y, aunque no se pueden definir con exactitud la magnitud de estas destituciones, es ilustrativo que durante el gobierno de Sanguinetti se hayan restituido a sus puestos a más de 10.200 funcionarios públicos alejados de sus cargos por razones políticas. Ver Allier, Eugenia, "La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo", en Rey Tristán, Eduardo (Dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973-2006)*, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2007, pp. 276.

En la Argentina, en cambio, la desaparición forzada de personas fue el mecanismo central de control y aniquilación del “enemigo”. En Uruguay también este método represivo tuvo su impronta pero, tomados en contrapunto, el régimen militar argentino lo desarrolló con mayor alcance en magnitud y sistematicidad.⁴⁵ Frente a ello, los presos políticos, los exiliados y los destituidos en la Argentina no parecen haber tenido el mismo lugar que en la matriz represiva uruguaya. Así, sería la ausencia de un gran colectivo de personas y la incertidumbre sobre el destino de quienes habían sido secuestrados las dos consecuencias que mayor repercusión tendrían en la nueva democracia argentina. Como destaca Luciano Alonso, los procesos represivos en la Argentina y en Uruguay evidencian modos de operar distintos a partir de los cuales la muerte tuvo magnitudes diferentes, lo que tuvo también consecuencias distintas en las reconfiguraciones políticas por las que transitarían los regímenes democráticos. En palabras de Alonso:

Tendríamos entonces en Uruguay un régimen de violencia que ahogó las posibilidades de manifestación pública, pero que no desestructuró radicalmente las identidades políticas, sindicales y estudiantiles, distinto de un régimen de violencia que en Argentina arrasó físicamente a las organizaciones opositoras y creó un vacío político y social en el cual se inscribió el nuevo movimiento social [de derechos humanos].⁴⁶

Las reflexiones de este autor nos permiten pensar que, en Uruguay, los afectados por el exilio, la prisión política y la masividad de las destituciones fueron los conflictos centrales que demandaron algún tipo de reparación por parte del gobierno democrático. En contrapunto, para la Argentina, fue la masividad de las desapariciones el tema que más atenciones concentró, tanto por razones cuantitativas como por la naturaleza cruel y novedosa del crimen.

45 Ver Pereira, Anthony, *Dictadura e repressão. O autoritarismo e o Estado de direito no Brasil, no Chile e na Argentina*, Paz e Terra, Brasil, 2010.

46 Alonso, Luciano, “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”, en *Studia histórica. Historia contemporánea*, nº 28, Ediciones Universidad de Salamanca, 2010, p. 48.

Los perfiles políticos y la organización del regreso

Los perfiles políticos de los exiliados argentinos y uruguayos fueron notoriamente diferentes. Lo político de las salidas al exilio no está dado *per se*, por haber pertenecido a tal o cual partido o por haber formado parte de las organizaciones de izquierda armada en cualquiera de los dos países, sino que lo político de los exilios aquí resulta tan amplio como tipos de militancias hubo (sociales, estudiantiles, barriales, religiosas, entre otras).

En primer lugar, señalemos que existió una fuerte presencia de los partidos políticos en el exilio en el caso uruguayo, y no así en el argentino. En segundo lugar, el exilio uruguayo contó con una presencia más fuerte o de mayor protagonismo de figuras políticas importantes del sistema de partidos, cuyos exilios intervinieron en la transición democrática y que amplificó el lugar que el retorno tendría en la agenda posdictadura. En tercer lugar, fue totalmente diferente la experiencia exilar que tuvieron las izquierdas de cada país. En palabras de Silvina Jensen: “El exilio argentino fue militante, pero a diferencia del chileno y uruguayo no fue representativo de las elites políticas dirigentes o que hubieran ocupado puestos de responsabilidad política en la etapa previa al golpe”.⁴⁷

Los trazos generales del perfil político de cada exilio nos pueden ayudar a deshilar algunas características que fueron adquiriendo los regresos. En principio, nos permite problematizar una de las diferencias más notorias del retorno entre ambos casos: en general primó un mayor grado de organización para el retorno en el caso uruguayo que en el caso argentino. Veamos de qué se trató y comencemos a preguntarnos por los impactos que esto pudo tener en las respuestas de cada sociedad.

En el caso de los exiliados argentinos, es ineludible preguntarse por el retorno de los radicales y de los peronistas que se encontraban en el exterior. Lo primero que debemos remarcar es que los dos exilios tuvieron sus propias complejidades, fueron heterogéneos y a la hora de volver, no coordinaron un retorno colectivo u organizado.

47 Jensen, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria*, op. cit., p. 300.

El exilio de los militantes radicales fue cuantitativamente menor con relación al de los peronistas, pero tuvo algunas figuras importantes del partido en el exterior que se convirtieron en las voces más reconocidas. El exiliado radical más reconocido fue el ex senador Hipólito Solari Yrigoyen, que había sido abogado de presos políticos, había sufrido dos atentados por parte de la Triple A en 1973 y en 1975 y luego fue detenido-desaparecido⁴⁸ en 1976, hasta ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y expulsado del país en mayo de 1977. Otros exiliados como Adolfo Gass, en Venezuela, y Miguel Ángel Picatto⁴⁹, desde México, también fueron voces importantes de este exilio, y fueron los que echaron a andar la Oficina Internacional de Exiliados del Radicalismo Argentino (OIERA). Esta configuración institucional del exilio radical nació en junio de 1977, en Caracas, con el expreso propósito de oponerse a la dictadura militar y de luchar en el terreno internacional por la recuperación de las libertades civiles y políticas establecidas en la Constitución Nacional. A pesar de que reconocían la existencia de otras posturas en el radicalismo más afines a la dictadura militar, los exiliados en la OIERA subrayaban que su posición sería de intransigencia ante los militares. Parte de esta oposición desde el exilio se tradujo en las páginas de la revista *La República* que funcionó desde 1977 como órgano de prensa de los radicales en el exterior.⁵⁰

El “exilio de los radicales” no fue, en sentido estricto, el “exilio del partido radical”, pues si bien este exilio estuvo integrado por un sector del partido que había tenido que dejar el país por ver amenazada su vida, esto no significó un destierro de toda la estructura partidaria, ni siquiera de los dirigentes más importantes (que, en cambio, se quedaron en el país). Al respecto Piccato expresaba: “Nosotros, los radicales, aquí en México sumamos una multitud de dos—mi mujer y yo— pero el partido está intacto en el país, aunque algunas veces trato de no pensar a qué precio”.⁵¹ La tensa relación

48 Estuvo detenido junto al senador Mario Amaya, quien falleció en la cárcel como consecuencia de las torturas sufridas.

49 Periodista cordobés y exiliado en 1975 como consecuencia de las amenazas de la Triple A.

50 Desde 1977 y hasta 1979 la revista fue editada por Piccato en México, luego se trasladó a España y Francia donde fue editada desde 1980 hasta 1983.

51 Picatto, correspondencia enviada, 3/12/1977.

entre la dirigencia del partido en el país con los militantes que se encontraban afuera, en el exilio, será una experiencia compartida con el peronismo.

De cara al proceso de apertura política, los radicales en el exilio comenzaron a reclamar por las garantías mínimas para poder regresar. Desde París, Solari Yrigoyen reclamaba por una salida democrática que contemplara la liberación de los presos políticos y el retorno de los exiliados.⁵² La exigencia de que hubiera condiciones legales para el regreso no era menor, incluso si tenemos en cuenta que Solari Yrigoyen regresó a mediados de 1983 por medio de un *habeas corpus* aprobado por la Corte Suprema de Justicia, luego de muchos meses de contienda política. Sin embargo, ni la OIERA ni en las páginas de *La República* se convocó a un regreso coordinado o a formar un espacio de diálogo para intercambiar información e inquietudes ante el regreso; lo que hubo, en cambio, fueron comentarios aislados, en los que se presuponía que habría que regresar y que todos así lo harían.⁵³

El regreso de los exiliados peronistas tuvo ese mismo carácter: individual, por goteo y poco coordinado. Sin embargo, el exilio de los peronistas fue mucho más complejo con relación al exilio radical. Por un lado, las amenazas y persecuciones a políticos, dirigentes y militantes de las organizaciones armadas o de la izquierda peronista que produjeron presos y exiliados en los setenta se iniciaron bajo un gobierno del mismo signo. Fue desde el gobierno de Perón —que asumió en octubre de 1973— y posteriormente de su viuda, María Estela Martínez de Perón —“Isabel”—, que se tomaron medidas dirigidas a disciplinar y “depurar” a sectores vinculados o afines a ideologías revolucionarias o radicalizadas dentro del movimiento.⁵⁴ Posteriormente, el golpe militar de 1976, realizado en connivencia con otros sectores políticos, empresarios y civiles, marcó la inflexión en los modos de represión del aparato estatal.

52 Así señaló: “Para creer en el proceso de democratización se debe levantar el estado de sitio, los presos políticos deben ser liberados y se debe permitir el retorno de varios centenares de millares de exiliados”, *Clarín*, 4/10/1982.

53 Entrevista a A.T., 5/09/2013, La Plata.

54 Ver Franco, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*, FCE, Buenos Aires, 2012.

Así, los exiliados del peronismo salieron de los sectores más radicalizados y mucho menos de los de corte tradicional. Como explica Jensen, el régimen militar construyó principalmente al “enemigo” señalando al peronismo de izquierda y a las bases de la Juventud Peronista, mientras que del arco partidario que formó parte del último gobierno no hubo una alta representatividad en el exilio.⁵⁵

La complejidad de este exilio se confirma cuando vemos las fuertes disputas y discusiones en torno a la derrota –tanto por el golpe como en las elecciones de octubre de 1983– y las divisiones que sufrieron los grupos de peronistas en el exterior. En el caso del grupo de exiliados de España, por ejemplo, aunque mantuvo una imagen de unidad hacia afuera como un “frente antidictatorial”, fue con la guerra de Malvinas que se terminaron de profundizar las diferencias entre los peronistas exiliados allí. En México también aparecieron esas tensiones entre las “casas” formadas por los exiliados argentinos: el Comité de Solidaridad con el Pueblo Argentino (COSPA) mucho más vinculado a Montoneros, y la Comisión Argentina de Solidaridad (CAS), en cambio, con un perfil político más ecléctico e intelectual. En el interior de la CAS se produjeron también importantes discusiones entre referentes del peronismo y, principalmente, contra la persistencia de Montoneros de mantener la lucha armada.⁵⁶

Una mención aparte merece la presencia de Isabel Perón en su exilio español, figura controversial para el peronismo por la participación de la Triple A en su gobierno y por el estrepitoso fracaso político que significó su mandato. A diferencia de otras dirigencias políticas del exilio uruguayo, la figura de Isabel no fue un referente “democrático” del exilio argentino, por el contrario, operó como uno de los elementos que harían del exilio argentino algo “polémico” y difícil de comprender para las sociedades que recibían argentinos. En todo caso, lo que distingue al exilio “peronista” es su

55 Jensen, Silvina, “Identidad, derrotero y debate del exilio peronista en Cataluña (1976-1983)”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2005. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es>.

56 Sobre las experiencias del exilio argentino en México y de la CAS, ver Bernetti, Juan Luis y Giardinelli, Mempo, *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, 2003.

heterogeneidad y complejidad política, lo que generó importantes dificultades para legitimarse ante la comunidad internacional. El peronismo era “un enigma” para los gobiernos de los países receptores y, en algunos casos, un movimiento político que generaba sospechas.⁵⁷ Como señalan Mario Sznajder y Luis Roniger, los exiliados chilenos y uruguayos lograron identificarse de forma inmediata con los partidos políticos en Europa, pues muchos de ellos provenían de una pertenencia partidaria afín a ellos; sin embargo, en el caso argentino, esto fue realmente complicado ya que el peronismo no tuvo una experiencia equivalente en los países a los que fueron sus exiliados, lo que dificultó la solidaridad de los partidos políticos y de otros actores a escala internacional.⁵⁸

Al igual que en el caso de los radicales, el exilio de los peronistas lejos está de poder catalogarse como un exilio de partido. Por un lado, porque el Partido Justicialista siguió operando en el país bajo la dictadura militar y, por otro lado, porque en el exilio alcanzaron un alto grado de fragmentación multiplicándose los grupos de peronistas sin poder aglutinarse. En el retorno también vemos ese grado de división a partir de algunos embates que se dieron en torno a cómo y cuándo regresar.

Luego de la guerra de Malvinas, algunos grupos barajaron la posibilidad de realizar un regreso coordinado que, al final, no pudo llevarse a cabo. Por ejemplo, en noviembre de 1982 se realizó en París el Tercer Encuentro Peronista Europeo,⁵⁹ en el que se acordaron algunas exigencias para el nuevo gobierno democrático y se impulsó una convocatoria para que todos retornaran al país. En particular,

57 Las investigaciones del exilio en Francia (ver Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, op. cit.) y España (Jensen, Silvina, *Suspendidos de la historia! Exiliados de la memoria*, op. cit.) dan cuenta de esas imágenes confusas que tenían las sociedades de acogida del exilio peronista.

58 Ver Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, FCE, México, 2013.

59 En este encuentro habría participado más de doscientos exiliados peronistas provenientes solo de Europa (Alemania, Bélgica, Dinamarca, Suiza, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Italia y Suecia) que se reunieron con cuatro representantes del peronismo en la Argentina, entre ellos, Emilio Mignone, Andrés Framini, Eduardo Néstor Soares y otro delegado de la Coordinadora de Agrupaciones zona sur de Buenos Aires. Ver *III Encuentro Peronista Europeo*, Informe, París, 28/11/1982.

este sector del peronismo en el exilio solicitaba a sus líderes residentes en la Argentina que incluyeran el regreso como una de las prioridades del movimiento y del Partido Justicialista:

Que [los dirigentes del partido] asuman y desarrollen esta tarea en pos del retorno sin condiciones de todo el exilio argentino [...] [se debe] reconocer la acción consecuente de los organismos de defensa de los derechos humanos que en el país se solidarizan con la vigencia del derecho al retorno de los exiliados, y hacer nuestras, las banderas que ellos reivindican: aparición con vida de los detenidos-desaparecidos, libertad a todos los presos políticos, restitución a sus hogares de todos los niños detenidos-desaparecidos y desmantelamiento del aparato represivo.⁶⁰

Otra experiencia fue la de los peronistas en México. A partir de la derrota de Malvinas, el retorno se volvió una posibilidad real para muchos exiliados: algunos encararon ese regreso en forma privada, conversando con las familias y amigos, y otros lo enfrentaron colectivamente formando comités para diagramar la vuelta. En la CAS ya se había comenzado a discutir, desde 1980, acerca del retorno al país y algunos de estos debates se desarrollaron en las páginas de la revista *Controversia*, editada por los miembros de esta comunidad de exiliados desde el año anterior.⁶¹

Por su parte, algunos integrantes del COSPA crearon el Comité Pro Retorno. Este proyecto se había iniciado en mayo de 1982, porque se estimaba que “el problema de las Malvinas” ofrecía un margen de acción para pensar en un cercano retorno; sin embargo, dos días antes del cese de la guerra, los argentinos allí reunidos se encontraron lidiando con la escasa convocatoria que lograban en esas asambleas, y consideraron que era muy poco útil estar discutiendo sin tomar decisiones prácticas sobre el regreso: “Con estas

60 *III Encuentro Peronista Europeo*, Informe, París, 28/11/1982.

61 Ver especialmente los debates de Bufano, Sergio, “La política intemporal”, en *Controversia*, n° 14, año 2, México, 1981; Bayer, Osvaldo, “Una propuesta para el regreso”, en *Controversia*, n° 7, año 2, México, 1980 y Molina y Vedia, Mario, “A propósito del exilio y los retornos”, en *Controversia*, n° 8, México, 1980.

asambleas lo único que estamos haciendo es caer en el aburrimiento”.⁶² La Comisión Pro Retorno no prosperó.

Si entre 1980 y 1981 algunos sectores de los exiliados argentinos en México discutieron las posibilidades de realizar un retorno organizado, colectivo y, a veces, entendido como un deber ético y combatiente, luego de la guerra de Malvinas, estos debates perdieron fuerza y centralidad. Para ese entonces, el mismo activismo de las organizaciones de exiliados argentinos se fue atenuando debido, en parte, a que la mayoría de sus miembros ya habían iniciado su retorno al país.⁶³

Los exilios de las izquierdas armadas de la Argentina estuvieron, en su mayoría, representados por integrantes de Montoneros y del Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP). Aunque estuvieron formados por un reducido número de cuadros, operaron como “alarmas” importantes para la dictadura militar que desplegó estrategias de inteligencia y persecución de sus líderes en el exterior. Estos grupos fueron señalados como agentes de una “campana antiargentina” que iniciados los años ochenta, y a pesar de la derrota militar sufrida en el país, seguía siendo considerada como una “amenaza” para el orden nacional, pero ahora desde afuera. Tan es así que, en el diseño y sanción de la ley de autoamnistía que los militares pusieron en marcha en septiembre de 1983, destacaron que los casos que quedaban por fuera de la ley eran justamente los “subversivos” en el exterior.

Como explica Jensen, el exilio para los integrantes de Montoneros y para los del ERP fue un espacio de “retaguardia” desde donde se desplegaron campañas de denuncia internacional –sobre todo en Europa– y en el caso de Montoneros, se trabajó para la reorganización militar de cara al regreso sobre todo desde Cuba y México.⁶⁴ La cara más visible de esa posición fue la “Contraofensiva”, una operación impulsada por los dirigentes de Montoneros a finales

62 Informe de la Secretaría de Gobernación, 1982, México.

63 Ver Yankelevich, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, op. cit., p. 184.

64 Jensen, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la memoria*, op. cit.

de 1979 con el propósito de ingresar al territorio argentino para combatir a la dictadura, experiencia que fue frustrada y que se llevó la vida de varios militantes.⁶⁵ Las fracturas internas que sufrirían ambas organizaciones estuvieron originadas por diferencias profundas acerca de la continuidad de la lucha armada.

Las dos organizaciones armadas fueron fuertemente reprimidas por la dictadura militar argentina y, además, sufrieron serias fracturas internas a lo largo de sus exilios como consecuencia de la derrota. Esa situación hará que el proceso de apertura las encuentre en plena disolución. Esta es una característica importante de las trayectorias políticas de ambas organizaciones pues se distancia de las experiencias transitadas en el caso de la guerrilla uruguaya.

La reaparición en la escena política de los militantes de las organizaciones de izquierda armada tuvo su momento crucial cuando, a fines de 1983, anunciaron su regreso del exilio y, en muchos casos, directamente comenzaron a llegar al país. Los anuncios de retorno de ex líderes guerrilleros del PRT-ERP y de Montoneros, en el momento de la “transición”, tuvo algunas voces privilegiadas, como la de Enrique Gorriarán Merlo cuando declaró, desde México, su deseo de regresar al país para integrarse “legalmente a la lucha del pueblo”, asegurando que defendería la democracia y que apoyaría las medidas que decidiera tomar el gobierno democrático.⁶⁶ Otra voz provino del Movimiento Peronista Montonero, cuando anunció el retorno de sus principales referentes a través de una solicitada difundida en la prensa en la que comunicaba su apoyo al gobierno constitucional y explicaba que el retorno de sus líderes y militantes se fundaba en la necesidad de sumarse políticamente al proceso democrático.

Los regresos del exilio de figuras “demonizadas”, como Ricardo Obregón Cano y Oscar Bidegain, ambos retornados y detenidos a fines de diciembre de 1983, confirman que las representaciones sobre

65 Sobre la “Contraofensiva” no contamos hasta la fecha con trabajos de investigación; para un primer avance, ver Confinó, Hernán, “La contraofensiva estratégica montonera en las memorias de sus participantes: crónica de un objeto polémico”, en *Aletheia*, vol.6, n° 11, 2015. Disponible en <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-11/articulos/la-contraofensiva-estrategica-montonera-en-las-memorias-de-sus-participantes-ronica-de-un-objeto-polemico>.

66 Ver *Clarín*, 22/11/1983.

el exilio argentino estaban estrechamente vinculadas al problema del orden social. Uno de los rechazos más explícitos a esos regresos anunciados puede verse en la editorial del diario *Clarín* cuando explica que la amenaza no era solo para la “incipiente democracia” sino en términos morales, pues describía a los referentes de la guerrilla como “culpables de llevar al país al caos” y de salvar sus vidas mientras muchos jóvenes morían por las mismas ideologías. Desde estas páginas, la alarma se sostenía porque “pasado el vendaval, pretenden retornar al país como si nada hubiera ocurrido y –para colmo–suponen que van a ser recibidos con beneplácito general y consultados en los planes futuros [...] ese regreso tendría las consecuencias de una bofetada en la conciencia moral de los argentinos que seguimos llorando a nuestros muertos. A todos nuestros muertos”.⁶⁷

Desde otras geografías y por fuera de las corrientes políticas tradicionales y de las organizaciones armadas-revolucionarias, algunos grupos de exiliados argentinos crearon organizaciones para el retorno que tampoco tuvieron mayor alcance. Una de ellas fue la Comisión Argentina por el Derecho al Retorno de todos los Exiliados (CADRE), situada en Venezuela. Esta comisión anunció el retorno con la difusión de un comunicado de prensa en repudio a las declaraciones del militar Reinaldo Bignone, quien señalaba que los exiliados eran “elementos peligrosos” y que, por lo tanto, se necesitaba discriminar entre aquellos que podrían ingresar al país de los que no. La CADRE afirmaba:

El retorno de los exiliados es un derecho que no admite “listas especiales”, ni puede condicionar el camino a la democracia en nuestro país [...] recurrimos a todas las fuerzas democráticas y populares venezolanas de América Latina y el mundo, para que nos apoyen en esta sentida reivindicación de millares de argentinos que fueron expulsados o huyeron del país, escapando a la posibilidad certera de ser asesinados o desaparecidos.⁶⁸

En la misma sintonía que CADRE, el exilio argentino en Francia creó el Grupo de Trabajo por el Retorno de los Exiliados en

67 Ver *Clarín*, 2/12/1983.

68 Ver *El Diario de Caracas*, 12/12/1982.

Francia (GTREF), constituido por miembros de la Comisión Argentina de Derechos Humanos (CADHU), del Centre Argentin d'Information et Solidarité y de la Comisión de Familiares de Presos y Desaparecidos en Argentina (COSOFAM). A pocos días de que Alfonsín ganara las elecciones, este grupo publicó una solicitud⁶⁹ en la que sus miembros expresaban su deseo de retornar y en la que reclamaban al gobierno electo que brindara las condiciones que lo hicieran posible. Al igual que el grupo anterior, estimamos que esta solicitud principalmente difundió información para el regreso, pero no coordinaron un retorno colectivo.

Los múltiples intentos de coordinación dejan ver una cuestión que es clave para el caso de los argentinos: para todos ellos, la posibilidad de volver se enlazaba necesariamente al reclamo por un retorno “sin condiciones”, en el que “no haya discriminaciones, ni exclusiones”. Esta persistencia en las declaraciones de los comités argentinos manifiestan la clara preocupación ante la posibilidad de que un sector del exilio no fuese “bien recibido” o que directamente no pudiera ingresar al país.

La mayoría de los retornos de argentinos se realizaron sin repercusión pública, en parte por la imagen negativa que pesó sobre los exiliados: eran vistos como “subversivos”, “terroristas”, parte de un “exilio dorado”, de una migración que “no la había pasado tan mal” mientras el país estaba en dictadura, etcétera. Los retornos eran, para muchos sectores políticos y sociales en la Argentina, la posibilidad de un “rebrote de subversión” y de desorden social. En ese sentido, la preocupación de los exiliados por exigir el regreso irrestricto se debió a una fuerte estigmatización que circuló en los medios de comunicación argentinos y en distintas intervenciones de los políticos en el país, quienes señalaban su retorno como potencial generador de la violencia política. Sobre ello volveremos en el próximo capítulo.

Si tomamos ahora el caso del exilio uruguayo podemos detectar al menos dos características que lo distancian del exilio argentino. Una es, como adelantamos, que este exilio estuvo nutrido

69 Ver *Clarín*, 26/10/1983.

por dirigentes de partidos políticos, que, en algunos casos, significó reconstruir cierta dinámica partidaria en el exilio. Sumado a ello, la central de trabajadores también tuvo su representación orgánica en el exilio en la Convención Nacional de Trabajadores,⁷⁰ y la izquierda armada uruguaya pervivió a la dura represión mucho más que las organizaciones argentinas. Esto repercutió en un segundo carácter que sobresale en la comparación: los exiliados uruguayos evidencian un mayor grado de organización para el retorno, con intentos de regreso más coordinados y en muchos casos exitosos, condicionados por la clara intervención de las estructuras partidarias y de las organizaciones políticas de izquierda en el exilio, en distintas partes del mundo.

De los exilios de la izquierda uruguaya es importante destacar el lugar que tuvo el Frente Amplio como partido de coalición de izquierdas. De la trayectoria política de este exilio podemos remarcar la importancia que tuvo la “institucionalidad” de la política en el exterior. Tengamos en cuenta que el Frente Amplio creó el Frente Amplio en el Exterior (FAE) en Madrid, en 1976, y que logró una amplia visibilidad en la esfera pública internacional como un exilio “unido” por un frente “antidictatorial”.⁷¹ No podremos detenernos en toda su trayectoria, pero sí señalar que los objetivos centrales de su actividad política a escala internacional fueron el reclamo por la liberación de todos los presos políticos y por una “amnistía general”, la difusión de la información sobre la prisión de su dirigente, Líber Seregni, y la denuncia de las condiciones inhumanas en las que se encontraba la población carcelaria uruguaya. La visibilidad de este exilio fue resultado de la constante intervención que el Fren-

70 El sector de trabajadores en la Argentina no tuvo una presencia significativa si lo comparamos con Uruguay, pero mucho de eso se explica por los distintos mecanismos represivos que fueron aplicando los regímenes autoritarios y que, en el caso argentino, tuvo a la desaparición forzada como eje central del modo de “aniquilamiento de la subversión”. Los sectores obreros fueron los que más engrosaron las listas de desaparecidos. Ver Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, CONADEP, *Nunca más*, Eudeba, Buenos Aires, 2006, pp. 300.

71 El núcleo central del FAE estuvo presidido por Hugo Villar, quien mantuvo importantes comunicaciones con los frenteamplistas que permanecían clandestinos en Uruguay, sobre todo con Juan José Crottogini y con Seregni que, desde la cárcel, enviaba directivas de acuerdo a las coyunturas políticas que se iban desarrollando.

te Amplio tuvo como partido en el exterior, denunciando la situación uruguaya en distintos ámbitos internacionales a la vez que tejió una amplia red de sedes del partido en toda Europa. Para algunos autores, el Frente Amplio actuó como un solo frente entre el “adentro” y el “afuera” de Uruguay, y marcó principalmente actitudes de “resistencia” a la dictadura que, finalmente, serían exitosas.⁷²

No podemos pensar en el exilio y en el retorno uruguayo si no tenemos en cuenta las trayectorias políticas de los partidos en el exterior a través de algunas de sus voces más importantes: el Partido Nacional o Blanco a través de Wilson Ferreira Aldunate, las experiencias políticas que tomaron forma en el exilio como el Partido por la Victoria del Pueblo (PVP), entre otras organizaciones. Otros “hitos” del exilio de políticos fueron las experiencias de destierro del militante del Partido Blanco, Enrique Erro, y de los ex senadores Zelmair Michelini –del Frente Amplio– y Héctor Gutiérrez Ruiz –Partido Nacional–, los dos asesinados en Buenos Aires en 1976, como parte de la coordinación represiva que alcanzaron las fuerzas de seguridad en la región. Los tres casos fueron emblemáticos para los imaginarios posdictadura en Uruguay, pues los tres murieron en el exilio, el primero por cuestiones de salud y los otros dos con muertes trágicas, inesperadas y pendientes de justicia en la transición.⁷³

Además de militantes y dirigentes encuadrados en partidos políticos, una de las presencias obligadas para analizar el retorno en Uruguay es la del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros. Los tupamaros sufrieron, desde fines de los años sesenta, el embate de la represión estatal y fueron derrotados hacia 1972. Los derroteros de la guerrilla uruguaya estuvieron signados por distintos destinos de exilio, los primeros en países fronterizos, principalmente en la Argentina, con horizontes de reorganización de su estructura militar y vinculándose a otros movimientos armados de la región; y luego, con nuevos exilios hacia América Latina y Europa cuando comenzó a recrudecer la represión en la Argentina y en el Cono Sur

72 Ver Aguirre Bayley, Miguel, *Frente Amplio: uno solo dentro y fuera de Uruguay en la resistencia a la dictadura: un pueblo en lucha contra el fascismo*, Cauce, Montevideo, 2007.

73 Sobre estas experiencias volveré en el próximo capítulo.

en general.⁷⁴ Los militantes del MLN-T mantuvieron su estructura organizativa en el exilio, a pesar de que el movimiento estuvo atravesado también por disputas internas, reflexiones en torno a la “reorganización” y autocríticas sobre el accionar armado.⁷⁵ De cara a la salida democrática, el MLN-T llegó, a mediados de los años ochenta, a contar con dos rasgos centrales: primero, los dirigentes trataron de reunir a todos sus militantes para seguir trabajando, esta vez, desde la legalidad.⁷⁶ Segundo, a pesar de sus divisiones, la organización mantuvo su estructura a lo largo de todo el período autoritario y se reincorporó, en los años ochenta, con capacidad de intervención política en los procedimientos llevados adelante para la salida democrática, aunque sin poder participar en las elecciones de 1984. Este último rasgo del MLN-T se explica para Garcé como “un caso exitoso de adaptación partidaria”,⁷⁷ es decir, que se lo puede considerar como un movimiento político en el cual la violencia armada fue mucho más una respuesta de ajuste a las circunstancias y que se modificó sin cimbronazos para la organización cuando decidió pasar a la legalidad. En el caso argentino, en cambio, tanto Montoneros como el ERP, fueron movimientos diezmadados por los métodos de secuestro y desaparición, lo que impactó gravemente en la posibilidad de rearticulación en el exterior e incluso, en muchos

74 Ver Alonso, Jimena y Figueredo, Magdalena, “¿Exilio o reorganización? Un análisis de la experiencia del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros en Argentina”, en *Testimonios. Revista Científica de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina*, n° 3, 2013, pp. 77-94. Disponible en <http://testimonios.historiaoralargentina.org/>; Marchesi, Aldo, “Geografías de la protesta armada: Nueva Izquierda y latinoamericanismo en el Cono Sur”, en *Sociohistórica*, n° 25, 2009, pp. 41-72.

75 Sobre las discusiones y fracturas del MLN-T en el exilio y sus disputas con los dirigentes en Uruguay ver testimonios en Fernández Huidobro, Eleuterio, *Historia de los Tupamaros*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986; Lessa, Alfonso, *La revolución imposible. Los tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*, Fin de Siglo, Montevideo, 2002; Cultelli, Andrés, *La revolución necesaria. Contribución a la autocrítica del MLN Tupamaros*, Colihue, Buenos Aires, 2006; Aldrighi, Clara, *Memorias de insurgencia. Historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros 1965-1975*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2009.

76 Ver el diario *Asamblea*, 06/06/1985 y 20/06/1985.

77 Garcé, Adolfo, “De guerrilleros a gobernantes: el proceso de adaptación del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral en Uruguay (1985-2009)”, en *200 años de Iberoamérica (1810-2010) Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre de 2010.

casos, de utilizar el exilio como vía de salida para ponerse a salvo. Además, en el caso del MLN-T, debemos remarcar que sus líderes estuvieron presos durante todo el período autoritario, conservaron sus jerarquías en la organización y mantuvieron una fluida y frecuente comunicación con sus militantes.

Veamos los aspectos sobresalientes de estas organizaciones y partidos ante el retorno.

El MLN-T y algunos sectores de la izquierda uruguaya en el exilio tuvieron un rol fundamental para un regreso coordinado. Por ejemplo, un exiliado en Cuba, militante del MLN-T, recuerda:

Los compañeros del Partido Comunista en México trabajaron magníficamente, organizando para todos los uruguayos que estaban en México pero también para todos los que estábamos en Cuba, organizaron fabulosamente [...] organizaron todo para el retorno nuestro [...] generaron una red muy bien organizada, de Cuba salíamos tandas de 20-30 compañeros sabiendo que ya en México nos estaban esperando camaradas del PCU [Partido Comunista Uruguayo] que nos acogían en el aeropuerto, nos alojaban en distintas casas [...] y empezamos el trámite [de repatriación] con el ACNUR.⁷⁸

Mientras los militantes de Tupamaros comenzaban a pensar en la vuelta, los dirigentes en el país anunciaron, en 1984, el pase de la organización a la legalidad, y por lo tanto, el abandono de la lucha armada. Esta declaración venía a dar respuesta a un “fantasma” instalado por dos dirigentes del Partido Colorado –Luis Hierro y Enrique Tarigo– ya que se difundía que los tupamaros en el exterior se preparaban para retomar la lucha armada.⁷⁹ La prensa subrayó el llamado de Raúl Sendic, líder del MLN-T, para que todos los tupamaros se “sumaran al proceso de democratización” y reproducía las repuestas de distintas figuras del arco partidario uruguayo celebrando esa decisión porque “contribuían al clima de pacificación”.

Entonces, podemos afirmar que el retorno del MLNT a Uruguay no reunió los mismos sentidos que el retorno de los militantes

78 Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.

79 Ver en las publicaciones *Búsqueda* y *La Razón* del 24/10/1984.

Montoneros hacia la Argentina. O al menos parece no haber generado los mismos rechazos e inquietudes que cuando algunos militantes Montoneros anunciaron su vuelta en 1983. Quizás porque el MLN-T había dejado tempranamente la lucha armada en contraposición a las guerrillas argentinas y su paso a la legalidad hizo que la recepción de sus militantes no cargase con tantas “sospechas” por parte de la prensa uruguaya.

Una de las experiencias políticas del exilio uruguayo más sobresaliente fue la de Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), una agrupación creada en Nueva York en 1980, cuya sede más importante estaba en México. Estaba integrada por distintos actores políticos, sindicales y religiosos del exilio uruguayo⁸⁰ y fue impulsada por Juan Raúl Ferreira, hijo del líder del Partido Nacional o “blanco”, Wilson Ferreira Aldunate; ambos –padre e hijo– exiliados y duramente perseguidos por la dictadura militar de su país. La CDU fue una respuesta política al problema de un “frente antidictatorial”, el que se consideraba necesario para coordinar distintas tareas de denuncia de las violaciones de los derechos humanos en Uruguay. Su propuesta era “contribuir al restablecimiento de la democracia uruguaya colaborando en la elaboración e implementación de un proyecto político responsable”;⁸¹ fue el espacio para un acercamiento significativo que tuvo la izquierda uruguaya, especialmente del PCU, con los militantes del Partido Blanco en el exilio.⁸²

La organización liderada por Juan Raúl Ferreira se disolvió en mayo de 1984 debido “a que las fuerzas políticas y sociales habían

80 El comité de coordinación de la CDU estuvo formado por Diego Achard, Luis Echave, Atilio Scarpa, Carlos Gurméndez, José Korzeniak, Carlos Martínez Moreno, Juan Eyherachar y Justino Zavala (CDU, 1984).

81 Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), *Documentos Políticos. La CDU una experiencia unitaria*. Ediciones CDU, Ciudad de México, 1984, p. 19.

82 La CDU tuvo una vida activa en el exilio y generó importantes alarmas en el Gobierno militar por los alcances de sus denuncias, sobre todo en el Gobierno norteamericano. Sobre estas actividades políticas y respuestas de los sectores opositores, ver Dutrénit Bielous, Silvia, “Paisajes: destierro, refugio y actividad de uruguayos por el mundo”, en Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia, y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos (23-95)*, Textual, Montevideo, 2008; Markarian, Vania, *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*, Uribe y Ferrari, México, 2006.

encontrado modalidades propias de concertación en el país”,⁸³ lo que quiere decir que sus integrantes se reincorporaron a las líneas políticas a las que pertenecían antes del exilio. Sin embargo, como explica Vania Markarian,⁸⁴ el cierre de la CDU debe entenderse en el marco de la salida democrática que estaba en juego en el país, determinada mucho más por los actores políticos en Uruguay y no tanto por las alianzas forjadas en el exilio. Esto es sumamente interesante pues, si bien el retorno del exilio en Uruguay no puede dejar de significar el retorno de líderes políticos con intervención real en la política del país, la transición fue en definitiva un camino que se diagramó desde adentro en el diálogo entre los partidos y los militares.

Justamente, en vista de esas conversaciones –y sumado a las elecciones en la Argentina que acrecentaba las expectativas– la CDU lanzó, en noviembre de 1983, una campaña para el retorno de los exiliados uruguayos y ejerció importantes presiones desde el exterior para que se incluyera este tópico como una medida política de la futura democracia. Este reclamo contribuyó a que el tema del retorno de uruguayos se visibilizara para la comunidad internacional. La campaña se difundió primero entre las comunidades de exiliados y luego, en la prensa internacional:

Creemos que puede estar próximo el retorno a un régimen democrático [...]. El fin de la dictadura debe significar, en buena lógica, el fin de los presos políticos y del exilio. El exiliado no sale de su país para buscar mejoras económicas, sino por proteger su vida y/o porque entiende que así lucha mejor por la libertad conculcada. Su situación es por definición transitoria; el mismo día que puede volver, vuelve [...]. Si Uruguay vuelve a la democracia, como creemos, los exiliados debemos volver también.⁸⁵

En esta campaña se explicaba que “democracia y retorno” iban de la mano y que para que hubiera “paz” en el país era necesario que se terminara con las persecuciones hacia un sector de la población. Como veremos en la tercera parte de este libro, la

83 CDU, “Informe de prensa”, 1984.

84 Markarian, Vania, *Idos y recién llegados*, op. cit., p. 160.

85 CDU, “Conferencia de prensa”, 1984.

fuerte asociación entre democracia y fin del exilio, o democracia y libertad de volver, será uno de los ejes distintivos del caso uruguayo en relación con el argentino.

De las múltiples experiencias políticas del exilio del FAE, quisiéramos recuperar aquí un caso emblemático de organización para el retorno de uruguayos como fue la Comisión Internacional Pro Retorno del Exilio Uruguayo (CIPREU). Esta organización fue creada en Madrid, a principios de 1984, y se sostuvo por el importante despliegue de sedes frenteamplistas en Europa, América y Australia, y por las comunicaciones periódicas que mantuvieron sus militantes con los políticos en Uruguay. Para ese entonces en el país se estaban realizando diálogos entre políticos y militares de cara a la transición, se había liberado al dirigente Liber Seregni⁸⁶ de su prolongada estadía en prisión y el Frente Amplio pasaba de una estrategia política “ofensiva y denunciante del régimen”, a otra de diálogo y reclutamiento electoral.⁸⁷

La CIPREU se unió a los puentes que se habían tejido entre el FAE de Madrid y el Frente Amplio en Uruguay. Su propósito fue doble: por un lado, procuraba “promover el retorno de todos los uruguayos” y gestionar todo lo necesario para que las condiciones sociales, psicológicas y económicas fuesen las mejores “a fin de que ese retorno constituya una aportación positiva a la recuperación democrática, la reconstrucción nacional y la justicia social”.⁸⁸ Y, por el otro lado, trataba de articular nuevamente la estructura partidaria del Frente Amplio en Uruguay, de acercar a sus dirigentes al país y de establecer los contactos necesarios para poner en marcha un proceso de democratización que no podía ser pensado con restricciones al regreso de los exiliados.

86 El líder del Frente Amplio, Liber Seregni, estuvo detenido entre 1973 y 1974, y posteriormente, en 1976, fue encarcelado nuevamente durante ocho años.

87 En el marco de esa decisión partidaria, el coordinador del FAE, Hugo Villar, regresó a Uruguay en julio de 1984, con el propósito de “reforzar políticamente al partido” en la coyuntura de las movilizaciones populares de ese año y de afinar el trabajo para el levantamiento de las proscripciones que conducirían a la libertad de los presos y al retorno de los exiliados frenteamplistas. Ver *El País*, 10/07/1984.

88 CIPREU, “Presentación”, 20/01/1984.

De la experiencia del FAE y del CIPREU, el viaje de los niños del exilio, en diciembre de 1983, fue sin dudas el hecho que catapultó al retorno como tema de agenda para el Uruguay posdictadura. En sentido estricto no se trató de un regreso, sino de una visita breve, de una semana, en la que 154 hijos e hijas de exiliados políticos y de presos políticos en el país, viajaron desde España hacia Montevideo. El viaje fue resultado de la coordinación entre organismos europeos, comunidades de exiliados en España y organizaciones sociales en Uruguay. El propósito explícito del viaje fue brindarles a los hijos de exiliados —algunos nacidos en el exterior y otros emigrados con sus padres desde Uruguay— la posibilidad de visitar a familiares cercanos que estuvieran presos.⁸⁹ El hecho dio una importante visibilidad al tema del exilio e instaló en la prensa y en organizaciones políticas y sociales del país el problema del retorno en clave del “reencuentro de todos los uruguayos”. Los medios de comunicación gráfica —autorizados por el gobierno militar— y algunos noticieros televisivos transmitieron el arribo de los niños y la “caravana” de personas que acompañaron el camino desde el aeropuerto hasta la Asociación de Empleados Bancarios de Uruguay (AEBU). En las noticias se reproducía el deseo de retornar de todos los exiliados, bajo el título: “Hoy los hijos... mañana sus padres”,⁹⁰ y se enfatizaba una de las frases más vitoreadas por la caravana de gente: “¡Sus padres volverán!”. El semanario *Convicción*, por ejemplo, resumía el sentido de esa experiencia recuperando las palabras de uno de los senadores españoles que acompañaron el viaje: “Los uruguayos en el exterior se preguntan constantemente sobre cómo serán recibidos el día que pueden volver a Uruguay... pues el pueblo hoy, ya les ha respondido”.⁹¹

El viaje de los niños fue una de las operaciones políticas que actualmente más se recuerda a la hora de señalar la resistencia social a la dictadura militar. Además de su carácter político, el vuelo ha quedado en la memoria social del exilio uruguayo como uno de los hitos ineludibles a la hora de pensar en el retorno.

89 Sobre este viaje, ver Collazo, Isabel *et. al.*, *Los niños del reencuentro*, Museo de la Memoria, Montevideo, 2014.

90 Ver *Aquí*, 26/01/1984.

91 Ver el semanario *Convicción*, 12/01/1984.

Además de las estructuras partidarias en el exilio que defendieron el derecho al retorno, existieron algunas organizaciones del exilio uruguayo que se crearon específicamente para coordinar la vuelta. Una de ellas fue la Asamblea Pro Retorno Uruguay (APRU) creada en febrero de 1984, en Holanda, cuyo propósito, entre otros, fue establecer lazos con el gobierno de ese país para conseguir financiamiento y apoyo para un “retorno mejor planificado”. Desde esta asociación se había mirado con atención el retorno de los argentinos y se había notado que, en el gobierno de Alfonsín, las políticas de repatriación habían sido escasas, limitadas y sin mayores alcances. La opaca experiencia argentina que los exiliados de APRU conocían los impulsaba a “planificar” algunos puntos elementales: conseguir dinero para el pago de pasajes y para sobrevivir los primeros meses en Uruguay, así como conservar algún tipo de protección del gobierno holandés pensando, sobre todo, en la posibilidad de volver a emigrar en caso de que las condiciones políticas en Uruguay no hubiesen cambiado sustancialmente para su seguridad.

El caso de APRU nos sirve para mostrar un grado de organización mayor de los exiliados uruguayos en el retorno, pero sobre todo, para problematizar la idea de que el conjunto de los exiliados pueda ser tomado como una comunidad homogénea. De hecho, llegada la hora de volver, fueron importantes los conflictos en el interior del conjunto de los uruguayos en el exilio.

Habíamos mencionado que la comisión formada por los frenteamplistas en Madrid, la CIPREU, se había ocupado de planear un regreso colectivo de los uruguayos nucleados en esta organización política. Ante ese llamado al retorno, algunas respuestas no fueron positivas. Por ejemplo, en una carta enviada en 1984 a Luis Pérez Aguirre –referente del Servicio de Paz y Justicia en Uruguay–, un exiliado uruguayo vinculado a la fundación y gestión de la APRU en Holanda manifestaba la necesidad de descentralizar la tarea para el retorno de la coordinación de los frenteamplistas:

Como sabrás, el CIPREU es la organización que formó la FAE para centralizar las tareas referentes al retorno. Ahora están empeñados en crear en cada país una especie de sub-comisión CI-

PREU en apoyo de sus actividades. Basta leer ese proyecto de constitución para tener una idea de su funcionamiento. Una vez más se vuelve a repetir la historia de siempre. En las dos asambleas constitutivas del APRU participó la gente de la FAE con la intención de que se creara una organización en apoyo al CIPREU. Pero la gran mayoría quería otra cosa y así salió esa propuesta organizativa [...] Lo mismo está pasando en Francia y Bélgica. La mayoría de los uruguayos está realmente cansada y hastiada de esta manera de actuar y de que nunca se puede sacar algo en común. Y lo que se logra con mucho sacrificio, mucho aguante se deshace cuando a esa gente así le conviene. Por estas razones hay muchos compañeros que no se acercan a estas asambleas hasta cuando no vean que la cosa camina. Y en gran parte tienen razón. Con la experiencia de Retorno (sic) pensamos que va a ser distinto que con las anteriores experiencias a nivel de solidaridad y actividad política. Ahora hay ya un grupo muy firme que quiere sacar la cosa adelante aunque los camaradas hagan la suya por su cuenta. Este es un paso muy importante porque siempre se estaba con una especie de complejo de inferioridad o de dependencia frente al FAE. Además, el retorno toca a todos y a cada uno y las dificultades van a ser grandes para volver. Lo mejor es abordarlas colectivamente. Esta es la intención y estamos confiados de que podamos tener una linda experiencia de trabajo común.⁹²

La amplia crítica que desde APRU se ciñó sobre la CIPREU, nos permite desgranar algunos imaginarios sobre el retorno de los uruguayos que lo presentan sin fisuras. Como venimos mostrando, al comparar los preparativos del retorno entre argentinos y uruguayos, vemos que el exilio uruguayo muestra una organización mayor, pero esta evidente diferencia nos obliga a redirigir la atención a las dinámicas políticas internas para analizar las tensiones específicas, que en este caso, se evidencian entre FAE y CIPREU.

Podemos remarcar también que el protagonismo del Frente Amplio como interlocutor para los exiliados tuvo otras tensiones en el interior del partido, las que se expresaron en relación con el retorno

92 SERPAJ-Uruguay, correspondencia recibida, 14/03/1984.

de sus militantes. Por ejemplo, en el caso de la Izquierda Democrática Independiente (IDI) –agrupación política dentro del Frente Amplio que surgió en febrero de 1984– hubo algunos “desencuentros” entre los exiliados y los dirigentes en Uruguay respecto al retorno:

Ando bastante caliente con Rucucú [Liber Seregni]. Cuando estubo por aquí dijo varias veces que los de afuera no tenemos que volver, al menos por ahora, porque el país no está en condiciones de absorbernos en el plano laboral. Me parece que estamos muy jodidos si encaramos de esa forma el problema de la desocupación y la crisis económica. Pero, sobre todo, si planteamos así el tema del desexilio. El error es tremendo: no solo porque no es una solución justa, sino porque además es inviable. Yo no reclamo ningún mérito por haber tenido que estar afuera, pero tampoco acepto que se me considere un desmérito. [...] El planteo parece olvidar: a) que la situación económica solo se resuelve con cambios estructurales y b) que el desexilio no tiene solo connotaciones económicas. En este sentido, me parece el colmo del absurdo que sea precisamente el líder de una organización política que tiene su mayor fuerza en la militancia quien se la niegue, de esta forma, a sus adherentes por el solo hecho de tener que haberse ido [...] El FA no tiene una vinculación disciplinaria rígida con sus militantes, como para imponerle a sus exiliados ya sea la necesidad de volver o la de no volver. Ni siquiera tiene capacidad para organizar seriamente el desexilio. Por otro lado, uno de los pilares del FA ya dio la orden de volver (el PC), y otras organizaciones, como el pepepe [Partido por la Victoria del Pueblo], también y el propio Seregni importó del exilio el 50% de su equipo asesor más próximo [...]. ¿Qué sentido tiene, en estas condiciones, la propuesta seregniista? ¿Prenderá que la no vuelta se aplique a la gente que está resultando menos dócil?⁹³

La extensa carta enviada con duras críticas a la dirigencia del Frente Amplio en el país, nos permite subrayar al menos dos as-

93 Correspondencia enviada por Guillermo Waksman, 23/10/1984.

pectos que son importantes para el tema del retorno en Uruguay. El primero, se relaciona con las posiciones tomadas en el interior de las organizaciones políticas uruguayas acerca del retorno de sus militantes. En este caso, las directivas que habría dirigido el líder del Frente Amplio para desalentar los regresos podrían explicarse mucho más por el sector político al que pertenecía el autor de la carta –Waskman– que como un freno para todos los exiliados frenteamplistas. Se trataba de un sector dentro de la izquierda que mantenía una posición crítica sobre las actitudes “conciliadoras” ante los militares y, más aún, a partir de la participación del Frente Amplio en el Pacto del Club Naval. En ese sentido, los conflictos que menciona Waskman sobre el regreso estarían expresando tensiones políticas transversales a la izquierda en ese momento, y que se dispararon a partir de los distintos planes que estaban en juego para definir la salida democrática. Como señala Vania Markarian,⁹⁴ la recuperación gradual de las actividades de los partidos políticos significó que, en muchos casos, no se pudieran integrar las demandas de los exiliados simplemente porque no estaban de acuerdo con los planteos que ellos realizaban desde el exterior, y porque se los consideraba un obstáculo para las negociaciones con los militares.

El segundo aspecto tiene que ver con las tensiones en torno a las lecturas que habría realizado Seregni, que indicaban que los retornos generarían un conflicto en el plano laboral. Esta idea suponía que las dificultades económicas por las que atravesaba Uruguay convertirían a los regresos en una carga para el mercado laboral. Más allá del uso retórico que se expresa en esta carta, lo económico fue un lente desde el cual se miró al retorno del exilio y que, como veremos en este libro, se tradujo en la posdictadura uruguaya en un conflicto latente sobre el tipo de ayuda que podían brindar las organizaciones sociales y estatales.

En esa línea se puede inscribir el siguiente ejemplo sobre la organización de los uruguayos ante su retorno. Se trata de la creación de la Casa del Retorno a Uruguay, una agrupación que comenzó sus actividades en noviembre de 1984, en Buenos Aires, y que reunió

94 Ver Markarian, Vania, *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*, op. cit., 2006.

a un grupo de exiliados y migrantes por motivos económicos, con el propósito de trabajar para un “retorno organizado” que tuviera como objetivo generar puestos de trabajo e inversiones productivas en Uruguay.⁹⁵ El acento estaba puesto en las dificultades económicas y laborales que traería consigo el regreso, tema que ya estaba circulando entre las organizaciones sociales uruguayas y que fue inmediatamente respondido por el Frente Amplio en Uruguay, que les informaba: “Estamos haciendo el máximo esfuerzo para que vengan todos pero el sano y racional deseo de la vuelta no puede impedirnos pensar seriamente en los problemas laborales que se habrán de crear”.⁹⁶ Se pedía a los exiliados que procuraran realizar un “desexilio participativo con un pan abajo del brazo” que significaba priorizar las condiciones laborales antes de volver, pues preocupaba que el “reencuentro” se viese “frustrado” si no se anticipaban algunos problemas que podrían tener a su regreso.

A modo de síntesis, podemos señalar entonces que las diferencias en el arco político-partidario entre la Argentina y Uruguay fueron importantes y que ellas actuaron condicionando los formatos y las tensiones en los regresos del exilio.

A diferencia de los partidos políticos argentinos, los uruguayos contaban, en primer lugar, con una amplia representatividad de militantes en el exilio que mantuvieron sus filiaciones políticas, además de contar con figuras de renombre del arco partidario que tenían peso en los modos en que se desenvolvía la salida democrática. El exilio uruguayo contó con una amplia participación de militantes del PCU, del Partido Socialista y de otros partidos integrados al Frente Amplio, pero además mantuvo en el país a una parte de sus miembros y de estructuras de funcionamiento, de manera que los vínculos entre el Uruguay de “adentro” y el Uruguay de “afuera” otorgaron una mayor presencia al retorno de compañeros de militancias y experiencias políticas. Sumado a la permanencia de las estructuras partidarias, la posterior legalidad del MLN-T y su pedido de incorporación al Frente Amplio es otra de las claves importantes en esta comparación.

95 Casa del Retorno a Uruguay, Boletín núm. 0, s/f.

96 Frenteamplistas Independientes en la Argentina, Boletín, 19/10/1984.

Ligado a lo anterior, los exiliados uruguayos evidenciaron un mayor grado de organización que en el caso argentino, aunque no sin conflictos. Debemos subrayar que la mayoría de los exiliados argentinos no eran actores políticos de los partidos tradicionales, a diferencia del caso uruguayo que tuvo una importante representación de figuras y militantes del ámbito partidario, muchos de ellos también detenidos, lo que significaba que sus regresos expresarían la normalización de la vida institucional democrática del país. En los hechos, esto puede verse a partir de la fuerte impronta que tuvieron las estructuras políticas del Frente Amplio en la creación de comisiones específicas para coordinar el retorno, así como por las comunicaciones que mantuvieron con otros exiliados en la región y con interlocutores políticos en Uruguay.

En el caso argentino, los espacios creados para la vuelta estuvieron dirigidos a reclamar al gobierno militar y al futuro gobierno electo por un regreso sin condiciones, y expresaron un trabajo menos operativo para diagramar ese regreso. En parte, esto puede explicarse por las transformaciones que sufrieron las estructuras partidarias y organizacionales en las que militaron los exiliados argentinos y que estaban casi destruidas. Además, la Unión Cívica Radical —que sería el partido elegido en los comicios de octubre de 1983— no tuvo un grupo de exiliados numeroso, por el contrario. Sin embargo, aunque fueron pocos, alcanzaron una amplia resonancia y visibilidad ante la comunidad internacional. Si los radicales no coordinaron un regreso colectivo una vez formalizado el traspaso presidencial, se debió sobre todo a que el exilio de los políticos radicales no estuvo vinculado a los otros sectores políticos argentinos —al peronismo, especialmente— y a que, en definitiva, sus figuras clave en el exterior sospechaban del carácter “democrático” de muchos de ellos, criticando sus opciones “violentas” en el pasado y acusándolos de plantar la semilla del desorden y la “subversión” en el país.

Otro aspecto en el que se distinguen ambos retornos es en que hubo un grado mayor de regresos individuales, de regresos por go-teo, en el caso argentino, mientras que en la otra orilla se fueron perfilando regresos de carácter masivo. El radical Solari Yrigoyen, por ejemplo, expresaba para el caso argentino, que la mayoría había

ingresado al país de forma “inadvertida”, en parte porque fueron los mismos exiliados los que decidieron regresar anónimamente: “Ninguno quería volver en un avión que fuera esperado por periodistas y filmado por televisión”.⁹⁷ Mientras que, en el caso uruguayo, son recurrentes las memorias sobre los regresos con recibimientos más visibles y con un clima de mayor “receptividad”; como explica Octavio Carsen —un actor importante en la recepción de exiliados—: “Hubo una respuesta del Estado, de la sociedad uruguaya entera, porque además, cuando volvían, se los iba a recibir al aeropuerto a los uruguayos en Uruguay”.⁹⁸ Sobre estos “climas” más o menos receptivos ante los retornos nos iremos adentrando en los próximos capítulos, para darles carnadura histórica, devolverles nombres y contextos y explicar por qué sucedieron de esa manera y no de otra.

97 Palabras de Solari Yrigoyen en Parcerio, Daniel, Helfgot, Marcelo y Dulce, Diego, *La Argentina exiliada*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.

98 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

2. Prensa, partidos políticos y organismos de derechos humanos ante los retornos

Alrededor de los regresos del exilio se fueron construyendo imaginarios, representaciones, sentidos y problemas que tomaron forma en las transiciones democráticas. Ya vimos en el capítulo anterior cómo ante la posibilidad de volver, las aguas del exilio en la arena internacional comenzaron a agitarse. Pero los retornos no solo implicaron a los que volvían sino que involucraron, sobre todo, a las sociedades que los recibirían, algo sumamente problemático si se piensa que estas sociedades fueron las mismas que generaron sus expulsiones y exclusiones políticas.

En la Argentina y en Uruguay, el tema del retorno fue gravitando en las noticias de los diarios y las revistas, así como en las agendas de los partidos políticos –especialmente en las coyunturas electorales– concitando intereses y expectativas distintas. En el caso de los organismos de derechos humanos, los retornos también fueron un tema de preocupación, aunque con sentidos distintos según el caso.

En este capítulo veremos cómo en la Argentina y en Uruguay, la prensa, los partidos y los organismos de derechos humanos se posicionaron frente al exilio en la álgida coyuntura electoral y en lo que sería una apretada temporalidad de cambios y definiciones políticas de cara a la salida democrática. Las diferencias que arroje esta comparación sobre los sentidos del retorno para las dos sociedades serán claves para entender los caminos que transitarán luego la asistencia brindada por las organizaciones sociales y por el Estado, una vez avanzado el nuevo régimen democrático en cada país.

En el recorrido que realizaremos aquí podremos ver que, en general, el retorno del exilio tuvo una presencia mucho más fuerte en los partidos políticos y en los organismos de derechos humanos uruguayos que en los partidos y organismos del lado argentino. Además, destacaremos cómo la prensa se hizo eco de algunos problemas comunes que traían quienes regresaban, pero con matices diferentes, según el caso. Apoyados en esta afirmación de la diferencia, daremos algunos pasos más para situar esa presencia o ausencia del tema del retorno en estos actores preguntándonos por los distintos sentidos políticos que tomó en sus agendas.

La prensa y los que vuelven del exilio

En términos generales, las percepciones o sentidos construidos en torno a los exilios comenzaron a ser una noticia frecuente en los medios de comunicación gráfica de cada país conforme se avanzaba en la salida democrática. En la prensa argentina y uruguaya, el tema del retorno tuvo distintos planteos, respuestas, percepciones y conflictos, que contribuyeron a delinear sentidos políticos sobre los exilios y a definir el lugar, siempre marginal, que tendría el problema en la nueva agenda democrática. Estos sentidos no fueron homogéneos ni alcanzaron el mismo grado de incidencia y visibilidad, y si bien algunos compartieron ciertos “aires de familia”, otros tuvieron diferencias bien marcadas. Todos ellos operaron después en el trabajo de las organizaciones sociales y en la definición de las políticas estatales para recibir a las personas que regresaban del exilio. Recuperamos aquí los más sobresalientes y los más frecuentes de las páginas periodísticas, con el fin de presentar un panorama general de estos imaginarios.

En primer lugar, podemos hablar de una clara asociación del exilio con lo que sería una experiencia de “desgarramiento y extrañeza”. Esta representación sobre el exilio se tradujo en algunas noticias que recuperaban historias personales de argentinos y uruguayos en el exterior, cuyo potencial regreso era leído como un modo de “sanar” las heridas del destierro. En la Argentina, una de las prime-

ras noticias apareció en la sección de Arte y Cultura del diario *Clarín*, en 1982, y a partir de allí, las informaciones se volvieron más frecuentes.⁹⁹ Además, cerca de las elecciones, las notas eran producidas por los mismos exiliados que narraban sus historias “lejos de la patria”, en las que enfatizaban su deseo de regresar. Por ejemplo, se rescatan las palabras de Jacobo Timerman que calificaba al destierro como una experiencia “traumatizante”, “sumamente dolorosa que abarca todos los aspectos de la vida de una persona”.¹⁰⁰

También tomó visibilidad el regreso de artistas y personalidades de la cultura de ambas sociedades y el carácter “nostálgico” de vivir lejos de la patria sin poder regresar. La prensa de ambas orillas difundió los regresos de Mercedes Sosa, Miguel Ángel Estrella, Alfredo Zitarroza, Los Olimareños, Atahualpa Yupanqui, Daniel Viglietti, entre otros. Las palabras de los artistas, escritores y músicos destacaban esa dimensión desgarradora del exilio y hacían del regreso un “impulso emocional”, que respondía a una “necesidad de patria”. Eduardo Galeano expresaba: “El exilio me confirmó que la identidad no es cuestión de domicilio ni de documentos: soy uruguayo viva donde viva y aunque me nieguen el pasaporte”.¹⁰¹

Como explica Silvina Jensen, en la Argentina estos retornos se expresaban en la prensa como “una metáfora de la recuperación de las libertades en el país y con ellas, de los referentes artísticos de la generación diezmada por el golpe”.¹⁰² De las palabras más difundidas por entonces debemos señalar las de Mario Benedetti y su texto *El desexilio y otras conjeturas*, que operó como un marco general para que la sociedad argentina y uruguaya interpretara al retorno como un nuevo desgarro. El “desexilio” se definía como el cimbronazo subjetivo que vivían las personas que retornaban, como una nueva crisis en el trayecto migratorio que se disparaba para los exiliados al tener que enfrentarse a un país conocido pero que, después de tan-

99 Jensen, Silvina, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)”, en *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, vol. 1, n° 1, Universidad Nacional de Rosario, 2008, pp. 131-148.

100 Ver en *Clarín*, 10/12/1983.

101 *Aquí*, 27/03/1984.

102 Jensen, Silvina, *Suspendidos de la historia*, op. cit., p. 770.

tos años, les resultaría extraño. Benedetti indicaba que el encuentro con el país generaría “prejuicios inevitables” que únicamente podrían resolverse “si tanto los de afuera como los de adentro proceden sin esquematismos, dispuestos a recibir no solo las noticias sino también los estados de ánimo, las preguntas acuciosas, los análisis temerarios, las transformaciones [...] que pueden darse en uno u otro lado”.¹⁰³

La representación del exilio como un “desgarramiento” se fortaleció sobre todo en Uruguay a partir del viaje de “los niños del exilio” en diciembre de 1983. Como mencionamos, esta visita otorgó una importante visibilidad al tema del exilio e instaló en la prensa y en organizaciones políticas y sociales del país el problema del retorno en clave del “reencuentro de todos los uruguayos”.

Podemos pensar que este tipo de construcciones sobre el exilio contribuyó a elaborar ciertas miradas “victimizantes” sobre las personas que regresaban, en el sentido de desafectar la experiencia de la matriz política en la que se había originado y que la había atravesado hasta el último minuto, incluyendo el mismo regreso. Esta operación de “victimización” no fue igual para el caso argentino que para el uruguayo, pues, en el primer caso, las distinciones entre exiliados “inocentes” y “subversivos” parecen haber tenido mayor presencia. Principalmente en el caso argentino podemos decir que hubo, por parte de los mismos exiliados, un ejercicio de fortalecimiento de esas representaciones al tratar de desligarse de las miradas demonizadoras del exilio.¹⁰⁴ Mientras que en Uruguay, la operación de “inocentización” del exilio fue parte de un marco político diferente, en el que no hubo una imagen pública de la “amenaza subversiva” como algo aún vigente y, en cambio, los discursos sobre la pacificación del país estuvieron a la orden del día.

El segundo de los sentidos se refiere a la mirada del exilio como una “fuga de cerebros”. Como adelantamos en el capítulo anterior, existió una fuerte preocupación por la magnitud de la población nacional que vivía en el exterior y que, se consideraba, había “op-

103 *El País*, 18/04/1983.

104 Ver Jensen, Silvina, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio?”, op. cit.

tado” por salir del país debido al cercenamiento a las libertades por parte de las dictaduras militares y a la crítica situación económica de la región, que profundizaba la ausencia de posibilidades laborales y profesionales. En la Argentina se destacaba que la diáspora se había llevado consigo a importantes científicos y técnicos “a los que la parálisis nacional no les daba el horizonte necesario para el desarrollo de sus posibilidades y aspiraciones”.¹⁰⁵ Este tema tuvo sus marchas y contramarchas durante la dictadura militar y se volvió a instalar a principios de los años ochenta con una característica fundamental: confundía los exilios por razones políticas con la emigración de científicos y técnicos que estaban en el exterior, atención que se reforzó por la visible emigración que se producía por la crisis económica de esos años. Así, para *Clarín* se trataba de una diáspora formada por “intelectuales y políticos”, pero principalmente por “profesionales y estudiantes que para sobrevivir deben desempeñar cualquier tipo de trabajo en Europa”.¹⁰⁶ También se rescataban historias de argentinos exitosos en el extranjero, entre ellos a Manuel Sadosky –matemático exiliado en 1966–, “considerado una bandera de los investigadores que debieron emigrar”¹⁰⁷ y a César Milstein –exiliado que obtuvo el Premio Nobel de Medicina en 1984–, los ejemplos más recuperados.

En el caso de Uruguay, la “fuga de cerebros” constituía un movimiento emigratorio constante. Por ejemplo, a mediados de 1984, una encuesta realizada por Equipos Consultores Asociados alertaba sobre la predisposición de la población joven a emigrar, e informaba que al menos uno de cada cinco uruguayos consideraba la emigración como una alternativa para su vida; indicaba, además, que se trataba de gente joven, con un nivel educativo medio y alto y que se encontraban al menos en un 50% desocupados.¹⁰⁸ Por su parte, en la prensa uruguaya también se presentaba a los exiliados como emi-

105 *Clarín*, 23/10/1983.

106 *Clarín*, 4/10/1982.

107 *Clarín*, 12/11/1983.

108 Ver en el semanario *Jaque*, 3/08/1984.

grados que “disfrutaban de prestigio y consideración en el extranjero, disponiendo de una posición económica desahogada”.¹⁰⁹

La recuperación del capital intelectual y científico fue considerada un modo de impulsar el desarrollo del país. Por ejemplo, en Uruguay se explicaba: “Naturalmente que la recuperación del país requiere contar con el esfuerzo de todos y en particular de los más capaces, por lo que será necesario crear las condiciones mínimas imprescindibles para asegurar el retorno definitivo de quienes ayer se vieron obligados a dejar nuestra tierra”.¹¹⁰ En la Argentina, el tono era compartido: se remarcaba que aunque muchos argentinos estaban dispuestos a volver al país, todavía faltaba conocer si se crearían las oportunidades de trabajo para que ellos “pudieran aportar los frutos de su aprendizaje”.¹¹¹ Estas representaciones estaban íntimamente ligadas con las dinámicas migratorias de ambos países en los que la salida de argentinos y uruguayos preocupaba por la condición “calificada” que tenían y que no podía ser compensada por el ingreso de otros migrantes.

El tercer “imaginario” que circuló por la prensa se sintetiza en la idea del “exilio privilegiado” y la consecuente tensión entre “los que se fueron y los que se quedaron”. En esta construcción, se trataba de resaltar qué posición habían tomado los argentinos y uruguayos ante la violencia del Estado. En general, los de “adentro” subrayaban su lugar de “resistencia callada” y el frente opositor que a nivel microsocial habían desplegado durante los años del terror, mientras que señalaban al exiliado como el que habría “abandonado” el país a su suerte. En el caso argentino, esta disputa estuvo presente en los discursos difundidos por la dictadura militar y en algunos debates que habían tenido los exiliados argentinos a partir de una declaración de Rodolfo Terragno sobre el exilio como privilegio.¹¹² Este calificativo sobre el exilio contenía sentidos diferentes: el “privilegio” podía radicar en las condiciones laborales y de for-

109 *El Día*, 7/01/1985.

110 Ver en el semanario *Jaque*, 3/08/1984.

111 *Clarín*, 2/10/1983.

112 Terragno, Rodolfo, “El privilegio del exilio”, en *Controversia. Para el examen de la realidad argentina*, nº 4, edición facsimilar, Ejercitar la Memoria Editores, Buenos Aires, 2009, p. 9

mación profesional que algunos exiliados lograron afuera, o bien en identificar que el exilio había sido una opción que principalmente tuvieron las clases medias. También se consideraba “privilegiada” la misma posibilidad de estar vivo frente a otras experiencias represivas en las que muerte y torturas eran la marca principal. Los sentidos del “privilegio” fueron heterogéneos para los exiliados argentinos. Muchos discutieron y negaron que la experiencia fuera un privilegio, porque enmascaraba la “dureza” de la experiencia del exilio.

Algunas respuestas de los exiliados apuntaron a mostrar el “desgarro emotivo” y el impacto en lo cotidiano del destierro, pero sin abrir el debate sobre la naturaleza política de esa salida. En la Argentina, Carlos Ulanovsky¹¹³ presentaba a los “argentinos en el exterior” como los “hermanos de afuera”, y narraba sus peripecias cotidianas en otros países, lidiando con la nostalgia y con las dificultades de vivir en tierras extrañas. Pero además subrayaba que el alejamiento de cualquier argentino tiene siempre una raíz política y que, en definitiva, los que salieron del país en los sesenta y setenta, y los que lo estaban haciendo en esa coyuntura de los ochenta, tenían como principal motor la búsqueda de oportunidades y la recuperación profesional y económica que se les negaba.¹¹⁴ Para Adolfo Pérez Esquivel, el rechazo de los que se quedaron ante los que se fueron era una reacción típica, “como echándole un poco la culpa, ‘vos te fuiste y nosotros nos quedamos y nos aguantamos. Entonces no tenés derecho a decir nada’. Es un poco como tratar de generar una posición de fuerza”.¹¹⁵ Una de estas discusiones se dio en 1984 entre distintos intelectuales y personajes de la cultura, algunos que habían vivido el exilio y otros que habían permanecido en el país durante la dictadura; los reclamos y reproches mutuos se movían entre lo personal y lo ideológico poniendo en juego la cuestión más íntima de la nacionalidad.¹¹⁶

113 Carlos Ulanovsky, exiliado en México, formó parte de la CAS, que funcionó como un espacio de intercambio y encuentro de argentinos exiliados provenientes de distintas militancias e inquietudes políticas no ligadas a Montoneros. Ver Ulanovsky, Carlos, *Seamos felices mientras estamos aquí*, De la pluma editorial, Buenos Aires, 2001.

114 *Clarín*, 20/06/1983.

115 *Reencuentro*, n° 2, diciembre de 1984, p. 7.

116 Sosnowski agregaba: “Dentro/fuera, exiliado/no exiliado no son, entonces, meras categorías de un debate sostenido por facciones que intentan estigmatizar, vindicar una conducta,

Estas tensiones también estuvieron presentes en la prensa uruguaya. Eduardo Galeano manifestaba su preocupación ante el “desencuentro” entre dos países distintos cuando expresaba: “¿Nos envenenaremos mutuamente el aire los que nos fuimos y los que se quedaron y tuvieron que aguantarse adentro estos años tan duros? ¿Nos tomaremos mutuamente examen? ¿Caeremos en el juego mezquino del rencor y del reproche, olvidando que nadie se hace héroe por irse ni nadie patriota por quedarse?”.¹¹⁷ En particular, fue luego del “viaje de los niños” que el tema ocupó varias ediciones de las revistas *Convicción* y *Aquí*—ambas del Partido Colorado—ocuyendo las disputas entre “los que se fueron y los que se quedaron”.

El conflicto “adentro/afuera” remite a una categoría poco analizada en la historiografía de los exilios y que se expresa en las memorias sociales de la época. Se trata de la idea del “insilio” o del “exilio interior”. Esta noción aparece mucho más en las entrevistas y documentos del exilio uruguayo con relación al argentino, y parece moldear algunos imaginarios y representaciones de las organizaciones receptoras de retornados políticos. En Uruguay, el “insilio” abre otra puerta sobre el problema “adentro/afuera”, pues remitiría a una fractura interna de la sociedad que podría dividirse por sectores de afectados por el terror por parte del Estado. En la Argentina, la imagen de una sociedad fracturada en distintos sectores de “afectados” también es importante, pero no parece vincularse a la división entre exilio/insilio sino entre estos y la figura de los detenidos-desaparecidos. Allí operará con mayor fuerza la tensión entre un sector más amplio de “sobrevivientes” frente a los muertos y desaparecidos por la represión estatal. Esto se inscribirá en las organizaciones sociales argentinas como una de las tensiones más importantes.

Por último, pero no menos importante, el exilio fue señalado por la prensa de ambos países como un camino elegido por los “subversivos”. Esta fue una de las representaciones públicas con mayor

o fijar las absolutas reglas éticas del porvenir. Tampoco son parte de una curiosidad académica parcializada ni una discusión coyuntural. Apuntan [...] a la obtención de un sentido claro de la historia más próxima”, Sosnowski, Saúl (comp.), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1988, p. 14.

117 *Aquí*, 27/03/1984.

circulación en la Argentina, que convirtió a los retornos políticos en una preocupación por el regreso de la “amenaza”. Algunos de estos sentidos ya fueron adelantados en el capítulo anterior cuando vimos el anuncio de Montoneros sobre su regreso y al hacer referencia a las respuestas hostiles y criminalizantes que tuvieron los retornos de militantes del ERP.

Son diversos los estudios que han explorado y profundizado en esta fuerte asociación que tuvo en la Argentina el estigma del exilio con la imagen de “terroristas de izquierda” y antipatrias. Como señaló Marina Franco en su análisis sobre la “campana antiargentina”,¹¹⁸ desde la dictadura militar hubo una clara preocupación por desactivar la fuerte actividad internacional de denuncia y oposición que estaban desarrollando desde distintos lugares del mundo los argentinos exiliados. El persistente trabajo que hicieron los militares para salvar su imagen y desacreditar los dichos de los exiliados permeó este imaginario del exiliado subversivo que, además, “no la estaba pasando tan mal” en el exterior. Las imágenes del “exilio dorado” y del “exilio privilegiado” también se reforzaron a partir de estas lecturas, en las que aquellos que eran señalados como los generadores de la violencia en el país estaban afuera y bien. Estas imágenes, como señala Silvina Jensen, mantienen su peso e impiden situar al exilio en el contexto histórico de su producción.¹¹⁹

La prensa uruguaya recuperó debates concretos sobre los retornos de las guerrillas y fue reflejo de las voces de los partidos políticos en la coyuntura electoral en la que urgía resolver las reglas para la salida democrática. Si la amenaza más importante de un “rebrote” violento podía provenir de los tupamaros, estos ya habían respondido que aceptarían a la democracia como marco político en el cual

118 Sobre este tema ver Franco, Marina, *El exilio*, op. cit. y Balbino, Ana Carolina, *O exilio em machete: O retrato dos exilados na imprensa argentina durante a redemocratização (1982-1984)*, tesis de maestría en Historia, Programa de Posgraduación en Historia, Universidade Estadual de Campinas, Brasil, 2015.

119 Ver Jensen, Silvina, “Memorias *lights*, memorias anestesiadas. Reflexiones acerca de los olvidos del exilio en el relato público y social de los setenta en la Argentina”, en Flier, Patricia y Lvovich, Daniel (coords.), *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*, Prohistoria, Rosario, 2014.

participar. Esto no significa que las imágenes de la “subversión” se hubieran desarticulado a partir de la asunción de Sanguinetti, en algunos casos siguió operando en distintos ámbitos. Por ejemplo, unos meses después de la asunción presidencial, se leía en la prensa:

La democracia ejemplar del Uruguay fue destruida cuando los terroristas “tupamaros” cometieron diariamente asaltos y secuestros, causando torturas y muertes, y los militares decidieron enfrentarlos [...] en la actualidad los liberados y los que han vuelto del exilio, realizan reuniones en Montevideo para reorganizar el grupo. Probablemente se incorporarán al Frente Amplio marxista [...] ¿cree el Presidente que en el futuro los Tupamaros van a aceptar, realmente, las reglas de la democracia y no continuarán con sus actividades clandestinas?¹²⁰

Ante ello, Sanguinetti respondió al remarcar que se esperaba que el clima democrático ayudara a que dichas actividades delictivas no se repitieran. En ese tono “pacificador” se solaparon en la salida democrática distintos conflictos de interpretación sobre el pasado inmediato. En ese sentido, las imágenes sobre el exiliado como subversivo pudo haber tenido un efecto menos público que en el caso argentino, lo que no quiere decir que no haya existido ni que no haya intervenido con todo su rigor en la recepción de los retornados políticos, como veremos a lo largo de este libro.

Los partidos políticos y el problema del retorno

El lugar que los partidos políticos le dieron al retorno en el juego político de la transición es otra de las piezas del escenario político y social al que regresaban los exiliados.

Si recorremos las propuestas electorales de los partidos políticos en la Argentina, el tema del retorno aparece, sobre todo, como una preocupación fundada en la recuperación de capital humano, de científicos y de profesionales.¹²¹ En el temprano análisis realiza-

120 *El País*, 6/05/1985.

121 Ver Jensen, Silvina, *Suspendidos de la historia*, op. cit., p. 811.

do por Graciela Infesta Domínguez se expone que, en la contienda electoral argentina, los partidos políticos compartieron el interés por recuperar recursos humanos calificados que se habían “fugado” al exterior en busca de mejores oportunidades.¹²² Solo en las propuestas del Partido Comunista Argentino, Partido Intransigente, Partido Obrero y Alianza Federal, el exilio aparecía referido y, en algunos casos, en proyectos para la reincorporación de docentes cesanteados, en la reactivación de las Universidades y la repatriación de artistas y profesionales vinculados a la cultura del país.¹²³ En esas propuestas, se subsumió la experiencia del exilio en el gran conglomerado de “los argentinos en el exterior”, lo que generó además un efecto selectivo que alentaba el regreso de las personas de mayor calificación educativa. La necesidad de recuperar capital intelectual y profesional que se encontraba en el exterior no era algo nuevo para la Argentina, ni para Uruguay.

Otras interpretaciones sobre el exilio se hicieron en relación con su carácter “subversivo”. Este fue el caso del Partido Unión del Centro Democrático (UCD), liderado por Álvaro Alsogaray, que no incluyó en sus propuestas ningún tópico referido a los derechos humanos. Para este partido, el régimen militar no era otra cosa que la “gesta” liderada por las Fuerzas Armadas para erradicar la “amenaza subversiva” de la nación, de manera que los retornos del exilio no solo no eran deseables sino que era mejor desalentarlos.

Esta posición no fue privativa de ese partido pues algunos actores del peronismo y del radicalismo se acercaron con cierta empatía a esta idea. Por ejemplo, en agosto de 1983, el dirigente peronista Ítalo Luder distinguía entre los que podrían retornar y los que, “por subversivos”, no podrían hacerlo: “Si el peronismo gana las próximas elecciones todos los argentinos que están en el exterior, en la medida que no estén comprometidos con hechos subversivos, serán

122 Ver Infesta Domínguez, Graciela, *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de Buenos Aires, Argentina, 1987.

123 Otros partidos como la Alianza Demócrata Socialista, el Partido Socialista Popular y el Frente de Izquierda Popular mencionaron con menos énfasis este tema, sin incluir propuestas concretas de repatriación como el caso del Partido Obrero que, por ejemplo, consideraba que la reincorporación de docentes debía realizarse por concursos libres. Ver Infesta Domínguez, Graciela, *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, op. cit., p. 142.

recibidos cuando quieran volver”.¹²⁴ Dentro del peronismo fue solo el movimiento Convocatoria Peronista el que, alarmado por la cifra de dos millones de argentinos en el exterior, elaboró una propuesta para estimular un retorno selectivo que recuperara a los argentinos con determinadas capacidades “vitales” para el desarrollo autónomo de la nación.¹²⁵ Para ese entonces, el peronismo se encontraba atravesado por quiebres y tensiones internas con el surgimiento de la fracción “renovadora” que venía a disputar al peronismo “ortodoxo” de las cúpulas dirigentes un espacio político dentro del movimiento. Así, por ejemplo, Julio Bárbaro reconocía que no solo era el tema del exilio sino la cuestión de los derechos humanos en general la que había quedado rezagada en los intereses del peronismo y que fue un tema aislado: “Recuerdo que en el ciclo de charlas de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, el peronismo no tenía mucha voluntad de participación y fue el caso en el que generosamente me cedieron el lugar para que fuera expositor. No eran muchos los honores que allí estaban en juego”.¹²⁶

En líneas generales, entonces, podemos decir que el retorno del exilio no integró las consignas del Partido Justicialista. Sí, en cambio, el retorno de Isabel Perón fue uno de los temas que se planteó abiertamente en ese partido en una cumbre realizada el 2 de diciembre de 1983, en la que se resolvió que este regreso significaría una oportunidad para asegurar la unidad del justicialismo y para consolidar el proceso de institucionalización del movimiento.

Algunos elementos que pudieron influir para que el exilio no fuese una preocupación de los líderes peronistas en el país pueden hallarse en la sorpresiva derrota electoral sufrida en 1983, lo que pudo condicionar también que sus dirigentes solo miraran “hacia adentro” de los conflictos del partido y mucho menos hacia los problemas y demandas que tendrían sus exiliados que esperaban regresar. El peronismo estaba atravesado por ideas que debía “renovar”

124 *Clarín*, 26/08/1983.

125 Ver Mármora, Lelio *et. al.*, *El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay*, op. cit. p. 27.

126 Palabras de Bárbaro en Bruno, Ángel, Cavarozzi, Marcelo y Palermo, Vicente (comps.), *Los derechos humanos en la democracia*. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985, p. 30.

y modos de hacer política que debían ajustarse al nuevo tiempo electoral, entre ellos, la impronta de la democracia como idea de lo político, que el alfonsinismo estaba hegemonizando. La necesidad de institucionalización que exigía Alfonsín obligaba al peronismo a “revisar” su historia política en esa clave. Además, la ausencia del tema del exilio para el peronismo se entronca con las respuestas generales que el partido estaba dispuesto a dar ante las demandas sociales por una revisión de los crímenes de la dictadura militar. Hay que tener en cuenta que sus dirigentes apoyaron la llamada Ley de Autoamnistía sancionada por los militares en septiembre de 1983, por la que se daban por cerradas todo tipo de acciones penales por delitos cometidos en la “lucha antisubversiva”. Además, recordemos que para los integrantes del partido en el país, parte de las explicaciones sobre el advenimiento del golpe militar tenían que ver con el “caldo de cultivo” que habría generado un sector de “violentos” y que el error de los militares había sido mucho más de forma –por el uso de mecanismos ilegales– que de contenido. De manera que las principales demandas, en relación con los efectos de la represión vivida durante la dictadura militar, gravitaban en torno a la supresión de la legislación represiva, de las limitaciones a la libertad personal, la liberación de los detenidos sin proceso y se exigía atender a los familiares de quienes habían sufrido violaciones en sus derechos fundamentales.¹²⁷ Para el justicialismo, convertir la liberación de los presos políticos en una bandera propia fue una problemática importante porque podía ocasionar la liberación de “subversivos”; en igual sentido miró el tema del exilio, a veces con una clara indiferencia y otras, con los lentes del miedo a la “subversión”.

En el caso de los radicales, podemos ver que el retorno fue abordado como un problema de la recuperación de “cerebros” y, además, como un fantasma de la “subversión” que regresaba al país a generar caos. Las facilidades para una reinserción de los retornados políticos no formaban parte de un objetivo específico y explícito en la plataforma electoral del partido, pero en algunos puntos destinados a políticas de educación y cultura se consideraba necesaria la

127 Ver Bittel, Deolindo, *Peronismo y dictadura. 1976-1982*, Editora del Movimiento, Buenos Aires, 1983, pp. 133-142.

reintegración de todos los argentinos que hubieran sido afectados en su vida laboral por el régimen militar.

A finales de 1983, las expectativas de los exiliados argentinos sobre su retorno se acrecentaron con el llamado que hizo Alfonsín invitándolos a regresar para llevar a cabo “el trabajo que ahora desarrollan brillantemente en beneficio de otros pueblos”.¹²⁸ Junto a ello, Alfonsín y otros voceros del radicalismo dejaban en claro que la invitación no era para los líderes de las guerrillas. Para ellos, en cambio, el gobierno radical expresaba que tendrían que rendir cuentas ante la justicia por sus responsabilidades.¹²⁹

Estas discusiones también se dieron entre peronistas y radicales. Por ejemplo, en junio de 1983, José Deheza –ex Ministro de Defensa y Justicia del gobierno de María Estela Martínez de Perón– denunciaba que el sector de Renovación y Cambio liderado por Alfonsín estaba “infiltrado” por ideas “subversivas” de personas que se hallaban viviendo en el exterior. Especialmente se señalaba que Solari Yrigoyen –“uno de los más activos agitadores en París contra la dictadura militar”– era la figura clave: “Cuidado, porque a través de esa solidaridad que nace del exilio, usted puede abrirle la puerta de la democracia a los terroristas”.¹³⁰ Dos años después, Federico Storani salía a defender la imagen de su partido, al subrayar: “Ya es bastante con que nos digan los montoneros de Alfonsín, la “nueva izquierda”, y que tenemos militantes instruyéndose en Francia”.¹³¹

Es interesante remarcar cómo desde el peronismo y el radicalismo se compartían universos de sentido sobre los exiliados como sinónimo de “subversivos”. Si bien no todos entraban en esa denominación, pues se miraba con preocupación e interés esa parte del exilio “calificado y fugado”, estos partidos políticos no perdieron de vista, en la coyuntura electoral, que la “subversión” estaba en el exterior y que significaba un “peligro” para la nueva democracia.

Recorramos ahora el caso uruguayo. El año 1984 podría definirse para Uruguay como el momento de mayores disputas, marchas,

128 *Clarín*, 17/11/1983.

129 *Crónica*, 11/12/1983.

130 *Gente*, 2/6/1983.

131 Storani en Bruno, Ángel *et al.*, *Los derechos humanos...*, op. cit., p. 76.

contramarchas y diálogos entre los partidos políticos. A diferencia de la Argentina, en Uruguay hubo una apuesta en común de distintos sectores que consideraron que el retorno debía tener una respuesta a nivel político y social. Uno de los elementos que hacían del retorno la consigna ineludible para los partidos políticos tenía que ver con que el exilio había afectado hondamente a sus estructuras partidarias, sobre todo en el caso de la izquierda, ya que la mayoría de los militantes frenteamplistas se encontraban exiliados o detenidos. En ese sentido, el retorno se volvía urgente porque significaba la vuelta de un sector nada despreciable de militantes, a la vez que el regreso se inscribía en un reclamo mayor por una amnistía que liberara a los presos políticos.

Resulta difícil comprender el reclamo del retorno del exilio en Uruguay si no se tiene en cuenta el marco general de la exigencia de una amnistía general e irrestricta. La amnistía fue parte de los reclamos de partidos políticos, organizaciones sociales y del movimiento de derechos humanos. No hubo consenso acerca del alcance y contenido de esta amnistía pero el reclamo por el retorno de los exiliados fue unánime.

El Partido Colorado tuvo algunos representantes que manifestaron ante la prensa sus reflexiones con respecto a la amnistía: ¿a quiénes correspondía amnistiar?, ¿qué hacer con los delitos de sangre que formaban parte de ese pasado inmediato? Al respecto, Luis Hierro expresaba:

Amnistía viene de amnesia; amnesia quiere decir “olvidar todo” y nosotros no tenemos derecho a olvidar todo. Tenemos derecho a perdonar, tenemos derecho a mirar hacia el futuro, pero no tenemos derecho a confundirnos con una especie de exaltación del delito, tras la cual los sediciosos prácticamente pasan a ser héroes nacionales.¹³²

Esta posición fue compartida por los representantes históricos del Partido Colorado. Pero hubo algunos matices entre los nuevos dirigentes que se habían sumado a este partido durante

132 *Búsqueda*, 24/10/1984.

la dictadura y que formaban parte de su ala de centro izquierda. Este fue el caso de Víctor Vaillant, en ese momento dirigente colorado de la Corriente Batllista Independiente (CBI), para quien la amnistía significaba, centralmente, una “propuesta pacificadora” a la cual se llegaría al liberar a todos los presos políticos y al permitir el retorno de todos los exiliados. Sin embargo, la noción de amnistía no podía significar un reconocimiento o exaltación hacia las luchas practicadas por muchos de los que padecían en prisión.¹³³ Desde la CBI se entretujieron algunos proyectos para el retorno de los exiliados uruguayos, los que terminarían por concretarse con la llegada del gobierno del Partido Colorado.

El Frente Amplio, en cambio, había levantado tempranamente la bandera por la amnistía, pues sus militantes integraban el grueso de la población carcelaria y exiliada. Este partido estuvo proscrito durante la dictadura militar y hasta marzo de 1984. Aunque Seregni siguió inhabilitado para participar en las elecciones de noviembre, fue una de las figuras más importantes en el concierto de voces de la transición que con mayor fuerza abogaba por la “pacificación nacional”. Para el líder frenteamplista, la pacificación solo se alcanzaría mediante una amnistía amplia e irrestricta para todos los presos políticos y la vuelta al país de todos los exiliados.¹³⁴ Es importante remarcar la insistencia de la prensa uruguaya y de los políticos de otros partidos en esas declaraciones de Seregni pues este “clima de pacificación” atravesará también a las organizaciones sociales que recibieron a los exiliados uruguayos, algunas que ya estaban funcionando para esa fecha y otras que se sumarían en 1985, a partir del cambio de gobierno.

133 Para Vaillant “la historia nacional es rica en soluciones que cicatrizando las heridas, dieron origen a ciclos fecundos donde supimos reencontrarnos con nosotros mismos”, semanario *Jaque*, 21/12/1984.

134 El Frente Amplio incorporó en su plataforma electoral de 1984 esas consignas en clave de “medidas de emergencia” sin las cuales no podría comenzar a hablarse de democracia: la amnistía general e irrestricta para los presos políticos y “la eliminación de los obstáculos vigentes para el retorno de los exiliados y creación de condiciones económicas y sociales que permitan su reintegro definitivo al país”, Frente Amplio, *Bases Programáticas de la Unidad*, 9/8/1984.

Por otra parte, para el Partido Nacional, el exilio estuvo directamente atravesado por la experiencia del destierro de su líder, Wilson Ferreira Aldunate, aunque –puertas adentro– el partido estuvo sacudido por distintas disputas en torno a las posturas de intransigencia que fue expresando Ferreira desde el exterior. Esa intransigencia fue bien vista por algunos sectores mientras que fue rechazada por otros, pues se consideró que entorpecía el diálogo aperturista con los militares. Por su radicalización política y por las redes que logró construir entre distintos sectores de la izquierda exiliada –sobre todo con el PCU y el Partido Socialista– Ferreira Aldunate participó activamente en la construcción de un “frente antidictatorial” y en la denuncia de las violaciones de los derechos humanos en su país, así como en el repudio a los asesinatos de los parlamentarios Michelini y Gutiérrez Ruiz. Su exilio tuvo una presencia pública importante tanto en la sociedad uruguaya como en la argentina, y hacia 1984 el anuncio de su retorno desde Buenos Aires captó la atención de todos. Este anuncio generó un importante rechazo por parte del régimen militar y de un sector del Partido Colorado, a la vez que impactó positivamente en otros partidos, como el Partido Socialista de los Trabajadores que veía en el retorno de Ferreira la expresión del regreso como un derecho a defender.

El retorno de los exiliados fue entonces una de las consignas que atravesó las propuestas de todos los partidos políticos uruguayos de cara a construir una nueva democracia. Se partía del acuerdo de que la amnistía era el instrumento de “pacificación” necesario para la democratización y se contemplaba entonces que el levantamiento de los pedidos de captura que obstaculizaban los retornos –junto a la liberación de los presos políticos– constituían un criterio político unitario sin el cual no podía pensarse en una democracia “real”. Esto permitiría definir un “punto cero” desde el cual recuperar el sistema democrático para volverlo a inscribir en esa historia de largo plazo de un Uruguay “sustancialmente institucionalista”.¹³⁵

135 Esto tiene que ver con los sentidos otorgados a la dictadura cívico-militar como una instancia de “excepción” en la tradición democrática uruguaya. Para una reflexión más profunda

En síntesis, para el caso argentino, los partidos políticos en el país no hicieron suya la demanda por el retorno. En el peronismo quizás se desoyó este reclamo porque el sector que efectivamente continuaba en el país no había sido afectado y fue el que ganó fuerza política en la transición. Para el radicalismo, el retorno fue un problema acotado a recuperar recursos humanos calificados y a evitar que los “subversivos” regresaran, y no era un problema mayor frente a la figura de los desaparecidos. En ese sentido, la idea de otorgar una amnistía —como se reclamó en Uruguay— era impensable para la UCR y también para otros partidos políticos que veían con recelo la participación de los sectores de izquierda —exiliados y presos— en la nueva democracia, dado que habían sido una de las caras de la violencia del pasado.

Los organismos de derechos humanos ante el retorno del exilio

El movimiento de defensa de los derechos humanos en la Argentina y en Uruguay tuvo un lugar indiscutible en los procesos de salida democrática, ya sea como actor que denunció ante la justicia local y a escala internacional las sistemáticas violaciones de los derechos humanos en la región mientras estaban vigentes los regímenes autoritarios, como por sus intervenciones públicas en la posdictadura, articuladas en los reclamo de “justicia y verdad”. Buena parte de las políticas de recepción y asistencia que surgieron en ambas sociedades no pueden explicarse sin tener en cuenta la existencia y la impronta política de estos actores, pues fue en su seno que nacieron las organizaciones y los programas de reinserción y acompañamiento a los retornados políticos. Sin embargo, esto no quiere decir que el retorno del exilio haya sido para ellos un tema fundamental. Veamos cómo el retorno tuvo, para los organismos en Uruguay y en la Argentina, articulaciones diferentes.

En la Argentina, los organismos apuntaron primordialmente a denunciar los secuestros, las torturas y la desaparición forzada de

sobre este tema, ver Rico, Álvaro, *Cómo nos domina la clase gobernante*, op. cit. y Rico, Álvaro (comp.), *Uruguay: cuentas pendientes*, Trilce, Montevideo, 1995.

personas que tomó una magnitud y características impensadas con el golpe militar de 1976. Los primeros organismos fueron el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ) en 1974, la APDH en diciembre de 1975, el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) en febrero de 1976, y posteriormente se sumaron los organismos de familiares, que formaron un sector de organizaciones de “afectados”, por ejemplo, Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Gremiales en septiembre de 1976, Madres de Plaza de Mayo en abril de 1977, Abuelas de Plaza de Mayo en paralelo a Madres y al Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) en 1979. Estos organismos no fueron los únicos en escena, pues el movimiento de derechos humanos fue siempre heterogéneo debido a los lazos que sus integrantes tenían con las víctimas –por un lado familiares y por el otro, los “no afectados”–; y, además, por las estrategias políticas que asumieron a lo largo del período dictatorial para interpelar al Estado.¹³⁶ En esa heterogeneidad, el rasgo sobresaliente fue la difusión de la situación que se vivía en la Argentina, su denuncia pública en el plano nacional e internacional y las tareas de solidaridad y apoyo a las víctimas y sus familiares.

En cuanto a la denuncia internacional, fueron importantes los encuentros que tuvieron algunos referentes del movimiento de derechos humanos con los exiliados argentinos. En distintos estudios se destaca cómo los exiliados asumieron la función de establecer redes de contactos en el exterior para la denuncia y de formar sus propios organismos para el reclamo y la difusión, los que alcanzaron una escala transnacional. El caso emblemático es el de la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM), que fue el resultado de un acelerado camino de activismo transnacional en el que los exiliados reunieron un importante capital simbólico y organizacional. Este capital permitió que los exiliados se convirtieran en una de

136 Ver Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (Dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia*, (507-557), Sudamericana, Buenos Aires, pp. 507-577.

las voces más escuchadas en los foros internacionales y por parte de los gobiernos extranjeros.¹³⁷

La activa participación del exilio argentino en la lucha antidictatorial no significó que los exiliados tuviesen un lugar ganado en la agenda de temas de la nueva democracia. Por lo menos en la Argentina, fueron muy pocas las voces que se alzaron para hablar del exilio y no fueron los organismos de derechos humanos los que lo hicieron de forma orgánica, como un punto más de su agenda política. ¿Por qué? Principalmente podemos afirmar que la apertura democrática estuvo marcada, para los organismos argentinos, por la urgencia de conocer el paradero de los secuestrados de los que el Estado no daba información y de los que se sabía poco por el modo clandestino en que se habían realizado las operaciones de detención forzada. La centralidad del tema se forjó, además, por el despliegue de noticias sobre los hallazgos de cadáveres “NN” desde 1982 y la posterior explosión de testimonios sobre las detenciones ilegales, los interrogatorios y torturas aplicados en campos de concentración y el “descubrimiento” de los detalles sobre la desaparición forzada como mecanismo de eliminación del “enemigo subversivo”.

Esta coyuntura, en la que progresivamente se fue delineando el llamado “show del horror”,¹³⁸ no ofreció un lugar para los testimonios sobre el destierro. Uno de los referentes más importantes en las políticas de repatriación de argentinos señalaba que las agendas de los organismos de derechos humanos argentinos tenían otras prioridades:

Nosotros padecimos esa monstruosidad que fue la desaparición de personas en un grado superlativo, para nosotros [...] yo creo que había prioridades fundamentalmente. Pienso que en el fondo... no puedo decir “fulano-fulano-fulano”, pero que había

137 Ver Ayala, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos (1976-1981)”, en Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, Editorial Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2014.

138 Feld, Claudia, “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el “show del horror”, en Crenzel, Emilio (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina (1983-2008)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 25-42.

cierto interés también en el exilio, pero que el esfuerzo estuvo volcado al tema: desaparecidos y presos. Primero desaparecidos y en segundo lugar presos.¹³⁹

Aunque los organismos de derechos humanos en la Argentina y las organizaciones de solidaridad creadas por los exiliados en el exterior reconocían en la desaparición forzada de personas el eje de sus demandas y denuncias, no fue igual con el tema de los presos políticos y exiliados, que tuvo diferente peso según los casos. Las demandas por la libertad y las duras condiciones de encierro en que se encontraban los presos políticos fueron importantes en la mayoría de los organismos de familiares de las personas detenidas y en otros de apoyo legal, como la APDH y el CELS. Como señalan Santiago Garaño y Werner Pertot, durante los últimos meses de 1983 hubo marchas integradas por militantes de organismos de derechos humanos, por familiares e hijos de los presos pidiendo por la liberación. A partir del levantamiento del estado de sitio fueron liberados gradualmente los presos a disposición del PEN; pero mientras algunos salían de la cárcel, otro grupo no cambiaría de situación hasta avanzado el año 1987.¹⁴⁰ El año 1984 fue un año de continuidad en la lucha y los reclamos de estos sectores por la libertad inmediata de los presos políticos, en un escenario en el que el gobierno radical los negaba y en el que la prensa los señalaba como terroristas. En 1985 se vivió una impactante manifestación con aproximadamente treinta mil personas frente a la cárcel de Devoto, donde permanecían los últimos 14 presos políticos heredados de la dictadura y que Alfonsín insistía en no liberar. En ese sentido, podemos afirmar que la problemática de los exiliados tuvo cierto “aire de familia” con la de la prisión política pues compartieron lugares marginales en la agenda política, aunque claramente generaron diferentes respuestas en el movimiento de derechos humanos: mayor atención el caso de los presos políticos y mucho menos, el de los exiliados.

139 Entrevista a Octavio Carsen realizada por Silvina Jensen en 1999.

140 Ver Garaño, Santiago y Pertot, Werner, *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.

Es importante no confundir, en el caso argentino, las declaraciones o reflexiones que realizaron algunos referentes del movimiento de derechos humanos a título personal, con las líneas de acción institucionales de cada organización. Por ejemplo, a finales de 1982, el premio nobel de la paz Adolfo Pérez Esquivel declaraba:

La situación es difícil porque este es un país donde se habla del levantamiento de la veda política y vivimos todavía en estado de sitio. Y sigue la gente detenida sin proceso ni causa, sigue habiendo prisioneros con juicio sumario, sin posibilidad de defensa. También hay que tener en cuenta, y de esto casi no se habla, a los miles de exiliados. Miles de personas que en algún momento van a retornar al país. Hay que saber qué va a pasar cuando retornen. Por ejemplo, hay absurdos como el de Solari Yrigoyen, al que bajo ningún concepto se lo puede tachar de guerrillero. Es un hombre político, de la vida pública, y sin embargo no se le permite el ingreso. En un proceso democrático, ¿qué va a pasar cuando todos ellos retornen al país? ¿En qué condiciones van a volver? Y en una democracia eso no se puede condicionar, porque entonces no hay tal democracia.¹⁴¹

Sus palabras dejan ver que el tema del exilio fue algo de lo que “casi ni se hablaba” y que la imagen que se tenía sobre los exiliados estaba atravesada por las experiencias de las guerrillas y de los imaginarios de la “subversión”. En ese sentido, podemos pensar que es sintomático que para el dirigente del SERPAJ no hubiera dudas sobre el derecho a retornar de Solari Yrigoyen, “un hombre político de la vida pública” y que fuese catalogado como el caso paradigmático de un exilio “absurdo”. Incluso, sus reflexiones dejan por fuera a los “otros exilios”, sobre los que no habla.

Por fuera de las organizaciones vinculadas a presos y desaparecidos, podemos ver la ausencia de espacios que se ocuparan especialmente del problema del exilio. En ese sentido, el tema del retorno del exilio en la Argentina no llegó a elaborarse como consigna con peso propio ni, mucho menos, tuvo un lugar dentro de las organiza-

141 *La República*, n° 22, noviembre, 1982.

ciones de derechos humanos que lo denunciara como otra práctica represiva del régimen militar.

Junto a ello, los exiliados argentinos tampoco habían creado demandas sobre sus exilios desde el exterior sino que, mayoritariamente, se habían sumado a las actividades de denuncia sobre las violaciones de los derechos humanos en la Argentina que se desplegaban tanto en organizaciones humanitarias internacionales, como en comités de solidaridad de argentinos creados para tal fin. En ese sentido, como explica Franco una de las dinámicas que marcó políticamente al exilio argentino fue “transformar” su militancia política en una de carácter humanitario, en la que no tuvieran que estar explicando sus trayectorias políticas previas debido a que generalmente resultaban “sospechosas” y confusas para los actores de las sociedades de acogida. Esto está vinculado también con el hecho de que el exilio argentino debió “competir” en la esfera pública internacional con la imagen creada por el exilio chileno. Como explican Mario Sznajder y Luis Roniger,¹⁴² el exilio chileno fue “una *cause célèbre*” para la comunidad europea y, especialmente, para actores de fuerte intervención internacional como parlamentarios, funcionarios públicos, activistas, asociaciones de derechos humanos, Iglesias, entre otras figuras relevantes. El peso y reconocimiento de este exilio se sostuvo porque no había dudas del carácter forzado del desplazamiento que afectó a las cabezas de un gobierno democrático que claramente había sido quebrado por la fuerza militar, mientras que en el caso argentino no quedaba clara la legitimidad de un exilio que estaba formado por grupos que habían combatido a un gobierno democrático —el de Perón y su esposa—del que, además, se consideraban parte.

Por último, para explicar esa ausencia del exilio en la coyuntura “transicional” debemos tener en cuenta también cuáles fueron las posturas que, en su mayoría, asumieron los exiliados a medida que regresaban, pues en general el exilio se convirtió en una experiencia de la que era mejor no hablar. Como explica Silvina Jensen, los argentinos que regresaban del exilio “contribuyeron de manera

142 Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro...*, op. cit., p. 185.

no reflexiva con la naturalización de su salida contada como mera presencia en el exterior o mediante la articulación de un relato que silenciaba las razones y la verdadera naturaleza del exilio”.¹⁴³ Lo político, que está estrechamente enlazado al momento de la salida, a las causas que empujaron a muchos argentinos a dejar el país, quedaba así oculto y disfrazado detrás de las historias narradas por los que volvían. Esa construcción les permitió a los retornados del exilio evitar la instancia de “tener que dar explicaciones” ante distintos grupos sociales –tanto familiares, como de militancia o laborales– que no mostraban interés por escuchar. Lo político del exilio quedaba diluido en una experiencia migratoria más general.

Los silencios y la demonización sobre las personas que regresaban se filtraron también en el trabajo de las organizaciones sociales que se formaron en la Argentina, a partir de 1983, para recibirlos. Ese lugar marginal y de poca legitimidad de la experiencia del exilio intervino en las tensiones más importantes con las que lidiaron estas organizaciones a la hora de brindar asistencia para la reintegración al país. Pero sobre esto volveremos en la segunda parte del libro.

En el caso de Uruguay, el retorno del exilio se inscribió como una demanda del movimiento de derechos humanos, sobre todo a partir de 1983. Al igual que en el caso argentino, las comunidades de exiliados tuvieron una importante intervención en la organización de las redes de denuncia antidictatorial y en la instalación en la esfera pública internacional del tema de los crímenes que se cometían en ese país. Los exiliados uruguayos en París participaron en la creación de la Agrupación de Familiares de Uruguayos Desaparecidos (AFUDE), durante octubre de 1978. Esta agrupación tuvo una vida orgánica sujeta a las condiciones que dieron origen al exilio. Por ello, a partir de las elecciones presidenciales de 1984 y especialmente, con la asunción del presidente Sanguinetti, del Partido Colorado, el grupo se fue fundiendo con otras organizaciones en Uruguay. Así, la agrupación Madres de Uruguayos Desaparecidos en la Argentina –formada entre 1976 y 1979– y el grupo formado

143 Jensen, Silvina, “Memorias *lights...*”, op. cit., p. 185.

por familiares de desaparecidos en Uruguay, creado por impulso del SERPAJ-Uruguay en abril de 1983, recibieron a los integrantes de AFUDE y se reorganizaron en una misma agrupación: Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (MFUDD).

Algunos de los contactos y trabajos conjuntos entre las tres agrupaciones de familiares se realizaron bajo la coordinación del SERPAJ-Uruguay y con el apoyo de AFUDE, que formaron redes para la presentación de testimonios en distintos foros internacionales¹⁴⁴ y en los congresos de FEDEFAM. Estos vínculos de trabajo por el esclarecimiento del destino de los desaparecidos propiciaron también el conocimiento sobre otras experiencias represivas de uruguayos, como las torturas en las cárceles y el destierro.

La exigencia de una amnistía general e irrestricta a los presos políticos fue una de las demandas más importantes que tuvo su expresión tanto en Uruguay, como en el exterior.¹⁴⁵ Hacia 1984, en el marco de las conversaciones entre los partidos políticos y los militares por la salida democrática, la demanda por una amnistía se amplió con la inclusión de la necesidad de recuperar todas las libertades civiles y políticas que estaban siendo negadas. Esta “amnistía general, irrestricta e inmediata” implicaba reconocer que la represión había tenido como objetivo al pueblo en su totalidad y que, por lo tanto, debía contemplar todas las situaciones: libertad para todos los requeridos, procesados y condenados por motivos políticos o conexos por la justicia militar, plena garantía para el retorno de todos los exiliados, aparición con vida de los uruguayos desaparecidos, restitución de todos los destituidos por razones políticas o sindicales, entre otras demandas vinculadas al cese de las libertades, y Justicia ordinaria para los responsables. Así, el tópico de garantías para el retorno de exiliados uruguayos formaba parte

144 Sobre algunas redes de familiares de uruguayos desaparecidos con AFUDE, ver Demasi, Carlos y Yaffé, Jaime (coords.), *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de madres y familiares de uruguayos detenidos desaparecidos (1976-2005)*, Trilce, Montevideo, 2005 y Markarian, Vania, *Idos y recién llegados*, op. cit. pp. 139-140.

145 Por ejemplo, esto se puede ver siguiendo la trayectoria de trabajo del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) en Markarian, Vania, *Idos y recién llegados*, op. cit.

de uno de los puntos que incluía esa recuperación de la libertad en todas sus dimensiones.

También debemos tener en cuenta que en Uruguay existió una agrupación específica de Familiares de Exiliados, y que no hay registros de una agrupación homóloga en el caso argentino. Esta ausencia en la Argentina se convierte en sorpresa cuando vemos el caso argentino y uruguayo en contrapunto, pues si solo analizáramos un caso quizás no sería tan llamativa la existencia de una agrupación de este carácter. En este sentido, la comparación se muestra aquí con mucho de su potencial pues nos permite desnaturalizar procesos y resultados, y nos obliga a explicar las presencias o ausencias de variables resituando las matrices históricas que las hicieron posibles.

La agrupación de Familiares de Exiliados siguió las denuncias de otras agrupaciones de familiares de presos y desaparecidos, y se hizo presente a través de panfletos, volantes y otros documentos producidos durante la transición uruguaya. Así acompañaban las demandas de los organismos de familiares de desaparecidos y se sumaban a los reclamos por la liberación de los presos políticos. En este sentido, el año 1984 puede ser pensado como un momento de fortalecimiento del reclamo por el libre retorno del exilio como una de las claves de la democratización.

En marzo de 1985, la agrupación de Familiares de Exiliados dio por finalizada su actividad. Su disolución se puede explicar en el marco de la Ley de Amnistía (Ley N° 15737) que, además de permitir la libertad de los presos políticos, dio vida a la Comisión Nacional de Repatriación (CNR), institución que, bajo la órbita estatal, se encargaría de recibir y orientar a todos los uruguayos retornados y también a los presos políticos liberados. Así, el cierre de Familiares de Exiliados podría ser identificado como el indicio de un proceso mayor vinculado a la gradual retirada que tuvo el tema de los presos y retornados políticos en la esfera pública, debido a que los reclamos habrían sido “saldados”.¹⁴⁶

Otro dato sobresaliente de la experiencia del movimiento de derechos humanos uruguayo fue su estrecho vínculo con el mo-

146 Ver Demasi, Carlos y Yaffré, Jaime, *Vivos los llevaron*, op. cit.

vimiento de trabajadores, tanto en el exilio como en Uruguay. La Convención Nacional de Trabajadores (CNT) articuló en el exilio su trabajo de denuncia con los organismos de derechos humanos que se crearon en Uruguay, al exigir la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la recuperación de las garantías para la libertad sindical y política, medidas de regulación económica con protección y aumento de los salarios y erradicación del accionar represivo del Estado, entre otras demandas. Así como ese pedido de retorno se incluyó en el repertorio de reclamos de la CNT, también organismos como AFUDE y madres de desaparecidos uruguayos, que viajaron a Europa, coordinaron con la central de trabajadores distintas actividades de denuncia sobre las violaciones de los derechos humanos en el país.

Como explica Luciano Alonso, la trayectoria del movimiento de derechos humanos uruguayo y sus posteriores reclamos y consignas desplegadas en la salida democrática, no pueden tomarse de forma aislada; los organismos deben ser analizados en la intersección de otros espacios políticos y sociales de la sociedad uruguaya.¹⁴⁷ La extensa red construida por distintos actores de este movimiento, así como las colaboraciones y tareas conjuntas que emprendieron junto a entidades del sistema político uruguayo, impulsaron una participación articulada para la defensa de derechos fundamentales, e incluso, para la discusión y el fortalecimiento de consignas como la “amnistía general e irrestricta” que serían ineludibles para el nuevo gobierno colorado.

En definitiva, podemos plantear que en el movimiento de derechos humanos uruguayo los reclamos por cada sector afectado por la represión —presos y rehenes, exiliados y destituidos— se unieron en una misma voz bajo la consigna por una amnistía general e irrestricta. Por su parte, el movimiento de derechos humanos en la Argentina, a pesar de su mayor fuerza y peso específico, aparece mucho más aislado de los actores del sistema político argentino, evidenciando un intercambio menor entre sus actores y manifestando consignas que no fueron compartidas por el grueso de los actores políticos,

147 Ver Alonso, Luciano, “Defensa de los Derechos Humanos...”, op. cit.

estudiantiles y sindicales, es decir, que sus demandas no tuvieron una expresión conjunta.¹⁴⁸ Por ello, una de las diferencias más importantes entre ambos países tiene que ver con esa articulación, muy fuerte y visible en el caso uruguayo en relación con el argentino; articulación que hizo del retorno del exilio un tema de agenda en Uruguay, mientras que en la Argentina ocupó un lugar marginal y sujeto a operaciones despolitizantes.

Los procesos electorales y la asunción presidencial en cada país fueron los marcos en los que se produjeron las oleadas más importantes de regreso de exiliados. Con el tema del retorno en la agenda uruguaya, y mucho menos presente en el caso argentino, distintos organismos enraizados en la sociedad civil comenzaron a diseñar algunas respuestas para recibirlos. Esta recepción, sin embargo, no estuvo exenta de complicaciones. Sobre ello nos detendremos en las páginas que siguen.

148 *Ibíd.*, p. 37.

Segunda parte
La sociedad se organiza: actores
e iniciativas sociales ante los retornos

3. La creación de organizaciones sociales para la recepción de los retornados políticos

Mucho tiempo antes de que se celebraran los comicios en la Argentina y en Uruguay, surgieron distintas organizaciones sociales atentas a las consultas y a los problemas de reinserción de los exiliados que estaban por regresar, y de los que ya lo habían hecho.

Desde mediados de 1983 en la Argentina, y especialmente en 1984 para Uruguay, se fueron gestando desde el ámbito de los derechos humanos, de las Iglesias y, en el caso uruguayo, de los partidos políticos, importantes espacios de coordinación de programas y de diversas ayudas para dar respuesta a los múltiples problemas que tenían los exiliados que retornaban. Estas tareas implicaron, además, la necesidad de conseguir recursos materiales y de tender puentes de comunicación entre los exiliados y otros actores de las sociedades a las que volvían.

En este capítulo nos ocuparemos de presentar y analizar los modos en que surgieron estas organizaciones en la Argentina y en Uruguay. La clave comparada nos permitirá mostrar cómo estos espacios institucionales tuvieron en sus inicios tramas de gestación y de sostén distintas. En particular, nos interesa plantear cómo las organizaciones en la Argentina contaron con una menor participación de organismos de derechos humanos y de los partidos políticos en relación con lo sucedido en Uruguay, cuyas organizaciones se vincularon estrechamente al movimiento de derechos humanos y se nutrieron, además, de actores y espacios provenientes de esos organismos y del sistema de partidos. En sintonía con lo que veni-

mos explorando y analizando desde el capítulo anterior, la segunda parte de este libro la iniciamos con una propuesta de profundización: ¿cómo nacen y se insertan socialmente las organizaciones de solidaridad que, en la Argentina y en Uruguay, se ocuparon de los retornados del exilio? ¿Cómo fueron sus relaciones con otros actores importantes de la política posdictadura? ¿Qué podemos decir desde un enfoque comparado sobre estos modos de recibir a los exiliados?

Además, comenzaremos a conocer en qué consistió la recepción y la asistencia que elaboraron y brindaron estas organizaciones no gubernamentales. Veremos sus características principales, algunas dinámicas de trabajo y cómo ellas nos muestran otros aspectos que condicionaron los lugares que los exiliados tuvieron en el arco de los afectados por la represión estatal.

Argentina: las organizaciones sociales y el retorno como un problema aislado

Hacia junio de 1983 el escenario político argentino estaba atravesado por la pronta retirada de los militares del poder y por las movilizaciones y declaraciones en repudio al documento de las Fuerzas Armadas que anunciaba el final de la “guerra contra la subversión” y la no imputabilidad de sus crímenes. En ese escenario, el movimiento de derechos humanos realizaba una marcha multitudinaria contra la medida, mientras el SERPAJ iniciaba una jornada de ayuno en protesta. Simultáneamente, en la casa de María Bernabela Herrera, conocida como “Belela”, entonces funcionaria del ACNUR en Buenos Aires, se encontraron algunas figuras importantes del ámbito de los derechos humanos y de las Iglesias. En esa reunión tomó impulso y se formalizó la creación de la Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino (OSEA).

OSEA fue resultado de una propuesta de Emilio Mignone, preocupado por las crecientes consultas que llegaban al CELS de exiliados argentinos que esperaban por regresar y dudaban sobre el momento y la forma de hacerlo. Estas consultas tenían que ver, principalmente, con problemas legales y con los temores de los exiliados sobre posibles detenciones al ingresar al país, además de ser

consultas sobre los trámites para regularizar sus documentos de identidad y pasaportes. OSEA fue pensada originalmente como un espacio transitorio que no se institucionalizaría y que sería justamente una “oficina” preocupada por atender problemas específicos de índole legal. Octavio Carsen, abogado de presos políticos en Uruguay y exiliado en la Argentina, quedó a cargo de OSEA y de las primeras tareas jurídicas de orientación a los exiliados. Aunque sus primeros pasos estuvieron dedicados a las cuestiones legales, a partir de 1984 y principalmente en 1985, amplió su trabajo al procurar ayuda económica y colaborar en la búsqueda de empleos, entre otros programas que veremos más adelante.

A pesar de ser una respuesta que provino de distintas figuras del movimiento de derechos humanos, OSEA no llegó a integrarse de modo orgánico a ese espacio, ni logró que el exilio se instalara como tema de agenda para los organismos que lo conformaban. Algunas de las figuras públicas que estuvieron en OSEA fueron Adolfo Pérez Esquivel por el SERPAJ, Augusto Conte –diputado nacional y vicepresidente del CELS–, Enrique Pochat por el Movimiento Ecuaménico por los Derechos Humanos (MEDH) y Emilio Mignone y José Federico Westerkamp, ambos por el CELS.¹⁴⁹ La presencia de estos nombres en su fundación fue altamente positiva para el trabajo que realizaría OSEA, sobre todo en lo que refiere a su cara externa, pues le permitió presentarse con cierto capital simbólico ante los organismos internacionales y obtener apoyo y financiamiento para la recepción y la asistencia a los retornados políticos.¹⁵⁰ Paradójicamente, si la oficina contó con una creciente legitimidad ante importantes actores de la comunidad internacional y de ayuda humanitaria—como ACNUR, el Comité Intergubernamental para las

149 El Consejo directivo de OSEA estaba formado por Emilio Mignone (presidente del CELS y del Comité Permanente de Defensa de la Educación), Adolfo Pérez Esquivel (SERPAJ), Augusto Conte (diputado nacional y vicepresidente del CELS), Enrique Pochat (MEDH), Jorge Feldman (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales) José Federico Westerkamp (Movimiento por la Vida y la Paz) y Octavio Carsen (SIJAU). Posteriormente ingresaron Jorge Taiana (Servicio Universitario Mundial), Violeta Correa (CAREF) y Marcelo Palermo (SERPAJ). Ver OSEA, *Informe final*, 1988, p. 1.

150 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

Migraciones (CIM), Diakonía¹⁵¹, etcétera— el lugar que tuvo “hacia adentro”, en relación con los organismos de derechos humanos y a los partidos políticos, fue mucho más marginal.

La primera ausencia que llama la atención en OSEA es la de representantes de los organismos de “familiares”: ya sea de Madres, Abuelas o incluso de familiares de presos políticos. Es posible que esas ausencias se deban, en parte, a que el tema del exilio implicaba rispideces para estos organismos en cuanto a la forma de entender los distintos tipos de represión que había dejado el régimen autoritario. Debemos tener en cuenta que la figura de los desaparecidos había calado hondo en la posdictadura argentina, sobre todo en el interior del mundo de los sobrevivientes, convirtiéndose de alguna manera en una marca que jerarquizó dolores o consecuencias de la represión. En esa jerarquía, el exilio y la prisión política ocuparon los últimos lugares.

Para Octavio Carsen, en la Argentina, los organismos de derechos humanos “estaban especialmente preocupados por el tema de los desaparecidos, incluso a los exiliados en cierta medida como que los familiares no les tenían mucha simpatía porque decían ¿por qué ellos se salvaron y mis hijos no?”.¹⁵² El exilio entonces significaba para estos organismos una forma de “haberse salvado”, lo que generaba además algunos efectos de “comparación” con otras experiencias represivas como la del campo de concentración, que fue identificado con el espacio de represión, muerte y dolor *per se*.¹⁵³

Esto no fue ajeno a los imaginarios de algunos organismos. Como explica Violeta Correa —exiliada y asistente social que trabajó en la recepción—, las comparaciones entre los “vivos” y los “muertos” ubicaban al exiliado en un lugar complicado: “Para los propios retornados, pero también para las instituciones, para la sociedad que la gente dice: bueno, este fue una víctima que se tuvo que exilar, pero está contando la historia, no es un desaparecido, está aquí... te fuiste, la pasaste bien, [...] o no todos la pasaron mal”.¹⁵⁴

151 Diakonía es una organización sueca de ayuda humanitaria que había gestionado a través de OSEA muchos de los apoyos a microemprendimientos.

152 Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvina Jensen.

153 Jensen, Silvina, “Memorias *lights...*”, op. cit.

154 Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires.

Por otro lado, el exilio fue un tema relegado para estos organismos de derechos humanos porque las demandas se habían concentrado en lograr la revisión judicial de los crímenes de Estado. Como explica Elizabeth Jelin, los organismos de derechos humanos adquirieron, junto con algunos referentes de los partidos políticos, una dinámica de “frente antidictatorial” cuyos objetivos estaban centrados en lograr una transición que no pactara con los militares a fin de que pudieran juzgarse sus delitos.¹⁵⁵ En ese sentido, la coyuntura de los primeros meses del gobierno radical fue crucial para los organismos, porque allí se jugaba la posibilidad de llevar adelante una de las promesas de Alfonsín que consistía en que nadie quedara impune. La nulidad de la Ley de pacificación nacional (Ley N° 22924)¹⁵⁶ fue el primer paso, pero hasta llegar al emblemático juicio de 1985 los integrantes de los organismos transitarían por diversas dificultades políticas.

Otra de las ausencias significativas en la conformación de OSEA fue la de los familiares de los exiliados y de los mismos retornados políticos que, en ninguno de los dos casos, articularon demandas públicas para que el exilio fuera reconocido como un efecto de la represión. Esto tampoco lo habían hecho durante la dictadura. Como vimos en el primer capítulo, algunos intentos de organización por parte de los exiliados desde afuera se desarrollaron sin mucho éxito. No resultaría del todo alejado de la realidad decir que, ya en el país, hubo algunas propuestas para organizar colectivamente a los que retornaron pero, en definitiva, no lograron trascender. Por ejemplo, en julio de 1984, en el marco de las “Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio” coordinadas por OSEA, se creó una Comisión Provisoria de Ex Exiliados. Allí, los argentinos reunidos discutieron diferentes temas vinculados al retorno, compartieron sensaciones y experiencias del viaje de regreso y elaboraron un listado de problemas de urgente resolución, en el que estaban todos de acuerdo.

155 Ver Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, op. cit., pp. 507-557.

156 El 22 de diciembre de 1983, se sancionó la Ley N° 23040 que anuló la “ley de autoamnistía” impuesta por los militares para evitar que se los juzgara por los actos cometidos en el marco de la “lucha contra la subversión”.

Vamos a apoyarnos en los registros escritos que el equipo de asistentes sociales de CAREF y de OSEA tomaron sobre las reuniones de esa comisión. Si bien no ofrecen un recorrido exhaustivo y reconocemos que la palabra de los retornados políticos está mediada por la escritura que realizaron los representantes de ambas organizaciones, decidimos incorporarlas porque nos pueden dar indicios de algunos tópicos y problemas que, además, se reproducen en otras fuentes y entrevistas consultadas para esta investigación.

Además de las cuestiones vinculadas a problemas de reinserción general —como la necesidad de un trabajo, de acceso a la vivienda y de legalización de documentos—, los argentinos allí reunidos compartieron algunas inquietudes acerca de su lugar en la sociedad a la que regresaban después de muchos años de destierro. Uno de los problemas que discutieron fue la viabilidad misma de constituir un grupo específico de exiliados, pues en algunos casos preocupaba que se generaran “ghetos” de retornados. Así, uno de ellos afirmaba:

No debemos generar una clase. Nadie nos debe segregar de nuestro país [...] Reencuentro general es una cuestión política. [...] Exige responsabilidades para que el problema sea puesto en discusión. Problemas materiales inmediatos se podrían arreglar. Problemas anímicos son individuales. No está por una organización formal. Lo coyuntural no debe hacerse permanente.¹⁵⁷

Por otro lado, una mujer retornada de Francia, aportaba:

Venimos como achicados. Somos iguales a los que se quedaron. Todos somos víctimas de la represión. Existen los rechazos según los sectores donde nos movemos. No podemos pelear contra los prejuicios. Apoyémonos en los que comprenden. No a los ghettos [sic]. Tenemos problemas específicos para los que hay que organizarse.¹⁵⁸

En ese sentido, parte de los mismos argentinos que retornaban reconocían en ellos una fuerte necesidad de cerrar las heridas del exilio, y exigían, en todo caso, que se implementaran algunas medidas

157 CAREF, apuntes, reunión de retornados, Buenos Aires, 21/07/1984.

158 Ídem.

específicas que evitaran que “lo coyuntural” se convirtiera en algo permanente. Esto pudo haber intervenido en la escasa repercusión pública que tuvieron los exiliados argentinos, pues no hicieron del retorno una demanda concreta. Además, no lograron articular sus pedidos con los del resto de los organismos de derechos humanos, ni obtuvieron por parte de los organismos de familiares de detenidos-desaparecidos un reconocimiento del exilio como parte de la represión estatal. Por supuesto que esa ausencia o marginalidad del tema del retorno no puede explicarse ni sostenerse por la postura silenciosa o evasiva que tomaron algunos grupos de retornados; antes bien, tratamos de problematizar cómo la ausencia de una escucha atenta de los temas del exilio por parte de importantes actores del escenario político argentino pudo reforzar también posiciones de invisibilización que adoptaron los exiliados a su regreso.

Otro de los puntos nodales que elaboraron en esa comisión provisoria fue la exigencia de que en adelante se reconociera a los exiliados como “víctimas de la represión”, sin que mediaran jerarquías a la hora de ver quién resultó más afectado por la violencia de Estado. En el mismo tono que las actividades que fueron desarrollando, este reclamo no pudo expresarse públicamente, sino que se limitó a ser una idea de circulación restringida, difundida en un espacio reducido de retornados políticos y que por ello tuvo muy corto alcance.

En definitiva, como vemos, el problema es que no lograban una articulación con los organismos de derechos humanos ni lograban que los organismos de familiares de detenidos-desaparecidos reconocieran al exilio como parte de la represión estatal. Para subsanar ese escollo, en la jornada de julio de 1984 organizada por OSEA, los retornados propusieron que se “crear[an] coordinadoras de organismos de defensa de los derechos humanos [...] a fin de aunar tareas, fortalecer la acción de denuncia y divulgación de las problemáticas que surgen de la violación de los derechos humanos en nuestro país”.¹⁵⁹ Esto no tuvo mayor trascendencia, en parte, porque no todos los retornados políticos se veían a sí mismos como

159 OSEA, Primeras Jornadas de Repatriación y Exilio, informe, julio, 1984.

víctimas de la represión. Como explica una retornada argentina, el exilio no era un tema aglutinante para reclamar por los derechos humanos como sí lo era la desaparición de personas. En ese sentido, ella explica: “OSEA no era un espacio de militancia, como sí era la lucha por los derechos humanos”.¹⁶⁰ Es decir, no había grupos de exiliados reunidos en un espacio propio y OSEA tampoco lo proponía. Para esta persona, la prioridad era sumarse al trabajo de denuncia de los organismos de derechos humanos y ofrecer testimonio en la CONADEP, con eje en la búsqueda de sus familiares y amigos desaparecidos:

Porque con la desaparición [...] no había cuerpo, no había prueba, no había nada [...] y desde el exilio uno lo que denunciaba era eso, la desaparición, dónde están nuestros seres queridos, entonces el exilio pasaba a segundo plano porque en definitiva aquellos que habían podido salir del país [...]yo creo que todas las organizaciones de otros colectivos se fueron organizando en virtud de denunciar esto, la desaparición, y después, una vez que se fue avanzando en otros planos, ahí es donde se pudo comenzar a instalar otras situaciones.¹⁶¹

Además de esa escasa participación de organismos de derechos humanos, OSEA no contó con la colaboración de los partidos políticos en la Argentina, pues el tema del exilio aparecía fuertemente asociado al fantasma de la “subversión” que todavía persistía en relación con las figuras de los líderes de la guerrilla que estaban en el exterior. Aunque el radicalismo tuvo sus propios exilios y Alfonsín provenía de la militancia en la APDH, tampoco se acercó a OSEA. Hubo algunas intervenciones esporádicas, ya en 1984, en las que el Gobierno nacional trabajó conjuntamente con OSEA pero eso no significó más que una experiencia aislada. Probablemente, el caso excepcional haya sido la presencia de Augusto Conte, aunque su vinculación al CELS y su militancia en los organismos de derechos humanos lo ubicarían en otro lugar, alejado del ámbito partidario.

160 Entrevista a A.C., 11/10/2013, Buenos Aires.

161 Ídem.

La transición democrática en la Argentina estuvo fuertemente marcada por las agendas de los organismos de derechos humanos y de los partidos políticos. Como explica Marina Franco, fue el problema de los desaparecidos y la necesidad de recuperar la gobernabilidad del país los aspectos ineludibles de ese contexto.¹⁶² Lejos estaba el regreso del exilio de poder convertirse en una de las claves de diálogo y negociación para los partidos políticos con el poder militar, pues este no era un tema de crucial resolución que pudiese afectar en lo inmediato al nuevo gobierno constitucional.

La segunda organización que trabajó para el regreso de argentinos fue la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF). Esta institución se había formado en octubre de 1973 para responder a los problemas de miles de exiliados chilenos que cruzaron la frontera como consecuencia del golpe de Estado de Augusto Pinochet. En ese proceso, distintas Iglesias dieron vida a CAREF¹⁶³ que, a fines de 1983, ya contaba con diez años de experiencia de trabajo en atención a refugiados en el país. Al igual que OSEA, CAREF no formaba parte de una red de trabajo con los organismos de derechos humanos ni tuvo participación de figuras del arco político en su organización.

Si bien tenía una posición de solidaridad hacia los refugiados en el país, CAREF no funcionaba como un espacio de denuncia sobre las consecuencias de la represión y sus impactos en las migraciones, principalmente porque fue una institución que trabajó durante todos los años que duró el autoritarismo militar con un “perfil bajo”. Para María Amelia Sosa –coordinadora en los años ochenta– la institución debía proteger a los extranjeros que llegaban como refugiados: “Yo siempre devolví la imagen de que nuestro trabajo era muy boludo, éramos una manga de boludas, de inocentes

162 Ver Franco, Marina, “La ‘transición’ argentina como objeto historiográfico y como problema histórico”, en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, España, en prensa.

163 CAREF se formó con apoyo del Consejo Mundial de Iglesias. Inicialmente estuvo constituida por la Iglesia Evangélica Luterana Unida, Evangélica del Río de la Plata y Metodista Argentina, pero en 1984 se habían sumado la Iglesia católica (obispado de Quilmes), la Iglesia Reformada Argentina, la Iglesia Evangélica Valdense (presbiterio norte), la Iglesia Evangélica Discípulos de Cristo y la Iglesia de Dios. Ver CAREF, *Historia de CAREF*, Informe interno, 1973-1985.

[...] pero eran estrategias para protección de la gente”.¹⁶⁴ CAREF había sufrido allanamientos e infiltraciones en el equipo de trabajo y también tuvo importantes episodios de persecuciones por parte de las fuerzas de seguridad hacia sus integrantes y hacia refugiados protegidos por la institución, que engrosaron las listas de exiliados, detenidos y desaparecidos.¹⁶⁵ Así, la salida democrática situó a la institución en una coyuntura de mucho entusiasmo pero también de muchos temores heredados, por lo que decidieron mantener una actitud de “discreción” en su trabajo diario.

Además, CAREF era una “institución hermana” del MEDH, otra organización proveniente del mundo de las Iglesias que, durante la dictadura militar, ganó presencia pública a través de misas y marchas organizadas para reclamar por los desaparecidos. El MEDH fue una de las voces provenientes del ámbito religioso que se articuló al movimiento de derechos humanos, muy cercana a la APDH y trabajó, principalmente, en la contención a familiares de desaparecidos; también ayudó a los familiares de presos políticos en las gestiones para realizar visitas a las cárceles y para resolver problemas legales. Sin embargo, aunque nominalmente aparecen ligadas, CAREF trabajó separada del MEDH por una decisión estratégica de las Iglesias: “Por cuestiones de seguridad, para tener diferenciados a los sujetos de la tarea”.¹⁶⁶ Por ello, mientras el MEDH se ocupaba exclusivamente de la población que había sido afectada por la cárcel, la tortura y la desaparición, CAREF atendía únicamente las problemáticas de los refugiados políticos en el país.

Es interesante la figura del MEDH porque nos permite problematizar aún más ese aislamiento del tema del exilio en el movimiento de derechos humanos. El MEDH se había integrado a OSEA en 1983, en su fundación, a través de la figura de Enrique Pochat, quien había asumido como coordinador. El trabajo con el que colaboraba en OSEA era específico: ofrecía distintas sedes en el interior del país para la asistencia a los retornados argentinos —en Tucumán, Mendoza, Córdoba, Rosario y Mar del Plata—pero todos los progra-

164 Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.

165 CAREF, *Historia de CAREF*. Informe Interno, 1973-1985.

166 Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.

mas y ayudas económicas allí implementadas provenían de OSEA, que contaba con los recursos y con la planificación de esas asistencias. El MEDH tuvo una intervención acotada en esta problemática del retorno, lo que podría explicarse por la centralidad de otras tareas que resultaban más urgentes en la posdictadura; especialmente, la recopilación de información y la asistencia a la CONADEP. El pastor Carlos Tomás Gattinotti¹⁶⁷ participó como representante del MEDH en ese espacio, además de enviar a los militantes del organismo a colaborar en el trabajo de la comisión.¹⁶⁸ El MEDH tuvo allí un lugar importante y, además, había trabajado durante toda la dictadura en la atención a las problemáticas legales de los presos y, junto a la APDH, había gestionado una importante cantidad de *habeas corpus* que, de cara al relevamiento de información de la CONADEP, funcionaban como “pruebas” de la desaparición forzada de personas. Por lo tanto, mientras arribaba el flujo más importante de retornados al país, también se estaba produciendo la mayor congestión de demandas y trabajos desde la sociedad civil argentina para averiguar por el destino de los desaparecidos. A esto podemos sumarle que, como dijimos, en los primeros años del regreso, no se consideraba que el exilio y el retorno fuesen experiencias traumáticas que requirieran de una asistencia prolongada.

A pesar del silencio sobre el tema del exilio en los organismos de derechos humanos en la Argentina, hubo preocupación e intervenciones públicas por parte de algunos referentes de este movimiento sobre la situación de los retornados políticos, pero no tuvieron una visibilidad significativa en la transición electoral, sino ya avanzado el año de 1984 y mucho más hacia 1985. Por ejemplo, Augusto Conte –diputado demócrata cristiano– señalaba que la “fuerza del tema de los desaparecidos” postergó no solo el tratamiento del problema del exilio sino también el de los presos políticos.¹⁶⁹ Por su parte, Adolfo Pérez Esquivel subrayaba la preocupación del SERPAJ sobre

167 El obispo Gattinotti pertenecía a la Iglesia Metodista Argentina y había sido cofundador de la APDH.

168 Ver Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.

169 Revista *Reencuentro*, n° 1, noviembre de 1984, p. 7.

el problema de la reinserción de las personas que regresaban y destacaba la importancia de OSEA en su rol de “recuperar a la gente que hizo valiosos aportes fuera del país pero que desgraciadamente tuvo que irse, ayudándole a lograr condiciones de vida justa, humana para que también participen en el proceso de democratización”.¹⁷⁰ También OSEA recuperaba algunas palabras de Hebe de Bonafini –presidenta de Madres de Plaza de Mayo– que señalaba al gobierno y a los medios de comunicación como los responsables de que el tema del exilio no hubiera sido importante en la redemocratización, coadyuvando a que los regresos fuesen recibidos con indiferencia.¹⁷¹ Finalmente, Enrique Pochat –del MEDH– señalaba que “el apoyo al regreso de los exiliados es un tema concreto de defensa de los derechos humanos [...] la sociedad no asume como exigencia propia su regreso”.¹⁷² Todas estas intervenciones fueron más tardías en relación con los tiempos en que se produjo la oleada de retornos y, además, fueron reflexiones y declaraciones elaboradas de forma aislada, sin ser manifestaciones de carácter orgánico de las organizaciones de derechos humanos y, sobre todo, sin transformarse en políticas reales para los retornados del exilio.

El caso argentino, entonces, evidencia que la inquietud por el retorno político fue un punto aislado y desarticulado del resto de las demandas políticas y sociales que predominaban en ese momento. Esto fue distinto en Uruguay porque las experiencias de formación de las organizaciones para la recepción de exiliados estuvieron estrechamente vinculadas a los organismos de derechos humanos, a los partidos políticos y a las demandas de los mismos exiliados, al menos desde sus inicios, y en algunas organizaciones más que en otras. Vamos a detenernos ahora en esas experiencias.

Uruguay: las organizaciones sociales y la centralidad del retorno

Uruguay estuvo marcado, desde finales de 1983 y durante 1984, por una activa movilización social contra la dictadura. Distintas jor-

170 *Reencuentro*, n° 2, diciembre de 1984, p. 7.

171 *Reencuentro*, n° 4, marzo de 1985, p. 8.

172 *Reencuentro*, n° 5, junio de 1985, p. 8.

nadas de protesta y de actos públicos de políticos y organizaciones sociales demostraron, en ese período, una importante articulación entre la demanda por la libertad de los presos políticos, el retorno de los exiliados, la aparición con vida de las personas secuestradas y la recuperación de los niños desaparecidos. Por supuesto que hubo otros reclamos por la restitución de los puestos de trabajo a quienes fueron cesanteados, y la recuperación de la libertad de expresión en todo su sentido, pero prácticamente fue esa tríada de libertades políticas de los presos, exiliados y desaparecidos la que cruzó toda la coyuntura por la democratización en el país.

En ese marco de euforia democrática se realizó el “vuelo de los niños”, en diciembre de 1983, que inauguró la creación de la Comisión para el Reencuentro de los Uruguayos (CRU), primera organización sobre la que nos detendremos. La CRU había sido pensada para recibir a los niños, contenerlos y asegurar su estadía en un país todavía en dictadura, pero luego continuó funcionando y consolidándose como uno de los organismos no gubernamentales más relevantes de 1984. En su actividad, el eje fue el retorno del exilio durante el 83 y el 84, por lo menos hasta la formalización de la comisión estatal en 1985. De alguna manera, la comisión del Estado vendría a reemplazar a la CRU en los trabajos de mayor envergadura, y la integró a su trabajo diario, pero sin aislarla del escenario de organizaciones que recibían a los retornados políticos.

A diferencia de OSEA en la Argentina, la CRU fue resultado de una confluencia de actores del sistema de partidos y del movimiento de derechos humanos. Por un lado, porque existieron lazos políticos contruidos entre los frenteamplistas en el exterior y los uruguayos que habían permanecido en el país. La CRU en Montevideo no surgió de forma aislada ni como resultado de algunas voluntades individuales, sino como un ejercicio de oposición a la dictadura que luego tomó forma de un proyecto político. Su estructura organizativa estaba compuesta por representantes de los partidos políticos, fue presidida por Víctor Vaillant de la corriente Batllista Independiente y, además, la integraron personalidades como Silvia Ferreira –convencional del Partido Nacional e integrante de Familiares de Exiliados–, Bethell Seregni –hija de Liber Seregni e integrante en

representación del Frente Amplio—, Eduardo Fernández —dirigente de AEBU y miembro del Partido Socialista— y José Araujo —integrante del Frente Amplio y director de la radio CX30—.¹⁷³ Además, algunos actores mencionan hoy que en la CRU habrían trabajado activamente otros referentes de la política uruguaya como José D’Elía, que había presidido la CNT antes de la dictadura y Zelmar Lizzardy, ambos representantes del Frente Amplio.¹⁷⁴

Por otro lado, quienes realizaban el trabajo de recepción y orientación de la CRU eran, en su mayoría, militantes del PCU, que se integraron con tareas voluntarias y utilizaron ese espacio para fortalecer la denuncia contra un régimen que había golpeado duramente a ese partido.¹⁷⁵ Entonces, la raíz política partidaria y sindical de la CRU fue muy fuerte y expresó en sus inicios la inscripción del retorno del exilio como una de las demandas políticas a las que debía responder el futuro gobierno democrático.

Además, en la CRU confluyeron los organismos de derechos humanos. Aquí cabe destacar la participación ya mencionada de la hija del líder del Partido Blanco en representación de Familiares de Exiliados y otras presencias importantes: un representante del Comité de Familiares de Presos y Procesados por la Justicia Militar, un representante del Comité de Familiares de Desaparecidos en Uruguay, y otro del Comité de Familiares de Desaparecidos Uruguayos en la Argentina. En la CRU, entonces, participaron los organismos de familiares de “afectados directos”, tanto presos como desaparecidos. Esta no fue una participación nominal o formal, sino que tuvo en los inicios de su trabajo importantes intervenciones por parte de las personas que provenían de esos espacios humanitarios. Este es otro de los puntos clave que nos permiten ver cómo estos organismos se hicieron presentes en esta organización uruguaya y no en el caso argentino.

Pero aún más, si pensamos comparativamente a la CRU y a OSEA de la Argentina, podemos arriesgar que la primera organiza-

173 CRU, “Informe”, 1984.

174 Parlamento de Montevideo, acto homenaje al viaje de los niños, informe, 17/12/2013.

175 Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo; entrevista a C.D., 21/11/2013, a través de correo electrónico.

ción tuvo en la escena transicional uruguaya un lugar central que no tuvo OSEA en el otro país. Por los distintos actores que la integraron y por las memorias que circularon en la prensa en ese momento, la CRU es recordada hoy como un espacio de “lucha antidictatorial”. Este carácter se inserta en el proceso de negociación entre políticos y militares de ese momento, pero también en la reactivación de la sociedad civil uruguaya que, a partir de 1983, intervino con fuertes presiones públicas para que se definiera la salida democrática. Para Víctor Vaillant –fundador de la CRU– se trató siempre de un espacio de actuación política y de resistencia a la dictadura.¹⁷⁶ Como vimos anteriormente, si el viaje de los niños fue sobre todo una operación política de exiliados frenteampulistas junto a otros actores del sistema partidario en Uruguay, los medios de comunicación se hicieron eco de esa experiencia apuntándola como una “avanzada del desexilio”¹⁷⁷ que, al día de hoy, sigue funcionando en la memoria social uruguaya como un hecho que enlazó a la CRU con la denuncia opositora y el reclamo por el retorno del exilio.

A diferencia de OSEA, que actuó desde los márgenes, en Uruguay la CRU alcanzó un alto grado de visibilidad social. Esto se debió también a que contó con un trabajo diario de difusión de las problemáticas del exilio y de la prisión política que realizaron los mismos afectados. Por ejemplo, Ana Vignoli, militante del PCU y voluntaria en la CRU, recuerda que en 1984 había un trabajo conjunto de ex presos y de retornados que participaban en programas radiales para dar a conocer los diversos problemas de la reinserción.¹⁷⁸ La trayectoria de la CRU, sin embargo, fue cambiando a la luz del proceso de redemocratización. En 1985, con la asunción de Sanguinetti, la organización dejó de nuclear a todos los sectores; de acuerdo con un emigrado cercano a ella, sus integrantes fueron asumiendo otros roles políticos y sociales en el nuevo gobierno y la CRU quedó en manos de los asistentes sociales y “militantes de base”.¹⁷⁹ Por lo tanto, la integración a la actividad partidaria de sus

176 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

177 *Convicción*, 12/01/1984.

178 Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo.

179 Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.

actores fue parte de un proceso de reconfiguración política en Uruguay que no existió para los argentinos.

Durante 1984 en Uruguay también comenzaban a formarse otras organizaciones de solidaridad para los que regresaban. Podemos distinguir al menos tres organizaciones que fueron importantes para la reinserción: el Servicio Ecuménico de Reintegración (SER), el Servicio de Rehabilitación Social (SERSOC) y el Servicio Ecuménico Solidario (SES).¹⁸⁰ Todas ellas se gestaron en el mundo de las Iglesias que tenían como propósito un “reencuentro” pensado desde la solidaridad y el ecumenismo. En estas organizaciones, los partidos políticos y las figuras del sistema político uruguayo no tuvieron una intervención directa, aunque sí mantuvieron algunos contactos y vías de comunicación que fortalecerían la asistencia a retornados del exilio unos años después. El SER y el SERSOC tuvieron una raíz común en el SERPAJ-Uruguay, cuyos referentes estaban proscritos desde 1983 por la dictadura cívico-militar; de manera que aunque no tuvo actividades públicas hasta 1985, sí mantuvo algunas tareas en la clandestinidad. Con esa raíz común, el trabajo del SER y del SERSOC se distingue del de la CRU porque fue otro el sentido que le otorgaron a la asistencia, mucho más vinculado a un espíritu de “reparación humanitaria” que a una “lucha política” aunque no podemos dejar de explicarlas a partir de los contextos y problemas políticos del Uruguay posdictadura.

En primer lugar, el SER nació de un conjunto de Iglesias¹⁸¹ que comenzaron a reunirse a finales de 1983 por impulso de José Verrastro, de la Asociación Cristiana de Jóvenes, en Montevi-

180 También hubo dos programas específicos para la asistencia que no fueron organizaciones creadas específicamente para el retorno, aunque ambas estuvieron vinculadas a estas organizaciones que presentamos. Se trata de un programa especial de asistencia a retornos del COYC y de la Unidad Técnica de Reinserción Social. Ambas se alinearon a ese universo de iniciativas sociales que atendieron al retorno político pero estuvieron “desarticuladas” del arco político uruguayo. De las dos, solo el COYC tuvo una presencia importante de las organizaciones Familiares de Exiliados y Familiares de Presos Políticos. Ver COYC, “Informe”, 1988.

181 El SER estaba formado inicialmente por la Iglesia Evangélica Metodista en el Uruguay, la Iglesia Evangélica del Río de la Plata, el Arzobispado de Montevideo y la Asociación Cristiana de Jóvenes. Posteriormente se sumó el SERPAJ-Uruguay. Ver SER, “Informe”, febrero de 1985.

deo, organización que tenía una larga trayectoria institucional en la solidaridad ecuménica y cristiana. Los propósitos generales del SER eran:

[Colaborar con] el retorno de todos los uruguayos sin limitaciones de ninguna índole, a fin de obtener una plena reintegración en un clima de solidaridad y fraternidad, el total reintegro a la sociedad uruguaya de todos los ciudadanos con un reconocimiento absoluto de las exigencias de la justicia y el respeto a los derechos humanos y promover un espíritu de reconciliación.¹⁸²

En la práctica, el SER se orientó a la asistencia de retornados del exilio y de presos políticos liberados. En el tema de los retornos, las primeras actividades que se formularon fueron de difusión. Se trataba de informar a los exiliados que querían regresar cuál era la situación del país al que volverían. Algo parecido a la transitoriedad pensada para OSEA—con su primer imperativo por informar y ayudar en lo legal—, el SER se planteaba un trabajo de corto plazo. Para ese entonces, el proyecto de una ley de amnistía ya estaba en el horizonte de los partidos políticos uruguayos, lo que significaba para estas organizaciones que los exiliados podrían regresar sin condicionamientos y que los presos saldrían en libertad todos juntos cuando asumiera el nuevo gobierno.

Del movimiento de derechos humanos, el SER estuvo mucho más cerca del SERPAJ y de los organismos de Familiares de Desaparecidos, de Presos Políticos y de Exiliados. El primero integraba el consejo directivo del SER, y los otros habían sido convocados en distintos momentos para discutir algunos problemas que tenían los sectores afectados asistidos por la organización.¹⁸³ Aunque fue muchos años después que el SER se “formalizaría” como una institución de derechos humanos, durante sus primeros tiempos se reconoció en el objetivo de ayudar en el “reencuentro” de la sociedad uruguaya, un objetivo que fue transversal a otras organizaciones sociales y a los partidos políticos. Por otro lado, aunque el SER participó con un representante en la CRU, no tuvo vínculos estrechos

182 SER, *Programa*, diciembre de 1984.

183 SER, “Informe de actividades al 31 de marzo”, 1985.

con el arco político-partidario. Posteriormente trabajaría junto a la comisión estatal uruguaya en temas específicos.

La segunda organización, el SERSOC, surgió también por el impulso del SERPAJ-Uruguay y del SER. Su creación respondió a las demandas de dos sectores afectados: los presos políticos liberados y los familiares de desaparecidos. Posteriormente, amplió el trabajo al sector de los retornados del exilio, principalmente para los que provenían de países limítrofes y de Europa del este, porque manifestaban mayores afecciones psicológicas que los casos de retornados desde los demás países.¹⁸⁴ El SERSOC ofreció un espacio de apoyo psicológico, sobre todo para los casos de experiencias de tortura y desaparición de familiares o amigos que habían significado grandes traumas para la vida diaria. Se trataba de brindar un acompañamiento terapéutico y de atender otras demandas de orientación legal y social para la reinserción.

El SERSOC coordinó su trabajo con el SER y el SERPAJ y contó con la colaboración voluntaria de integrantes de la Comisión Intergremial Médica y la Federación Uruguaya de la Salud, además de otras organizaciones de carácter humanitario a escala internacional. Pero sobre todo, estuvo muy vinculado y comunicado con las organizaciones de derechos humanos de “afectados directos”, especialmente de familiares de presos políticos, de desaparecidos y exiliados. Tan es así que estas organizaciones participaban recibiendo las solicitudes de asistencia en la sede del SERPAJ-Uruguay, sugerían algunos “criterios asistenciales” y ofrecían “información de experiencias y vínculos previos (con la persona solicitante) a efectos de un mejor funcionamiento del servicio”.¹⁸⁵ Como explica uno de sus fundadores, la línea política de la organización era clara para todos los que la constituían: “Era una organización de derechos humanos [...] la mayoría de los técnicos no éramos neutrales, teníamos nuestras pertenencias políticas, pero como organización en ese sentido fue muy consensuada y no tuvo nunca un matiz político que apareciera como más ligada al MLN o al Partido Comunista o a otros”.¹⁸⁶

184 SERSOC, “Informe”, 1988.

185 SER, *Programa*, 1984

186 Entrevista a Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo.

Los trabajadores del SERSOC se reunían por una sensibilidad compartida dirigida a la atención de todos los grupos afectados por el terrorismo de Estado, a los presos y sus familiares, a los retornados y sus familiares, a los familiares de los asesinados políticos y de los detenidos-desaparecidos.

Por último, el SES se creó en junio de 1985, cuando ya había asumido Sanguinetti como presidente y se había sancionado la Ley de Amnistía que permitió la liberación de los presos políticos y el retorno de los exiliados. El SES estuvo impulsado por una agrupación de franciscanos en Uruguay y nucleó a distintos actores, presos políticos liberados, retornados y desocupados que provenían de distintas confesiones religiosas y de diversas opciones políticas. Básicamente fue una organización de carácter religioso y no tuvo en su formación la intervención de actores de los partidos políticos uruguayos. Esta organización se centró en la experiencia de reinserción laboral para generar nuevos puestos de trabajo desde una lógica de la autogestión o formación de cooperativas. Tuvo algunos vínculos de trabajo con el SER y el SERSOC pero en su formación no aparece la intervención de organismos de derechos humanos uruguayos. En ese sentido, el SES fue deudor de las gestiones que los franciscanos realizaron en el exterior, y contaron con ayuda económica y apoyo institucional de organismos europeos.

Por lo dicho hasta aquí, se podría resumir la comparación sobre la creación de las organizaciones sociales de ambos países en un esquema sintético. En la salida democrática en Uruguay, las organizaciones se pueden distinguir a partir de dos grandes características: por un lado, la CRU como emergente de una articulación clara entre el movimiento de derechos humanos y los sectores políticos del país y, por el otro, aquellas organizaciones que emanaron de un compromiso religioso con el problema del exilio y que inscribieron su prácticas de asistencia en el marco de un sentido “humanitario” (SER, SERSOC y SES). En el caso argentino, en cambio, tenemos sobre todo dos grandes organizaciones –CAREF y OSEA–, con algunas raíces en el movimiento de derechos humanos, en particular del sector compuesto por organismos de “no afectados”. De las dos, CAREF fue la de mayor vinculación con el

mundo ecuménico. De ambas, ninguna evidencia articulaciones con los actores políticos argentinos.

En definitiva, si Uruguay contó —en relación con la Argentina— con una mayor presencia de organizaciones sociales preocupadas por estos migrantes políticos de retorno, estas primeras tareas de recepción estuvieron fuertemente marcadas por la intervención de actores políticos, muchos de ellos pertenecientes a estructuras partidarias, y también de actores del movimiento de derechos humanos que, a diferencia del caso argentino, participaron orgánicamente en estos esfuerzos de asistencia.

Estas grandes diferencias se pueden explicar si se toman en cuenta los distintos factores que intervinieron en esa presencia o ausencia en la creación de organizaciones sociales.

Es importante tener en cuenta que, en los albores de las salidas democráticas, cada sociedad construyó su propia interpretación del exilio. Específicamente, en la Argentina, se mantuvieron los sentidos que el régimen autoritario erigió sobre los exiliados como “agentes subversivos”, cuyos retornos podrían “amenazar” el orden democrático; discursos que fueron alimentados por figuras políticas del radicalismo como partido gobernante y también desde el peronismo y de la prensa.¹⁸⁷ Además, como vimos, desde el movimiento de derechos humanos se manifestaron ciertos “resquemores” y “sospechas” ante los exiliados por haber sobrevivido. Estos no fueron los únicos sentidos en juego sobre el exilio en la transición argentina, pero sí fueron factores condicionantes que, articulados con otros elementos y coyunturas, profundizaron la lejanía de las organizaciones como OSEA y CAREF del movimiento más amplio por los derechos humanos. En Uruguay, en cambio, estos sentidos sobre el exiliado

187 Esto se ve claramente entre noviembre y diciembre de 1983, cuando los líderes de Montoneros en el exilio anuncian su retorno al país y que desataron en la prensa infinitas críticas y preocupaciones. Ver Jensen, Silvina, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio?”, op. cit. y Lastra, María Soledad y Jensen, Silvina, “La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura”, en Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014, pp. 309-344.

como “agente subversivo” no operaron con esa centralidad; en su lugar primó mucho más la idea de que el retorno permitiría el “reencuentro” de la sociedad uruguaya, consigna fuertemente alimentada por los perfiles políticos de los exiliados uruguayos y por la posibilidad política de una amnistía.

Otro papel importante lo tuvieron las matrices represivas que habían golpeado a ambas sociedades y que hicieron que el exilio ocupara un lugar distinto en cada una. Como explica Luciano Alonso, en la Argentina fue principalmente la figura de la desaparición forzada de personas, que tuvo mayor alcance y magnitud que en Uruguay, país que por su parte, desplegó durante el período autoritario el mecanismo de la prisión política prolongada de forma masiva y transversal.¹⁸⁸ Así, los exiliados argentinos eran evidentemente “sobrevivientes” de la magnitud y brutalidad con que se ejecutaron las muertes de miles de personas; mientras los exiliados uruguayos fueron parte de una población que pudo “retornar” junto a los presos políticos a la sociedad de la que habían estado alejados, y fueron los mismos organismos de derechos humanos los que reclamaron por esos regresos. De hecho, la capacidad de respuesta que tuvieron las organizaciones en Uruguay fue oportunamente señalada por las mismas personas que se encargaron de recibir a los exiliados en este país. En un informe elaborado en conjunto por distintas organizaciones sociales y religiosas, se explicaba que, entre 1984 y 1985, la sociedad uruguaya había mostrado una “disposición enorme” a recibir a presos políticos y exiliados, espíritu que se vio fortalecido por el “trabajo de sensibilización de la opinión pública que realizaron los comités de familiares y el grupo de Iglesias e instituciones cristianas”.¹⁸⁹ Esto no significa que los exiliados uruguayos no hayan cargado con el estigma de la “subversión” por parte del gobierno del Partido Colorado sino que, en vista de la comparación con la Argentina, esto fue menor y tuvo menor impacto efectivo.

188 Ver Alonso, Luciano, “Defensa de los Derechos Humanos...”, op. cit., p. 48

189 SER, Seminario balance sobre la reinserción, Montevideo, informe 1989, p. 31.

La recepción a los retornados políticos y los programas de asistencia

Recorramos ahora los programas y proyectos que implementaron estas organizaciones sociales para recibir a los exiliados. Ello nos permitirá pensar en el retorno a través de la cara asistencial, es decir, reflexionar sobre algunos esquemas o modos de operar sobre el retorno que se construyeron desde las estrategias asistenciales y de reinserción.

Comencemos por los programas implementados en la Argentina. Como adelantamos, OSEA inició sus ayuda específicamente en los aspectos legales y desde allí comenzó a crecer con distintos programas. Las primeras ayudas ofrecidas por esta organización se resumieron en dos áreas que apuntaban a la asistencia directa y concreta: el área jurídica que resolvía trámites de documentación, de nacionalización de los hijos, gestionaba *habeas corpus* preventivos para el ingreso al país y se ocupaba de cuestiones aduaneras; y el área de asistencia económica, que se dividía en dos ejes: las ayudas de emergencia y la asistencia laboral.

En las ayudas de emergencia, OSEA destinaba un apoyo económico equivalente a un sueldo mínimo por adulto más las asignaciones por hijos. Estos estipendios se otorgaban a cada retornado o grupo familiar por un período de tres a seis meses, siempre que la persona hubiera regresado al país en los seis meses previos a la presentación de su solicitud.¹⁹⁰ Durante toda su vida institucional OSEA atendió a más de cinco mil personas con esas ayudas de emergencia, aunque se distribuyeron de distinta forma temporal y geográficamente. Las ayudas eran posibles gracias a los recursos económicos obtenidos de la comunidad internacional, aunque después de los dos primeros años fueron evaluadas como “insuficientes” porque los problemas de reinserción eran tan profundos y variados que no se resolvían con el aporte de dinero inmediato. En la asistencia laboral, en cambio, se pensó originalmente en una ayuda de mediano plazo. Esto se resolvió integrando,

190 OSEA, “Informe final”, 1988, p. 14.

bajo la dirección de OSEA, el Programa de Cooperativas de Trabajo (PROCOP), que había fundado Mignone en 1982 desde el CELS. PROCOP se había iniciado como un proyecto para ex presos políticos y familiares de detenidos-desaparecidos, especialmente para que obtuvieran un empleo en una actividad productiva.¹⁹¹ Los migrantes de retorno fueron incluidos desde finales de 1983 en las cooperativas formadas por este programa gracias al acuerdo que se realizó entre el CELS, OSEA y la Conserjería de Proyectos de Costa Rica, que era la que brindaba el financiamiento que provenía del exterior.

El año 1984 fue para OSEA una etapa de gran impulso en su trabajo, de crecimiento interno y de redefiniciones. En julio de ese año se realizaron las Primeras Jornadas Nacionales sobre “Problemas de repatriación y exilio”, que funcionaron como un espacio de encuentro entre los retornados políticos y de diálogo con organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales. Allí, los retornados compartieron con distintos representantes de ACNUR, de CAREF y de OSEA sus demandas, dificultades y conflictos sobre su regreso, lo que permitió que se sistematizaran algunos cambios institucionales: se afinaron los programas, se consideró necesario, en algunos casos, ampliarlos, y en otros, modificarlos de acuerdo a esas necesidades. En definitiva, esto repercutiría en una importante transformación de su estructura interna.

Es importante remarcar que OSEA creció a la par del acceso al financiamiento de organismos de ayuda internacional; esto significó, en el largo plazo, un importante incremento del apoyo económico con posibilidad de cubrir más áreas de inserción que antes no estaban contempladas. También, los cambios en la estructura interna estuvieron condicionados por las necesidades y urgencias que iban manifestando los exiliados a medida que regresaban y que se enfrentaban a distintas problemáticas de reinserción, especialmente en lo laboral y en las dificultades de adaptación de sus hijos. Pero sobre todo, fue la notoria ausencia de gestiones y políticas claras por parte del Gobierno nacional hacia los retornados lo que hizo que

191 PROCOP, “Reseña histórica”, s/f.

OSEA recibiera mayor cantidad de consultas y pedidos de ayuda para la inserción.¹⁹²

Entre 1984 y 1986, OSEA diversificó entonces sus programas originales: el área jurídica fue transversal a la organización pero, desde 1984, tuvo modificaciones internas importantes; luego, el área de asistencia económica mantuvo las ayudas de emergencia pero redefinió el área laboral, y finalmente, se sumaron cuatro áreas: de servicio social, de salud integral y apoyo pedagógico, de educación y de comunicaciones.

El área de inserción laboral se creó con el objetivo de ofrecer a los retornados políticos algunas herramientas y espacios de gestión para obtener un empleo. Para OSEA el problema principal no era solamente que la economía argentina estaba en crisis y que los niveles de desempleo eran altos para todos los sectores sino que, a los migrantes políticos de retorno les “pesaba” su condición exilar porque era un factor que hacía más difícil aún conseguir empleo. El exilio se volvía en sus currículos un elemento sospechoso a la hora de que alguien los empleara, por ejemplo, por “sus antecedentes de protagonismo político o sindical” y porque “los años de exilio figuran en blanco como antecedentes laborales”.¹⁹³ La situación de desempleo de los retornados se volvió más visible a partir de 1986, cuando ya habían pasado al menos dos años de haber vuelto al país y sus experiencias laborales no se habían modificado. A partir de allí, OSEA reorientó su trabajo de asesoramiento y vinculó a muchos de ellos con programas de inserción de recursos calificados (como el SUM¹⁹⁴ y el

192 Desde OSEA se explicaba que era evidente “que no existía por parte del gobierno una política global para dar respuesta a esos problemas sobre todo por la limitada acción de la Comisión Nacional de Retorno”, “Balance”, 1985.

193 OSEA, *Proyecto*, 1986.

194 El Servicio Universitario Mundial es una organización no gubernamental con sedes en distintos países de América Latina y Europa. Tuvo un importante papel en las ayudas a exiliados chilenos para su inserción en los países de acogida (Bayle, Paola, “1973: Chile an academics in the Emergency”, en *Österreichische Zeitschrift für Geschichtswissenschaften*, pp. 119-146, Institut für Wirtschafts- und Sozialgeschichte- Universität Wien, Viena, 2010. También ayudó en la reinserción de retornados argentinos al abrir becas de estudio, investigación científica y capacitación. En el caso de la convocatoria de 1984, se presentaron 342 postulantes pero fueron seleccionados 137, entre exiliados retornados y ex presos, que contaron con un estipendio mensual por un año. Ver *Reencuentro*, n° 4, marzo de 1985, p. 10. En 1986 volvió a abrir una convocatoria de becas, en ese caso “para los argentinos exiliados o que

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET–), ofreció cursos de capacitación para “volverlos más competitivos” y principalmente, diseñó programas de proyectos laborales a una escala mayor de la que había realizado PROCOP.

Los proyectos funcionaban con una primera inversión realizada por OSEA—a partir de fondos internacionales— que tendría el carácter de préstamo, para convertirse así en un “fondo rotativo”: los retornados armaban un proyecto con una suma de dinero inicial, lo devolvían a OSEA a medida que lo recuperaban con su trabajo, y con esa devolución la organización volvía a invertir en otro proyecto. Esto se aplicó también en todos los programas laborales de Uruguay, no solo en las organizaciones sociales —como el SER— sino también en la comisión estatal sobre la que nos detendremos en la tercera parte. La experiencia de OSEA marcó algunos diseños y modos de implementación de programas, en este caso en lo laboral, que se transferirán más allá de las fronteras, como veremos en el próximo capítulo.

Sobre el impacto que tuvieron los programas en las experiencias laborales, algunos retornados recuerdan como importante la oportunidad que significó contar con el apoyo de OSEA para generar una fuente de trabajo propia. Si el mayor problema consistía en las importantes dificultades sociales a las que se enfrentaban los retornados políticos cada vez que se presentaban a un empleo, entonces los proyectos venían a evitar ese estigma. Uno de ellos recuerda:

“Intenté trabajar en San Juan, Corrientes y el Neuquén, pero me di cuenta que por un lado se dice que la gente no quiere ir al interior pero cuando uno se ofrece, hay problemas [...] cuando uno empieza a contar su historia la actitud cambia”; mientras otro retornado agregaba: “Cuando uno dice que estuvo ocho años fuera del país provoca resquemor porque la sociedad no asume totalmente lo que pasó en este país, sobre todo con los exiliados”.¹⁹⁵

hayan padecido gravemente las consecuencias de la represión en su tierra natal”, *Reencuentro*, n° 10, agosto de 1986, p. 22.

195 *Reencuentro*, n° 10, agosto de 1986, p. 5.

En el área de asistencia social, OSEA contó, entre 1984 y 1985, con el trabajo de CAREF mientras la primera tenía expertos en temas jurídicos y buscaba los fondos para asistir a los retornados políticos, los asistentes sociales de CAREF podían aportar desde su conocimiento sobre las experiencias migratorias. Los asistentes sociales realizaban las entrevistas para evaluar las dificultades de re-inserción, orientarlos en los trámites que debían realizar y en los distintos programas que estaba implementando OSEA para ayudarlos. Junto a esto, trabajó de forma coordinada con OSEA y la Comisión Católica Argentina para las Migraciones (CCAM), para la gestión del único programa de inserción que realizó el Gobierno nacional en 1984 y 1985, y que veremos en la tercera parte. A partir de 1985, OSEA formó su propia área de asistencia social y CAREF dejó de atender a los retornados argentinos, excepto en el seguimiento de algunas personas que manifestaban afecciones de salud y problemas familiares graves, y de casos específicos a los que la institución decidió dar un apoyo aparte.¹⁹⁶

En el área de salud integral y apoyo pedagógico estaba el equipo de salud mental del CELS. Este equipo ya estaba funcionando desde 1981 y atendía principalmente a familiares de desaparecidos y a personas que habían pasado por situaciones conflictivas, como allanamientos, persecuciones, detenciones y torturas. La incorporación del área de salud mental en OSEA tuvo como propósito “elaborar un plan específico para el exiliado que retorna”.¹⁹⁷ ¿En qué consistía esa especificidad? En principio, se trataba de atender las consecuencias psicofísicas y los conflictos familiares que tenían los retornados políticos y que se disparaban a partir de situaciones cotidianas críticas, como por ejemplo no contar con una vivienda o con un empleo estable. Desde el área se señalaba que las dificultades no se resolverían solo “saldando” las cuestiones materiales sino que tenían que ver con los hechos represivos que estaban anidados en la experiencia del exilio. Así, no había “casos puros de los hechos represivos”, sino que el exilio era parte de una cadena de situaciones críticas que tenían su raíz en las prácticas represivas del gobierno

196 CAREF, *Proyecto*, 1986.

197 CELS, “Informe del equipo de salud mental”, 1986.

autoritario.¹⁹⁸ OSEA se apoyaba en el equipo del CELS y así se apropió cada vez más de la idea de que muchos problemas estaban directamente enraizados en experiencias represivas previas al exilio, como los casos de personas que habían pasado por los campos de concentración, que tenían familiares desaparecidos o por la misma experiencia de “sentir” que sus vidas corrían peligro. Pero las afecciones no eran solo previas a la salida del país sino también posteriores al retorno, especialmente en los casos en que la justicia no permitía que muchos retornaran, o cuando, por ejemplo, se los detenía por causas aún vigentes.¹⁹⁹

Todas estas redefiniciones en el área de salud integral fueron muy importantes. Por un lado, porque ofrecieron un espacio de contención a los retornados políticos en el que se los reconocía como actores con problemáticas tan “legítimas” como las de los otros afectados por el gobierno autoritario. En una sociedad que, generalmente, respondía ante los regresos con indiferencia o estigmatizando a quienes volvían, sin reconocerlos como afectados por la represión política, los programas de salud mental del CELS y OSEA permitieron que, de algún modo, se restituyera ese reconocimiento. Por otro lado, el trabajo de estas áreas subrayó que los problemas no solo requerían de respuestas materiales o que intervinieran en mejorar las “condiciones objetivas” de la vida diaria, sino que también pusieron de manifiesto que la raíz de esas complicaciones en la “adaptación” se ubicaba en experiencias traumáticas que anidaban en la subjetividad y que no podrían resolverse con la atención de las dificultades concretas e inmediatas. Estas perspectivas fueron compartidas por organizaciones sociales uruguayas, como veremos más adelante.

198 Por ejemplo, de los 187 casos atendidos entre 1984 y 1986, se distinguían 86 casos característicos de “afecciones propias del exilio”, mientras que otros 61 manifestaban “nudos de experiencias conflictivas” entre el exilio y la desaparición de un familiar, a lo que debían sumarse las torturas y las experiencias carcelarias de los exiliados que habían salido bajo el régimen de opción. El resto de los casos fueron reunidos bajo las categorías de familiar desaparecido (18), detenido-desaparecido, torturado y liberado (15), familiar preso (3), familiar muerto (2), nacido en cautiverio (2). Ver CELS, “Informe del equipo de salud mental”, 1986.

199 OSEA, “Informe”, 1986.

Por último, el área de comunicaciones se creó en septiembre de 1984 por dos razones fundamentales: primero, por la necesidad de informar a los argentinos que aún no habían regresado cuáles eran las condiciones “reales” en las que se encontraba el país para que pudieran elaborar algún “plan de retorno” y así evitar los regresos “desorganizados” o “impulsivos”;²⁰⁰ y segundo, porque los miembros de OSEA consideraban que era urgente responder a un problema más general: el “desconocimiento total de la población de lo que fue y es realmente el exilio”.²⁰¹ Para ello se editó el boletín *Reencuentro* y se realizaron intervenciones en programas radiales, cartillas y conferencias de prensa. Se trataba de “difundir la problemática sobre el exilio-retorno y sus consecuencias sociales para recuperar la riqueza del tema y tratando de que [fuera] incorporada a la memoria histórica del pueblo argentino para que estas violaciones no vuelvan a ser cometidas”.²⁰² El área de comunicaciones tuvo un doble carácter: mientras difundía información específica sobre los regresos y la reinserción (como las becas universitarias, las convocatorias al programa laboral, los aspectos vinculados a trámites legales, entre otros), también pretendía operar como un puente de “concientización” hacia la sociedad para que el exilio fuese visibilizado en su dimensión traumática y tratando de romper con los discursos estigmatizantes que circulaban sobre él. En algunos casos, fueron los mismos retornados políticos los que evaluaron que el alcance de la tarea de difusión había sido limitado.

En síntesis: la redefinición de la estructura de trabajo de OSEA contempló, por un lado, la puesta en marcha de proyectos laborales para los retornados políticos, y que incluyeron a otros sectores de afectados por la represión. Pero, por otro lado, en sus otras áreas, se centró prioritariamente en los exilios políticos como un problema específico generado por el régimen autoritario y enlazado necesi-

200 Para OSEA, la difusión de esta información tenía que ver también con los requerimientos del ACNUR en cuanto a la política de repatriación que significaba no solo ayudar en los regresos sino “proveer al exilio de una visión real de lo que sucede en su tierra”, ver OSEA, “Balance”, 1985.

201 OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984.

202 OSEA, “Balance”, 1985.

riamente a una matriz de prácticas represivas como la cárcel, los secuestros y la desaparición de personas.

En el caso de Uruguay, a mediados de 1984, el SER y la CRU acordaron que las problemáticas de trabajo y de vivienda serían las de mayor urgencia para atender entre los retornados, y que para empezar con la ayuda no hacía falta esperar a que se terminara oficialmente la dictadura cívico-militar sino que el “reencuentro” podía comenzar si tomaban algunas decisiones operativas: realizar un censo para conocer cuáles eran los perfiles de los uruguayos que estaban fuera del país –su calificación profesional y sus posibilidades de inserción al regresar–, elaborar proyectos mixtos multidisciplinarios y crear equipos de salud mental, entre otras.

A diferencia de OSEA, las organizaciones de Uruguay se encontraron un año antes de la apertura política discutiendo y definiendo programas y planes de inserción para la oleada de retornados uruguayos que recibirían en 1985. OSEA, en cambio, lo hizo en el ojo de la tormenta, con mucha menor anticipación. Esta diferencia en la planificación de los programas y en las discusiones sobre los modos de recepción puede hallar su explicación en que los actores que luego fundarían las principales organizaciones sociales uruguayas junto a los actores de los partidos políticos en el exilio mantuvieron importantes espacios de diálogo y de organización para el retorno. En este punto también intervino la experiencia del regreso de los argentinos, que fue un ejemplo para los uruguayos en el exterior que se preparaban para volver –como vimos en el capítulo 1–; y porque además se gestó un espacio de intercambio de inquietudes de las organizaciones uruguayas con las argentinas, tal como veremos en el próximo capítulo. Es decir, que en el caso uruguayo, las organizaciones sociales se nutrieron de una fuerte articulación con los exiliados, con miembros de los partidos políticos y también con organizaciones argentinas para definir sus políticas.

A partir de la asunción de Sanguinetti, en marzo de 1985, cuando el regreso de los uruguayos fue un aluvión, las organizaciones sociales pusieron en marcha algunos programas específicos. Este proceso estuvo condicionado por la importante presencia de la comisión estatal –la Comisión Nacional de Repatriación– que para

finales de ese año había centralizado el trabajo y ya estaba articulada con algunas organizaciones sociales. De todas formas, las gestiones de la comisión estatal fueron criticadas por algunos actores de las organizaciones sociales por el corto alcance de sus programas y por no considerar las tareas de contención terapéutica sobre los retornados políticos, trabajos que se realizarían desde otros ámbitos. Pero atentos a la comparación, es fundamental subrayar que en el mapa de las asistencias de las organizaciones sociales uruguayas, el Estado ocupó un lugar central, mientras que, en el caso argentino, el Estado tuvo una menor participación.

La CRU mantuvo su papel inicial de recepción y orientación durante todo el período, y se ocupó de distintos aspectos de la reinserción, especialmente en lo referido a la salud mental. La CRU no tenía fondos ni una estructura de trabajo para solventar la gestión de programas de reinserción. Por ejemplo, Ana Vignoli –trabajadora en esta organización–, recuerda: “Había una cantidad de mujeres [que] ya estaban incorporadas en estas organizaciones de Madres y Familiares de desaparecidos, pero ellas se ocupaban, por ejemplo, de distribuir ropa, porque la gente [...] que venía de Cuba, que era muy poca, venía sin nada, venían sin ropa de abrigo”.²⁰³ Los problemas “urgentes” de vivienda, alimentos y vestimenta fueron gestionados sin recursos específicos para ello y fue frecuente que se derivaran a la comisión estatal, de la cual la CRU formaba parte.

El SER tuvo proyectos propios distanciados de la comisión estatal. Desde su creación, implementó un “programa de información” a través de boletines que tuvieron una importante repercusión en el exterior, ya que permitieron establecer vínculos con distintas colonias de exiliados y que se comenzaran a recibir consultas de personas y núcleos familiares interesados en regresar. En los boletines se relataban las novedades políticas del proceso de salida democrática, enfatizando en la lenta recuperación de las libertades para los presos políticos, y también se ofrecían algunos indicadores económicos generales para que los exiliados conocieran detalles de la vida

203 Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo.

cotidiana que podrían ser sorprendidos para ellos: se mencionaban algunos datos de los precios de productos, algunos cambios urbanos ocurridos en Montevideo, entre otros aspectos. Este programa de información funcionó hasta abril de 1985, ya que la nueva comisión estatal creada por entonces, contaba con muchos más recursos para asumir esta tarea.²⁰⁴

El formato de trabajo del SER fue similar a OSEA, ya que desde diciembre de 1984 contó con dos grandes áreas de asistencia: las ayudas de emergencia y la reinserción laboral. Las primeras ofrecían una suma de dinero para solventar algunas “urgencias vitales”: alimentación, salud, vivienda y educación.²⁰⁵ Pero, a diferencia de OSEA, las ayudas se otorgaron a dos sectores diferenciados: por un lado, a presos políticos liberados y sus familiares, y a familiares de detenidos-desaparecidos; y, por el otro, a exiliados que retornaban al país. El SER reconocía que, aunque ambos sectores eran considerados por igual como “afectados por la represión”, las consecuencias iban a ser distintas en cada caso, y que entonces requerían de ayudas dirigidas a los aspectos particulares. Así, mientras se destacaba que los problemas de los ex presos y de los familiares serían principalmente los de la salud mental y los de reorientación laboral, para los retornados la ayuda estaba dirigida a los problemas psicológicos y educativos de los hijos ante una nueva adaptación, y a resolver algunos problemas de alimentación, vivienda y trabajo para el caso de los adultos.²⁰⁶ Recordemos que, entre 1984 y principios de 1985, las principales demandas provinieron de los ex presos, porque los retornos se estaban produciendo gradualmente en ese momento. Hasta finales de marzo de 1985, el SER había atendido a 138 ex presos y a 101 retornados, proporción que se revirtió abruptamente hacia

204 SER, *Boletín*, nº 3, marzo de 1985.

205 En las ayudas se destinaba un sueldo mínimo nacional hasta por tres meses para alimentación; en salud, la ayuda consistía en un acuerdo con el Hospital Evangélico que atendía casos crónicos y otros que se derivaban a SERSOC; en vivienda se trataba de evitar los pagos de alquiler, buscando apoyos para reparar o construir, y finalmente, en educación, la ayuda consistía en el pago de los boletos escolares o de cursos breves de capacitación y equipamiento de escolares. Ver SER, “Informe de las actividades al 31 de marzo”, 1985.

206 SER, “Informe”, diciembre de 1984.

1988, cuando terminaron atendiendo a más de 3400 personas, de las cuales un 81,6% eran retornados y el 18,4%, liberados.²⁰⁷

En el área de reinserción laboral se buscó crear fuentes de trabajo, también –como en OSEA– a partir de un “fondo rotativo” que funcionaba como una primera inversión para poner en marcha una pequeña empresa. Aunque en 1985 las principales ayudas se destinaron al rubro de “emergencia” y fueron menos los casos que iniciaron un proyecto laboral, hacia 1986 el programa de las pequeñas y medianas empresas tuvo una mayor repercusión y alcance en la población asistida. Durante los primeros años, el SER impulsó la creación de 100 microemprendimientos y hacia 1988, el total de proyectos creados fue de 454, la mayoría en Montevideo (75%) y el resto en el interior del país (25%).²⁰⁸

SERSOC se dedicó al área de salud mental y de las dimensiones psicosociales de la reinserción. Inició sus tareas con la asistencia a los presos políticos, a medida que eran liberados, y a sus familiares, así como a los familiares de los detenidos-desaparecidos. La inclusión de los retornados del exilio fue una decisión posterior a la coyuntura electoral, que no estaba en los propósitos originales pero que fue considerada por las demandas que estas personas iban expresando ante el SER y otros integrantes del SERPAJ-Uruguay.

De los primeros pasos y las primeras definiciones realizadas por estas organizaciones en la Argentina y en Uruguay, podemos ver cómo ciertos formatos de trabajo que fueron indicados por los organismos de ayuda humanitaria y que brindaron financiamiento –entre ellos el ACNUR–, condicionaron los modos en que se enfrentaron los daños y las afecciones que traían consigo los exiliados. Justamente, si tenemos en cuenta que sus migraciones de retorno estaban estrechamente vinculadas a modos de salida del país violentas y, en otros casos, marcadas por el miedo, la incertidumbre y a condiciones de vida sujetas a la inestabilidad política, en general pareciera que los programas y proyectos de reinserción no se detuvieron demasiado en esos aspectos. Los equipos que trabajaron en las áreas de salud mental de la Argentina y Uruguay fueron los que más

207 SEDHU, “Evaluación final sobre el SER”, 1990.

208 Ídem.

hincapié hicieron en este problema. Ya mencionamos cómo desde el CELS se subrayaba que el exilio debía ser interpretado y trabajado clínicamente como un eslabón más en la cadena represiva. Por su parte, el SERSOC señalaba, con la misma preocupación, cómo ciertos formatos de trabajo en la clínica operaban despolitizando la experiencia de las personas que se acercaban buscando ayuda. Además, en esa operación, el producto no era solo que el retornado se volvía un ser “apolítico”, sino que los psicólogos y profesionales que lo atendían sufrían un efecto de alejamiento de la realidad de la problemática, descontextualizando los traumas y daños que sufría el paciente. Así, señalaban:

Estamos siempre en riesgo de ocultar la dimensión política de nuestro trabajo, transformándolo en una “clínica humanística” compadecida del sufrimiento del “otro”, en la que se niega nuestra propia afectación en tanto integrantes de una misma sociedad[...] estas disociaciones, además de vaciar de sentido los vínculos políticos, trabajan a favor de los procesos de producción de “victimización” en los que fueron afectados y del desconocimiento y la elusión de la responsabilidad social de los que aparentemente no lo fueron. Por eso, tan lesivas como el terror de estado han sido las políticas de silencio, de olvido y de desmemoria que, unidas a la impunidad, la sociedad uruguaya padeció (y aún padece) a partir de la etapa posdictatorial.²⁰⁹

Los trabajos de recepción a las personas que regresaban del exilio se vieron fuertemente impactados por esa ausencia de lo político. La novedad de una migración masiva de esas características, unida a la enorme incertidumbre política en la que se transitó hacia la recuperación democrática en ambos países, justo cuando se estaban produciendo los retornos, fueron, sin dudas, variables de peso sobre algunos rasgos que tuvo la asistencia. Además, como dijimos, algunos modos de trabajo sobre estos sectores del exilio fueron tomados de la larga trayectoria que tenía el ACNUR atendiendo a refugiados. ACNUR y otros organismos que brindaron financiamiento, como

209 CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC, *Daño transgeneracional. Consecuencias de la represión política en el Cono Sur*, LOM, Santiago, 2009, pp. 426-427.

el CIM, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado en España, y organizaciones de las Iglesias, como el Consejo Mundial de Iglesias y Diakonía en Suecia, imprimían a la asistencia sus propios formatos de trabajo, que funcionaban además para hacer transparente la administración de los fondos y la rendición de cuentas. En ese sentido, las “ayudas de emergencia”, los “programas de reinserción”, los “proyectos de rehabilitación” y otros tópicos destinados a la recepción de los retornados políticos era un lenguaje técnico que las organizaciones en la Argentina y en Uruguay fueron aprendiendo a manejar de a poco. Estas fórmulas rotularon algunos aspectos bajo etiquetas ya conocidas y trabajadas por las organizaciones humanitarias, y contribuyeron a ocultar las raíces políticas de los migrantes políticos de retorno. Podemos indicar entonces, que los problemas del retorno fueron tratados de forma individual, con ayudas y proyectos específicos, con la expectativa de incidir directamente sobre la vida cotidiana de las personas y, en ese sentido, los programas estuvieron mucho menos atentos a lo político, a la articulación colectiva de esos conflictos y dificultades de reinserción. Como bien señalaban los integrantes del SERSOC, esto pudo haber significado un importante desacople entre la experiencia individual o familiar de los exiliados a su regreso y los planos de lo social y colectivo que en la práctica no hacían de esa problemática algo propio. Sin embargo, aquí no debemos perder de vista que este aspecto por sí solo no explica la fuerte despolitización que vivieron en la asistencia las personas que venían del exilio; las operaciones discursivas que vimos en la prensa y las miradas problemáticas que sobre los retornos tomaron los partidos políticos y otros actores sociales, coadyuvó a ese efecto. La reflexión queda abierta y queda mucho por investigar sobre el rol de los distintos actores y de las trayectorias institucionales de las organizaciones internacionales en el tratamiento brindado a estos exiliados políticos; sobre otros problemas vinculados volveremos en los próximos capítulos.

En resumen, a partir de estas comparaciones es posible afirmar que todos los programas de asistencia en la Argentina y en Uruguay definieron áreas comunes para ayudar en los problemas de inserción a los retornados del exilio. Estos programas fueron de índole

laboral, de resolución de problemas materiales concretos, orientación legal, ayuda en las áreas educativas, y contención psicológica y terapéutica. Sin embargo, las diferencias más notables se destacan cuando vemos en conjunto a quiénes estaban dirigidos esos programas. En el caso de OSEA y CAREF solo se destinaron a retornados de un exilio político (excepto en el área laboral de la primera que los integró a proyectos junto a los ex presos políticos y a familiares de desaparecidos), mientras que en el caso uruguayo es destacable cómo todos los programas y las ayudas, es decir, todas las organizaciones, optaron por una asistencia que incluyera a todos esos sectores a la vez.

Además de estas raíces políticas y sociales compartidas pero diferentes, las organizaciones no gubernamentales de la Argentina y Uruguay tuvieron una dinámica de intercambio y transmisión de aprendizajes en el interior de lo que fue una red de corto alcance y temporal, pero que explica algunas de las inquietudes institucionales sobre la asistencia al retorno en ambos países. Nos detendremos en ello en el siguiente capítulo para luego profundizar en los distintos conflictos políticos que se les presentaron a estas organizaciones con respecto a la ayuda brindada a los migrantes políticos de retorno.

4. La asistencia en red: entre Buenos Aires y Montevideo

Ante los regresos de los exiliados políticos, la sociedad argentina y la uruguaya fueron desplegando distintos tipos de organizaciones para recibirlos y brindarles una asistencia de cara a su reinserción. Estas organizaciones no se crearon de forma aislada, pues entre Buenos Aires y Montevideo se fueron tendiendo importantes puentes de información y de transmisión del conocimiento sobre las experiencias institucionales que se estaban desarrollando. La transferencia de conocimientos más importante se realizó entre los años 1984 y 1985, en el marco del primer año del gobierno democrático de Alfonsín, cuando en Uruguay se estaban definiendo los modos de salida política del régimen autoritario y durante el primer año de la presidencia de Sanguinetti.

En este capítulo recorreremos esos lazos, intercambios y las mutuas influencias que se dieron entre las organizaciones argentinas y uruguayas para la recepción de los exiliados. Si bien la red estuvo marcada por la coyuntura de los regresos, muchos de sus actores hoy siguen vinculados en lo que es una red mayor de orientación a refugiados y migrantes del Cono Sur. En ese sentido, esta podría ser además la punta del ovillo de otras miradas institucionales sobre nuestra región.

Aquí pondremos el acento en dos aspectos vinculados y que son fundamentales para la problemática general sobre los retornos. Por un lado, a través de estos vínculos, podemos ver cómo algunos procesos cercanos temporalmente –y geográficamente en este caso

también—, pueden influirse mutuamente, poniendo en tensión la interpretación comparada en casos que, aparentemente, están aislados unos de otros. Y, por otro lado, esto nos permitirá profundizar en un dato importante: las influencias mutuas no significaron coincidencias totales en las características que tomaron los programas y proyectos de las organizaciones; en su lugar, los programas de asistencia fueron notoriamente distintos en algunos ejes centrales. Sobre esas diferencias nos vamos a apoyar para indagar en las especificidades nacionales; de manera que este hallazgo empírico —el de las redes e influencias—nos permitirá además potenciar las discusiones teórico-metodológicas sobre las comparaciones en perspectiva histórica.

Los actores de la red

OSEA fue la organización más importante en el mapa de la recepción y asistencia de los exiliados que retornaban hacia la Argentina, y fue sin dudas el nodo central de la “red rioplatense”. Por ello resulta ineludible contemplar el papel de esta organización para abordar el problema del retorno político tanto de argentinos como de uruguayos.

Desde los inicios de OSEA —a mediados de 1983— y hasta el cierre, en 1988, la Oficina estuvo coordinada por Octavio Carsen, quien además fue el canal de comunicación entre distintas organizaciones argentinas con OSEA y de ellas, con la otra orilla.

Pero, ¿quién era Octavio Carsen? Carsen había nacido en la Argentina en 1929 pero se había ido a vivir de muy joven a Uruguay, había estudiado derecho en Montevideo y trabajado en la cátedra de Derecho Internacional Público. También tuvo una participación activa en la creación de cooperativas de pequeños productores en los alrededores de Montevideo. Su militancia en Uruguay estuvo estrechamente vinculada a los comités de base del Frente Amplio y al Movimiento 26 de Marzo. Entre agosto de 1972 y enero de 1973, estuvo detenido en un cuartel por su actividad en defensa de presos políticos en Montevideo. La población carcelaria en Uruguay había crecido por esos años, sobre todo a partir de la implementación

de detenciones por averiguaciones, en el marco de la aprobación de Medidas Prontas de Seguridad del gobierno de Pacheco Areco. Liberado en diciembre de 1973, Carsen cruzó a la otra orilla por cuestiones de trabajo y allí, con 44 años, inició su exilio junto a su familia, en Buenos Aires:

En diciembre '73, después de haber permanecido detenido un tiempo en un cuartel en Uruguay, vine por asuntos de trabajo a Buenos Aires y me fueron a detener nuevamente porque había asumido la defensa de presos políticos. En ese momento decidí quedarme, porque como soy argentino nativo no tuve que hacer trámites de radicación, cuando me dejaron ingresar me preocupé por hacer mi trámite de revalidación de mi título en Argentina y me quedé.²¹⁰

La experiencia de Carsen fue compleja porque si bien se sentía un exiliado de Uruguay, a la vez era un ciudadano argentino, lo que le permitió evitar los trámites de radicación en el país y permanecer allí incluso en los años de dictadura militar. Esos primeros años de residencia en Buenos Aires los transitó sin una actuación política orgánica. A partir de 1980, Carsen tomó contacto con Emilio Mignone y se incorporó junto a otros abogados²¹¹ a las tareas jurídicas del CELS, que recién iniciaba su actividad. En esa institución aprendió a interponer *habeas corpus*²¹² y a denunciar y reclamar en los ámbitos judiciales por el paradero de las personas detenidas desaparecidas, litigando en el escenario de la justicia argentina bajo la dictadura militar y presentando informes ante organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y Amnistía Internacional. A su vez, se incorporó al trabajo del Secretariado Internacional de Juristas por la Amnistía en Uruguay (SIJAU) y, desde Buenos Aires, colaboró con la difusión y el reclamo por “amnistía

210 Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvana Jensen.

211 Carsen rememora en sus entrevistas el trabajo conjunto que realizó con los abogados Alicia Oliveira, Luis Zamora, Marcelo Parrilli, Augusto Conte, Alfredo Galletti y Boris Pasik. Ver Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

212 Su primer *habeas corpus* fue presentado junto a un abogado del sindicato de los trabajadores gráficos por el caso de Gerardo Gatti, detenido en Orletti. Ver Entrevista a Octavio Carsen, 2010, en Archivo Oral Memoria Abierta.

general”, mientras que, ya desde 1983, intervino en las actividades del Comité del Frente Amplio en Buenos Aires.²¹³

Con esa breve trayectoria en la atención de problemas jurídicos y legales, Carsen fue designado coordinador a cargo de OSEA. ¿Por qué? La razón principal podría hallarse en la misma formulación transitoria de la oficina que ya adelantamos. Debido a la urgente necesidad de resolver problemas legales y de documentación de los exiliados argentinos, OSEA precisaba abogados que no solo tuvieran conocimiento sobre los procedimientos jurídicos sino que también contaran con una cierta sensibilidad social hacia las problemáticas del exilio. Carsen recuerda que, desde su acercamiento al CELS y ya al frente de OSEA, transformó su trabajo político en otro “más amplio”, en sus palabras: “Me convertí a los derechos humanos”.²¹⁴

La presencia de Carsen fue la piedra angular para tender puentes de recepción y asistencia a los exiliados que volvían a Buenos Aires. Así, los primeros argentinos que regresaron también se sumaron al trabajo de OSEA. De ellos, Elena Moreno, abogada que había estado exiliada en Costa Rica, fue una de las más importantes por el trabajo que realizó con Carsen en la presentación de *habeas corpus* preventivos.²¹⁵ Junto a ello, a través de Belela Herrera –en ese momento funcionaria del ACNUR en Buenos Aires–, Carsen tomó contacto con CAREF, en 1984.

A través del vínculo entre Carsen y CAREF, los retornados argentinos comenzaron a transitar por las dos organizaciones y a establecer un diálogo entre ellos. CAREF no tomaba contacto con los exiliados antes de conocerlos sino que generalmente era a través de OSEA que estos llegaban a la institución, mientras que las consultas espontáneas seguían llegando a Carsen, Mignone o José Federico Westerkamp. En 1984, CAREF ya estaba vinculada a OSEA y, debido al auge de los retornos con la reciente asunción de Alfonsín, se consolidaron sus relaciones laborales.

213 Entrevista a Octavio Carsen, 1999, realizada por Silvana Jensen.

214 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

215 Elena Moreno dejó las actividades en OSEA en 1986 cuando la oficina comenzó a reorganizarse internamente y las demandas por regularizar las situaciones legales decrecieron.

Por otro lado, Carsen también participaba en la coordinación del PROCOP, organismo impulsado por Mignone desde el CELS, en 1982. Originalmente, PROCOP se proponía crear empleos para presos políticos liberados y para familiares de desaparecidos, pero luego incorporó entre sus objetivos la asistencia a los exiliados políticos que estaban retornando. A fines de 1983, este programa se había incluido en las actividades de OSEA y Carsen había quedado como responsable de su funcionamiento y coordinación. De manera que, en esa coyuntura, entre 1982 y 1983, PROCOP funcionó como un espacio de encuentro entre retornados del exilio y estas organizaciones no gubernamentales, así como asentó algunos conocimientos fundamentales para Carsen, especialmente sobre los modos de gestión de cooperativas de trabajo y de obtención de financiamientos internacionales para ese fin. Estos conocimientos serán de gran importancia para OSEA, pero también para las organizaciones de recepción de exiliados uruguayos con las cuales Carsen se vincularía.

A ese trabajo conjunto iniciado en Buenos Aires, se sumaron posteriormente el MEDH, el SERPAJ, la CCAM, y otras organizaciones que funcionaron como sedes de OSEA en la Capital Federal y en el interior del país. Es importante destacar que en esas sedes se recibían a las personas que retornaban y se les brindaba ayuda en función de los recursos económicos que la Oficina obtenía del exterior; de manera que, por un lado, las sedes dan cuenta de una amplitud geográfica en la asistencia brindada (llegaron a Tucumán, Mendoza, La Pampa, Córdoba, Santa Fe y Misiones, entre otras) pero, por otro lado, también expresan una concentración de las gestiones toda vez que dependían de los recursos obtenidos en Buenos Aires.²¹⁶

216 Es importante remarcar que no todos los retornados pasaron por alguna sede destinada a recibirlos y que muchos tampoco tuvieron contacto con los actores más comprometidos en la recepción. Así como es complejo determinar cuántos argentinos y uruguayos regresaron del exilio, mucho más difícil es saber cuántos lo hicieron por su cuenta sin solicitar ayuda. Lo cierto es que, por algunos documentos elaborados por las organizaciones sociales así como por entrevistas realizadas a retornados políticos de esa época, es posible reconocer que los regresos se iniciaron mucho antes de las elecciones presidenciales en cada país y que, en muchos casos, la urgencia por regresar determinó que, en general, se migrara con poca planificación.

En definitiva, durante los dos primeros años de trabajo de OSEA se consolidó una red de trabajo coordinado para la reinserción de los exiliados que retornaban. En dicha red, OSEA quedó a la vanguardia y Carsen ocupó el nodo principal que ordenó los distintos vínculos de trabajo. Veamos ahora cuáles fueron las organizaciones que en Uruguay establecieron vínculos de trabajo conjunto con las de Argentina.

En 1984, las organizaciones sociales que se crearon para acompañar el retorno de los exiliados de uruguayos ya estaban trabajando. Pero, a diferencia del caso argentino, ellas no tenían un único nodo en la red sino que algunas presentaban fuertes vínculos de trabajo. Por un lado, las organizaciones gestadas por las Iglesias y por los organismos de derechos humanos mantuvieron fuertes lazos entre sí. El SER, SERSOC y SERPAJ fueron, sin dudas, una de las alineaciones más importantes en la sociedad uruguaya para recibir a los retornados políticos. Por otro lado, algunas de ellas mantuvieron contactos específicos con la CRU, la organización que se había creado a fines de 1983 para recibir a los niños que viajaron desde España y que estaba nutrida por organismos de familiares, pero sobre todo, por figuras políticas del Frente Amplio. El SER fue, por ejemplo, una de las organizaciones que mantuvo mayor comunicación con la CRU. Por último y más importante aún: en este escenario de organizaciones en red en Uruguay, no debemos olvidar la presencia del Estado a través de la Comisión Nacional de Repatriación, espacio creado por el gobierno de Sanguinetti a partir de la Ley de Amnistía. La “pata” estatal de Uruguay es fundamental porque se alimentó de la información que adquirieron las organizaciones sociales ecuménicas de Uruguay y, sobre todo, de la experiencia institucional gestada en la Argentina. Ese eje de transferencia de conocimientos será uno de los más dinámicos e importantes.

En síntesis: en esta red entre Buenos Aires y Montevideo, las organizaciones que se relacionaron fueron, por un lado, OSEA y

Ver algunos de estos aspectos en Lastra, María Soledad, “La (des)organización del retorno: tiempos, rutas y conflictos en el regreso de los exiliados argentinos (1983-1988)”, ponencia presentada en *VI Jornadas de Historia Reciente*, 8, 9 y 10 de agosto de 2012, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. Disponible en www.riehr.com.ar.

CAREF con el SER, y por el otro, a partir de 1985, OSEA con la comisión estatal uruguaya. Este es el mapa en el que indagaremos en lo que sigue.

Los “lazos rioplatenses” y el funcionamiento de la red

Los encuentros entre las organizaciones argentinas y uruguayas comenzaron a gestarse en el marco de distintas actividades realizadas durante 1984, en Buenos Aires, con el propósito de conocer y discutir los problemas del “desexilio” que afrontaría la región a partir de la instauración de los nuevos gobiernos democráticos. En esas actividades participaron Octavio Carsen y algunos representantes de las Iglesias que formarían al SER. Las actividades en común que mantuvieron a lo largo de ese año fueron frecuentes y evidencian cierta continuidad en las comunicaciones.

En 1984, distintos actores de la Argentina y de Uruguay, cercanos a los problemas del retorno, se encontraron en los siguientes espacios: el “Seminario sobre Desexilio” –en mayo–²¹⁷ las “Primeras Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio” –en julio–, el coloquio sobre Uruguay y Paraguay titulado “La transición del Estado de excepción a la democracia” –en septiembre–²¹⁸ y el Simposio “Reinserción de Desplazados” –en octubre–. A este último encuentro asistieron distintas organizaciones no gubernamentales de la región y organismos de ayuda internacional. Allí, algunos referentes en el tema de migraciones y refugiados tuvieron intervenciones destacadas en los informes de estas actividades, entre ellos Lelio Mármora, Eliana Ortiz de la Fundación de Ayuda Social de las Iglesias Cristianas (FASIC) y Octavio Carsen. Los tres expusieron aspectos teóricos y testimoniales sobre el trabajo con retornados del exilio, lo que posibilitó principalmente que los inicios

217 Este encuentro fue gestionado por Víctor Vaillant como representante de la CRU ante el Servicio Latinoamericano de Iglesias en México, en un viaje que realizó durante marzo de 1984.

218 Este evento estuvo organizado por el SIJAU, organización a la que pertenecía Octavio Carsen, que formó parte de OSEA y que trabajó junto al SERPAJ-Uruguay por la “Amnistía general e irrestricta” para la liberación de los presos políticos.

del SER se nutrieran de experiencias institucionales previas. Además, esa ocasión permitió también que se iniciaran los contactos con OSEA, vínculo que de allí en más mantendría a las dos organizaciones alineadas en torno a la problemática común de los retornos del exilio.²¹⁹ A partir de esta relación, SER y OSEA desarrollaron metodologías de trabajo semejantes.

Las actividades mencionadas no tuvieron una importante repercusión pública, sino que operaron principalmente como espacios de encuentro para los distintos actores que se estaban acercando al tema del retorno. Además, el año de 1984 fue para la Argentina un momento político álgido con relación al legado que dejaba la dictadura: por un lado, por el “show del horror”²²⁰ en el cual la prensa difundía las detenciones, torturas y desapariciones de miles de personas durante la dictadura; por otro lado, por la fuerte disputa pública que se desarrolló entre los organismos de derechos humanos —especialmente de familiares— y el gobierno de Alfonsín a raíz de los diferentes obstáculos judiciales que se iban interponiendo para juzgar a los militares. En consecuencia, si el tema del retorno del exilio fue objeto de preocupación para los actores sociales de estas organizaciones que estaban funcionando en 1984, esto no significa que necesariamente haya sido un tema de interés público. De hecho, si se observa de forma comparada el lugar que tuvo el tema del exilio en la agenda posdictadura de la Argentina y Uruguay, la diferencia es notoria: mientras en el primer caso los exilios ocuparon un lugar marginal, en el segundo, tuvieron una presencia mucho mayor.

En las dos orillas, OSEA y SER se estaban enfrentando a problemas similares para comenzar con la recepción, muchos de los cuales se debían al desconocimiento sobre la magnitud del fenómeno del retorno del exilio y sobre las características con que se realizarían esos regresos. En particular, lo que sobresalía para estas organizaciones era la preocupación por la forma “desorganizada” en la que llegarían al país los retornados políticos y que requeriría de una dinámica institucional aceptada y precisa para poder ayudar

219 Ver SER, “Informe de actividades”, marzo de 1985, p. 6.

220 Ver Feld, Claudia, “La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el ‘show del horror’”, op. cit.

a su reinserción. Veamos en un informe interno del SER como se transmitía esta inquietud:

Se carece de información para evaluar el potencial de retorno de las colonias uruguayas en el exterior. Por otra parte, la sociedad uruguaya no ha vivido en el pasado ninguna experiencia de retorno de sus emigrados, lo que determina que no se disponga de información básica sobre el tema. Se carece de experiencia en la identificación de programas, formas de financiamiento y modalidades de cooperación que puedan contribuir a encarar con eficacia y realismo una temática tan compleja.²²¹

En la red se realizaron distintos intercambios entre estos actores, algunos tuvieron mayor frecuencia y caudal de información, y otros menos. Veamos algunos de estos lazos.

En los inicios del SER, Carsen tuvo una importante presencia en las primeras reuniones del comité coordinador cuando se comenzaba a buscar financiamiento y a delimitar qué tipo de asistencia ofrecerían a los retornados del exilio.²²² Carsen habría llegado por invitación de José Verrastro –coordinador de la Asociación Cristiana de Jóvenes– a unas jornadas realizadas por las Iglesias en Montevideo, a mediados de 1984, con el propósito de escuchar las inquietudes de los coordinadores del SER y de compartir las experiencias que estaba atravesado OSEA en ese momento. Alberto Schroeder –miembro de la Iglesia Evangélica del Río de la Plata que fue designado en el área administrativa del SER– recuerda que los primeros encuentros con Carsen fueron buenos para la organización, pero que también estuvieron marcados por un espíritu de desconfianza.²²³ Esto se expresaba, para él, en una actitud de “cautela”

221 Ver SER, “Informe”, diciembre de 1984.

222 Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.

223 “Al principio era un argentino, un porteño que viene, digo, también uno tenía también su... ¿Este que me viene a enseñar a qué? [...] porque además también allá, en Argentina se daba el problema de que: o era gente del peronismo que buscaba de repente un filio político en una situación, o era gente de ultra o qué sé yo [...] [Carsen] tuvo mucho que ver en cuanto a... Bueno, y qué hacen ustedes, qué están haciendo, qué hacemos nosotros... Sobre todo en el tema después de reinserción... sobre todo, era un poco intercambiar ideas también.”, entrevista a Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo.

y “sospecha” ante la posibilidad de que Carsen estuviera vinculado al peronismo o a organizaciones afines que generasen respuestas represivas por parte de la dictadura uruguaya. Para esa fecha, Uruguay aún no había celebrado la asunción del nuevo presidente en el gobierno y los militares –aunque en retirada–permanecían en el poder y continuaban las restricciones a las libertades ciudadanas con nuevos hechos represivos.

En la creación del SER, entonces, hubo una significativa transferencia de conocimientos y de intercambios de expectativas con Octavio Carsen. Por ejemplo, Verrastro destacaba:

Este trabajo es un problema nuevo y nos agarra sin antecedentes en la historia del Uruguay [...] Para los comienzos del SER han sido muy importante las experiencias de Chile y Argentina, sobre todo de FASIC y OSEA; creo que han sido las dos palancas que tuvimos para comenzar algo que se inició sobre lo desconocido [...] nos ayudaron a tomar el rumbo en un principio y creo que deberíamos tratar de intensificar el intercambio regional.²²⁴

Es importante subrayar esos inicios de la experiencia de asistencia en Uruguay, marcada no solo por el conocimiento que iría acumulando OSEA sobre el tema, sino también por FASIC. Sobre los vínculos de estas organizaciones no hemos profundizado pues en OSEA no se encuentran indicios de que haya sido un organismo con influencia para los argentinos, por el contrario, los circuitos de información parecen comenzar en OSEA y, desde allí, difundirse “hacia fuera”. Estos encuentros de organizaciones no gubernamentales regionales incluirán también a organizaciones paraguayas y chilenas, además de las uruguayas; y en 1989, compartirán espacios institucionales en formato de seminarios y talleres para transmitir las experiencias de ayuda a los retornados en lo que refiere al ámbito laboral, de reinserción social y de atención en salud mental.²²⁵ Al final del capítulo volveremos sobre esta escala regional de la red.

Durante 1984 y en los años siguientes, la Argentina se convertiría en un lugar de tránsito privilegiado para aquellos uruguayos y

224 *Reencuentro*, nº 10, agosto de 1986, p. 13.

225 Ver SER, *Seminario Balance sobre la Reinserción*, 1989.

chilenos que habían estado exiliados en Europa y que con la lenta reapertura política ingresaron al país a la espera de poder concretar un regreso definitivo. Para 1985, la política migratoria en la Argentina tomaría un nuevo giro con la creación del Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE),²²⁶ un organismo estatal que se encargaría de concentrar las problemáticas relativas a los temas de migración forzada en el país y que trabajaría junto al ACNUR brindando a las personas que estaban en el país la categoría de refugiado. Esto significó para organizaciones como CAREF un importante revés en el trabajo diario, pues implicaba algunos ajustes en la dinámica del otorgamiento de refugio que ya no estaba en manos de ACNUR y que, en su lugar, pasaba a ser manejado por el Estado. Las dinámicas de trabajo que la organización ya tenía más que aceitadas después de tantos años se complejizaron y en no pocos casos, generó profundos conflictos para los extranjeros en el país. En ese sentido, CAREF debió integrar al repertorio de actores con los que lidiaba al Estado argentino que ahora se presentaba con una nueva cara ante los conflictos de los refugiados latinoamericanos.

Entre 1984 y 1985 se producen cambios y crisis laborales para CAREF. Al mismo tiempo que se da ese proceso de readaptamiento se celebran las elecciones en Uruguay y se concreta la asunción del nuevo presidente constitucional, de manera que la imponente comunidad de uruguayos en la Argentina se dispuso a regresar y lo hizo, en algunos casos, contenida por CAREF. Esto significó, sobre todo, poner en marcha el Programa de Repatriación especial para uruguayos, en el que se solventaban los gastos del pasaje de quien solicitaba el traslado y se brindaba un monto único de dinero para la instalación en el país. Sin embargo, la contención de este tramo migratorio era mucho mayor que el solo hecho de administrar ese dinero, pues en no pocos casos las personas se presentaban en CAREF con fuertes afecciones en la salud física y emocional, producto de la misma experiencia represiva vivida antes de migrar y de los avatares que atravesaron una vez que pudieron salir de Uruguay. Estos perfiles de personas profundamente afectadas que iniciaban la

226 Ver *Boletín Oficial*, Decreto N° 464/85, 11/3/1985.

repatriación activaban las redes en Uruguay, para que la contención institucional se extendiera desde la partida de la Argentina, hasta el ingreso y el asentamiento efectivo al país. Por ejemplo, a fines de 1984, un uruguayo exiliado en la Argentina envió una carta a CAREF en la que expresaba los motivos de la solicitud de repatriación:

Como deseo solicitar mi repatriación a Uruguay informo que en el año 1983, 24 de julio, salí de mi país para refugiarme en AC-NUR Buenos Aires a los efectos de ir a Suecia. Luego de 10 años de reclusión, (03/73-01/83) contraí una enfermedad pulmonar que me exigió ir a Suecia a quitarme el pulmón derecho [...]. El 20 de febrero de 1984 retorné a la Argentina ya que aquí se encontraban radicadas mi hermana y mi familia. La razón de mi venida a la Argentina radicó en la necesidad de reintegrarme a mi núcleo familiar y estar más cerca de mi país, ya que allí puedo dar en breve la posibilidad de mi reintegración estable al mismo. Por lo arriba expuesto solicito vuestra ayuda.²²⁷

Para los trabajadores de CAREF, casos como el citado implicaban una atención mayor y comprender el proceso de retorno en el marco de otras asistencias que necesitaban las personas que retornaban. La atención sobre estos casos se fue construyendo a lo largo de todo el trabajo institucional de CAREF y fueron aspectos transferidos a las organizaciones sociales uruguayas, de manera que allí comenzaron a conocer algunos de los aspectos más conflictivos de esta migración de retorno desde mucho antes de que se produjera la fuerte oleada de regresos. En el caso del SERSOC, organismo uruguayo ocupado especialmente de los temas referidos a la integridad física y mental de las personas afectadas por la represión, los lazos con el SER y en consecuencia, con organismos como CAREF, también fueron importantes para poder elaborar programas y proyectos de inserción en el país que contemplaran aspectos generalmente silenciados.

Otro elemento importante de esas repatriaciones de uruguayos fueron los problemas legales. En general, estas consultas se dieron

227 CAREF, Expediente del Programa de Repatriación, 8557/1984.

en los casos de repatriaciones tempranas hacia Uruguay, solicitadas por uruguayos ante CAREF y ACNUR antes de noviembre de 1984 a fin de participar en los comicios. Recordemos que una vez que asumió el nuevo presidente, la Ley de Amnistía permitió que los regresos se realizaran sin impedimentos legales, de manera que este flujo de información legal fue coyuntural. Esto fue enmarcado en lo que sería un programa de “recontinentalización” por el que algunas familias uruguayas exiliadas en Europa se trasladaron a Buenos Aires a fin de estar más cerca del país en los albores de las elecciones presidenciales, poder cruzar el Río de la Plata con el propósito de votar y con la expectativa de quedarse ya en el país, si fuese posible. En esos casos, las redes de trabajo que se activaron tuvieron otras características, pues se trataba de otro tipo de problemas.

Con relación a las repatriaciones, la comunicación más fluida fue entre CAREF y el equipo de abogados del CELS y OSEA. Fueron recurrentes las derivaciones de casos desde CAREF a Octavio Carsen, pues no fueron pocos los uruguayos que dudaban sobre las posibilidades efectivas de ingresar a su país. Además, esto significaba avisarle al SER que se realizarían esos retornos y así evitar que los detuvieran al ingresar al país.²²⁸

CAREF intervino activamente y fue un nodo central de comunicación con el SER, que sigue funcionando hasta hoy. Por ejemplo, en algunos casos específicos de comunidades de exiliados uruguayos que se estaban organizando para regresar desde Buenos Aires —como la Casa del Retorno a Uruguay—, los puentes que se habían tendido entre OSEA y CAREF facilitaron las comunicaciones con el SER y el SERPAJ-Uruguay. Así, algunos uruguayos obtuvieron asesoramiento para regresar a Uruguay con proyectos de reinserción definidos previamente, sabiendo además que organizaciones como el SER estaban enteradas de su regreso y que no llegarían al país sin una planificación previa.

Con la instauración del nuevo orden democrático en Uruguay, la red se fue ampliando y la información y los contactos ya no circularían solo entre OSEA, CAREF y el SER, sino que alcanzaría a la

228 Ver CAREF, Expte. n° 8470, Expte. n° 8567, y otros.

esfera estatal uruguaya, integrando a la Comisión Nacional de Repatriación como un nuevo nodo de la red. Desde 1985 y hasta 1986 fue el mismo Carsen quien estuvo a cargo de la coordinación de los programas y actividades de esa comisión estatal. Convocado por Víctor Vaillant –presidente de la CNR–, Carsen fue el secretario ejecutivo y trabajó en la definición de las primeras medidas que se tomaron para recibir a los uruguayos. Carsen viajaba a Montevideo semanalmente desde Buenos Aires para cumplir con sus tareas en la coordinación de la CNR, y regresaba los días viernes para reunirse con el consejo directivo de OSEA, pues muchas de las decisiones seguían recayendo sobre él.

De acuerdo con Jorge Machado, uno de los retornados políticos que trabajó en la CNR de Uruguay, la presencia de Carsen fue fundamental en los primeros años de la comisión estatal para poner en marcha el modo de asistencia:

Octavio [Carsen] tuvo una actividad relevante, era el que ejecutaba las políticas, la gestión en la comisión, era el que ejecutaba esa política y la aplicaba a las distintas líneas de actuación. Víctor [Vaillant] era parlamentario en aquel entonces y la presencia de la dirección de la Comisión... también tenía en los ministerios su actividad principal y Octavio era el que mantenía el vínculo de la comisión con los empleados, los funcionarios de la comisión y los repatriados y presos.²²⁹

Además de las de Carsen, hubo otras transferencias de conocimientos hacia la CNR por parte de exiliados uruguayos que habían trabajado en ámbitos internacionales de ayuda a refugiados y que, a su regreso, se habían sumado al equipo de la comisión estatal.²³⁰

En la siguiente ilustración, podemos ver un mapa de las relaciones que se fueron entretejiendo entre las organizaciones sociales que hemos mencionado. Como se podrá apreciar con mayor claridad, los

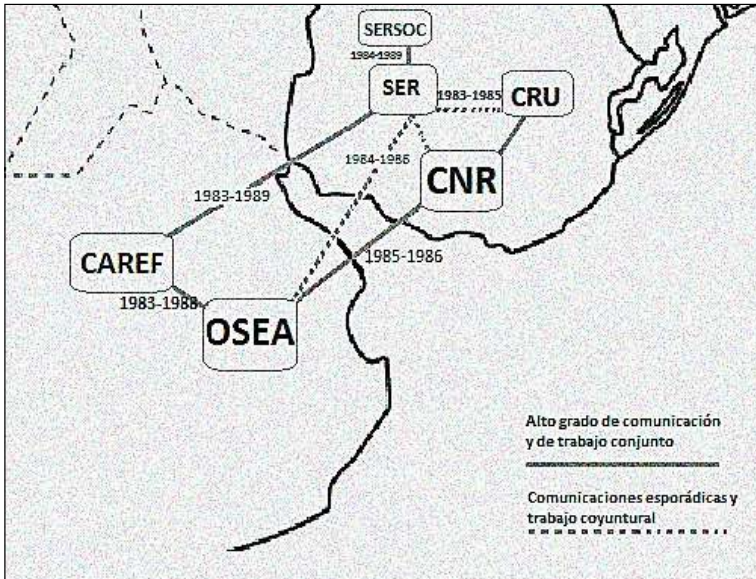
229 Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.

230 Cabe destacar a Jorge Machado que había trabajado para la Comisión Española de Ayuda a los Refugiados y a Carlos Mazal, que contaba con una experiencia de trabajo en el área y que ayudó en los contactos con la CEE, aportando conocimientos en el diseño de los programas de reinserción. Ver la entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

lazos que se entablaron entre las dos orillas se caracterizan por cierto grado de individualismo entre las organizaciones y responden a marcos temporales acotados, generalmente ligados a la fuerte coyuntura del retorno del exilio en Uruguay que activó la demanda por conocer experiencias y aprender las estrategias de recepción y reinserción que se venían desarrollando en la Argentina desde mediados de 1983.

Por otro lado, se destaca que los vínculos de mayor perdurabilidad e interacción en el tiempo fueron los de las organizaciones nacidas del seno de las Iglesias, de CAREF hacia OSEA y de CAREF hacia las organizaciones uruguayas como el SER y SERSOC. Es sumamente importante subrayar este aspecto, pues ha sido poco estudiado hasta la fecha el rol que las Iglesias han tenido en nuestra región como espacios de organización y de contención en los fenómenos de migración forzada.

Red de organizaciones entre Buenos Aires y Montevideo, 1983-1989



Fuente: elaboración propia.

Los distintos flujos de información que circularon por la red comenzaron a menguar hacia finales de los años ochenta. En algunos casos, los intercambios se debilitaron cuando las tareas de recepción en Uruguay adquirieron dinámica propia. Por ejemplo, las tareas de Carsen en la comisión estatal uruguaya terminaron en junio de 1986. Su despedida se realizó en el marco de una sesión extraordinaria de la junta directiva a la cual asistió Belela Herrera –de ACNUR–, pero no se tienen detalles de las razones por las que Carsen dejó su lugar en la CNR. En las actas solo se menciona que se alejó “para continuar sus labores en la República Argentina”.²³¹ Podríamos pensar que, para ese entonces, la CNR había logrado caminar por sí sola, y contaba ya con la definición de programas y con los contactos y recursos necesarios para financiarlos.²³² Quizás la presencia de Carsen en Uruguay puede ser definida, en ese contexto, como una llave de acceso a un tema del que poco se conocía y que, una vez puesta en funcionamiento la institución y sus programas, el nexo volvió a OSEA.

En otros casos, los vínculos se fueron perdiendo de cara al cierre de algunas de esas organizaciones, principalmente de OSEA, en 1989.

De la red a las tensiones de la comparación

Hasta aquí, las redes reconstruidas nos permiten ver que aquellos aspectos que aparecen como “similitudes”, en dos casos comparables, son en realidad efectos de causas compartidas; es decir que, el impulso y la forma de algunas organizaciones y programas de asistencia para el retorno de los exiliados uruguayos pueden explicarse, en parte, gracias a los conocimientos y capitales sociales adquiridos por el contacto con actores argentinos. Así, las “falsas causas nacionales” se hacen evidentes en este tipo de análisis comparado cuando tomamos casos cercanos en tiempo y espacio.²³³ Estos

231 CNR, Acta s/nº, 27/06/1986.

232 Por otro lado, el ingreso masivo de exiliados uruguayos al país se había dado durante todo el primer año de restitución democrática, y en 1986 mostraba signos de que el flujo de regresos comenzaba a menguar.

233 Ver Aymard, Maurice, “¿Qué historia comparada, hoy?”, op. cit.

aspectos compartidos se evidencian en los contenidos generales de los programas de asistencia de las organizaciones argentinas y uruguayas, que demuestran ciertos “aires de familia” en su gestión y en sus propósitos. Si bien sobre los programas nos detendremos con mayor profundidad en el próximo capítulo, es importante adelantar que tanto en OSEA como en las organizaciones sociales uruguayas (CRU, SER y SERSOC) y en la estatal (CNR), los proyectos y medidas que se tomaron para el retorno eran iguales en las formas de funcionamiento y de gestión en los aspectos económicos (ofrecían ayudas de emergencia específicas), laborales (impulsaban la creación de proyectos autónomos y/o cooperativas), educativos (en la orientación a los hijos de los afectados) y de vivienda (con algunos planes de ayuda económica para el alquiler), entre otros.

Sin embargo, a pesar de estas similitudes, estos programas parecidos se diferenciaron en algo sustancial: la ayuda no estaba dirigida a los mismos sectores de “afectados”, es decir que, si bien todas estas organizaciones se habían creado con el propósito de atender a los retornados del exilio, las definiciones sobre la “población asistida” se fueron modificando. En el caso uruguayo, la asistencia fue amplia porque incluyó a los exiliados políticos junto a los presos políticos liberados, a los familiares de desaparecidos y, lo que es más llamativo, a los uruguayos que retornaban de una emigración económica. En el caso argentino, en cambio, OSEA fue restringiendo cada vez más su ayuda y sobre todo su discurso público, acotando la población asistida solo a los exiliados políticos.²³⁴ ¿Cómo explicar esa gran diferencia? Si aquí subrayamos las mutuas influencias, en lo que sigue veremos cuáles son algunas de las condiciones sociales y políticas que posibilitaron las diferencias, es decir, ¿por qué las organizaciones en Uruguay incluyeron a los ex presos y a otros sectores de “afectados” como parte de la asistencia y OSEA no?

234 Aquí debemos destacar que si bien los ex presos políticos no fueron el objeto de la asistencia brindada por OSEA, sí hubo desde finales de 1985 distintos signos de preocupación de esta organización por ese sector, en particular por las barreras e irregularidades judiciales que impedían su liberación. Sobre este tema ver Lastra, María Soledad y Jensen, Silvina, “La criminalización judicial de la militancia...”, op. cit.

Hay distintas características que podrían explicar esas diferencias. La primera tiene que ver con la gran magnitud de la población carcelaria uruguaya bajo la dictadura militar en comparación con la de la Argentina. No solo por haber sido la cárcel uruguaya uno de los mecanismos de represión que tuvo un alcance masivo, sino por el largo tiempo de confinamiento que mantuvo presos a los uruguayos detenidos en un promedio de diez a quince años.²³⁵ En la posdictadura uruguaya, las organizaciones sociales equipararon los tiempos de prisión y de exilio, y partieron de la noción de que en ambas experiencias lo que “dañaba” por igual era el alejamiento total de las personas de la vida cotidiana en el país, aunque en esa operación de “equivalencias” no dejaban de subrayar los graves efectos que habían tenido las experiencias de tortura y confinamiento en las personas que las padecieron con relación a los que no.²³⁶

La segunda tiene que ver con el lugar que los presos políticos tuvieron en las nuevas democracias. Mientras en Uruguay, la Ley de Amnistía permitió la liberación de todos —aunque fueron liberados de forma gradual desde finales de 1984—, en la Argentina no todos los presos políticos fueron liberados sino que, en algunos casos, las condenas sancionadas bajo el régimen militar se mantuvieron. En ese sentido, hubo una serie de condiciones políticas en Uruguay que instalaron las problemáticas de los presos liberados como parte de los afectados por la represión; la decisión gubernamental reconocía en su libertad un elemento sustancial para la nueva democracia, la que no podía “iniciarse” con una población carcelaria. Recordemos que la consigna de liberación de los presos políticos formaba parte de las negociaciones que mantuvieron, desde finales de 1983, los partidos políticos con los militares de cara a la salida democrática.

En el caso de la Argentina, los presos políticos eran identificados como “subversivos”, “terroristas”, militantes que habían formado parte de organizaciones armadas sumamente desacreditadas ante la sociedad y mucho más ante los partidos políticos tradicionales.

235 Sobre los largos períodos de detención en el sistema carcelario uruguayo durante la dictadura, ver UDELAR, *Investigación histórica sobre la dictadura*, op. cit.

236 Ver SER, “Informe”, 1984; SER, *Balance sobre Reinserción*, 1989; entrevista a Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo.

Tampoco desde el peronismo hubo un reclamo conjunto por la liberación de los presos, en parte porque la dirigencia del PJ estaba en manos de referentes políticos conservadores, que también los consideraba peligrosos para la sociedad. También operaban los fantasmas de la amnistía otorgada por el ex presidente Héctor Cámpora, en 1973, cuando muchos presos políticos de organizaciones armadas, de Montoneros o del Ejército Revolucionario del Pueblo, fueron liberados sin que ello significara el cierre de la violencia política en el país. Estos “miedos” se habían transmitido en los medios de comunicación durante el régimen militar,²³⁷ pero también eran sostenidos por importantes figuras del Partido Radical, incluyendo al presidente Alfonsín.

Las organizaciones, instituciones y figuras públicas de la sociedad civil rioplatense preocupadas por el retorno de los exiliados en la Argentina y en Uruguay tejieron redes de colaboración e intercambio de conocimientos para recibir y asistir a las personas que deseaban regresar. Visto en términos generales, podría considerarse a estos primeros años de democratización, entre 1984 y 1986, como una coyuntura atravesada por una constelación de organizaciones que desde la Argentina y Uruguay conformaron un mapa en el cual coincidieron momentáneamente. Sin embargo, sería arriesgado concluir que en esta red las labores de asistencia se realizaron de forma conjunta entre ambos países, pues si bien hubo transferencia de información y aprendizajes mutuos, en general las organizaciones de cada país se ocuparon de sus propios “retornados”. En ese sentido, sería más acorde a la realidad si pensamos esta red como el producto de una alineación de preocupaciones, que tuvo puntos de contacto y que, en algunos casos, esos contactos fueron más intensos que en otros.

Tal como una constelación, algunas organizaciones relumbraron más que otras, en el sentido de que fueron más visibles de

237 Por ejemplo, la revista *Somos* (3/12/1976) titulaba “Cuando la subversión fue poder” para explicar cómo la “guerrilla organizada” se alineó con el gobierno camporista infiltrándose en la Casa Rosada a fin de “gobernar durante 49 días”, montando una “estructura hacia la guerra total, la destrucción y el caos”; otras noticias en la revista *Gente* (21 y 28/08/1980), por ejemplo, el titular “26 de mayo de 1973: cómo y quiénes votaron la ley que dejó libres a los terroristas”.

acuerdo al lugar político y social que ocuparon. A partir de 1986 en la Argentina y en Uruguay, esta alineación se modificará: por un lado, se debilitarán los lazos de trabajo entre ambas orillas como resultado de una solidez institucional de la CNR que ya no demandará la presencia de Carsen y terminará por ganar presencia en la esfera pública uruguaya; por otro lado, en la Argentina, será OSEA la organización que quedará a la vanguardia de la asistencia y las denuncias por la persecución judicial sobre los retornados, en un contexto que se mantendrá con rasgos de poca receptividad y escasa legitimidad social hacia los exiliados.

Por último, es importante reflexionar sobre algunas cuestiones analíticas que desplegamos en este capítulo. En los estudios del exilio político latinoamericano, Luis Roniger ha señalado con precisión que una de las claves para comprender las dinámicas de los exiliados y de sus múltiples acciones en el ámbito transnacional es la consideración de las redes por las que circularon y en las que, además, definieron prácticas de solidaridad y de denuncia de los regímenes dictatoriales, entre otras características.²³⁸ Silvina Jensen, para el caso de los exiliados argentinos, y Enrique Coraza de los Santos, para el caso de los exiliados uruguayos, realizaron grandes aportes empíricos y analíticos a esta problemática y mostraron cómo los exiliados no pueden ya ser abordados como actores aislados por el destierro y cómo, por el contrario, es necesario tener en cuenta que las diásporas funcionaron potenciando las comunicaciones y las acciones en común no solo entre los exiliados de un mismo origen nacional, sino concibiendo los conflictos del destierro en un conglomerado mayor que fue el exilio latinoamericano.²³⁹ En esta misma clave, nuestra investigación ha demostrado que no podemos pensar en los retornos de la Argentina y de Uruguay sin tener en cuenta esa misma escala regional, esa red de relaciones y de conocimientos que ha influido, en distinta medida, sobre las formas que adoptó la re-

238 Ver Roniger, Luis, *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*, Eudeba, Buenos Aires, 2014.

239 Ver Jensen, Silvina, "Memorias *lights*, memorias anestesiadas...", op. cit.; Coraza de los Santos, Enrique, "Redes: España y Uruguay, espacios de exilios", en Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia, Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Montevideo, 2008.

cepción y la asistencia a las personas que regresaban del exilio. Aquí las fronteras se volvieron un dato incómodo del análisis, porque por un lado permitieron identificar los canales de transmisión de la experiencia, mientras que, por el otro, contenían en sus dimensiones geográficas una dinámica de trabajo regional que las superaba. El retorno del exilio fue el tema central que acercó a estas organizaciones sociales de una y otra orilla en sus ideas, problemas e intereses, delimitando un mapa de conexiones que, en algunos casos, perduran.

Pero aún más. Como adelantamos en estas páginas, podemos incluso señalar que la recepción a los retornados del exilio fue un asunto regional en el Cono Sur en general, es decir que no solo la dinámica en red se dio entre las organizaciones de la Argentina y las de Uruguay, sino que incluyó también otras experiencias nacionales como las de Chile y las de Paraguay. Por ejemplo, en el caso de Chile, Octavio Carsen ha subrayado en sucesivas entrevistas y charlas para esta investigación, el importante papel que él y Emilio Mignone cumplieron en el acompañamiento de funcionarios chilenos en el retorno a su país luego de más de una década de exilio. Carsen señala que aunque FASIC ya se había formado en los años ochenta, fue recién a principios de 1990, cuando concluye la dictadura de Pinochet y asume Patricio Aylwin la presidencia de Chile, que parte del equipo que había trabajado en OSEA recibe una invitación especial de las organizaciones sociales chilenas para conversar sobre la experiencia de recepción en la Argentina y para ayudarlos a diagramar la asistencia para los chilenos que estaban retornando.²⁴⁰ En el caso del retorno del exilio paraguayo, sabemos que las organizaciones paraguayas como el Comité Comunitario de la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Comisión de Defensa de Derechos Humanos, el Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencia y Misión de la Amistad estuvieron presentes en Montevideo hacia finales de los años ochenta, cuando se realizaron distintos encuentros de trabajo entre las organizaciones uruguayas, especialmente diseñados por el SER. Incluso, no se trataría solo de contactos entre las organizaciones sociales de Uruguay con las de Paraguay, sino que

240 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires; entrevista a Octavio Carsen, 2010, en Archivo Oral Memoria Abierta.

el mismo Estado uruguayo habría compartido sus conocimientos institucionales sobre las políticas de retorno con esas organizaciones paraguayas. Víctor Vaillant recuerda que fue invitado a Paraguay para compartir la experiencia de la comisión estatal:

Cuando Lugo asume la presidencia de Paraguay me vinieron a buscar para que fuera a dar unas charlas a Asunción para orientarlos en políticas de repatriación, entonces yo realicé un hermoso taller y yo disfruté como loco, contando todo esto mucho más sistematizado, con todos los elementos técnicos disponibles, con documentación, para transmitirle a los paraguayos que querían encarar algo de esto, bueno, en dónde había estado basado el éxito. Porque yo debo decir, hoy transcurrido tanto tiempo, si bien no se habla mucho de este tema, en aquellas personas que en el mundo se han dedicado a estudiar esto, se reconoce la experiencia uruguayo como una experiencia de resultados muy positivos.²⁴¹

Además de este lazo Uruguay-Paraguay, existió también una importante transferencia de conocimientos y de apoyo de CAREF, en la Argentina, hacia el equipo del Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia, en Paraguay. Este vínculo estaba dirigido, sobre todo, por la fuerte preocupación que significaba un movimiento poblacional de la magnitud que tuvo el exilio paraguayo. Por ejemplo, hacia febrero de 1991, el Comité de Iglesias para Ayudas de Emergencia (CIPAE) calculaba que en la Argentina habría setecientos mil exiliados paraguayos que regresarían impulsados por la apertura política en Paraguay y por la dura crisis económica argentina que los golpeaba condicionando su retorno.²⁴² De manera que no solo se trataba de aproximadamente un cuarto de la población de Paraguay que regresaría sino que lo haría contando con muy pocos recursos y en una situación de extrema precariedad económica. Este

241 Entrevista a Víctor Vaillant, 04/10/2012, Montevideo.

242 CIPAE, Programa de Apoyo a Repatriados, febrero de 1991. Sobre el exilio paraguayo se están realizando actualmente valiosos aportes desde el campo de la historia y la sociología. Ver Sánchez, María Antonia y Roniger, Luis, "El destierro paraguayo. Aspectos transnacionales y generacionales", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, UNAM, vol. 52, n° 208, 2010, pp. 135-158.

era, como vimos especialmente para el caso argentino y el uruguayo, uno de los motivos de alarma de todas las organizaciones dedicadas a la recepción del exilio en la región.

Es sumamente interesante que podamos perseguir las rutas de estas experiencias institucionales de recepción a los retornados políticos a través de distintos países de la región, porque nos permite repensar algunas características de la problemática del exilio y del retorno en una escala diferente, que problematiza necesariamente las fronteras nacionales. Incluso, si partimos del caso argentino, porque por cuestiones temporales se enfrentó primero a los regresos de sus exiliados, esto no significa que toda la información haya pasado necesariamente por OSEA, pues han sido muy estrechos los vínculos de las organizaciones uruguayas –tanto las estatales como las sociales– con las de Chile y Paraguay. FASIC, por ejemplo, fue sin dudas una de las organizaciones con mayor presencia en las reuniones que se realizaron en Montevideo entre 1988 y 1989, de las que también participaron las organizaciones paraguayas, como ya mencionamos. Además, un importante núcleo de exiliados chilenos que se encontraban en la Argentina y en Uruguay halló contención y orientación para su regreso en las organizaciones gestadas al calor de las Iglesias y del ecumenismo, como CAREF en el primer caso, y el SER en el segundo.²⁴³ En términos analíticos, la dinámica de redes no hace otra cosa que recuperar las dimensiones específicas en las que se desplazaron y actuaron los involucrados, ya sea los exiliados en el pasado como otros actores vinculados a la problemática, subrayando así la cualidad dinámica de este tipo de migraciones.²⁴⁴ Por ello, además de recuperar las tramas que hicieron posible que distintos actores se conecten y trabajen juntos, se trata de mostrar cómo estos contactos pueden explicarse por procesos de intercambio y circulación de ideas, sentidos, proyectos y problemas compartidos, en un tiempo y espacio particular.

243 En Uruguay, también el SERSOC atendió a partir de 1987 a un grupo de exiliados chilenos que solicitaron una orientación institucional en el plano de lo psicosocial para “enfrentar” el retorno a su país cuando las condiciones lo permitieran. Ver SERSOC, “Informe”, 1988.

244 Ver Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad, “El problema de las escalas...”, op. cit.

De manera que podríamos afirmar que el retorno del exilio fue uno de los ejes de acción y reflexión que estrechó lazos entre las organizaciones sociales y estatales, a escala regional. El Cono Sur se nos presenta así con nuevas preguntas y desafíos para el análisis, pues es evidente que la coordinación y el intercambio de estas organizaciones sociales para el retorno del exilio no pueden comprenderse ignorando la escala regional.

5. Tensiones de las organizaciones sociales: el “privilegio” y otros conflictos

A lo largo de los capítulos anteriores recorrimos distintos aspectos que caracterizaron a las organizaciones sociales creadas en la Argentina y en Uruguay para recibir a los exiliados en sus regresos. Subrayamos la notoria participación de los organismos de derechos humanos y de los partidos políticos en el caso uruguayo en relación con el argentino, vimos además las características centrales de la base asistencial que ofrecían los programas de reinserción dirigidos a los retornados, y recorrimos lo que fue un mapa regional de la transferencia de conocimientos y de los vínculos que fueron entretejiendo una red de trabajo, con sus similitudes y diferencias.

Como venimos mostrando también, existió una diferencia nodal en los programas de asistencia que se desarrollaron en cada caso y que consistió en que fueron destinados a grupos diferentes: mientras en la Argentina se definió que la prioridad fueran los retornados del exilio político —es decir, aquellos que habían emigrado por razones políticas—, en Uruguay la ayuda se ofreció a sectores más amplios y se incluyó en los mismos programas a retornados de emigraciones políticas y económicas, a presos políticos liberados, a familiares de desaparecidos y, en algunos casos, también a desocupados. Las decisiones sobre los sectores que serían asistidos tuvieron un desarrollo específico vinculado a las coyunturas políticas y a los modos en que los nuevos gobiernos democráticos se posicionaron frente al pasado reciente. En ese sentido, no fueron programas dise-

ñados desde su inicio para estos sectores sino que se fueron reorganizando a lo largo del tiempo.

Una de las principales tensiones que atravesó a las organizaciones argentinas y uruguayas tuvo que ver con una discusión o dilema interno que las acompañó a lo largo de toda su vida institucional y que llamaremos de modo general “el problema del privilegio”. Esto quiere decir: el problema de cómo brindar asistencia a los retornados del exilio en el marco de contextos sociales en los cuales esta ayuda podía ser interpretada como un acto en el que se “privilegiaba” a un sector sobre otro. En este sentido, si los programas en Uruguay fueron destinados a distintos sectores sociales y en la Argentina se focalizaron solo en los “exiliados políticos”, se debió, en parte, a conflictos no siempre explícitos ni públicos que tuvieron las organizaciones.

A pesar de ser un tópico recurrente en las organizaciones sociales de los dos países, el problema del “privilegio” aparece con mayor presencia en la Argentina, mientras que en Uruguay, la consigna que persiste y que solapa ese problema parece ser la del “reencuentro”. En este sentido, si el “privilegio” marcó las principales tensiones en la Argentina, el “reencuentro” expresó en Uruguay un modo de responder a un problema implícito, es decir, a su antónimo, el “desencuentro”, que se expresaría en “enfrentamientos” entre los distintos sectores sociales en el escenario posdictatorial.

El “privilegio” y el “reencuentro” son categorías nativas, forman parte de los sentidos de época con los que lidiaron los actores y a partir de los cuales definieron posiciones y acciones sobre el tema del exilio. Ambos sentidos se refieren entonces a problemas y tensiones que, con mayor o menor énfasis, moldearon el trabajo de recepción y asistencia a los retornados políticos e intervinieron en la dinámica de las organizaciones sociales frente a este tema. Por ello, deben ser desnaturalizados y explicados históricamente. En este capítulo recorreremos ambos problemas y nos preguntamos: ¿cómo se construyeron estas tensiones en las organizaciones no gubernamentales de ambas sociedades?, ¿cuáles fueron sus matices y sus puntos en común?, ¿por qué tuvieron lugares centrales a la hora de definir la asistencia?

El problema del privilegio

Si recibir a los que volvían del exilio podía ser tomado como una decisión injusta o como un acto que generara “privilegios” o diferencias entre distintos sectores sociales, esto se debió a distintas causas e interpretaciones que fueron impregnando la labor de las organizaciones y que no fueron las mismas en todas ellas.

En la Argentina, el problema del privilegio provino de distintos frentes, en algunos casos se generó por inquietudes de las organizaciones internacionales que brindaban fondos para la asistencia y en otros casos, se gestó desde dentro de la organización, por lecturas e interpretaciones sobre los efectos del terrorismo de Estado, entre los que el exilio era considerado un mal menor. Veamos algunos puntos importantes.

En el caso de CAREF, las primeras tensiones a la hora de recibir a los exiliados se elaboraron afuera del país, en el Consejo Mundial de Iglesias (CMI), pero se reforzaron a partir de situaciones específicas que vivió la institución durante la transición democrática y que acentuó la idea de que podía ser “complicado” asistir a los retornados argentinos.

En noviembre de 1983, los coordinadores de CAREF recibieron una carta desde Ginebra, enviada por las Iglesias reunidas en el CMI, en la que subrayaban: “Toda asistencia a personas que desean regresar a su patria debe ser tratada con mucha prudencia, requiere de consultas periódicas y no debería nunca poner (o parecer poner) al retornado en una situación privilegiada en relación con los que ‘lo aguantaron todo’ adentro del país”.²⁴⁵ Algunos días después, la Iglesia Evangélica Metodista Argentina comunicaba a CAREF su aprobación para atender a los retornados políticos en una asistencia pastoral, jurídica, social y económica pero solicitaba “enmarcar el trabajo de exiliados en proyectos más generales, de tal manera que no se cree una situación privilegiada de los exiliados frente a otros afectados por la represión”.²⁴⁶

245 CAREF, correspondencia recibida, 2/11/1983.

246 CAREF, correspondencia recibida, 23/11/1983.

Las Iglesias que constituyeron a CAREF no fueron ajenas al discurso del “privilegio”, y por eso señalaron que en las tareas de recepción no se podía desconocer la división entre dos grandes sectores de afectados, los de adentro y los de afuera. Aunque la idea de los que “aguantaron todo adentro del país” no necesariamente significa una apropiación de esa lectura por parte de las Iglesias, sí deja en claro la visibilidad que tenían ciertos imaginarios sobre los exilios de argentinos y que debían ser tenidos en cuenta con sumo cuidado.

Para CAREF, la asistencia a los argentinos que regresaban era de por sí un tema complicado. Recordemos que esta institución se había formado en 1973 para recibir a los chilenos y a otros extranjeros que llegaban al país huyendo de la dictadura de Pinochet y que muchos de ellos contaban con categoría de refugiados como instrumento de protección humanitaria. Si bien el retorno de los argentinos tenía cierto aire de familia con los problemas de los refugiados en la región, lo cierto es que esta migración no era bienvenida en el país y los trabajadores de CAREF palpaban ese rechazo. Uno de los hechos que generó alarma en la institución fue que, en los meses previos a las elecciones presidenciales, apareció una noticia en la prensa “de ultraderecha” que se habría titulado “Organización de ayuda a los terroristas, se prepara para recibirlos de vuelta después de las elecciones”.²⁴⁷ Esta noticia puso en alerta a la organización y en particular a María Amelia Sosa, que en ese momento era la coordinadora. Para ella la noticia no solo activó viejos miedos sino que sumó otros nuevos porque significaba que, en los albores de la democracia, seguían funcionando los servicios de inteligencia y las tareas de investigación sobre CAREF. El problema –según Sosa– era que en la fecha de aparición de la noticia CAREF aún no había iniciado sus actividades de recepción de argentinos y solo había diseñado un plan de trabajo para enviar al CMI en Ginebra y esperaba su aprobación. Sosa subraya hoy: “Vos me preguntabas por el comienzo y este es el comienzo, me agarró mucha angustia,

247 Esta nota de prensa fue mencionada por la ex coordinadora de CAREF, sin embargo en nuestra búsqueda hemerográfica no hemos podido hallarla. Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.

¡por favor, tenemos infiltrados hasta en esto!”.²⁴⁸ Aunque no hemos podido encontrar esa noticia mencionada por la ex coordinadora de CAREF, es importante destacar que esos miedos y esas representaciones sobre los exiliados argentinos como “terroristas” no eran novedosos. En la Argentina, la imagen del retorno como “amenaza” estaba anclada en los sentidos sociales sobre el exilio argentino –junto a otros, por supuesto– y en este caso, habría marcado el inicio del trabajo con retornados políticos para CAREF.

En ese sentido, el “problema del privilegio” no aparece vinculado solamente con la posibilidad de asistir a los que regresaban del exterior porque “no habían aguantado la dictadura en el país”, sino con la pregunta sobre “quiénes eran los que regresaban”. Por ejemplo, para comenzar con la asistencia a los argentinos, CAREF necesitaba la aprobación del CMI. Antes de que las Iglesias le otorgaran el nuevo mandato a CAREF, tuvieron una reunión en Buenos Aires con el Obispo Ángel Peiró. En esa ocasión, Peiró subrayó la importancia de atender a un espectro “amplio” de argentinos que regresaban. En una carta enviada por CAREF a las Iglesias se resumía esta postura: “Los pedidos de ayuda hasta el momento han sido iniciativa de una misma tendencia política [pero] habría muchas personas que no estarían embanderadas con ningún partido particular”.²⁴⁹ Las Iglesias respondieron sugiriendo a CAREF que se brindara esa asistencia con más “apertura”, es decir, sin restringirla a un solo sector político. Aunque no fue explícito a qué sector se refería, es probable por el tono de las inquietudes que venimos mostrando, que fueran exiliados de orientaciones políticas cuyos retornos generarían respuestas sociales poco “positivas”, seguramente provenientes de la izquierda peronista y, en algunos casos, de organizaciones de lucha armada.²⁵⁰

248 Ídem.

249 La carta fue enviada a las siguientes Iglesias: Iglesia Evangélica del Río de La Plata, Iglesia Metodista Discípulos de Cristo e Iglesia Metodista Argentina. Ver CAREF, correspondencia enviada, 10/10/1983.

250 Me apoyo en una lista de retornados argentinos asistidos por CAREF en 1984 que evidencia la recepción de figuras de renombre de la izquierda armada o de familiares de personas que formaban parte de la nómina de “subversivos” a los que se requería por causas penales. Ver CAREF, “Lista parcial de retornados argentinos asistidos”, 1984.

Para CAREF este problema se trasladaba a su práctica cotidiana en la selección de los casos que serían “beneficiarios” de la ayuda. La selección se realizaba por medio de entrevistas a los argentinos retornados, en las que se procuraba conocer la historia de la persona que solicitaba la ayuda. Aunque esta institución tenía una asentada trayectoria de atención a refugiados políticos bajo la dictadura militar y podía acudir a determinados “perfiles” y modos de presentación de las personas para saber si “realmente” eran exiliados políticos, hubo tensiones específicas en el caso argentino a raíz de los temores que mencionamos antes. María Amelia Sosa explicaba que había distintos caminos para saber cuál había sido la experiencia de una persona. El primero era a través del ACNUR, por el cual el argentino que contaba con el estatus de refugiado quedaba “limpito de dudas”; el segundo, consistía en activar redes para la búsqueda de información, algunos datos se recuperaban del archivo del MEDH o de la CONADEP, en la que los exiliados habían presentado sus testimonios, lo que permitía encontrar “pistas de encuadre” para “creerle a la persona su historia”.²⁵¹ Por su parte, Violeta Correa —una de las asistentes sociales de CAREF— recuerda que no se preguntaba de modo detallado por las experiencias políticas de los exiliados y que, además, en muchos casos, “ni los exiliados querían contarlas”.²⁵² Aunque CAREF respetaba esos “silencios” sobre la experiencia política previa, a veces generaban serios temores en la organización de que la persona entrevistada no fuera un exiliado sino un “infiltrado”. Por eso, además de buscar datos que confirmaran si esa persona era un exiliado o no, se trataba también de precisar si en realidad no estaba tratando de investigar a la institución. En algunos casos, esto se resolvió buscando esa información por otros contactos u otorgando el “beneficio de la duda”.

Todo ello nos muestra dos elementos fundamentales: por un lado, quienes volvían del exilio generalmente no hablaban de un modo “abierto” sobre las causas políticas de su migración y, por el otro, es evidente que la institución siempre podía “sospechar” de las historias que el entrevistado contaba. De manera que, a las re-

251 Entrevista a María Amelia Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.

252 Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires.

presentaciones estigmatizantes sobre los exiliados, se agregaban los silencios de los propios retornados y los temores de la organización que los recibía. Ni una ni la otra deben interpretarse como causas y consecuencias lineales, pero sí como dimensiones que se alimentaban unas con otras y que se reforzaban a la luz de un contexto en el cual el exilio político no era bien visto en la Argentina.

OSEA no estuvo exenta de estas problemáticas. Para esta organización, el tema de “privilegiar” a los exiliados surgió concretamente por el llamado de los organismos de financiamiento. Específicamente, a la hora de diseñar un programa de reinserción laboral para los retornados, los responsables de OSEA se vieron en la necesidad de incluir bajo la misma medida además de a los exiliados, a los familiares de desaparecidos y a los ex presos políticos. Como adelantamos en los capítulos anteriores, PROCOP fue el proyecto de cooperativas en el que los retornados políticos se incluyeron como resultado del acuerdo entre el CELS, OSEA y la Conserjería de Proyectos de Costa Rica. Ahora bien, parte de esta inclusión se explica porque la Conserjería temía que los regresos de los exiliados se convirtieran en un “problema adicional” para el país,²⁵³ de manera que integrarlos a las cooperativas que ya estaban formadas fue un modo de contener el potencial de conflicto que podría significar su regreso. Hacia abril de 1984, las cooperativas de PROCOP contaban con un 40% de retornados trabajando junto a ex presos y familiares de desaparecidos.²⁵⁴

Para cumplir con esa integración de retornados políticos a las cooperativas de PROCOP se definieron dos procedimientos importantes. Uno consistió en integrarlos en la misma cooperativa en la que ya estaban trabajando otros sectores sociales afectados, ex presos políticos y familiares de desaparecidos, es decir, que no se formarían cooperativas “exclusivas” para retornados. Esto se resolvió así por la presión de la agencia de financiamiento que consideró

253 “Es importante para las instituciones argentinas que han luchado por el derecho de todos los argentinos a vivir en su propio país que ofrezcan ahora posibilidades de reinserción y trabajo a estas personas y evitar, tanto como sea posible, que el regreso de los refugiados se convierta en un problema social adicional”, PROCOP, “Informe de la Conserjería de Proyectos”, s/f, traducción propia.

254 OSEA, correspondencia enviada, 1/04/1984.

que se podían generar conflictos si se otorgaba el empleo solo a exiliados. Para la Conserjería, el temor consistía en que “los que pasaron la represión adentro del país” tomaran negativamente que la asistencia se brindara solo a los exiliados: “Por varias razones podría resultar ofensivo implementar un proyecto solo para los refugiados que retornan (por ejemplo para aquellos argentinos que vivieron el periodo de represión en el país)”.²⁵⁵ El segundo procedimiento, articulado con lo anterior, consistió en que los tres sectores –retornados políticos, ex presos y familiares– debían denominarse de la misma manera, en adelante, todos serían identificados como “desocupados”.²⁵⁶ Esta operación retórica no era menor pues fue una forma de responder institucionalmente al problema de que algunos sectores fueran vistos como “más beneficiados” que otros, en un marco político en el que la crisis económica era acuciante y los niveles de desempleo muy altos. La noción de “desocupados” permitía reducir, aunque fuera nominalmente, las posibles diferencias entre los distintos sectores afectados por la represión, abstrayendo la dimensión política que explicaba, en parte, los lugares marginales que tenían los retornados del exilio en el mercado laboral.

Además de las apreciaciones de algunos actores internacionales, el “problema del privilegio” para OSEA estuvo nutrido por dos grandes temas. Por un lado, se relacionaba con la situación económica y profesional en la que se encontraban los exiliados que volvían y, por otro lado, se encontraba asociado a las “filiaciones políticas” de esas personas que regresaban. Vayamos por partes.

Sobre la dimensión de lo “económico-profesional”, OSEA explicaba en una carta que envió al gobierno en 1984:

Para una parte de estos [exiliados], en especial técnicos, profesionales, artistas e intelectuales de renombre, el exilio no les significó un perjuicio económico ni siquiera una disminución del nivel social; vuelven por sus propios medios y no necesitan

255 En el original: “For several reasons it would be harmful to implement a project solely for returned refugees (for instance the negative reactions of these Argentinians who have lived the repression period inside their country)”, PROCOP, “Informe de la Conserjería de Proyectos”, s/f.

256 PROCOP, “Organización del programa”, 1984.

ni del apoyo, ni del gobierno, ni de ninguna organización gubernamental. En cambio, hay una parte considerable del exilio que sufrieron [sic] a través de estos años, un deterioro no solo económico sino personal muy grande. Por sus propios medios no pueden regresar, es nuestra obligación como sociedad ayudarlos [...] No se trata de impulsar el retorno de nadie, ni tampoco de crear privilegios para nadie, ni los exiliados lo piden, ni los organismos que tienden a facilitar el regreso lo proponen. Se trata simplemente de disminuir en algo las diferencias en contra ocasionadas a los exiliados por una permanencia fuera del país que no quisieron [...] Existe en el país un desconocimiento total de la población de lo que fue y es realmente el exilio. La imagen que se tiene es de un exilio de oro en países exóticos a los cuales normalmente se llega a través de excursiones turísticas por los sectores privilegiados de la población. El retorno exige una gran dosis de generosidad y de apego al terruño que debe ser divulgado y reconocido.²⁵⁷

OSEA identificaba a dos grandes grupos dentro de la población exiliada: un grupo “carenciado y necesitado de ayuda” y otro mejor posicionado socialmente, con reconocimiento público por sus trayectorias profesionales. Así, aclaraba que a este último grupo no se le brindaría asistencia. Esto tiene que ver con que uno de los aspectos del “privilegio” se sustentaba en la representación que entendía a los exiliados como “los que se fueron” y se formaron profesionalmente en el exterior, y que volvían para competir laboralmente con una población que no había tenido esa “oportunidad formativa”. Esas imágenes sociales se reforzaban a la luz de la importante crisis económica por la que pasaba el país en ese momento. OSEA le aclaraba al Gobierno nacional que las ayudas de asistencia debían destinarse al sector de exiliados sin recursos, que por esa misma condición no podía ser pensado como “un sector privilegiado”.

Esto se reforzaba con otras características que remarcaba Octavio Carsen cuando explicaba que los exiliados regresaban a un país que tenía una importante crisis económica, habitacional e inflacionaria

257 OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984.

solo porque los movía “el deseo de aportar con su esfuerzo a la etapa de reconstitución económica, democrática y social”.²⁵⁸ OSEA trataba de romper con esa mirada sobre el “privilegio” al acentuar que, quienes volvían, eran argentinos con posibilidades de colaborar con el desarrollo nacional, y al enfatizar que el apoyo que recibirían para implementar proyectos laborales sería la puerta de acceso para que otros sectores afectados se sumaran; de esta forma defendía las ayudas en el plano laboral a fin de que fuesen “aceptadas”.

Pero para la Oficina, esta tensión no era solo económica sino que tenía que ver con los perfiles políticos de los retornados. En este segundo problema del “privilegio” la lucha por los sentidos era mucho más compleja. Por un lado, OSEA trataba de deslegitimar el discurso que asociaba a los exiliados con la “subversión” o el “terrorismo de izquierda”. Estas representaciones no eran nuevas y, como vimos en los primeros capítulos, eran sostenidas por la prensa y también por los funcionarios del gobierno radical. Entonces, los resquemores sobre el “privilegio” estaban marcados también por ese perfil político del exilio: resultaba difícil aceptar que aquellos que habían “generado el caos y la violencia política” fuesen recibidos después con ciertas atenciones y ayudas, en lugar de ser juzgados.

Ante ello, OSEA respondía utilizando dos claves conectadas: los que retornaban formaban parte de un exilio por razones políticas –distintas a las razones económicas– y además, constituían un exilio de características “democráticas”. Vamos a detenernos en ambas.

En 1984, la distinción entre el exilio político y económico fue uno de los primeros combates públicos que asumió Octavio Carsen. En particular, se trataba de denunciar que existía una característica fundamental en la migración de retorno de estos argentinos y es que eran exiliados y no migrantes comunes. Así marcaba que el exiliado “no tuvo siquiera la opción de elegir entre afrontar la miseria del país o irse, porque en ello se le iba la vida o la libertad”.²⁵⁹ Esta diferencia también había sido defendida por un grupo de retornados argentinos que, reunidos coyunturalmente alrededor de OSEA, habían pedido a los organismos de derechos humanos

258 *La Voz*, 24/06/1984.

259 *La Voz*, 24/06/1984.

que los ayudaran a difundir el carácter político de su emigración, a fin de evitar confusiones con los emigrados económicos.²⁶⁰ Para OSEA, este era uno de los nudos que impedía que se reconociera socialmente al exilio y que favorecía que se pensara a los exiliados como “privilegiados”.

Además, si los discursos sociales referían a la dimensión política de los emigrados argentinos, en general lo hacían subrayando las actividades “subversivas” en las que habían participado en el pasado. El par “exilio-subversión” fue uno de los sentidos que se repitió durante el gobierno de Alfonsín, sobre todo a partir de episodios concretos que lo fueron “reavivando”, como la detención del ex gobernador de Córdoba, Ricardo Obregón Cano en diciembre de 1983, y la extradición del dirigente de Montoneros, Mario Firmenich, en junio del año siguiente, por mencionar dos ejemplos. Las respuestas que dio OSEA sobre el carácter “subversivo” fueron progresivas y ganaron profundidad a partir de 1985, cuando los discursos públicos de la organización se volvieron más críticos ante la indiferencia social y el rechazo del tema: ya no solo trataba de distinguir al exilio político del económico sino de integrar a los exiliados en el arco de las víctimas de la represión estatal y de reconocerlos como “luchadores antidictatoriales”.

OSEA discutió sobre los imaginarios del exilio que lo presentaban como una experiencia voluntaria o formada por “violentos”, y expresaba que detrás de todas esas experiencias se ocultaba una decisión política del régimen militar por eliminar a bajo costo la oposición política y que, por lo tanto, debía entenderse el exilio como parte de las violaciones de los derechos humanos.²⁶¹ Junto a ello, también comenzó a construir y difundir algunos perfiles de los exiliados para ganar una mayor legitimidad sobre sus reclamos. Por ejemplo, expresaba:

Los afectados por la represión presentan características singulares que merecieron una atención especial tanto por ACNUR

260 OSEA, Primeras Jornadas sobre Problemas de Repatriación y Exilio, informe, julio de 1984, p. 25.

261 *Reencuentro*, n° 7, noviembre de 1985, p. 13.

como para los diferentes países que les brindaron generosa acogida [...] el reconocimiento de su calidad de militantes políticos tuvo como expresión el eco recogido en la intensa tarea de denuncia realizada sobre las violaciones de todos los derechos del pueblo por parte de la dictadura militar. No fueron privilegiados, se los trató solidariamente y con justicia.²⁶²

Esta presentación que realizó OSEA es interesante porque evidencia los múltiples recursos a los que debía acudir para justificar que los exiliados no eran “privilegiados”. Se apoyaba no solo en que eran “luchadores antidictatoriales”, sino en los actos de solidaridad que los exiliados habían recibido de organismos internacionales como el ACNUR y los gobiernos de los países receptores, para mostrar que esos actores reconocían con “justicia” las características “militantes” de esos exilios. Estos recursos comunicacionales se fueron ampliando y crecieron en detalles. Un año después, OSEA subrayaba: “La población del exilio está conformada por militantes populares, ex presos políticos, familiares de detenidos desaparecidos, etcétera, por lo que sus problemas tienen mucho en común con los afectados que nunca dejaron el país”.²⁶³ Este perfil —militantes “populares”, ex presos y familiares devenidos exiliados— no había formado parte de las presentaciones previas que OSEA había hecho sobre los exiliados, sino que aparecieron a partir de 1985 y con mayor énfasis en 1986. No quiere decir que en su origen la organización no reconociera que en el exilio había familiares de desaparecidos, sino que en sus primeros años eso no parece haber sido una dimensión “recuperable”, y que fue un aspecto que solo se hizo necesario enfatizar mucho después. Esto puede explicarse por el contexto de esos años, cuando ya se había presentado el informe *Nunca Más* de la CONADEP y tenía una amplia difusión social junto al desarrollo del juicio a las Juntas Militares. Estos factores posibilitaron —junto a la enorme movilización de las organizaciones de derechos humanos— que las figuras de los desaparecidos se convirtieran en las “víctimas inocentes” y, por lo tanto, con un reco-

262 *Reencuentro*, n° 6, agosto de 1985, p. 3.

263 *Reencuentro*, n° 9, marzo de 1986, p. 13.

nocimiento social y político amplio.²⁶⁴ Acercar a los exiliados a esa condición era una forma de legitimarlos.

Las tensiones para OSEA se desplazaron entre la necesidad de legitimar su tarea de asistencia sin que fuese interpretada como el otorgamiento de un “privilegio”, y los cuidados por recuperar la dimensión política del exilio sin caer en explicaciones que subrayaran algunas militancias previas que no serían bien recibidas. El peso de lo político se depositó en la “lucha antidictatorial” de los exiliados en el exterior, también en sus vínculos con otros sectores de afectados sobre los que podía apoyarse para demostrar que “irse del país” no había sido una condición “privilegiada” sino un modo de salvar la vida. Sumado a ello, la revalorización del carácter democrático de los exiliados operó para dejar afuera las referencias concretas a su filiación o participación en organizaciones de izquierda, sobre todo en las de lucha armada.

El hecho de que algunos de los argentinos retornados estuvieran muy vinculados a organizaciones y militancias políticas armadas generaba sospechas no solo sobre ellos, sino sobre la institución. El manejo de esa información dejaba a OSEA en un estado de fragilidad ante coyunturas políticas complicadas, por eso se decidió que no quedaran registros de esos perfiles. Carsen recuerda: “Hubo gente del ERP [Ejército Revolucionario del Pueblo], de Montoneros [...] fue intencional de OSEA no registrar eso, lo que sí sabíamos es que todos eran exiliados por razones políticas pero no preguntábamos el por qué, eso es lo que hacíamos [alcanzaba con que el retornado] demostrara que había salido por motivos políticos, que había tenido refugio en el exterior por motivos políticos”.²⁶⁵ En consonancia con CAREF, desde ambas instituciones se valoró que era mejor no crear información que pudiera ser peligrosa. Los trabajadores de las dos instituciones consideraban que la estabilidad democrática no estaba

264 Como explica Crenzel, si bien la condición de los desaparecidos como “víctimas inocentes” formaba parte de un proceso más amplio inscripto en las pugnas entre el régimen militar y los organismos de derechos humanos sobre las responsabilidades de la “guerra anti-subversiva”, fue durante el gobierno de Alfonsín que esta imagen se cristalizó ganando mayor fuerza. Ver Crenzel, Emilio (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010.

265 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

lograda y que un nuevo golpe militar formaba parte de las posibilidades. Para Violeta Correa, esto se debía al miedo: “Nadie creía en el año 85 que la democracia iba a durar más que algunos meses [...] los primeros tiempos fue con mucho miedo, mucho miedo, yo creo que eso eran tan fuerte que en la metodología del trabajo de CAREF está, es evidente eso, había estrategias implícitas de qué se ponía y qué no se ponía [en los expedientes], entonces las cosas estaban en la cabeza”.²⁶⁶

Además de no dejar registro acerca de a qué sector político pertenecían los argentinos retornados, también hubo tensiones a la hora de definir qué hacer con toda la información personal que tenían sobre ellos. A la luz de lo mencionado por Correa sobre la siempre presente posibilidad de un nuevo golpe de Estado, se debe sumar el contexto de los juicios realizados en 1985 y luego, los alzamientos militares ocurridos entre 1987 y 1989. La idea de que la democracia argentina no podía durar mucho formaba parte de las representaciones sociales y de las alarmas que se difundían en la prensa, por eso es que OSEA tomó medidas acordes a esos temores. La primera fue no guardar un registro escrito de lo expresado en las entrevistas, solo se guardaban las fichas personales en las que había datos básicos sobre las personas (edad, grupo familiar, de qué país provenía, situación laboral, etcétera). La segunda decisión se comenzó a definir en el marco de la rebelión militar de la Semana Santa de 1987, de otros levantamientos militares que siguieron en esos años y, finalmente, se resolvió a partir de la toma del cuartel de La Tablada en 1989: por miedo a que hubiera allanamientos o que estuvieran al alcance “de los represores del nuevo golpe”²⁶⁷ se destruyeron los expedientes y fichas personales que se habían elaborado sobre cada entrevistado. Esta posición de OSEA tiene que ver además con la situación legal en que se encontraban muchos exiliados que aún no habían podido regresar por tener pedido de captura vigente, y de otros que, luego de volver al país, habían sido detenidos bajo causas penales abiertas en 1984 y 1986, como veremos en los próximos capítulos. A ello se sumaba la situación de los presos políticos “heredados” de la

266 Entrevista a Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires.

267 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

dictadura que estaban lejos de ser amnistiados por el gobierno radical. Todo ello indicaba, para OSEA, que no solo estos sectores cargaban con la “sospecha”, sino que sobre muchos de ellos recaía un proceso de criminalización y judicialización de la militancia que los volvía una población vulnerable ante el Estado.

El problema del reencuentro

El caso de Uruguay se distingue del argentino porque sus organizaciones sociales lidiaron con el problema del “privilegio” vinculado a la expectativa política del “reencuentro” de toda la sociedad. El “reencuentro” significó en los hechos que todas las organizaciones no gubernamentales reunieron, en los mismos formatos de asistencia, a retornados —de una migración política y de una migración económica—, presos políticos liberados y, en algunos casos, a familiares de detenidos-desaparecidos y a desocupados. Esta decisión fue una consigna instalada por distintos actores sociales y políticos de cara al proceso de democratización que se vislumbraba desde 1984, y en mayor medida, con la presidencia de Sanguinetti. La decisión fue producto de un acuerdo político entre distintas fuerzas sociales en torno a lograr la “reconciliación” de los uruguayos.

La “reconciliación” o el “reencuentro” fueron fórmulas políticas que se tradujeron en algunas decisiones operativas de las organizaciones sociales que recibían a los exiliados. El problema consistía en lo que esas fórmulas ocultaban tensiones y disputas de la posdictadura, principalmente con relación a las violaciones de los derechos humanos y por las cuales la sociedad civil —y algunos sectores de los partidos políticos— exigían esclarecimientos y responsabilidades. Así, en abril de 1984, desde el SERPAJ-Uruguay, Luis Pérez Aguirre indicaba que “muy pocos se atreven a reconocer que le temen al reencuentro”.²⁶⁸

Las preocupaciones por el tema del “reencuentro” fueron compartidas y consensuadas por distintos sectores sociales y políticos mucho antes de las elecciones presidenciales. Por ejemplo, en mayo

268 Pérez Aguirre, Luis, *Exilio: castigo peor que la muerte*, abril de 1984, mimeo.

de 1984, se discutía sobre qué hacer con los exiliados que retornarían. Se partía del diagnóstico que señalaba una “fractura” en la sociedad uruguaya, una fractura profunda que la atravesaba debido a las distintas consecuencias de la represión y a la importante crisis económica. Ante ello, aparecía como urgente trabajar por un “reencuentro de todos los uruguayos”, que significaba recuperar lazos perdidos y unir a todos los que estaban “segregados de la vida del país”.²⁶⁹ En ese sentido, hubo a partir de este diagnóstico distintos puntos de planificación que fueron tomados primero por la CRU, y luego, por el resto de las organizaciones sociales. Fueron principalmente acciones para asistir a los uruguayos que regresaban pero a la luz de una problemática que se debía considerar transversal a toda la población del país; es decir que, aunque se trataba de actuar sobre distintos problemas que tendrían los retornados políticos, se temía que asistirlos solo a ellos implicara profundizar las “fracturas” que se habían diagnosticado. Así expresaban: “Podemos crear condiciones para que el uruguayo desexiliado se transforme o pueda aparecer como un privilegiado en la comunidad que lo recibe y en la que —a su vez— hay decenas de miles de hombres y mujeres sin solución para sus más elementales necesidades”.²⁷⁰ Al igual que OSEA, las organizaciones uruguayas expresaban su preocupación por generar políticas sesgadas, que ayudaran solo a las personas que regresaban en problemas que eran “comunes a todos”.

Junto a esto, en Uruguay, el “problema del privilegio” disparó una tensión mayor: qué hacer con las secuelas de la represión que habían afectado no solo a los exiliados, sino a una población más amplia que, en ese país, incluía a una importante cantidad de ex presos políticos, los que se estimaba serían liberados con la amnistía del nuevo gobierno. Para las organizaciones sociales, este objetivo de “reencuentro” no solo se lograría con programas de reunificación de los sectores distanciados, sino con acciones de “conciencia” para que socialmente se compartiera ese diagnóstico y se aunaran esfuerzos a través de actitudes que debían ser solidarias con los retornados políticos:

269 “Conclusiones” del Seminario sobre desexilio, informe, mayo de 1984.

270 Ídem.

Es imprescindible difundir a todos los niveles la importancia del reencuentro de los orientales, con la finalidad de incentivar a su respecto la conciencia y la militancia nacionales. Somos un solo pueblo y una sola nación [...] la difusión y elaboración de materiales que ayuden a la población a comprender y acoger sin resquemores a los exiliados [así como] formar en el extranjero grupos de reflexión que apunten a discutir lo que significaría la integración a un país concreto, no idealizado y la reubicación con modestia en la realidad nacional.²⁷¹

Es importante destacar este planteo del seminario: no solo había que concientizar al país sobre los retornos, sino a los mismos exiliados solicitándoles que volvieran con “modestia”. En Uruguay se planteaba el “problema del reencuentro” como algo que involucraba también las actitudes que los exiliados podían o debían tomar frente a su regreso. Esto se repetía en distintos boletines de exiliados uruguayos en el exterior²⁷² y también en directivas de grupos y partidos políticos que tuvieron un lugar muy significativo en las organizaciones que se habían conformado para regresar. La consigna “Todos de cara al Uruguay” elaborada por los exiliados frenteamplistas –y especialmente los comunistas– estaba dirigida a interpelar las actitudes que debía tener en su retorno:

Cuando volvamos al Uruguay en cualesquiera de la etapas que esto se produzca, no debemos ser un estorbo que nada sabe y todo lo pregunta, sino un ser enterado de todo, y que a los pocos minutos está ayudando, haciendo política, sin equivocarse y sin ser una carga para los que han transcurrido el proceso en el horno de la lucha [...] el retorno a un país desquiciado y difícil, no necesitará de elementos inestables, viciosos, pendencieros o

271 “Conclusiones” del Seminario sobre Desexilio, informe, mayo de 1984.

272 Por ejemplo, desde Holanda, un exiliado afirmaba: “En la mayoría de los exiliados está clara la idea de que no pueden retornar a un país acosado por problemas económicos y con una elevada tasa de desempleo a constituirse en un problema más. También está muy clara la idea de que no se debe volver bajo el alero de una situación de privilegio, con financiamientos desde el exterior, para transformarse en competidores desleales de quienes han permanecido en el país durante todos estos años pasados y que hoy se encuentran en serias dificultades laborales”, APRU, *Boletín*, n° 2, 1984.

haraganes; por el contrario necesitamos gente con garra, tenaz, austera, segura de sí misma, que en muchos casos irá a suplantar –o ayudar modestamente– a queridos compañeros que han sufrido la tensión terrible de la clandestinidad o las consecuencias de la tortura o del encierro.²⁷³

Es claro que, entre los exiliados uruguayos, esta lectura de una sociedad “fracturada” calaba hondo en las perspectivas políticas que se depositaban sobre el regreso. Se señalaba con nitidez un sector que estaba fuera del país de otro que había estado “en el horno de la lucha”, “en la tensión de la clandestinidad”, que había sufrido “torturas y encierros” y a los que había que ayudar, regresando con una actitud “modesta”. En sintonía, desde el SERPAJ-Uruguay, Luis Pérez Aguirre arengaba por un diálogo entre los que iban a regresar y los que se habían quedado, y en particular, para estos últimos, mencionaba que el desafío consistiría en “estar preparados para aceptar y respetar las conductas y normas que los exiliados han adquirido afuera y la ambivalencia de sentimientos. Tendremos que saber que tendrán nostalgia por lo que dejaron y que eso no es falta de cariño por los que estamos acá”.²⁷⁴

Para el SER, el tema del retorno político tenía vetas muy distintas a las que vimos en OSEA. En su primer boletín, se dirigió a los exiliados uruguayos de la siguiente manera:

Los uruguayos que vivimos en el país, realmente deseamos ferrientemente reencontrarnos con nuestros parientes, amigos, vecinos que han tenido que refugiarse en otras patrias. Los extrañamos, necesitamos de sus aportes para construir juntos el país del futuro y, además, los queremos tener aquí “porque sí”, porque son de aquí [...] Sabemos de la capacitación y experiencia recogida por los uruguayos en el exterior, con frecuencia pensada y hecha para cuando vuelva. ¿Será posible compaginar ambos

273 Rodríguez, Enrique, “La solidaridad: ayuda a los combatientes y nos educa a todos”, en *Revista Estudios*, nº 74, 1980, p. 36. Agradezco especialmente a Carmen Decia por ayudarme a obtener esta información y por nuestras conversaciones sobre el tema. La interpretación que aquí sostengo es de mi exclusiva responsabilidad.

274 Pérez Aguirre, *Exilio: castigo peor que la muerte*, abril de 1984, mimeo.

potenciales teniendo como objetivo el desarrollo del país? [...] Recuperar el país solo es posible si existe un gran acuerdo político pero también si existe a nivel de las personas y de las organizaciones intermedias, la voluntad de encarar proyectos comunes, que tengan por objetivo el desarrollo socio económico.²⁷⁵

El SER ubicaba al retorno del exilio al menos en dos claves: por un lado, la dimensión de lo “emotivo” y, por el otro, el problema de los “cerebros fugados”. A diferencia de OSEA, que marcó con énfasis desde sus inicios la distinción entre exiliados políticos y emigrados económicos, el SER ofrecía una lectura de la emigración de retorno vinculada a otros planos cercanos a lo identitario, entendido como lo “natural” (“porque sí”, “porque son de aquí”). Esta “naturalidad” era impensable como argumento para OSEA por todos los motivos que ya vimos. Pero además tiene que ver con que, para el SER, las ayudas se ofrecían por igual a exiliados políticos y a emigrados económicos, y la unión o no distinción entre esos grupos era un dato que buscaban resaltar. La segunda clave que se desprende del boletín es que la asistencia a los retornados del exilio se justificaba por el hecho de recuperar recursos humanos que podían aportar al desarrollo nacional. Y es que, aunque la organización carecía de información sobre las dimensiones que tendría el flujo de retorno, los datos más certeros con los que contaban era que se trataba de un sector activo y uno de los más capacitados de la sociedad.²⁷⁶ De manera que el SER hacía suyas también las problemáticas más generales del país: la creciente oleada migratoria en la que se iba la mayoría de los sectores jóvenes y de buena formación profesional y calificación educativa.

De esas claves analizadas se desprenden y explican también los modos de trabajo del SER. A diferencia de OSEA, para esta organización uruguaya la selección de casos no tenía que ver con haber sido o no exiliado político, sino con el grado y las características de las necesidades que tenían todos los uruguayos que se acercaban a ella. Aquí se contemplaban las necesidades individuales y familiares,

275 SER, *Boletín*, septiembre de 1984, p. 22.

276 SER, “Informe”, febrero de 1985.

las carencias económicas y las dificultades psicofísicas que muchos de los uruguayos que regresaban tenían como consecuencia de la represión y de la crisis económica que vivía el país. Por eso, en la evaluación de los casos, el SER aclaraba que no debía discriminarse la ayuda por razones políticas, ideológicas o religiosas sino que esta debía guiarse por las “reales” necesidades de cada persona.²⁷⁷

Las trayectorias institucionales de OSEA en la Argentina y del SER en Uruguay se fueron distanciando en términos discursivos. Mientras la primera organización se convertiría con los años en un vocero de denuncias y reclamos para un reconocimiento público del exilio en su especificidad política, la segunda organización, en Uruguay, solaparía ese carácter en el marco de una estrategia que terminaría subsumiendo a todos los sectores a la misma condición: afectados por la represión de la dictadura militar y por la crisis económica que se había profundizado. La asistencia en el SER formaba parte de esas dos dimensiones: recuperarlos para promover el desarrollo económico y acercarlos de nuevo a la sociedad de la que habían sido excluidos. En este último caso, se trataba de “cicatrizan las heridas”, promover un “espíritu de reconciliación [...] para una efectiva convivencia de todos los habitantes”.²⁷⁸ Cabe aclarar que esta reconciliación que atravesaba a los sectores de afectados y a la sociedad civil, lejos estaba de contemplar la posibilidad de perdonar los crímenes estatales cometidos durante la dictadura cívico-militar.

Si el “reencuentro” operó como una amalgama que silenció las diferencias o los conflictos entre los distintos sectores afectados, esto aflora en algunas memorias de uruguayos que contaron con la asistencia del SER. Por ejemplo, J.D., que estuvo preso desde 1976 hasta 1985, inició un pequeño taller gráfico con apoyo del SER cuando fue liberado y según expresa, los encuentros con los retornados políticos no fueron conflictivos: “Era otra gente más que venía, que había vivido de otra manera que nosotros, a veces sí cachéabamos, ‘andá a comer el dulce caviar del exilio’ [...] refiriéndonos a que en el primer mundo ellos pasaron de otra manera, pero claro extrañando a su patria o separados de sus familias,

277 Ídem.

278 Ídem.

con otros problemas”.²⁷⁹ En otros casos, los encuentros “poco problemáticos” con los ex presos se manifiestan de otra manera. Cuando A.P. regresó del exilio en 1985 formó parte de un proyecto laboral del SER en el que trabajaban ex presos y retornados que originalmente no se conocían entre sí, pero a los que el SER había incentivado para que trabajaran juntos. Él recuerda que ese espacio fue un momento enriquecedor de encuentros: “Lo que sentía era la enorme posibilidad y enriquecedora de estar juntos, y estar construyendo cosas, sin dejar de lado el dolor y las cosas que habían pasado, en cada uno de los lugares [...] sin duda quizás el hilar fino en distintos temas y cosas podía haber llevado a alguna diferencia, y a aflorar cosas que tuvieran que ver con los distintos grupos”.²⁸⁰ Es interesante la noción de “hilar fino” para dar cuenta de que las tensiones existían y que algunos silencios operaron para fundir esas fracturas que se querían evitar desde estas organizaciones.

Los “reencuentros” no fueron fáciles y, aunque las dificultades no parecen haberse expresado de forma abierta, sí operaron en el cotidiano, a veces enmarcadas en discursos sociales que estigmatizaban sobre todo a los que regresaban del exilio. Así podemos plantear que el énfasis en el “reencuentro” es sobre todo un síntoma de que existía un problema latente sobre los potenciales conflictos que podían desarrollarse y que generaba importantes preocupaciones en distintos sectores de la sociedad.

Dos años después de que las tareas de las organizaciones uruguayas estuvieran en marcha, las dificultades temidas ante el “reencuentro” persistían, pero no se manifestaban públicamente. En un encuentro privado, a principios de 1986, el SER junto a otras organizaciones sociales se preguntaban: “¿existen o no privilegios para los desexiliados?”.²⁸¹ Las intervenciones de ese encuentro indican algunos conflictos y desacuerdos sobre el modo en que fueron recibidos socialmente los exiliados en Uruguay. En dicho documento se resaltaba que persistía la imagen de los exiliados como personas que “se hicieron en Europa” o que vivieron un “exilio dorado”, perfil

279 Entrevista a J.D., 31/05/2013, Montevideo.

280 Entrevista a A.P., 31/05/2013, Montevideo.

281 Mesa redonda sobre el desexilio, informe, febrero de 1986.

que estaba presente también en la Argentina, como ya vimos. Y además se subrayaba cierta pasividad de los exiliados: “Los protagonistas del desexilio son los propios exiliados y deben reconocerse como tales [...] deben incluso buscar instancias comunes de reflexión para plantear sus reivindicaciones a la sociedad [...] los sectores más sensibilizados y favorables al retorno están hoy desmovilizados”.²⁸² Las organizaciones notaban que parte de esas imágenes del “exilio dorado” y del “privilegio” tenían su explicación también en que los retornados políticos no defendían una mirada sobre su experiencia que la ubicara en el mismo lugar que a otros sectores afectados por la represión política. La poca atención social que recibía el retorno tenía parte de su explicación en las actitudes “pasivas” y “desmovilizadas” que asumían los propios afectados. Esto es interesante a la luz de los pedidos de “modestia” que presentamos anteriormente y de las tensiones sobre el “reencuentro” que aparecen alimentadas por los actores en Uruguay y, también, por las comunidades de exiliados.

Entre la reinserción y el borramiento de las huellas del exilio

A pesar de los diferentes caminos que fueron tomando las organizaciones argentinas y uruguayas en relación con el reclamo público sobre el exilio, los objetivos finales apuntaban a un cierre de la experiencia exilar. En ese sentido, la reinserción era entendida como aquel momento en el que la experiencia del destierro no tendría más impacto en la vida de los argentinos y uruguayos retornados.

Se buscaba que los retornados alcanzaran autonomía respecto a los programas y planes de las instituciones y que no quedaran “rastros de las secuelas”. Octavio Carsen, por ejemplo, tenía en claro que no quería convertir a OSEA en un “centro de atención a refugiados”²⁸³ y también indicaba que en la reinserción de los retornados políticos podía lograrse un cierre para que el exilio no fuera una condición permanente. Para OSEA se trataba de que los exiliados dejaran de ser tales “para ser argentinos como todos” y

282 Ídem.

283 Entrevista a Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.

en ese motivo fundó también su decisión de cerrar la oficina: “Esta razón fue la que nos impuso el deber de no continuar recordando la etapa del exilio”.²⁸⁴ La resolución formaba parte de un diagnóstico que había realizado OSEA con los retornados asistidos, en el cual se evaluó que la mayoría deseaba “cerrar” de una vez la etapa del exilio, “ya sea que este haya sido vivido tanto en forma positiva como negativa”. Para los argentinos que habían regresado, la solución se encontraba en situar el exilio en una historia biográfica y permitir así que se integrara como una experiencia más, que no fuera necesariamente interpretada como ruptura, a la vez que se la deslindara del retorno que era, en definitiva, “el momento más frustrante con relación al exilio”.²⁸⁵

En sintonía con ese planteo, las organizaciones sociales en Uruguay entendían que la reinserción se lograría cuando todos los que habían vuelto y todos los afectados fueran “absorbidos en el cuerpo social”, y los sectores asistidos comenzaran a tener “problemas comunes a todos”, ya por fuera de sus experiencias dolorosas previas.²⁸⁶ La CRU, por su parte, había ampliado su trabajo hacia otros sectores para “evitar guetos” de retornados y ex presos que no favorecían la reinserción social sino que marcaban continuamente las diferencias.²⁸⁷ De las otras organizaciones, sobresale el caso del SERSOC, institución que mantuvo su trabajo de asistencia psicológica a los retornados políticos y para la cual las “heridas” no se cerrarían tan fácilmente. En ese sentido, SERSOC y también el Centro de Orientación y Consulta (COYC) subrayaron, en distintos momentos, que era necesaria una mayor coordinación entre todas las organizaciones sociales para brindar más atención a las personas con afecciones psicológicas y psiquiátricas graves. Estas se manifestaban, sobre todo, en muchos emigrantes de retorno y ex presos, así como en familiares de desaparecidos que, desde 1987, habían engrosado la población asistida y habían incrementado la frecuencia de las

284 OSEA, “Informe final”, 1988, p. 16.

285 OSEA, “Conclusiones” de las Segundas Jornadas sobre Problemas de Repatriación y Exilio, informe, 1988.

286 SER, “Informe”, 1986.

287 CRU, “Informe”, 1990.

consultas, pues en el marco de las decisiones estatales por “cerrar” el pasado se reactivaban angustias y dolores que no se podrían procesar sin justicia.²⁸⁸

En el caso uruguayo, además, el tema del exilio fue perdiendo peso a lo largo del gobierno de Sanguinetti por otras cuestiones. La creación de la comisión estatal para recibir a los retornados seguramente tuvo su efecto capturando la atención sobre el tema. Y, desde 1986, las organizaciones sociales estuvieron profundamente concentradas en uno de los problemas centrales de la vida política uruguaya en ese año y en los siguientes: la impunidad de los militares. Esta fue otra batalla que debió librar el SER junto al SERSOC y el SERPAJ-Uruguay, y que consistió en la denuncia y el reclamo contra la impunidad para los responsables del aparato militar. En efecto, como veremos, si luego de la asunción de Sanguinetti las primeras medidas políticas fueron para “reparar” los daños sociales desde la arena estatal –con sus distintos alcances e impactos hacia los afectados– también se fue alejando la posibilidad de juzgar a los responsables. A partir de diciembre de 1986, con la sanción de la Ley de Caducidad, las organizaciones sociales se sumaron al trabajo de Madres y Familiares y apoyaron con distintas tareas la recolección de firmas en la campaña Pro Referéndum y, posteriormente, se concentraron en la difusión y concientización sobre el voto verde. En ese contexto, el reconocimiento del exilio ya no era un frente de reclamos.

Consideraciones de cierre

En este capítulo transitamos por las tensiones y posiciones internas y públicas que asumieron las organizaciones sociales argentinas y uruguayas frente al tema del retorno de exiliados y los modos en que esas posiciones se tradujeron en problemas y tensiones en su trabajo diario. Como vimos, ambas se vieron interpeladas por una discusión social que tuvo ecos internos muy importantes: ¿cómo asistir a los exiliados frente a representaciones sociales tensas y, en algunos casos, negativas? Ya fuera por las comparaciones sobre “el

288 SERSOC, “Informe”, 1988; COYC, “Informe”, 1988.

dolor” que minimizaba la experiencia del exilio en relación con los que habían estado presos o habían sido desaparecidos, o por las comparaciones entre “los que se fueron y los que se quedaron”, este problema se cristalizó para todas las organizaciones –con distintos matices–, y las obligó a responder sobre si estaban o no privilegiando a un sector por sobre otro. Las resoluciones tomadas por cada organización fueron similares pero distintas a la vez. Similares porque en las áreas de inserción laboral, OSEA para la Argentina y organismos como la CRU y el SER para Uruguay, dirigieron sus proyectos a retornados del exilio junto a ex presos y, en algunos casos, sumaron a familiares de desaparecidos y a desocupados. Y también porque en las dinámicas de las organizaciones –en algunas más marcadas que en otras– las representaciones sociales sobre los exilios hallaron espacios de reproducción. El caso de CAREF es bastante claro con el llamado de atención de las Iglesias sobre los sentidos del “privilegio”; pero también en el de OSEA, que optó por reunir en los proyectos laborales a distintos sectores de afectados. Con esta misma inquietud, las organizaciones uruguayas se inscribieron en la consigna del “reencuentro” sin detenerse a observar qué aspectos se silenciaban tras ella.

De los dos casos nacionales sobresale el rol activo que asumió OSEA de forma gradual, tratando de desmarcar al exilio político de las emigraciones económicas para devolverle su especificidad y legítimarlo socialmente como una consecuencia del proceso represivo autoritario. Esto puede explicarse por los contextos políticos y sociales que se desarrollaron desde las respectivas transiciones democráticas, en los que los nuevos gobiernos constitucionales tomaron caminos diferentes para procesar ese pasado “caliente”. En la Argentina, la posdictadura estuvo marcada por una política de Estado que señaló y judicializó a los responsables de los “dos terrorismos enfrentados”. OSEA discutió esa lectura denunciando al exilio como un castigo político y un modo de represión estatal distinto a la prisión política y a la desaparición de personas. Esto no quiere decir que en la Argentina la noción del “reencuentro” o de la “reconciliación”²⁸⁹

289 Ver Bonnin, Juan Eduardo, “Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad, la justicia”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (Dirs), *Democracia, hora*

no haya existido, al contrario, fue muy importante en la política del gobierno radical, pero la diferencia residía en los caminos para alcanzarlo. Si en Uruguay, las políticas del gobierno de Sanguinetti estuvieron orientadas a la “pacificación social”, sin plantearse una revisión de las responsabilidades militares en términos judiciales y, por el contrario, postulando que esas medidas podían profundizar las heridas que la dictadura había dejado, en la Argentina, fue el paradigma punitivo el que nutrió la idea de que la reconciliación venía de la mano de la justicia, pero sería una justicia para “ambos terrorismos”, “de izquierda y de derecha”.

Las organizaciones de asistencia se inscribieron en esos marcos generales. En la Argentina, OSEA se sumó a los modos discursivos que fueron construyendo los organismos de derechos humanos para la denuncia por la desaparición de personas y articuló en el exilio una serie de dimensiones “humanas” y “políticas” que podían ser aceptables y comprendidas por la sociedad. A medida que se desarrolló el proceso democrático, la noción de los “exiliados” como “víctimas” fue llenándose de contenido para OSEA, rescatando sus luchas en el exterior, sus deseos de regresar “en paz” a la patria, sus vínculos con otras víctimas del terrorismo de Estado y, principalmente, su “espíritu democrático”. Todos estos aspectos le permitían fortalecer sus discursos para defender e impulsar un reconocimiento del tema que, en realidad, nunca estuvo cerca de lograrse.

En Uruguay, la consigna por el “reencuentro de la sociedad uruguaya” operó en todas las organizaciones de la sociedad civil y contó desde antes de la coyuntura electoral con un fuerte consenso por recibir y asistir a los que volvían del exilio, junto con los afectados por la prisión política y por la desaparición de personas. Hay dos razones principales: por un lado, la importante articulación que el exilio uruguayo tuvo con los partidos políticos y los actores sindicales y de derechos humanos en el país. Por otro lado, porque las tramas represivas tejidas por el régimen autoritario uruguayo tuvieron a la prisión política como uno de sus mecanismos centrales, encarcelando no solo a militantes de “base” de las organizaciones

sino a importantes líderes del sistema político uruguayo, de manera que la posdictadura recibió a sectores muy marcados por esas consecuencias. En ese sentido, los programas respondieron a una lógica que ya estaba establecida y acordada. Eso no significa que no haya habido rispideces, y justamente, desencuentros entre esos sectores sociales, pero podemos pensar que la consigna funcionó limitando esas disputas a los ámbitos privados sin que se volvieran objeto de denuncia pública como en el caso de OSEA. No podemos comprender la dimensión de esta propuesta del reencuentro si no la enmarcamos en el fuerte discurso estatal sostenido por el gobierno del Partido Colorado que postuló “el cambio en paz” como un modo de dar vuelta la página. Como explica Rico, estos signos políticos funcionaron reinstalando la representación de un “orden” democrático e institucional recuperado, que no podía incluir el disenso ni los conflictos de la sociedad posdictadura.²⁹⁰ Esto se verá también, en el importante reconocimiento estatal que tuvo la problemática de la emigración política de retorno en ese país, si lo comparamos con el otorgado por el gobierno argentino. Así, dedicaremos la última parte de este libro al análisis de las políticas y respuestas estatales de ambos países para agregar complejidad y mirar desde otro ángulo todo lo presentado hasta aquí.

290 Ver Rico, Álvaro, *Cómo nos domina la clase gobernante...*, op. cit.

**Tercera parte:
Los gobiernos posdictadura
ante el retorno del exilio**

6. Los regresos que se disputan en clave judicial y penal

A medida que los exiliados comenzaron a volver, muchos fueron los problemas que enfrentaron en su regreso. Del arco de conflictos y dificultades –algunas atendidas por las organizaciones sociales– una tensión se generó a partir de los impedimentos legales para regresar. Muchos de los exiliados argentinos y uruguayos habían sido requeridos por la justicia militar en sus países por distintos delitos, algunos de sangre, otros por “subversivos”, y se esperaba que, en la reconstitución de la democracia, esas disposiciones perdieran vigencia para poder tener un regreso sin restricciones.

Los nuevos gobiernos tomaron caminos distintos frente a este tema. Una de las diferencias más notorias de esta comparación es que los exiliados uruguayos ingresaron al país sin tantos problemas de índole legal-penal, mientras que en la Argentina se puede señalar una significativa cantidad de casos de detención en el momento del regreso, algunos que postergaron sus retornos por no contar con garantías para ingresar al país, y otros a los que se les abrieron causas penales una vez que habían vuelto, entre otros aspectos.

En este capítulo indagaremos sobre la libertad de retornar, sobre sus condiciones, sus límites, sobre los mecanismos legales y penales que pesaron en las dinámicas de algunos regresos y sobre los alcances que tuvieron. Además, esta comparación nos obligará a reflexionar sobre el ángulo desde el cual miramos este problema legal-penal. En la primera parte nos detendremos en algunos aspectos que resultan comparables desde lo legal-penal, pero dado que

la diferencia más importante estriba en que en el caso argentino existieron fuertes trabas para el retorno, en la segunda parte, nos focalizaremos solo en esas experiencias, específicamente en los conflictos con la justicia que enfrentaron algunos exiliados. Para ello, nos concentraremos en la relación que OSEA mantuvo con otros actores de los ámbitos judiciales desde 1983, a través de la gestión de *habeas corpus* preventivos que permitieran los ingresos. Volveremos así sobre algunos aspectos del trabajo de esta organización que están vinculados al capítulo anterior: sus combates por un reconocimiento social del exilio político, la denuncia sobre la “judicialización de las militancias” y el reclamo por el retorno al país como un derecho político fundamental.

Algunos factores que condicionaron la libertad de retornar

En la Argentina y en Uruguay, los regresos de los exiliados estuvieron marcados por los procesos políticos que se desarrollaron en las salidas democráticas. En particular, la sanción en Uruguay de la Ley de Amnistía y la ausencia de una ley homóloga en el caso argentino, marcan la diferencia más notoria que impactó en los modos que adoptaron los retornos.

Los regresos comenzaron a realizarse antes de la asunción de los nuevos presidentes, y los tipos de inconvenientes legales que sufrieron en cada país fueron distintos. En la Argentina, algunos retornos se iniciaron por intermedio de recursos legales, una práctica que se volvería fundamental para muchos exiliados desde finales de 1983 y en 1984. Por ejemplo, el regreso de Solari Yrigoyen estuvo marcado por continuas intervenciones ante el Poder Judicial. El ex senador radical tenía oficialmente prohibido el ingreso al país debido a que su exilio se había iniciado por medio de la “opción”, pero desde mediados de 1982 un grupo de figuras políticas destacadas²⁹¹ en la Argentina había presentado un recurso de *habeas corpus* en

291 El recurso fue presentado por Miguel Ángel Martínez, Raúl Alfonsín, Carlos Alconada Aramburu, Luis Caeiro, Federico Storani, Teodoro Marcó, Raúl Ferreira y Raúl Alconada Sampé.

el que solicitaban que se permitiera su regreso. Luego de distintas instancias en las que el recurso fue rechazado, la Corte Suprema de Justicia autorizó el regreso a mediados de 1983. Las dificultades se resolvieron cuando “la Corte Suprema de Justicia reconoció la arbitrariedad de las persecuciones” que había sufrido el ex senador.²⁹² Alconada Aramburu había salido en su defensa en todo ese proceso, enfatizando en repetidas ocasiones que se trataba de una figura política pública “referente de la democracia argentina” y que en su exilio, había sido apoyado por importantes funcionarios y políticos del orden internacional por ese mismo carácter.²⁹³ Este carácter “democrático” comenzaría a ser una de las herramientas con las que se defenderían los retornos de los exiliados, como veremos más adelante.

Otro caso de retorno en la Argentina fue el de Raimundo Ongaro. Su vuelta también estuvo marcada por la mediación de la justicia que, antes de las elecciones presidenciales de 1983, rechazó el *habeas corpus* presentado solicitando el regreso. De acuerdo a Ongaro: “El magistrado por informes del PEN[Poder Ejecutivo Nacional], manejado por la dictadura militar, siguió considerándome una persona peligrosa, que mi ideología era subversiva y que era un apoyo para grupos violentos, por lo que denegó la posibilidad de mi retorno”.²⁹⁴ Aunque posteriormente la Cámara de Apelaciones aprobó este recurso y Ongaro volvió el 17 de marzo del año siguiente, parte de las interpretaciones sobre la “subversión” y los retornos como amenazas seguían atravesando la esfera pública y judicial y eran un límite a los regresos de un amplio sector de argentinos.

Además de esas dificultades, otros obstáculos importantes se agregaron, por ejemplo, a la hora de tramitar los pasaportes para volver. Excepto en los casos que contaban con la figura de refugiados –a los que el ACNUR otorgaba pasaportes de viaje que solo podían ser utilizados para el regreso–, hubo trabas para el retorno inscriptas en esas representaciones de la “subversión”. El conflicto en la embajada argentina en México fue uno de los más denunciados por la prensa de ese país y en los medios de comunicación argentinos. El

292 Ver *Clarín*, 12/06/1983.

293 Ver *La República*, n° 21, agosto de 1982, p. 12.

294 Testimonio de Ongaro en Parceró, Daniel *et al.*, *La Argentina exiliada*, op. cit., p. 120.

consulado no otorgaba los pasaportes y visas a los argentinos exiliados en México y en la prensa se preguntaban “¿En qué quedamos? Los actuales funcionarios del proceso no han leído las declaraciones del futuro ministro del Interior o bien han decidido continuar con la línea de acción dictatorial que provocó el exilio político o económico de más de dos millones de argentinos”.²⁹⁵ Ante las dificultades que impedían el regreso, también los exiliados argentinos nucleados en torno a la CAS en México, exigieron que se “repararan las consecuencias del exilio”. Estas reparaciones debían comenzar por la derogación de las disposiciones legales que impedían la obtención de las visas y pasaportes, para seguir por el desmantelamiento del aparato represivo ilegal.²⁹⁶

El relato de Santiago Ferreyra sobre esta irregularidad es ilustrativo; su arribo se produjo pocos días después del 10 diciembre de 1983 desde México:

Yo regresé y regresé con ese papel infame que me dio el gobierno argentino, es decir, de hecho me inhibió el pasaporte mexicano porque pues yo iba a entrar a un país que acaba de salir de la dictadura [...] en Ezeiza el aeropuerto lo controlaba la aeronáutica, el personal militar, el personal militar todos venían con su pasaporte, yo en vez de pasaporte tenía una hoja, entonces con toda razón me dicen ¿por qué tiene esa hoja? [...] me entrega el papel y me dice, “a partir de este momento usted está indocumentado”, entonces de una situación de estabilidad, entrar a un país donde estás indocumentado, porque no sabés si existís o no existís, si vos entrás a un país, estás indocumentado y has sido perseguido político hasta hace 10 días antes, [...] la democracia está abierta, abriendo, pero son todas cosas a negociar y tú te tienes que negociar igual que los demás.²⁹⁷

En el caso uruguayo, los impedimentos legales fueron más frecuentes en los retornos que se realizaron durante el año 1984 y especialmente en la coyuntura electoral. Aunque algunas listas de

295 *La Voz*, 28/11/1983.

296 Ver *Clarín*, 9/12/1983.

297 Entrevista a Santiago Ferreyra, PEL / 1 / A / 20 (archivo oral), 1997/1998, México.

requeridos se fueron modificando durante ese año, lo cierto es que no perdieron su vigencia y desalentaron los regresos.²⁹⁸

Muchos exiliados uruguayos iniciaron estos trámites en los consulados para averiguar su situación y en algunos casos se resolvieron favorablemente, mientras que en otros no. Por ejemplo, un uruguayo exiliado en Cuba que pudo tramitar su pasaporte en enero de 1984 recuerda: “Se sabía que ya estaban entregando pasaportes a personas que hubieran estado antes en las listas [...] había compañeros en México, en Panamá que, como manteníamos contacto, sabíamos que habían intentado sacarlos y no, se los negaban, chau y a otros se los estaban dando”.²⁹⁹ Por su parte, otro exiliado uruguayo en México afirmaba en una carta: “Te comunico que en lo que hace referencia al decreto presidencial de que los uruguayos radicados en el exterior se presenten ante el consulado respectivo para pedir un certificado de no requisitoria es puro bla-bla-bla”.³⁰⁰ En ese sentido, las medidas que el gobierno dictatorial había tomado para permitir el ingreso de exiliados fueron selectivas, sujetas principalmente a las requisitorias que se derogaron en el transcurso de 1984 y a otras que se mantuvieron. Es importante subrayar que para ese entonces, se habían producido los retornos del líder blanco Wilson Ferreira Aldunate y de su hijo Juan Raúl –impulsor y presidente de Convergencia Democrática en Uruguay–, y que estos regresos habían culminado con la detención de ambos a disposición de la dictadura miliar. Pero no solo los militares uruguayos habían rechazado ese retorno, sino también importantes sectores del Partido Colorado que lo habían señalado como factor de potencial “alteración del orden” y como una fuerte amenaza a la continuidad del diálogo para la salida democrática que se estaba desarrollando en ese momento.

298 La Dirección Nacional de Relaciones Públicas anunció algunas nóminas de personas que podían regresar: “Cuando así lo decidan, al amparo de las normas legales y reglamentarias vigentes que habilitan para ello, [el consulado] suministrará la documentación regular requerida incluida [...] una constancia expedida por la autoridad competente nacional que acredite en cada caso, la buena conducta anterior, de forma tal que posibilite al reingreso [...] asegurándole, si correspondiere, no mantener pendiente requisitoria de autoridad nacional”, *El Día*, 13/07/1984.

299 Entrevista a Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.

300 CDU, correspondencia enviada, 30/07/1984.

También en 1984, algunas detenciones que se produjeron en Uruguay fueron interpretadas por las organizaciones sociales en el país como episodios “excepcionales”. El SER, por ejemplo, señalaba que las detenciones se realizaban sobre los que habían salido del país estando en régimen de libertad provisoria o anticipada por sentencia judicial y que eran, en definitiva, detenciones breves, y no impedían el ingreso efectivo al territorio nacional.³⁰¹ Algunas de estas consideraciones se dejan ver en los recuerdos de los entrevistados. Por ejemplo, P.L., exiliado primero en Buenos Aires en 1975, y desde 1977 en Holanda, regresó a Montevideo en febrero de 1985 y fue detenido cuando ingresaba. Para él la detención fue “un mero trámite” ya que el contexto en el cual había ingresado indicaba que la amnistía pronto se sancionaría y que, por lo tanto, perderían vigencia los pedidos de detención: “Simplemente me llevaron, me hicieron algunas preguntas de mi vida política, contesté obviamente lo que quise porque aparte ni siquiera te torturaban en ese momento, no pasaba nada, pero sí estabas ahí, quedé emplazado hasta que se votó en este país la amnistía”.³⁰²

En ese sentido, la liberación de los presos políticos y la restitución de la libertades ciudadanas ya consensuada por los sectores políticos, sociales y militares –y confirmada en el Pacto del Club Naval– formaba parte del horizonte político que se abriría oficialmente con la vuelta del gobierno democrático, pero que, desde antes, parece haber condicionado los regresos de muchos uruguayos.

Las diferencias entre la Argentina y Uruguay empiezan a volverse más profundas cuando vemos cómo una Ley de Amnistía –entendida como una medida política sancionada para “procesar” el pasado inmediato– repercute en la forma que adquirió el retorno. En Uruguay, la sanción parlamentaria de la Ley de Amnistía permitió la liberación de los presos políticos y ofreció garantías legales para el ingreso al país de los exiliados. Pero esto no quiere decir que el gobierno “borró” las causas penales, pues hubo 61 personas que no fueron liberadas hasta abril de 1987, y solo 18 de ellas fueron absueltas y el resto condenadas. Como explica Eugenia Allier, esta

301 SER, *Boletín*, nº 2, diciembre de 1984, p. 6.

302 Entrevista a P.L., 03/06/2013, Montevideo.

característica que tuvo la amnistía para los presos políticos evidencia cómo el Partido Colorado en el gobierno señaló y condenó a la violencia de la izquierda aunque pareciera que en lo público no se tradujo en representaciones de la “subversión” tan presentes como en la Argentina.³⁰³

Al asumir Sanguinetti, se dispuso la entrega de pasaportes a los uruguayos que residían en el exterior y a sus hijos. Muchos de los exiliados que se habían propuesto regresar en la coyuntura electoral de 1984 o a principios de 1985 no pudieron hacerlo hasta que se aprobó esa disposición. Estos aspectos se reflejan en la memoria de los entrevistados y genera un juego de equivalencias “natural” entre democracia y libertad de regresar, es decir, se interpreta que, una vez instalada la democracia, todos los uruguayos que desearan hacerlo, podían regresar. Por ejemplo, al preguntarle a D.B. si tenía algún impedimento para ingresar al país luego de su exilio responde enfáticamente: “Pero ¡ahí ya era democracia!”³⁰⁴

La vinculación directa y naturalizada que convierte a la democracia en Uruguay en la causa de que haya libertad para regresar no aparece con la misma fuerza en el caso argentino, en el que no solo se mantuvieron las dudas sobre las condiciones para regresar libremente al país, sino también para permanecer en él. Esto no significa que no hayan existido experiencias de exiliados uruguayos con dificultades legales para el regreso, pero aquí no se visibilizan pues la comparación produce el efecto de reducir la presencia de algunas características en detrimento de otras.

En la Argentina no existió una Ley de Amnistía como en Uruguay. El gobierno de Alfonsín apostó políticamente para que los conflictos sobre el pasado se resolvieran en la arena judicial. Aunque desde el gobierno se invitaba a los argentinos a regresar, también hubo una clara disposición a que los referentes de las organizacio-

303 Ver Allier, Eugenia, *Batallas por la memoria*, op. cit., p. 34. Por ejemplo, Sanguinetti aclaraba: “Hubo una amnistía para los Tupamaros y otros presos o delincuentes de naturaleza política que no hubieren cometido crímenes de sangre [...] para aquellos que cometieron crímenes de sangre se les dio una libertad provisional, pero no una amnistía, es decir, no se anulaban sus delitos [...] esto es lo que todas las sociedades hacen para la recuperación de estos a la sociedad”, *El País*, 6/05/1985.

304 Entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo.

nes de la izquierda armada y otras personas sobre las que recaían pedidos de captura fuesen procesados por la justicia argentina de cara a responsabilizarlos por la violencia política que “colaboró” para que se instalara la dictadura militar en 1976. Esto se manifestó concretamente en el Decreto N° 157/83 que dispuso la detención de muchos militantes, dirigentes y figuras políticas vinculadas a ese universo.³⁰⁵ La política gubernamental sobre los regresos del exilio estuvo sujeta a ese problema. Hubo una clara intención de evitar los regresos de “subversivos” y hubo restricciones de ingreso al país y detenciones que iban más allá de reconocidos “guerrilleros”. Así, la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE) —espacio creado en 1984 por el gobierno para recibir y asistir a los retornados— distinguía entre aquellos que podían regresar libremente porque no tenían causas abiertas, de otros que, para hacerlo, debían rendir cuentas ante el Poder Judicial. Por ejemplo, el entonces funcionario Jorge Minervino, declaraba:

El 95 % de todos ellos [los exiliados] no tiene ningún problema pendiente con la justicia. Muchos se fueron porque temieron que se cometieran injusticias contra ellos. Fueron los casos de muchos profesionales o trabajadores que advirtieron la inseguridad en que vivían porque a amigos o a parientes se los apresaba [...] los argentinos deben tener la seguridad de que los que retornarán no tienen problemas. Hay estudios serios realizados que así lo permiten asegurar.³⁰⁶

Declaraciones de este tono manifiestan las tensiones que atravesaba al gobierno argentino con respecto al exilio. Por un lado, como veremos en el próximo capítulo, se había formado una comisión estatal para asistir a quienes regresaban y, en ese sentido, necesitaba deslindar esa política de una perspectiva que pudiera “malinterpretar” que se recibía a “subversivos”. En ese caso, lo importante

305 Esta lista estaba formada por Mario Firmenich, Fernando Vaca Narvaja, Ricardo Obregón Cano, Rodolfo Galimberti, Roberto Cirilo Perdía, Héctor Pedro Pardo, Enrique Gorriarán Merlo y se los requería por “delitos de homicidio, asociación ilícita, instigación pública a cometer delitos, apología del crimen y otros atentados contra el orden público”, *Boletín Oficial*, 15/12/1983.

306 *Revista Somos*, 20/4/1984.

era que se alentaran los regresos de los “exiliados democráticos”, aquellos que, estando fuera del país, se habían “convertido a la democracia” y que no cargaban con “deudas ante la justicia”. Así, son claras las palabras de Federico Storani expresadas públicamente en un simposio en 1984: “Creo que el sector mayoritario [del exilio] comparte un enfoque de reivindicación democrática, por eso tenemos actualmente una política de repatriación; si pensáramos que se trata de un exilio ‘desestabilizador’, ‘tirabomba’, no lo repatriaríamos”.³⁰⁷ Junto a ello, el gobierno tenía un fuerte interés en recuperar recursos humanos calificados, de manera que, como explicaba Minervino, se trataba de diferenciar a los “realmente sospechosos” de los “profesionales o trabajadores”.

Veremos a continuación cómo –junto a otras representaciones del exilio– se fue consolidando un proceso de naturalización de la persecución penal sobre algunos argentinos que regresaban del exilio. Cabe aclarar que no estamos postulando que todos los regresos del exilio fueron de esta manera, ni que la judicialización de los retornos haya sido la regla sino que, con el propósito de enriquecer las comparaciones, haremos foco en ese aspecto legal-penal del caso argentino. Lejos de pretender representatividad, lo que nos interesa problematizar en lo que sigue es la permanencia de prácticas y disposiciones judiciales que fueron “heredadas” de la dictadura y que fueron amparadas por la política alfonsinista respecto al pasado reciente, una política marcadamente distinta a la seguida por el gobierno del Partido Colorado en Uruguay.

Argentina: los retornos criminalizados y la disputa en el Poder Judicial

Una de las principales razones por las que Emilio Mignone había impulsado la creación de OSEA era la urgente necesidad de dar respuestas a una gama de problemas legales y judiciales que enfrentaban los exiliados que querían regresar al país. Octavio Carsen,

307 Declaración de Storani en Bruno, Ángel *et al.*, *Los derechos humanos en la democracia*, op. cit., p. 77.

abogado de presos políticos, había asumido la dirección de OSEA y fue la voz más importante que interpeló al Gobierno nacional ante las irregularidades que impedían los regresos. En una carta enviada en junio de 1984 a Jorge Pedro Graciarena —entonces presidente de la CNRAE—, Carsen expresaba su profunda preocupación por la situación de los argentinos que deseaban regresar. Por un lado, denunciaba que el Ministerio del Exterior no impartía instrucciones a la Policía Federal para que se borrarán automáticamente de los prontuarios policiales los pedidos de captura dispuestos desde 1976 al 10 de diciembre de 1983 por las autoridades militares. Por otro lado, solicitaba que con urgencia se informara a la Policía Federal y a las embajadas y dependencias consulares sobre la pérdida de vigencia de los pedidos de captura que habían sido amnistiados en 1973 y que, en 1984, seguían activos y producían demoras innecesarias en la regularización de los pasaportes y gestiones ante los consulados.³⁰⁸

Ante las demandas de OSEA, el Gobierno nacional no respondía ni con celeridad ni con coherencia; quizás porque sus funcionarios eran los mismos que habían actuado durante la dictadura.³⁰⁹ De acuerdo con Gerardo Aboy Carlés “al tiempo que se delineaba el trazado de una frontera respecto al pasado se concretaba la continuidad de quienes habían velado la legalidad autoritaria”.³¹⁰

Mientras el Estado no ofrecía respuestas a las irregularidades de orden legal que dificultaban los ingresos, a juicio de Horacio Ravenna,³¹¹ el gobierno tampoco podía desactivar las redes judiciales de persecución heredadas del pasado autoritario, porque se entendía que no podía incidir desde la Cancillería sobre otro poder del Estado. Así explicaba:

Yo no me metía en eso porque no me parecía adecuado aparecer preguntándole a la justicia “che, ¿pero esta orden de captura es verdadera o no?”. Si había una orden de captura, la orden de

308 Ver OSEA, correspondencia enviada, 29/06/1984.

309 Ver *Clarín*, 3/08/1984.

310 Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina*, op. cit., p.192.

311 Ravenna integró la CNRAE y fue director del área de derechos humanos en la Cancillería argentina hasta 1986.

captura estaba, nosotros aspirábamos a que todo el tema de la persecución a la gente que se había tenido que exilar se desactivara pero para eso había todo un sistema judicial en el que yo, como Director General de Derechos Humanos de Cancillería, no podía meterme. Era la situación... yo les explicaba la verdad [a los exiliados], les decía: miren, búsquenlo por otro camino, uno puede hacer peticiones y decir “esto es una orden de captura de la dictadura que la democracia no la puede sostener”, digamos, yo eso podía argumentarlo al interior del gobierno pero no podía darle garantías a nadie del exterior sobre eso. Porque además, de verdad, cuando nosotros asumimos, todo el aparato venía de la época de la dictadura así que no hubo una renovación inmediata.³¹²

Sobre estos aspectos, distintos integrantes de un seminario realizado en 1985 para debatir sobre la salida democrática y los derechos humanos en la Argentina, señalaron las mismas falencias. En particular, Jorge Vanossi destacaba que aunque se había avanzado sustantivamente en la democratización del Estado, y se habían “atacado los puntos neurálgicos” para el desmantelamiento de las prácticas autoritarias, la tarea seguía un curso lento debido a que se procuraba lograrlo “respetando el juego de separación de poderes”.³¹³ Aunque los problemas de la democratización de la justicia eran objeto de interés de cara a la posibilidad de juzgar a los responsables de los crímenes cometidos por el Estado, lo cierto es que este lento proceso también afectó la situación legal particular de muchos exiliados.

Las barreras legales no solo limitaban el arribo al país sino que potenciaban la judicialización de la militancia y del exilio a partir de nuevas detenciones que se realizaban en los aeropuertos y pasos fronterizos. Muchas de estas detenciones, como explicaba Ravenna, se desprendían de prácticas informales sedimentadas en las mismas instituciones estatales que evidenciaban la permanencia de marcos

312 Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

313 Palabras de Vanossi en Bruno, Ángel *et al.*, *Los derechos humanos en la democracia*, op. cit., p. 42.

legales, sentidos y modos de proceder propios del régimen de facto. Ante esa situación, las modificaciones realizadas en las altas esferas del Poder Judicial no necesariamente significaban un cambio rotundo en las prácticas cotidianas del personal y de los jueces de ese ámbito, y mucho menos en las de la Policía, los servicios de inteligencia y las Fuerzas de Seguridad del Estado. Esto es más llamativo si lo vemos en clave comparada con Uruguay, país en el cual la Ley de Amnistía parece haber llegado hasta los poros del sistema estatal, como vimos en el carácter “excepcional” de las detenciones analizadas.

Los conflictos legales para el retorno fueron dirimidos a través de la interposición de *habeas corpus* preventivos de carácter individual, tramitados por Carsen y Elena Moreno desde OSEA ante los juzgados federales. Tomaremos algunos *habeas corpus*³¹⁴ elevados en 1984 para ver cuáles eran las disputas entabladas entre OSEA y el sistema judicial. Este análisis nos permitirá entrar de lleno a la compleja relación que se dio en la Argentina entre democracia y libertad de regresar. En algunos casos incluiremos documentos que nos permitan problematizar esa dimensión legal del retorno político a través de las prácticas de inteligencia y persecución que se mantuvieron sobre algunas personas que regresaban.

Los *habeas corpus* habían sido utilizados de forma sistemática durante la dictadura militar por los familiares de detenidos-desaparecidos y por los abogados de organismos de derechos humanos con el objeto de interrogar al Estado sobre el paradero de esas personas de las que efectivamente no se conocía su destino. En el caso del exilio, el carácter preventivo del *habeas corpus* permitía iniciar una instancia de averiguación para conocer si sobre una persona recaía la amenaza de una detención. Este procedimiento tenía su apoyo jurídico en el Código de Procedimiento Penal y, desde septiembre de 1984, tomó forma en la Ley N° 23098 que lo consolidó como un

314 Estos documentos fueron brindados por la Dra. Elena Moreno a quien le agradezco por su gran ayuda para abordar esta dimensión de la investigación. Con el objeto de resguardar la identidad de los argentinos titulares de los expedientes utilizaremos solamente el número de las causas penales para identificarlos. Las interpretaciones que se elaboran aquí son de mi exclusiva responsabilidad.

recurso legal protector de la libertad. Los *habeas corpus* preventivos se iniciaban cuando se estimaba que podía existir alguna limitación o amenaza a la libertad y tenía por objeto conocer la situación jurídica de los exiliados. El recurso ofrecía “tranquilidad y seguridad” para la persona que lo iniciaba, ya fuera para ingresar al país si no había pedido de detención vigente o para resolver su situación legal en caso de que hubiese una acusación formal.³¹⁵

Durante 1983 y 1984, Carsen y Moreno tramitaron más de dos mil *habeas corpus* preventivos. Para iniciarlos, los abogados se presentaban ante los jueces en representación de los argentinos interesados en regresar y explicaban las razones por las cuales era urgente que se diera curso a la solicitud. En esas explicaciones, los abogados ofrecían detalles de algunas experiencias represivas y de la persecución política que habían vivido sus representados antes de exiliarse. Todos estos datos eran considerados antecedentes importantes para ponderar si las libertades de esas personas podían estar amenazadas en el presente. Sin embargo, los abogados notaron que sucesivamente sus solicitudes eran rechazadas en primera instancia y que, para lograr un resultado favorable debían llevar sus expedientes hasta la Cámara de Apelaciones. Por eso, en los inicios del trámite las expectativas eran limitadas.

Veamos cómo se presentaban algunos de estos *habeas corpus* preventivos. Por ejemplo, en dos expedientes iniciados en abril de 1984, los abogados procedían a detallar las situaciones a las que se habían visto expuestos los peticionarios, especificando allanamientos, pedidos de captura, detenciones, etcétera. Así explicaban:

La beneficiaria de este recurso, ex diputada provincial de Neuquén, se encuentra viviendo en el exterior y desea regresar. Quiere saber cuál es su situación legal por cuanto en el año 1977 un comunicado del Comando con asiento en Neuquén, requería de colaboración de la población para procurar su detención y, durante el año 1976, fuerzas armadas aparentemente vinculadas a los servicios de seguridad, requirieron por ella en el domicilio

315 Ver *Reencuentro*, nº 7, noviembre de 1985.

de sus padres en San Luis. Por tales motivos se nos ha solicitado que iniciemos este recurso.³¹⁶

El beneficiario de este recurso se encuentra viviendo en México y desea regresar al país. Quiere saber cuál es su situación legal por cuanto hallándose en el extranjero requirieron por él personas aparentemente vinculadas a los organismos de seguridad. Por ello nos ha solicitado que iniciemos este recurso.³¹⁷

En las presentaciones de los casos, los abogados privilegiaban la exposición de los antecedentes de persecución que fundaban los temores de los exiliados. Pero esto no siempre alcanzaba para justificar la necesidad del recurso. En ambos casos, por ejemplo, la presentación fue rechazada por el juez en primera instancia debido a “las escuetas referencias a la ilegitimidad que se dice sufre el beneficiario y a los autores del agravio invocado”.³¹⁸ En definitiva, el juez consideraba que los abogados no acompañaban las pruebas suficientes para darle “credibilidad” a la amenaza denunciada. Así, los argumentos se volvían circulares: los jueces pedían pruebas que demostrasen una persecución o situación amenazante para aceptar que desde el Poder Judicial se pidieran pruebas a las fuerzas de seguridad del Estado acerca de la situación legal del peticionario. Esta fue una de las principales tensiones de la justicia argentina ante el exilio, pero que sin duda emana, forma parte, y a la vez alimenta, el marco social general en el que se realizaban los regresos. La tensión del no reconocimiento social sobre el exilio como una consecuencia de la persecución y la represión estatal dejaba sus huellas también en estos aspectos: tener que “demostrar” que la salida del país se fundaba en temores legítimos, ante un sistema represivo que, además, había operado en la clandestinidad e irregularidad ante la ley. De manera que se pedía a los exiliados que mostraran su carácter político pero en un ámbito en el que las “pruebas” tenían otro peso. Esto también nos permite pensar en una ausencia del reconocimiento estatal del exilio como un daño global, ya que cada persona debía argumen-

316 Causa n° 4503, f. 1, abril, 1984.

317 Causa n° 4512, f. 1, abril, 1984.

318 Causa n° 4503, f. 5; Causa n° 4512, f. 2, ambas de abril de 1984.

tar individualmente los motivos de una experiencia migratoria que estaba inscrita en un proceso político más general –colectivo y social– que le había dado origen.

Luego de repetidos casos de rechazo de los *habeas corpus*, los abogados de OSEA comprendieron que la estrategia más efectiva consistía en iniciar los pedidos aunque los rechazaran en primera instancia –en el Juzgado Federal–, ya que eso los llevaría indefectiblemente a interponer un recurso de apelación, es decir, oponerse a la resolución del juez a cargo y pedir que se elevaran los expedientes a la Cámara de Apelaciones. En general, allí era donde se definía el curso de la solicitud a favor del exiliado.³¹⁹ Ya en la Cámara, los abogados presentaban, frente al fiscal y los jueces, una argumentación sobre la importancia del recurso legal solicitado, que dejaba de lado la explicación por medio de datos personales sobre la violencia y las amenazas que había sufrido el peticionario, para centrarse en el marco global en el que el exilio se presentaba como un problema colectivo. Se enfatizaba que el miedo a retornar –motivo por el que se pedía el *habeas corpus* preventivo– tenía su razón de ser en un problema político y social de represión por parte del Estado sobre toda la sociedad argentina:

[El beneficiario] nos ha girado expresas instrucciones como abogados de la Oficina de Solidaridad para exiliados argentinos [sic], a efectos de que resolvamos la situación de un sector de la población argentina –el exilio– que desea incorporarse a su patria y participar en la reconstrucción nacional, pero que debe afrontar para ello diversas dificultades, muchas de ellas de tipo jurídico. Todos ellos son personas que [...] han sido blancos de la represión institucionalizada que vivió nuestra patria, requeridos por las fuerzas de seguridad, sus domicilios allanados, a veces destrozados, y que en muchos casos, tienen familiares desaparecidos.³²⁰

Aquí vemos que los abogados definían al exilio como un sector completo de la población que había sido afectado también por la

319 Comunicación personal de Carsen y Moreno con la autora.

320 Causa n° 4503, f. 15, abril, 1984.

represión. En el caso uruguayo, como mostramos en repetidas ocasiones, esto ya estaba instalado desde mucho antes del cambio de régimen político. En ese sentido, es importante destacar esta lucha que OSEA daba desde distintos ámbitos –en este caso el judicial– para impulsar una mirada sobre el exilio en clave social, algo que en Uruguay se había logrado por intervención de otros factores.

Ante la Cámara de Apelaciones, los abogados de OSEA daban un paso más: no se trataba solamente de subrayar la represión institucionalizada del régimen militar como motivo del temor a regresar, sino que algunas prácticas de persecución aparecían con ciertos rasgos de continuidad en democracia. Así, la presentación continuaba:

Si bien las persecuciones políticas han cesado no sucede lo mismo con las secuelas, que aún perduran [...] No obstante la disposición general ha dejado sin efecto las capturas provenientes de las Fuerzas Armadas, las mismas siguen constando en los prontuarios que obran en la Policía Federal [...] Las capturas que aparecen en sus prontuarios, pueden motivarse en distintas causales, por imputación y/o comisión de delitos que fueron amnistiados, y/o que se encuentran prescriptos, por órdenes de detención para ser puestos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, o simplemente por la calificación de “subversivos”. Pocos son los que pueden estar seguros de que no obre alguna en su contra, pues han surgido de hábeas corpus preventivos que hemos tramitado informes que indican capturas por causales insólitas: “pertenecer a trabajadores de salud mental” [...] “habiendo boicoteado desde España el Campeonato Mundial de Fútbol”.³²¹

Los órganos policiales parecen ignorar los cambios operados en el ámbito jurídico-político pues siguen informando a los juzgados de dichas capturas como vigentes, agregando en algunos casos que “ignorar si se lo sigue requiriendo” y este ignorar si perduran medidas restrictivas de libertad lo han llegado a informar hasta en casos que se derivaban de decretos de personas puestas

321 Causa n° 4503, f. 15-16, mayo, 1984.

a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, durante la vigencia del estado de sitio [...] y cuyo levantamiento la policía ignora.³²²

En consonancia con las declaraciones sobre las dificultades en el desmantelamiento del aparato represivo, los abogados afirmaban que la disposición legal general no se traducían indefectiblemente en una supresión de las persecuciones y de las marcas sobre los pronuntarios. Apoyados en una significativa lista de *habeas corpus* previamente presentados y en los cuales los resultados arrojaron pedidos de captura vigentes,³²³ los abogados defendían detrás de cada expediente la necesidad de dar curso legal a un trámite que garantizara derechos y que, según sus interpretaciones, también contribuiría a la consolidación del nuevo régimen político democrático. En ese sentido, OSEA resaltaba el aporte democrático que significaba el regreso de los exiliados argentinos en condiciones legales y con garantías judiciales para ejercer su libertad.

Junto a ello, ante cada pedido de *habeas corpus* que fue rechazado, los abogados denunciaron la clara persistencia de prácticas autoritarias y estigmatizadoras sobre el exilio por parte de un Poder Judicial que pretendía reconocerse como defensor, promotor y garante de un nuevo régimen democrático pero que parecía estar lejos de serlo. En este sentido, OSEA denunciaba ante la Cámara de Apelaciones:

La plenitud del Estado de derecho exige que los jueces garanticen la seguridad jurídica y la tranquilidad de todos aquellos que debieron abandonar el país en estos años, huyendo del terrorismo de Estado impuesto por el gobierno de facto y que ahora desean regresar al país en la certeza de que no serán privados de libertad, sin orden judicial legalmente dictada o de saber ante quién deberán presentarse.³²⁴

Desde esta perspectiva, los abogados operaban con un discurso de dos caras complementarias. Por un lado, marcaban que los exi-

322 Causa n° 4512, f. 12, mayo, 1984.

323 En el caso de la causa n° 4512, se mencionaban 30 recursos de *habeas corpus* preventivos presentados hasta mayo de 1984, los que habían arrojado pedidos de captura vigentes.

324 Causa n° 4503, f. 18, mayo, 1984.

lios eran producto del terror de Estado impuesto bajo el régimen militar y no incluían en sus argumentos a los casos de líderes de la izquierda armada que habían huido bajo el gobierno constitucional peronista. Esto se debía a que las representaciones sociales y políticas sobre el exilio denostaban las “actitudes violentas” en las que habrían incurrido muchos de los exiliados –sobre todo las dirigencias de Montoneros y del ERP– ante ese Estado de derecho. Por otro lado, apuntaban directo al corazón del proyecto político alfonsinista, atacando las debilidades y los márgenes de un régimen político que se presentaba como el garante de una nueva cultura democrática.

Los dos expedientes mencionados hasta aquí obtuvieron resultados diferentes. Mientras que el *habeas corpus* para la Causa n° 4512 fue aprobado por intermedio de una apelación ante la Cámara, el de la Causa n° 4503 fue rechazado tanto en primera instancia como en la Cámara. En ambos casos, se habían librado pedidos de informes a las fuerzas de seguridad –en el primer caso del exiliado en México, a la Policía Federal y a la Policía de la provincia de Buenos Aires; y para el segundo, a la Policía Federal y a la del Neuquén. En ambos se confirmó la presencia de pedidos de captura sobre los titulares pero que, ante consulta a las fuerzas de seguridad sobre su vigencia, se declararon sin interés en dichos pedidos. Los *habeas corpus* preventivos funcionaban como garantías judiciales para la protección ante las amenazas a la libertad, por ello aunque los pedidos de captura ya no fueran de “interés” para las fuerzas de seguridad, lo cierto es que con un *habeas corpus* aceptado se ofrecía una mayor protección legal en el regreso que en el caso de que fuera denegado.³²⁵ Ante el rechazo, además, el trabajo de los abogados de OSEA se incrementaba, pues aunque se hubiera notificado la pérdida de vigencia de los pedidos de captura eso no reemplazaba la fuerza del poder legal de un recurso aprobado.

325 Incluso, hubo casos de *habeas corpus* preventivos rechazados en los cuales los jueces determinaron que los costos del proceso administrativo corrían por cuenta de los abogados de OSEA. La aplicación de costas ante los procesos también significaba un peso para esta organización y, podríamos pensar, una forma de desaliento ante este tipo de solicitudes.

Pero aún en los casos que los *habeas corpus* tuvieron un trámite favorable para el solicitante, todavía faltaba sortear no pocos problemas burocráticos para concretar un retorno apacible. El eslabón final del largo trámite se situaba en las oficinas de la Dirección Nacional de Migraciones, que debía eliminar de su base de datos todos los pedidos de captura que señalaban como “peligrosos” a estos retornados políticos a la vista de las autoridades migratorias. Si se toma en cuenta que la resolución administrativa y burocrática de los *habeas corpus* aquí analizados implicó un tiempo aproximado de siete meses, podemos acercarnos con otros criterios analíticos a las dimensiones que estuvieron en juego en el retorno efectivo de una persona —o una familia— argentina en el exilio. Si en la decisión de volver los exiliados tuvieron que sopesar distintas variables, en un número no despreciable de casos el tiempo de la justicia fue una de los más importantes.

Durante este primer año de trabajo, entre 1983 y 1984, OSEA tramitó ciento veinte *habeas corpus* mensuales, de los cuales un 25% arrojaron pedidos de captura provenientes de distintas dependencias de las Fuerzas Armadas que, al ser consultadas, manifestaban no tener más interés en la captura; un 15% arrojó causas pendientes que posteriormente debieron ser sobreesídas por prescripción; un 5% resultó en causas pendientes sobre las que se debió esperar a que vencieran los términos de prescripción para pedir el sobreseimiento definitivo; y finalmente, el 5% restante eran causas en las que se negaba la prescripción o la eximición de prisión y que, en algunos casos, persistieron hasta 1988.³²⁶ Además, debemos tener en cuenta que OSEA estimó que, en total, había brindado asistencia general a 10 mil personas en todos los aspectos de la reintegración —social, educativa, laboral, entre otros—,³²⁷ si en el primer año de trabajo dio curso a dos mil *habeas corpus* preventivos, la magnitud proporcional sobre la población total de exiliados atendidos no es menor. Esto no significa, como adelantamos, que todos los exiliados hayan pasado por presentaciones judiciales para poder regresar, pero sí que el as-

326 OSEA, “Informe final”, 1988, p. 11.

327 Ídem, p. 35.

pecto legal-penal fue uno de los basamentos que nutrió el lugar de los exiliados políticos en la posdictadura argentina.

La judicialización que no cesa: nuevas causas penales y detenciones

Al primer momento del trabajo legal de OSEA, caracterizado por las gestiones de los *habeas corpus* preventivos, le continuó otro centrado en nuevos problemas. Se trató de nuevas detenciones en el país a partir de 1985. Uno de los primeros signos de este problema se evidenció con el caso de Amílcar Santucho, que fue una de las gestiones de *habeas corpus* preventivo más importante y controvertido. Este caso alcanzó visibilidad no solo por el procedimiento exitoso de los abogados —que sirvió de antecedente para otros casos— sino porque se trataba de un nombre conocido dentro del arco de la militancia de izquierda. De hecho, OSEA reaccionó de manera contundente cuando conoció la resolución de la Cámara de Apelaciones que, a través del juez Rodolfo Ricotta Denby, rechazó *in limine* el recurso de *habeas corpus* interpuesto, basado en los siguientes argumentos:

No puede decirse que SANTUCHO [sic] sufre en este momento una cierta y firme amenaza en su libertad, toda vez que el hecho de haber sido detenido o de que sus familiares fueron “detenidos desaparecidos” no reflejan un cierto índice para pensar que peligra su libertad. Amén de ello, en caso de que al regresar al país fuese detenido, allí es donde entra a jugar este recurso, y no en circunstancias como la presente donde a kilómetros de distancia una persona siente amenazada su libertad.³²⁸

Es interesante la argumentación del juez denegando el recurso, pues deja en claro que no era consensuada la correspondencia entre la desaparición cercana de un familiar y el riesgo de ser detenido. Además, para el juez, la amenaza no podía definirse antes del regreso de Santucho, sino que en este caso se “confirmaría” una vez

328 Expediente n° 29286, Resolución de la Cámara de Apelaciones, 19/04/1985.

que dicha persona ingresara al país y fuera detenida, hecho que evidenciaría el “miedo fundado” aunque significara cercenar incluso el poder de un recurso legal que debía ofrecer la información concreta sobre su situación antes de regresar.

Este hecho obligó a los abogados a fortalecer las denuncias públicas del accionar irregular del sistema judicial ahora frente a la Corte Suprema de Justicia. Desde la perspectiva de OSEA, este movimiento ante el tribunal de suprema instancia era un síntoma de la grave inseguridad que rodeaba el retorno de los exiliados argentinos en general.³²⁹ El reclamo por la inconstitucionalidad de lo resuelto por la Cámara, se apoyó en dos consideraciones. Por un lado, en el carácter arbitrario de una interpretación “que desconoce la realidad de las circunstancias por las que ha pasado el país”. Y por el otro, en que la resolución vulneraba el derecho a la libertad ambulatoria de todo ciudadano, “de la cual entrar y salir del país, sin detenciones arbitrarias forma parte”.³³⁰ El recurso de *habeas corpus* preventivo para Amílcar Santucho fue finalmente aceptado por la Corte Suprema, dio curso al pedido y obligó a la Cámara de Apelaciones y al Juzgado Federal a revisar los criterios utilizados. De acuerdo con Julio Raffo,³³¹ el hecho de que la Corte Suprema de Justicia se expidiera a favor de este *habeas corpus* permitió restablecer la “buena interpretación” de la utilidad preventiva del recurso.

En 1985, los problemas legales para el regreso de los exiliados y su reinserción se vincularon a la reactivación de detenciones y la apertura de nuevas causas sobre argentinos que ya habían arribado al país y que lo habían hecho en el marco de *habeas corpus* preventivos tramitados en tiempo y forma.

A ello se sumaba que el ACNUR había dado por concluido el tiempo estimado de vigencia de la figura de refugiado para los argentinos que contaban con ella y que todavía no habían regresado. Este fue un elemento fundamental que profundizó las preocupaciones de OSEA, pues dejaba a los exiliados sin una protección inter-

329 Ver OSEA, comunicado de prensa, 8/05/1985.

330 Expediente n° 29286, presentación de *habeas corpus*, 1985.

331 Raffo es abogado y vivió su exilio en Brasil entre 1976 y 1984, vinculándose a su regreso en el trabajo del Servicio de Paz y Justicia y, posteriormente, fue director ejecutivo del CELS.

nacional que operara como un amparo legal para defenderse ante posibles detenciones en la Argentina. Pero, además, significaba que este organismo humanitario desconocía las condiciones políticas en las que se encontraba el país, dando por supuesto que luego de determinado tiempo de funcionamiento democrático se podía declarar la falta de necesidad de esa protección. El cese del estatuto de refugiado postulaba que las circunstancias que habían originado el exilio y el reconocimiento de esa categoría ya habían dejado de existir, pero para OSEA esto estaba muy lejos de ser así. El problema era que si los exiliados no eran considerados afectados por una política de persecución planificada esto cooperaba a que las trabas legales y penales sobre los retornados se mantuvieran y fuesen objeto de procesos lentos y complejos como para poder desactivarlas. OSEA recalca que en la Argentina reinaba un “cierto sentido de la impunidad”,³³² con pocos avances en el tema de los derechos humanos, con la persistencia de presos políticos y más aún, con la permanencia en el Poder Judicial de jueces “cómplices del proceso dictatorial” que impedían una verdadera normalización democrática.³³³

Las nuevas detenciones y la profundización de los problemas legales fueron el eje de las mayores preocupaciones desde 1985.³³⁴ Estas nuevas detenciones tenían en común que habían sido abiertas “contra personas que estando en el exterior solicitaron informes con resultados negativos y que, dentro del régimen democrático, los jueces lanzaron pedidos de captura por delitos políticos o por delitos conexos con delitos políticos”.³³⁵ Por ejemplo, uno de estos casos que requirió del esfuerzo de los abogados de OSEA con el apoyo del CELS fue el de Osvaldo Lovey, ex dirigente de las Ligas Agrarias, detenido bajo la figura penal de “asociación ilícita calificada”. La detención de Lovey, en febrero de 1985, generó serias alarmas en los abogados de ambas organizaciones por tres razones: en primer

332 *Reencuentro*, n° 3, enero de 1985, p. 2.

333 Ver *Reencuentro*, n° 3, enero de 1985, p. 2.

334 Otros conflictos que permanecían eran las restricciones de ingreso al país que se evidenciaban, por ejemplo, en la manipulación de marcas y registros sobre algunos documentos y pasaportes, marcas realizadas por la Policía Federal para asentar que su portador tenía antecedentes políticos y sindicales. Ver OSEA, “Informe”, 1986.

335 OSEA, “Informe final”, 1988, p. 12.

lugar, porque detrás de su detención se estimaba que habría al menos veinticinco casos más que figuraban en una lista en el juzgado, pero de la cual no se tenían certezas; en segundo lugar, porque se lo acusaba de haber participado en la “conferencia de Roma” del Movimiento Peronista Montonero en 1977, aunque su salida del país, como consecuencia de la persecución militar, habría sido un año después de realizada esa conferencia, es decir, que si los organismos dudaban de las pruebas que tenía la justicia para sostener esa acusación, también la justicia dudaba del relato de Lovey toda vez que no podía “demostrar” su exilio en dicha fecha.³³⁶ Y en tercer lugar, las organizaciones se inquietaron porque el retorno de Lovey se había realizado en el marco de un *habeas corpus* preventivo aprobado en 1984 y que confirmaba que no tenía pedidos de captura vigentes.³³⁷

El caso de Lovey fue parte de un proceso que generó más hechos de persecución bajo el delito de “asociación ilícita calificada”. OSEA respondió denunciando que aunque el gobierno había realizado las conocidas invitaciones para que regresaran, el derecho ciudadano a vivir en la Argentina era un derecho negado, sujeto a las arbitrariedades del Poder Judicial. El problema residía en que las garantías judiciales del *habeas corpus* se esfumaban cuando muchos ya se habían reinsertado en el país, y que las valoraciones que se hacían desde el gobierno sobre los nuevos pedidos de captura estaban equivocadas. Para OSEA se trataba de nuevas persecuciones a muchos argentinos que, por el simple hecho de “haberse organizado –¡en el exilio!– bajo una sigla vinculada a acciones armadas”,³³⁸ estaban condenados a probar inocencia para poder regresar y permanecer en el país. OSEA sentenciaba: “No se les acusa de haberlas realizado o instigado. Simplemente habrían pertenecido a una organización

336 Los motivos de su detención se vincularon a una serie de documentos incautados en Roma en 1977 por el Servicio de Inteligencia del Estado y la Cancillería argentina. El pedido del juez federal Miguel Ponsse se apoyaba en una prueba tan endeble como que Lovey aparecía en una lista de nombres de militantes presumiblemente ligados al Movimiento Peronista Montonero, listado que carecía de firmas y que no podía certificarse como documento “oficial” de la organización en el exilio.

337 Ver *Reencuentro*, n° 4, marzo de 1985.

338 Ver *Reencuentro*, n° 5, junio de 1985, p. 4.

que se las planteaba”.³³⁹ Esto estaba estrechamente relacionado con uno de los argumentos promovidos por los abogados en los *habeas corpus* preventivos, la idea de que los exiliados se habían enfrentado a la dictadura militar y que no estaban siendo reconocidos por esa lucha “democrática”.

En este marco, la justicia fue el eje de las disputas. Por ejemplo, Lovey expresaba: “[La justicia] dista mucho de ser imparcial [...] mientras a mí me encarcelan por una causa política, sin acusarme de la comisión de ningún delito en concreto, al capitán Astiz, símbolo aberrante de la represión ilegal que se ejerció en la ESMA, lo declaran inocente”.³⁴⁰

Esos años fueron complicados también para los presos políticos. Desde finales de 1984 había irrumpido con fuerza la denuncia por la situación carcelaria de los presos políticos del período autoritario que realizaron una huelga de hambre en el penal de Villa Devoto por tiempo indeterminado,³⁴¹ en la que exigían la restitución de sus libertades como parte de la democratización del país.³⁴² En respuesta, las declaraciones de distintos actores políticos evidenciaban una pugna por el concepto de la “justicia” para la democracia: mientras Vicente Saadi pedía por un indulto para los presos,³⁴³ el ministro del Interior, Antonio Tróccoli, alegaba que desde la recuperación democrática “no hay presos políticos”³⁴⁴ a la vez que un vocero presidencial anunciaba que tampoco habría “amnistías ni indultos”.³⁴⁵

339 Ver *Reencuentro*, nº 5, junio de 1985, p. 4.

340 Entrevista a Osvaldo Lovey, 1985, realizada por Mona Moncalvillo.

341 Se denunciaba la situación de 17 presos políticos: Tomás Cormack, Jorge Fuentes, Fermín Nuñez, Francisco Carrizo, Fernando Gauna, Juan Tejerina, Osvaldo López, Rubén Emperador, José Paz, Héctor López, José Cuesta, Hernán Invernizzi y Nilda Nava de Cuesta detenida en el penal de Ezeiza. Ver *La Voz*, 24/09/1984.

342 *La Nación*, 27/10/1984.

343 *La Voz*, 6/10/1984.

344 *La Nación*, 23/10/1984.

345 *Clarín*, 23/10/1984. En ese contexto se inscribía el proyecto de ley elaborado por el senador nacional José Falsone, junto con organismos de derechos humanos, que proponía un régimen especial de conmutación de penas a través del cual los diecisiete presos políticos que cumplían condenas en Villa Devoto fuesen liberados de forma condicional. Para Jorge Baños, abogado del CELS, los obstáculos para la liberación no solo tenían que ver con la

En relación con este problema, debemos recordar que para el gobierno de Alfonsín la amnistía a los presos políticos era una medida política impensable, en parte porque estaba nutrida por los fantasmas de la violencia política que se habría reactivado a partir de la amnistía otorgada por Cámpora a militantes de Montoneros y del ERP, presos en ese entonces. Por ejemplo, en sus memorias, Alfonsín expresaba:

En mayo de 1973, se consagró la impunidad mediante la sanción de indultos y la ley de amnistía (votada también por el radicalismo), por un lado, y la no persecución penal de quienes habían asesinado y ordenado asesinatos, tales como los ocurridos en Trelew [...] Pocas semanas después se produjo en las cercanías de Ezeiza una nueva explosión de violencia política que dejó un trágico saldo de muertos, heridos y torturados [...] nadie fue procesado ni condenado [...] por el contrario, se recurrió a la acción de grupos alentados por el Estado, como la Triple A, para reprimir a grupos subversivos [...] esto creó las condiciones para el colapso de las instituciones y el arribo de la más feroz dictadura [...] Había que evitar que se repitiese este ciclo histórico de la impunidad y sentar el precedente de que a partir de 1983 no se tolerarían nunca más episodios al margen de la ley.³⁴⁶

Como se puede ver, la lógica que expresaba Alfonsín era absolutamente lineal: quienes “cometen crímenes” y son liberados, generan nuevos “episodios de violencia política” que, en este caso, crearon –para el ex presidente– las condiciones necesarias para que fuera posible la dictadura militar. Además, Alfonsín remarcaba que el mismo Partido Radical había apoyado esa amnistía en el pasado, y señalaba claramente el error que se había cometido si eso había “derivado” en la violencia y en el golpe. La amnistía para los presos políticos que se sancionó en Uruguay no hubiera sido pensable ni

permanencia en democracia de los jueces de la dictadura, sino con una clara decisión política por parte del gobierno radical. Ver *La Voz*, 24/09/1984.

346 Alfonsín, Raúl, *Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos*, FCE, Buenos Aires, 2004, p. 35-36.

negociable por el gobierno radical en la Argentina, porque desde la perspectiva de quienes estaban al mando del Estado desde 1983 –incluyendo a sectores conservadores del peronismo y de otros partidos políticos– ese tipo de decisiones políticas generarían nuevamente violencia y caos.

Vinculado a este contexto y a estas tensiones, el CELS y OSEA emprendieron una denuncia pública en la que explicaban que, detrás de esta apertura de causas, lo que operaba era una estrategia política ejecutada por el Gobierno nacional para construir una “balanza” de detenciones que equilibrara los casos de “izquierda” y de “derecha”. Se denunciaba la operación del gobierno para lograr un “equilibrio” en lo penal entre los distintos sectores vinculados a la violencia política del pasado. Esto respondía al conflictivo proceso de enjuiciamiento a las Juntas Militares. Aunque el juicio de 1985 fue de una gran fuerza política, a partir de las sentencias dictadas en diciembre de ese año se profundizaron las demandas sociales para promover más acciones judiciales amparadas por una apertura hacia nuevos procesamientos dispuestos por la Cámara Federal. Estos conflictos continuaron con alzamientos militares en desacuerdo con las medidas, y la respuesta del Poder Ejecutivo a través de la Ley de Punto Final, en 1986, para “cerrar” un proceso judicial que se temía, podía generar serias amenazas golpistas a la nueva democracia.

En ese contexto avanzaron las persecuciones a los argentinos retornados del exilio. La detención de Lovey fue denunciada por OSEA como un instrumento estratégico del gobierno para que una amnistía general fuese recibida, aceptada y justificada.³⁴⁷ Para denunciar estas prácticas de detención “cargadas de intencionalidad política”, Lovey envió desde el Penal de Villa Devoto una carta abierta al presidente Alfonsín, en la que exigía respuestas por su detención y la de otros compañeros suyos:

¿Cuántas veces más me van a encauzar por Asociación ilícita para determinar si soy inocente? O, en tal caso, ¿cuántos sobreseimientos definitivos necesita la Justicia argentina sobre una misma causa para que sea declarada Cosa Juzgada? [y a ello agre-

347 Ver *Reencuentro*, nº 4, marzo de 1985, p. 7.

gaba] ¿O fue acaso un error mío haber confiado en la democracia? [...] ¿Debí quedarme con mi familia a vivir en otro país de los tantos que nos han brindado tan solidaria hospitalidad, en vez de retornar a mi tierra para correr riesgos semejantes? [...] Soy consciente de errores cometidos, de los cuales no me excluyo, pero también creo suficientes los largos años de persecución y destierro para saldarlos.³⁴⁸

Los alegatos de Lovey, que se repitieron en otros medios de comunicación y en entrevistas realizadas desde la cárcel, ponían en tensión no solo la idea sobre la libertad de regresar al país sino el gran horizonte de la democracia. Cuando Lovey se preguntaba si era un error haber confiado en la democracia, se posicionaba como un militante antidictatorial. Por ejemplo, señalaba:

Me considero un militante popular que sufre persecución política por haber consagrado los mejores años de mi juventud a la lucha por la defensa de los intereses y a la dignidad de mis hermanos agricultores, históricamente postergados. Por tratar de ser consecuente con ellos, cometí el “delito” de enfrentar la subversión dictatorial.³⁴⁹

Este argumento, como venimos mostrando, fue sostenido por OSEA para que el tema del exilio tuviera una mayor legitimidad social y política.

Sumado a la detención de Lovey, también el caso de Gonzalo Chaves generó un fuerte reclamo público por parte de dirigentes sindicales, políticos y de los organismos de derechos humanos. Chaves, cofundador del Movimiento Peronista Revolucionario, había sufrido el asesinato de su padre y su hermano por la Triple A y debió exiliarse en México en 1975. A su regreso, en 1985, por intermedio de la aceptación judicial de un *habeas corpus* preventivo en el que se afirmaba que no estaban vigentes los pedidos de captura previos, sufrió nuevos allanamientos en su hogar y detenciones policiales por el delito de “asociación ilícita” impulsado por el juez Pons. En este

348 *La Voz*, 19/04/1985. Lovey fue liberado en 1987 con prisión preventiva y luego indultado por el Decreto N° 1003/89.

349 Entrevista a Osvaldo Lovey, 1985, realizada por Mona Moncalvillo.

caso, como en los anteriores, los organismos de derechos humanos junto a OSEA desplegaron una importante denuncia pública sobre estas persecuciones y afirmaban: “El nuevo intento de detención de Chaves se suma a las persecuciones contra ciudadanos argentinos que retornaron a la patria, amparados en la decisión manifestada por el gobierno democrático de proteger el retorno de los exiliados”.³⁵⁰ De hecho, apelar a que el gobierno se había comprometido a “amparar los retornos del exilio”, no era más que una estrategia retórica de presión, pues como venimos mostrando no hubo de parte del gobierno ningún tipo de garantía legal sobre la libertad de retornar.

Es interesante remarcar cómo las disputas políticas en relación con esa “balanza judicial” sobre la que advertían los organismos de derechos humanos, generó un estrecho acercamiento de estos actores con las problemáticas del exilio, uniéndose a los reclamos de OSEA sobre las situaciones de persecución en las que el derecho a retornar estaba en cuestión. Recordemos que desde la derrota de Malvinas, los organismos como Madres y Abuelas, por ejemplo, no tuvieron a este tema como uno de los reclamos para la agenda democrática. En ese sentido, el acercamiento posterior al tema del exilio por parte de estos organismos estuvo atravesado por el problema de la posible amnistía a los militares. Así, en esta etapa, el retorno del exilio ocupó un lugar importante en los argumentos de los organismos, para fortalecer los reclamos dirigidos al gobierno.

Con estas nuevas detenciones, OSEA modificó cuestiones importantes en su discurso. Por un lado, endureció su denuncia pública sobre el lugar que se le estaba negando a los exiliados en el proyecto democrático y, por el otro, articuló las problemáticas de los exiliados con las de los presos políticos. Veamos algunos aspectos.

En primer lugar, los reclamos de la oficina buscaron visibilizar que el derecho de retornar al país era un derecho negado, y que operaba una criminalización de las actividades políticas del pasado que eran “mal interpretadas” desde un presente democrático y constitucional. El error del gobierno partía de considerar como un

350 Comisión de Solidaridad, afiche, 20/03/1986.

delito político toda aquella actividad que hubiera resistido al régimen militar –tanto en el país como en el exterior– como si se tratase de un gobierno legítimo.³⁵¹ En tal sentido, los argumentos para la defensa de los retornados políticos sostuvieron una explicación de que la militancia en el pasado –incluso en las organizaciones armadas– fue parte de la lucha democrática. Estos desplazamientos y apropiaciones de la idea democrática como matriz desde la cual apoyar la defensa de la libertad no eran nuevos; ya habían sido usados en los recursos de *habeas corpus* preventivos presentados desde 1983. De esta manera, OSEA participó de una lógica extensible a otros organismos de derechos humanos³⁵² que, durante el gobierno militar, y especialmente en la salida democrática, fueron silenciando la referencia a la militancia política del pasado de aquellos que fueron objeto de represalias por el régimen autoritario –especialmente en el caso de los desaparecidos–, y durante los primeros años democráticos los fueron transformando en militantes antidictatoriales. Esto se refuerza con otro aspecto: fueron los mismos exiliados los que no profundizaron en los detalles de su militancia, ya fuera en las entrevistas para los programas de asistencia de OSEA y CAREF, como en los ámbitos públicos.

En segundo lugar, esta situación de las detenciones permitió que OSEA reuniera bajo una misma denuncia los problemas de los exiliados argentinos y la permanencia de los presos políticos en democracia. Así, se demandaba la revisión de las condenas para los presos políticos y de los procesos judiciales en los que fueron dictadas, las condiciones indignas del encierro que vivían, las irregularidades en las comunicaciones y visitas que podían recibir de familiares y de las organizaciones de derechos humanos, entre otros aspectos.

Finalmente, con la sanción en diciembre de 1986 de la Ley de Punto Final (Ley N° 23492) y en junio de 1987 de la Ley de Obediencia Debida (Ley N° 23521), el papel de la Justicia y el compromiso del gobierno alfonsinista en la defensa de los derechos

351 Ver *Reencuentro*, n° 5, junio de 1985, p. 4.

352 Para una interpretación en esta clave sobre la construcción de la identidad de los detenidos-desaparecidos en los años ochenta por parte de los organismos de derechos humanos, ver Crenzel, Emilio, *Los desaparecidos en la Argentina*, op. cit.

humanos se vieron seriamente cuestionados por la opinión pública y, sobre todo, por el movimiento de derechos humanos. Sumada a la denuncia sobre la inconstitucionalidad de las leyes, OSEA no abandonó su labor de asistencia a los argentinos que continuaban retornando. En esta coyuntura, la organización se focalizó en el reclamo por las irregularidades en los procesos penales de presos políticos y de exiliados retornados. Tres fueron los casos más destacados: el primero, de Osvaldo Antonio López, condenado en noviembre de 1978 a 24 años de prisión en base a una confesión obtenida bajo tortura y preso aún en 1987. El caso de López llegó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que, en junio de ese año, elaboró un dictamen en el que consideró que dicha detención debía ser entendida como una violación de los derechos humanos de parte de la Argentina.³⁵³

El segundo caso fue la detención de Graciela Daleo. En un primer momento, Daleo había sido detenida-desaparecida en la ESMA, en 1977, exiliada en 1979 en Venezuela y luego en España, y regresó al país en 1984 por intermedio de un *habeas corpus* preventivo. Inmediatamente después de testimoniar en el juicio a la Junta Militar, en 1985, se reabrieron causas judiciales contra Montoneros en las que quedó involucrada. Daleo resultó detenida en 1988 y pasó tres meses en la cárcel de Ezeiza; luego fue liberada por prescripción de la causa. Posteriormente, en 1990, ella rechazó un indulto del gobierno menemista, y el fiscal Romero Victorica solicitó la reapertura de las causas que pesaban sobre ella, lo que logró, impulsándola a un nuevo exilio en Montevideo por tres años. A partir de la oleada de persecuciones y detenciones sobre Daleo, desde OSEA se denunciaba la criminalización de la militancia “mientras sus torturadores y secuestradores y asesinos de miles de adultos y niños, permanecen impunes y en libertad”.³⁵⁴

353 Como consecuencia, la Cámara Federal de San Martín, redujo la pena de detención de 24 a 16 años y 8 meses de reclusión y esto habilitó la libertad de López en noviembre de 1987. Sin embargo, según OSEA, la resolución de la Cámara no cumplió con el mandato de la CIDH en lo referido a la revisión de la causa. Ver “Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos”, Capítulo III, Caso n° 9635, 1987-1988. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/anauales.asp>

354 OSEA, “Informe final”, 1988, p. 12. Una entrevista a Daleo puede consultarse en Levy, Guillermo (ed.), *Del país sitiado a la democracia. Diálogos a los 30 años*, Editorial Gorla,

El tercero fue más allá de las fronteras nacionales, para denunciar que la persecución del gobierno argentino llegaba hasta Uruguay. En este caso, se trató de Rafael Yacuzzi y Gonzalo Chaves. Ambos habían sido procesados en la Argentina, en 1986, por el delito excarcelable de asociación ilícita y, en ese contexto, se refugiaron en Uruguay. Contaban con el estatuto del ACNUR y tramitaron el asilo territorial en ese país sin recibir respuesta. Ya en su nuevo exilio en Uruguay, las autoridades policiales uruguayas –a solicitud del juez Pons– dispusieron el arresto preventivo para ambos. En ese marco, OSEA convocó a los organismos de derechos humanos para denunciar la persecución contra Yacuzzi y Chaves. Así, en un comunicado, manifestaron:

Mientras en ambas orillas, como respondiendo a una misma estrategia o quizás a una misma orden, se legaliza la impunidad de los militares genocidas culpables de los delitos atroces y aberrantes: torturas, muertos, desapariciones de miles de personas de todas las nacionalidades. Paralelamente, en forma gradual, creciente y sistemática, se continúa la persecución de figuras políticas, gremiales y culturales [...] en estos casos bajo la acusación de delitos ideológicos por su disidencia y prédica legítima tendiente a la introducción de cambios en las estructuras sociales [...] no puede haber democracia real mientras los asesinos sigan en libertad, con todas las posibilidades que ello implica de un avance militar sobre las instituciones civiles. Tampoco habrá democracia real si se vuelve a la práctica de medidas persecutorias contra aquellos que tienen todo el derecho de bregar por la consecución de sus ideas.³⁵⁵

Para esa fecha, OSEA ya estaba próxima a cerrar sus actividades,³⁵⁶ pero Carsen y los abogados del CELS quedaron a cargo de

Buenos Aires, 2013.

355 OSEA, comunicado de prensa, 6/02/1987.

356 En ese momento de cierre se decidió trasladar las actividades del área legal que quedaban pendientes al CELS, organización en la que Carsen se integró como coordinador y desde la que pudo dar seguimiento y continuidad al trabajo de denuncia y de defensa de las personas que todavía se encontraban privadas de su libertad. OSEA cerró definitivamente sus actividades en 1988.

estas nuevas causas. Ante las complejas luchas políticas desarrolladas en esos últimos años del gobierno de Alfonsín, algunos exiliados argentinos postergaron su regreso como consecuencia de las pocas garantías legales con las que contaban. Otros, que tenían pedidos de captura vigente, se resolvieron favorablemente en 1988, como el de Juan Gelman y el de Miguel Bonasso. Finalmente, en el gobierno de Carlos Menem se clausuraron las posibilidades de justicia punitiva contra los responsables de las violaciones de los derechos humanos a la vez que se abrieron las puertas al retorno de algunos exiliados políticos, principalmente de aquellos que se beneficiaron con los indultos presidenciales.

Consideraciones finales

Este capítulo se centró en un aspecto fundamental que diferenció profundamente los casos de la Argentina y Uruguay: el procesamiento político y jurídico del pasado reciente y sus impactos en el orden legal-penal para los regresos del exilio.

Como vimos, los retornos del exilio, en ambos casos, estuvieron determinados por los itinerarios que fueron siguiendo los procesos de redemocratización. En la Argentina, la decisión política del gobierno de Alfonsín por revisar el pasado, definir responsables y procesarlos judicialmente afectó no solo a los perpetradores de las violaciones de los derechos humanos sino también a los otros sectores considerados “subversivos”. En Uruguay, en cambio, el gobierno del Partido Colorado impulsó un proceso de amnistía que evitó la criminalización sobre los sectores del exilio y los presos políticos, pero lo hizo a la luz de la cercana sanción de la Ley de Caducidad que liberaría a los militares de rendir sus cuotas de responsabilidad ante la justicia. Como explican Silvia Dutrénit Bielous y Gonzalo Varela Petito, la Ley de Amnistía y la Ley de Caducidad operarían como una suerte de empate entre los involucrados en el conflicto violento del pasado.³⁵⁷ Así, para Sanguinetti, este empate era claro:

357 Ver Dutrénit Bielous, Silvia y Varela Petito, Gonzalo, *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, op. cit.

“Era proponerle al país una amnistía general que extendiera a los militares, la misma generosidad tenida para con los guerrilleros”.³⁵⁸

En Uruguay, entonces, la ausencia de impedimentos legales para regresar estuvo inscrita en una vocación de “pacificación” política; el Estado fue un agente que “cerró” las revisiones judiciales del pasado, y compensó también a los sectores afectados con políticas de recepción, como veremos en el próximo capítulo. Esto no significa que los exiliados uruguayos no hayan cargado con el estigma de “subversivos” por parte del gobierno colorado, sino que en comparación con la Argentina, fue menor y tuvo menor impacto efectivo.

En la Argentina, en cambio, la política de revisión del pasado impulsada por el gobierno radical postulaba a la justicia como camino para la pacificación. En ese horizonte, su proyecto político de refundación democrática operó marginando y depurando aquellos elementos de la cultura política argentina considerados “violentos” o como potenciales amenazas a dicha refundación. Esto no fue privativo del radicalismo sino que se inscribió en un marco social general compartido por los demás partidos políticos, incluyendo a las dirigencias conservadoras del peronismo, y a los medios de comunicación nacionales que también sostuvieron esta mirada sobre los exilios.

La fuerte criminalización que marcó a los exiliados argentinos en su retorno demuestra que el paso de la dictadura a la democracia no siempre significa el fin del exilio, ni siempre se traduce en libertad para retornar. La política de judicialización impartida por el Estado argentino en democracia deja ver los trazos de continuidad entre ambos regímenes. Esto, por supuesto, no puede explicarse sin tener en cuenta el modo en que se produjo la transición democrática en la Argentina, y la impronta que tuvo para el gobierno radical la penalización de los hechos del pasado para inaugurar esa nueva época. En ese sentido, el carácter punitivo de las políticas que analizamos en este capítulo nos permite complejizar la temporalidad de los exilios y de los retornos y las preguntas que generalmente se han

358 Sanguinetti, Julio María, *El temor y la impaciencia. Ensayo sobre la transición democrática en América Latina*. FCE, Buenos Aires, 1991, p. 57.

realizado sobre estos procesos, limitadas a los problemas de reinserción y de readaptación de las personas que regresaban.

Las experiencias de persecución y penalización que sufrieron algunos argentinos cuando regresaron de sus exilios evidencian las tramas ideológicas que se mantuvieron en algunas esferas del Poder Judicial y que fueron secundadas por las decisiones políticas generales tomadas desde el Poder Ejecutivo. En consecuencia, como señala Leticia Barrera, no podemos pensar a la Justicia como un espacio cuyas prácticas trascienden las contingencias de la política, ni podemos dejar de entender a jueces, fiscales y actores del aparato judicial por fuera de esas tramas políticas.³⁵⁹

Las respuestas vistas hasta aquí no fueron las únicas ni las predominantes. Tanto en la Argentina como en Uruguay se pusieron en marcha otras políticas estatales que apuntaron directamente al tema del retorno de los exiliados. A través de la creación de comisiones nacionales específicas, la recepción y la reinserción fue un problema político con el que lidiaron los actores estatales. Sobre esas comisiones y sus múltiples tensiones nos detendremos en el próximo capítulo.

359 Ver Barrera, Leticia, “¿Ruptura o continuidad? A propósito de la transición de la Corte Suprema de la dictadura a la democracia”, en Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), *¿Usted también, doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2015, pp. 331-333.

7. Las comisiones nacionales: problemas de la recepción y algunos conflictos políticos

Los retornos de los exiliados políticos no pasaron desapercibidos para los nuevos gobiernos democráticos. Como vimos, los modos en que se fueron revisando ciertos conflictos del pasado inmediato vinculados a la violencia política, impactaron en las condiciones legales y penales con las que cargaron en sus regresos. Por otro lado, también existieron distintas políticas elaboradas por los nuevos gobiernos constitucionales para recibir y atender a estos migrantes políticos de retorno. En particular, tanto en la Argentina como en Uruguay, se diseñó e implementó la creación de comisiones nacionales específicas para su recepción y asistencia. En la Argentina se creó por decreto presidencial en junio de 1984 la Comisión Nacional para el Retorno de los Argentinos en el Exterior (CNRAE), mientras que, en Uruguay, la Comisión Nacional de Repatriación (CNR) fue fundada en el marco del artículo 24 de la Ley de Amnistía (Ley N° 15737, sancionada en marzo de 1985).

En este capítulo nos detendremos en esas comisiones nacionales, pues fueron respuestas estatales específicas ante los retornos y pueden explicar los marcos más generales sobre los que se movieron ambos gobiernos para hacer frente a este fenómeno. En consecuencia, las comisiones estatales serán la ventana desde la cual indagar en algunos sentidos y problemas políticos con los que lidiaron los gobiernos posdictadura a la hora de dar respuesta a los exiliados. Esto deja por fuera un arco más amplio de políticas generales sobre cuyo

conocimiento y análisis este capítulo se apoya pero no se detiene.³⁶⁰ Nos interesa abordar esta comparación a partir de las tensiones políticas internas que marcaron los recorridos de cada una, especialmente con relación a las concepciones que desde estos ámbitos estatales se desplegaron sobre los exilios y sobre el problema de que la asistencia fuese malinterpretada como “política de privilegio”. En este sentido, si el problema del “privilegio” fue un rasgo presente en las organizaciones sociales, aquí lo analizaremos focalizando en la práctica estatal, tratando de desentrañar cuáles fueron sus características y cómo fue su resolución.³⁶¹

Comisiones estatales... ¿para qué?

Para comenzar a deshilar la comparación entre las dos comisiones estatales debemos señalar que las primeras diferencias se destacan cuando tomamos conocimiento de los objetivos que persiguió cada una. Vamos a detenernos en algunos problemas.

En la Argentina, la CNRAE se creó por el Decreto N° 1798/84 (8/06/1984) y funcionó en la órbita de la Secretaría General de la Nación. Su vida institucional fue muy corta, según el decreto, comenzó en junio de 1984 y terminó el 31 de diciembre de 1985. Además, su creación no tuvo una importante repercusión pública como sí la tuvieron otras problemáticas del pasado inmediato, en particular porque en el año 1984 hubo varios sismos mediáticos

360 Para una exploración más amplia de las políticas generales de recepción estatal, como por ejemplo las políticas de educación, documentos, nacionalización, aduana, etcétera, ver Lastra, María Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, 2014. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36491>.

361 Cabe aclarar, que para poder recorrer las miradas y prácticas de los Estados a través de estas comisiones, hemos tenido que enfrentar importantes restricciones en el acceso a las fuentes. Como se verá, este problema también es indicativo del lugar que las comisiones ocuparon en la política gubernamental de cada país. En el caso uruguayo, contamos con diferentes documentos de trabajo de la CNR y distintas notas de la prensa nacional. En el caso argentino, en cambio, la ausencia de información es notable, algunas actas de trabajo fueron encontradas en el curso de esta investigación en archivos de organizaciones no gubernamentales pero no en repositorios del Estado.

vinculados a las revisiones de los crímenes del período anterior: primaron las noticias sobre la aparición de cadáveres NN, la búsqueda de los niños desaparecidos, los reclamos por “verdad y justicia” y las denuncias de los organismos de derechos humanos así como las disputas entre estos y el gobierno alrededor de las investigaciones de la CONADEP y de los caminos que seguiría la justicia para juzgar a los responsables. La CNRAE no tuvo una importante presencia en la prensa ni fue anunciada a través de actos públicos por el gobierno radical. Su proceso de creación fue más bien abrupto e invisible si se lo compara con el caso uruguayo, como veremos.

En su decreto de creación, la CNRAE apuntaba explícitamente a la recuperación de recursos humanos calificados. Este fue un tema recurrente en la prensa argentina y en los discursos de los funcionarios del gobierno, dado el aporte científico, cultural y económico que significaba para el desarrollo nacional. Su objetivo consistía en “facilitar el regreso de todos los argentinos en el exterior y de sus familias, así como arbitrar procedimientos para consolidar los vínculos con aquellos que permanecieran fuera del país pero que pudieran contribuir al desarrollo cultural, económico y científico”.³⁶² Desde esta formulación, se subrayaba claramente la función “repatriadora de cerebros” de ese espacio institucional. Jorge Albertoni, integrante de la comisión, insistía sobre este punto al afirmar: “Lo que quería [la CNRAE] era que retornaran los profesionales, sobre el resto no había posición tomada, no tenían idea de los exiliados que formaban parte de estamentos intermedios como los sindicatos, los estudiantes”.³⁶³

Para Horacio Ravenna –integrante de la CNRAE–, en cambio, el objetivo no era ese. Su origen se explicaría por una propuesta que él había recibido de una funcionaria del ACNUR, en la que insistía en que el gobierno argentino formulara un proyecto para recibir y asistir a los retornados del exilio en el marco de programas de asistencia por razones humanitarias. Ese primer proyecto³⁶⁴ habría

362 Decreto Nº 1798/84, Presidencia de la Nación Argentina.

363 Mármora, Lelio *et al.*, *El retorno y las respuestas...*, op. cit., p. 39.

364 Otras versiones adjudican su creación a una iniciativa tomada por Manuel Sadosky y Jorge Roulet, que le habrían acercado a Alfonsín la inquietud por el retorno de los exiliados como un imperativo ético. Ver Mármora, Lelio *et al.*, *El retorno y las respuestas...*, op. cit., p. 38.

sido conversado y evaluado por Hipólito Solari Yrigoyen y Raúl Alfonsín en el viaje que realizaron a España en mayo de 1984 y en el que dieron su aprobación.³⁶⁵

En la tarea de rastrear los orígenes de la comisión, vemos que son confusos. Seguramente por la escasa publicidad que tuvo como acción de gobierno, unido al contexto de ebullición de otros temas del pasado inmediato, como ya mencionamos. Además, a esta imprecisión pudo contribuir el vínculo que el gobierno argentino mantuvo entre 1985 y 1986 con funcionarios del CIM³⁶⁶ para llevar adelante un Programa de Retorno de Talentos –que también se aplicó en el caso uruguayo– y que posicionó al entonces presidente Alfonsín en un lugar importante frente a la comunidad internacional, como una de las voces preocupadas por el retorno de los exiliados especialmente de los “calificados”.³⁶⁷

A diferencia de la Argentina, la creación en Uruguay de una comisión estatal para asistir a retornados del exilio aparece ligada a una política de “reencuentro y pacificación nacional”, que incluía la recuperación de recursos humanos calificados pero que no era su objetivo principal. Cristalizada en el art. 24 de la Ley de Amnistía (Ley N° 15737), se anunciaba que la Comisión Nacional de Repatriación (CNR) facilitaría y apoyaría el regreso al país de todos aquellos uruguayos que desearan hacerlo. La razón de la asistencia se plateaba en clave humanitaria, que alcanzaría a los uruguayos más allá del tipo de migración que los hubiera obligado a dejar el país.

La CNR fue resultado de una lenta y consolidada trama de relaciones entre actores políticos y sociales que articularon la demanda del retorno del exilio como un reclamo político en la “arena transicional”. Como vimos en los primeros capítulos, este proceso de más largo aliento incluyó a distintos actores sociales, políticos, gremiales, del movimiento de derechos humanos y a los mismos exiliados, que posicionaron este reclamo en la escena pública uruguaya antes de las elecciones presidenciales. El fuerte reclamo social por una amnistía general e irrestricta que liberara a los presos políti-

365 Ver Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

366 Actualmente el CIM se denomina Organización Internacional para las Migraciones.

367 Ver CIM, *Despacho mensual*, n° 75, mayo de 1985.

cos, pero que también permitiera el retorno de los exiliados uruguayos, caló hondo en el proceso de transición democrática y fue uno de los puntos nodales de las conversaciones de los partidos políticos. En contrapunto, si la comisión uruguaya fue producto de ese entramado, en la Argentina la CNRAE se creó sobre arenas movedizas, mucho más como un “gesto político” hacia afuera y hacia dentro, que como un proyecto político integral como es el caso uruguayo. Este “gesto” se dirigiría hacia afuera como una respuesta a las organizaciones internacionales de ayuda humanitaria³⁶⁸ y hacia los gobiernos europeos que se habían preocupado tempranamente por el regreso de los argentinos exiliados. El gesto “hacia adentro” podría identificarse por los intereses que expresaron algunos integrantes del equipo de gobierno radical, como Horacio Ravenna y Solari Yrigoyen, por el problema de los exiliados que deseaban regresar.³⁶⁹ En el caso uruguayo, en cambio, la CNR se inscribió como un proyecto político enraizado en las demandas sociales y políticas previas que veían en el retorno de los exiliados uno de los ejes para la nueva democracia. En este sentido, es clave que haya nacido en el seno de la Ley de Amnistía, que fue una de las estrategias de “pacificación” del nuevo gobierno.

En definitiva, la creación de un espacio institucional específico para atender las problemáticas de los retornados políticos no tuvo en la Argentina la misma articulación como proyecto político que sí tuvo en Uruguay.

Ahora bien, las condiciones políticas que intervinieron en la creación de estas comisiones estatales evidencian fuertes contrastes cuando indagamos en las estructuras de trabajo y en las dinámicas internas que adquirieron. Aquí debemos remarcar una diferencia sustancial: mientras la CNRAE argentina fue de carácter “asesor y consultivo”, la CNR tomaba decisiones operativas en relación con los programas de asistencia, los gestionaba y se encargaba de evaluar

368 Como una “gestualidad de la voluntad de la convocatoria de ACNUR” ante la comunidad de naciones para legitimar ese llamado. Ver entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

369 Esta idea de la comisión como un gesto se apoya, como veremos, en el corto alcance que tuvo en la ayuda concreta a los argentinos que retornaban, hecho que no implica que sus integrantes no hayan estado consustanciados con el trabajo de la comisión.

los casos que recibía para aprobar o no su asistencia. Este aspecto no estuvo presente en la CNRAE pues delegó las tareas de recepción y evaluación en las organizaciones sociales.

Las comisiones demostraron diferente capacidad de respuesta frente a las problemáticas de los retornados políticos. Esto es, justamente, lo que nutre los diagnósticos que se elaboraron sobre estas comisiones, en clave comparada, durante los últimos años de la década del ochenta. De manera que, si solo nos quedamos con esa afirmación, la comparación se limitará a marcar los mayores o menores alcances de cada gestión institucional. Aquí lo que nos proponemos es avanzar un poco más, para explicar por qué fueron así y no de otra forma.

Si analizamos los espacios físicos que cada una tuvo en la capital de su país, vemos que los lugares que ocuparon fueron distintos y que esto tuvo sus efectos en términos simbólicos, sobre todo para los exiliados que retornaban. En Uruguay, la CNR funcionó en el Palacio Estévez, en la Plaza Independencia de la ciudad de Montevideo, un edificio histórico sede de los gobiernos anteriores al del presidente Sanguinetti. Para el director de la CNR, Víctor Vaillant, el hecho de que la comisión funcionara desde allí simbolizaba una garantía para los que retornaban: “Allí donde hasta ayer estaba instalado el dictador hoy estaba la oficina que los recibía para asistirlos, a ellos que habían luchado contra la dictadura”.³⁷⁰ Esta percepción sobre el lugar físico de la CNR como una “garantía de estabilidad institucional” y una muestra de interés del Gobierno nacional por el regreso de los uruguayos se repite en el caso de algunos de sus trabajadores.³⁷¹ En el caso argentino, el lugar físico refuerza la invisibilidad: la comisión tuvo “una oficina modesta en un noveno piso”.³⁷²

Las gestiones diferentes se traducen, además, en los equipos de trabajo. Aunque ambas comisiones funcionaron de forma similar, con un presidente y una comisión directiva, hay diferencias impor-

370 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

371 Por ejemplo, D.B. —que se sumó al equipo de asistentes sociales a su regreso del exilio en Francia en enero de 1986— recuerda: “Para mí era una cosa reparatoria, o sea que a vos te expulsan de un país y después regreses a trabajar a la Casa de Gobierno, si bien podés no estar de acuerdo con el gobierno, para mí era muy simbólico”, entrevista a D.B., 24/10/2012, Montevideo.

372 *El Periodista de Buenos Aires*, nº 13, 8 al 14/12/1984.

tantes para destacar. Con relación a los presidentes, cada uno provenía de experiencias personales y políticas distintas. El de la CNRAE, Jorge Graciarena, era un sociólogo que se había exiliado en 1966 en distintos lugares de la región –Montevideo y Chile, entre ellos–, que había trabajado como funcionario de las Naciones Unidas, y que regresó al país luego de la guerra de Malvinas, en 1982. Pero su lugar en la CNRAE fue esporádico pues renunció³⁷³ a su cargo seis meses después de haber sido nombrado debido a la “falta de voluntad política para concretar las políticas públicas necesarias, tendientes a promover el retorno de los exiliados”.³⁷⁴ En la CNR, en cambio, la presidencia fue ocupada por Víctor Vaillant, una figura sindical importante del Centro de Asistencia del Sindicato Médico de Uruguay, que había sido presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Partido Colorado y presidente de la CRU. Recordemos además que fue una de las figuras políticas más importantes en la organización del “vuelo de los niños”, lo que catapultó al tema del retorno en la agenda posdictadura.

Los perfiles de los coordinadores de las comisiones expresan la apuesta que ambos gobiernos depositaban en esos espacios. Como veremos, con Graciarena las tareas fueron de indagación estadística sobre el fenómeno del retorno, con muy pocas comunicaciones con otras agencias estatales, mientras que, en el caso de Vaillant, la CNR pudo formar parte de una matriz estatal mayor, con distintos lazos políticos que facilitaron la gestión.

Las dos comisiones estaban integradas por representantes de los ministerios públicos de cada país; la CNRAE³⁷⁵ tenía a funcionarios

373 Ver Presidencia de la Nación, Argentina, Resolución N° 26, 7/02/1985.

374 Aruj, Roberto y González, Estela, *El retorno de los hijos del exilio. Una nueva comunidad de inmigrantes*, Prometeo, Buenos Aires, 2008, p. 41.

375 La CNRAE estuvo constituida de la siguiente manera: Esteban Roulet como secretario de la Presidencia de la Nación y Manuel Sadosky por la secretaría de Ciencia y Técnica del Ministerio de Educación y Justicia; Hipólito Solari Yrigoyen y Ángel Federico Robledo en carácter de asesores presidenciales, Horacio Costa como subsecretario de Acción de Gobierno, Carlos Ramón Alconada Magliano como coordinador del área administrativa del Ministerio de Educación y Justicia; Miguel Pi de la Serra como subsecretario de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Raúl Alfredo Galván como subsecretario del Ministerio del Interior y Florencia Vicente Galíndez como subsecretaria de Promoción Social del Ministerio de Salud y Acción Social. Junto a ese elenco de funcionarios, se sumaba la par-

de alto rango y a figuras reconocidas públicamente – por ejemplo, Hipólito Solari Yrigoyen, Manuel Sadosky y la escritora Aída Bortnik, todos ellos habían sido exiliados– mientras que la CNR³⁷⁶ tuvo mayor presencia de retornados que se sumaron como trabajadores de base, muchos de ellos eran asistentes sociales, economistas, abogados y psicólogos que colaboraban en distintas áreas de recepción. En sintonía con la elección del lugar físico, la incorporación a la comisión uruguaya de estos retornados apuntaba a generar “garantías y credibilidad” de la institución para evitar los prejuicios que podían tener quienes venían del exilio a la hora de entrar en una oficina pública, identificarse y contar su historia;³⁷⁷ apuntaba también a ganar tiempo en la atención, ya que conocían de antemano los problemas que podrían tener los uruguayos que se acercaran a solicitar ayuda. Vaillant menciona que la incorporación de estos trabajadores fue una forma de evitar “que se flecharan políticas”, es decir, que los trabajadores “otorgaran privilegios” a unos repatriados en detrimento de otros en la selección de casos, ya sea por haber compartido geografías de destino del exilio o por haber sido compañeros de militancia política. Se incorporó a retornados de geografías distintas –Suecia, Francia, Holanda, España, Italia y Cuba– y se lo hizo además con un sentido de “realidad política”, integrando a trabajadores de experiencias políticas y militantes diferentes –tupamarios, comunistas, militantes de los Grupos de Acción Unificadora, y del Partido por la Victoria del Pueblo, entre otros– para que funcionaran como “factor de contralor interno en el otorgamiento de las ayudas”.³⁷⁸ Resulta casi exagerada la diferencia cuando vemos el

tipificación por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Horacio Ravenna, y la participación honoraria de Eduardo de Robertis, Aída Bortnik, Juan José Giambiagi, Elena Julia Palacios y el ingeniero Jorge Luis Albertoni (Decreto 1789/84, Presidencia de la Nación, Argentina).

376 La comisión ejecutiva estuvo integrada por Domingo Bellagamba, delegado del Ministerio de Educación y Cultura; por el embajador Mateo Marques Seré y luego por Joaquín Piriz en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores; el director de Migraciones, Luis Rúa, que luego fue reemplazado por Lidia De Souza, como representantes del Ministerio del Interior; Julio Herrera por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; Francisco García Percovich por el Banco Hipotecario del Uruguay y finalmente, Hugo Villar por la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos. Ver CNR, “Informe al senador Lacalle”, 1987.

377 Ver entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

378 Ídem.

caso argentino, que no tuvo un criterio metódico en su selección de personal y que, en su lugar, habría estado integrada por un reducido personal administrativo: dos secretarías,³⁷⁹ un analista de sistemas informáticos y un auxiliar, que fueron designados por la Secretaría General de la Presidencia, todos de forma transitoria.³⁸⁰

Las diferencias en estructura y equipo de trabajo pueden dar luz sobre algunos problemas que atravesaban a las comisiones y que estarían estrechamente vinculados a los modos en que los exiliados eran vistos por los gobiernos posdictadura. Mientras la CNRAE en la Argentina se ocupaba de explorar estadísticamente el universo de exiliados argentinos para luego definir con el comité directivo las medidas a seguir, la CNR “acortó camino” e incluyó en su equipo de trabajadores a retornados del exilio que podían inferir algunos de los problemas recurrentes que tendrían los uruguayos al regresar, y así operar con un horizonte de gestión más amplio y más activo. Como vemos, la CNR uruguaya tuvo una estructura mucho más compleja que su homónima argentina porque contó con más trabajadores y más programas de asistencia y ayuda destinadas para una población amplia de exiliados y otros afectados.

Por lo recorrido hasta aquí, vemos que las diferencias entre las comisiones estatales no pueden explicarse si no tenemos en cuenta que el retorno del exilio tuvo visibilidades distintas en las agendas políticas de cada país. Pero, por sobre las diferencias, hubo algunos problemas compartidos. Sobre ello nos detendremos en lo que sigue.

Los problemas de “asistir sin privilegiar”

Cuando recorremos los modos en que trabajaron ambas comisiones y vemos sus programas y estrategias de asistencia, vuelve

379 Ver Decreto N° 2108/84 (5/7/1984) y Resolución de Secretaría General de la Presidencia N° 243 y 245 (7/1984), Argentina.

380 Estas últimas personas se habrían incorporado con el propósito de realizar un análisis estadístico que le permitiera al Estado argentino conocer con más precisión la potencial magnitud de la oleada de retornados, tema que evidentemente preocupaba a la CNRAE pues manejaba un número de exiliados que fluctuaba entre 500 mil y 3 millones de personas. Ver *El Periodista de Buenos Aires*, n° 13, 8 al 14/12/1984.

a aparecer el “problema del privilegio”, es decir, la existencia de tensiones internas en la recepción de exiliados que resultan del temor a que la asistencia sea confundida con políticas de “privilegio” para ese sector. No podemos comprender los temas de reinserción adoptados por estas instituciones sin tener presente que para ambas se trató de evitar situaciones que “privilegiaran” a los que regresaban del exilio en detrimento de otros sectores afectados por la violencia de las dictaduras. Para ambas, el “privilegio” fue la tensión principal a la que dar respuesta.

En una primera mirada, el “problema del privilegio” surgió en relación con las condiciones económicas críticas en las que se encontraban ambos países, situación que podía generar conflictos si el Estado otorgaba una ayuda material a las personas que regresaban mientras no se ofrecieran los mismos “beneficios” a la población residente en el país. Este dilema es el primero que aparece en ambos casos y tiene sus raíces más profundas en la confrontación entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”. Este conflicto no era nuevo; la disputa había ganado lugar durante las dictaduras militares en la Argentina y Uruguay, y además, se alimentaba de los imaginarios que circulaban en la prensa nacional sobre la idea de un exilio “dorado” o privilegiado que disfrutaba de las comodidades de vivir afuera mientras en el país las penurias eran sobrellevadas por una parte importante de la población.

En la Argentina, hubo distintas declaraciones de funcionarios del Gobierno nacional aclarando que el Estado no crearía ningún tipo de “privilegio” hacia los retornados con respecto a las personas que estaban en el país.³⁸¹ En Uruguay, la CNR no había hecho declaraciones públicas sobre este asunto, pero en la comisión directiva se hablaba de evitar los regresos turísticos, es decir, “no promover la venida de exiliados con unas vacaciones pagas por tres meses, en dólares y [que] luego retornen nuevamente al lugar en que se encontraban”.³⁸²

Por otro lado, debemos señalar que ambas comisiones tuvieron en común la ausencia de fondos propios que se desprendieran del

381 Ver *El Tribuno*, 7/05/1984.

382 CNR, Acta nº 5, 30/04/1985.

presupuesto nacional. En los dos casos, las comisiones funcionaron con recursos obtenidos del ámbito internacional, especialmente de organismos de carácter humanitario y de algunos gobiernos europeos. Probablemente, esta ausencia de fondos propios tenga que ver con la situación económica crítica que mencionamos, sin embargo, solo en el caso de la CNR de Uruguay, este hecho aparece narrado como una decisión estratégica, es decir, como un dato unido al criterio de evitar rispideces con otros afectados que no fueran exiliados. Para Vaillant esto era clave: “Era importante que el financiamiento que se destinaba para ellos [los exiliados] no significara un retaceo de otras políticas sociales para los uruguayos que aquí estaban”.³⁸³

Las cuestiones económicas son insoslayables en las tensiones sobre el “privilegio” pues para los gobiernos de la Argentina y Uruguay, la asistencia a los retornados podía significar una carga inútil en los fondos públicos si no se aseguraba que los retornados políticos permanecieran en el país. Junto a esta situación, desde ambas comisiones se decidió “no promover el retorno” pues no podían garantizar la reinserción. En la Argentina, Graciarena comentaba que aunque el presidente Alfonsín y Solari Yrigoyen habían invitado a todos los argentinos a regresar, lo cierto era que el Estado no alentaba “campañas para el retorno”, es decir, que si los exiliados deseaban regresar podían hacerlo sabiendo que las condiciones económicas eran críticas y que el país no podía ofrecerles un camino laboral sin graves tropiezos y desánimos.³⁸⁴ Solari Yrigoyen reafirmaba esta lectura al explicar que los límites para la asistencia estaban marcados por problemas económicos y que las invitaciones formuladas por él mismo ante la comunidad de exiliados en distintas embajadas de Europa en 1984 fueron “claras”: “Se sabía que el país transitaba por una gran crisis donde no podría resolver los problemas de trabajo ni de vivienda de los que volvieran”.³⁸⁵ En Uruguay, Vaillant coincidía con este criterio y explica que si la CNR hubiera incentivado el regreso, lo único que habría logrado es generar una “enorme frus-

383 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

384 Ver *El Periodista de Buenos Aires*, n° 13, 8 al 14/12/1984.

385 Testimonio de Solari Yrigoyen en Parcerio, Daniel *et al.*, *La Argentina exiliada*, op. cit., p. 142.

tración” para quienes volvían pues no estaban dadas las condiciones económicas y laborales para lograr la reinserción de “una avalancha de gente”.³⁸⁶

La desorganización de los regresos fue una alarma importante para ambas comisiones. Preocupaban los retornos que se hacían sin planificación, a partir de decisiones impulsivas, con una vuelta poco programada y que podían impactar profundamente en la experiencia personal de quien regresaba y en las estructuras del Estado. Sobre todo en Uruguay, la CNR y el Ministerio de Relaciones Exteriores elaboró un boletín oficial que informaba a los uruguayos en el exterior que no se promovía el regreso sino que se les brindaba información “para saber cuál era la situación en el Uruguay para que no se vinieran masivamente, de golpe, sino que hicieran un retorno programado [porque] el Estado no podía responsabilizarse por esa decisión”.³⁸⁷ Para ello, se apuntó a fortalecer la comunicación entre la CNR y las comunidades de exiliados en el exterior, y los consulados funcionaron como espacios de “desaliento” ante los retornos “compulsivos”. Por ejemplo, se les sugería a los exiliados uruguayos que modificaran las fechas de viaje y se reforzaba la información sobre la crítica situación económica del país en el momento en que los uruguayos se acercaban a gestionar sus documentos y pasajes para el regreso. En el caso argentino, estas comunicaciones entre el Estado y los exiliados para organizar sus regresos fueron menores.

Hasta aquí, el “problema del privilegio” aparece atado a su cara económica y a las imposibilidades que habrían tenido ambos países para ofrecer una estructura adecuada para la reinserción, de manera que incentivar los regresos no era una opción ajustada a la realidad económica y laboral. Sin embargo, existió un trasfondo de tensiones

386 La decisión de no incentivar el retorno puede deberse a los números que circulaban en la prensa sobre la magnitud de exiliados que esperaban por regresar. Para el caso argentino se hablaba de dos millones de personas, de los que se calculaba que sesenta mil eran refugiados y asilados reconocidos por el ACNUR y los gobiernos extranjeros (ver *El Tribuno*, 7/05/1984), mientras que la CNR estimaba que al menos tres mil regresarían entre los meses de junio y agosto de 1985 (ver CNR, Acta n° 5, 30/04/1985) y confirmado que, ya para el segundo semestre de ese año, habían retornado más de cinco mil personas en una oleada que se habría iniciado en noviembre del año anterior. Ver *El Día*, 10/08/1985.

387 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

políticas que hicieron suyas ambas comisiones y que se articulan con los procesos específicos de las transiciones democráticas y con las disputas entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”.

En la Argentina, Jorge Graciarena aclaraba que “el cuerpo creado por el gobierno no [iba] a ofrecer oportunidades y recursos a los argentinos exiliados o residentes fuera del país distintos a los que tienen los habitantes en territorio nacional”.³⁸⁸ Por su parte, Solari Yrigoyen agregaba:

Cierto sector de la prensa —la derecha autoritaria— ha querido hacer aparecer a los exiliados como unos privilegiados que vuelven al país llenos de dádivas que les da el gobierno. Eso es falso, no ha habido ninguna prebenda ni ningún exiliado la ha querido. Por el contrario, el gobierno hubiera deseado haber hecho más de lo que ha hecho pero no cuenta con los medios necesarios.³⁸⁹

Hubo un fuerte interés del gobierno argentino por desligarse de aquellas miradas que podían señalar su gestión como “dadivosa” con los que regresaban. ¿Por qué esta mirada podía ser un problema? Porque el tema de los exilios estaba atravesado por las representaciones de los “retornos amenazantes”, aspecto que preocupaba mucho al gobierno, no solo por las representaciones de la “subversión” sino por la imagen que podría dar el Estado si atendía a esos sectores. Recordemos las palabras de Federico Storani expresadas públicamente en un simposio en 1984: “Si pensáramos que se trata de un exilio ‘desestabilizador’, ‘tirabomba’, no lo repatriaríamos”.³⁹⁰

En el caso uruguayo, en cambio, el problema político de “privilegiar” aparece vinculado a la premisa de la “reconciliación”: evitar rispideces entre los retornados, los ex presos políticos liberados y la población que había vivido en el país en lo que fue denominado como el “insilio”. Bajo esa premisa política en que la democracia sería el espacio del “reencuentro”, la CNR se ubicó como uno de los ámbitos estatales para lograrlo. Así, Vaillant respondía al “problema

388 *Noticias Argentinas*, 19/07/1984.

389 Parcerio, Daniel *et al.*, *La Argentina exiliada*, op. cit., pp. 142-143.

390 En Bruno, Ángel *et al.*, *Los derechos humanos en la democracia*, op. cit., p. 77.

del privilegio” al aclarar que no se trataba de asistir a un sector en detrimento del otro, sino de reparar las “dificultades adicionales” que tenían los retornados del exilio en relación con la población de uruguayos que había permanecido en el país:

Yo sabía que si los programas de asistencia al retorno no funcionaban bien, se podía generar una enorme, una situación política y social muy negativa, esto es, una situación que terminara en el mutuo reproche. Entonces, los compatriotas que estaban en Uruguay, que muchos de ellos no tenían trabajo, que tenían enormes dificultades para tener trabajo, o no tenían asistencia sanitaria para sus hijos o no tenían vivienda, eran enormes las dificultades, podían sentirse avasallados por la presencia masiva de quienes venían a disputar por los mismos lugares que ellos estaban aspirando. Podían plantearse fuertemente los reproches en ese sentido. Entonces las políticas a desarrollar tenían que tener en cuenta fundamentalmente esto: [...] que debíamos asistir al retorno para que este no fuera traumático pero en el marco de una estrategia que significara nunca poner al que venía por encima de la situación que tenía el que estaba [...] No hubiese podido ser aceptable que el Estado invirtiera recursos para asistir a quienes venían de allá sin tener trabajo cuando quienes estaban aquí sin trabajo no tenían asistencia.³⁹¹

En el mismo sentido, uno de los trabajadores de la CNR remarca que específicamente “se trató de articular una política que no fuera en detrimento del ciudadano común y corriente que también había estado aquí soportando la dictadura”.³⁹² A partir de esta base, el “privilegio” se podía hacer notorio si se ofrecían facilidades a uruguayos que arribaban con experiencias educativas y títulos obtenidos en el exterior que los volvían más competentes frente a otros uruguayos residentes en el país que no contaban con esos recursos. Este “plus” convertía a los exiliados que retornaban en actores con mayor competitividad en un mercado de trabajo absolutamente arrasado por la crisis económica con un alto nivel de desempleo y,

391 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo

392 Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.

en ese sentido, la labor de la CNR se cuidó de no brindar ayuda a quienes parecían no necesitarlas.

Los programas de reinserción de la CNR se orientaron a lograr un primer empleo, una vivienda para el retornado y su familia, y a resolver los problemas legales de quienes habían vivido muchos años afuera. Un ejemplo del modo en que se saldó esta brecha del “privilegio” al plantear la igualdad para distintos beneficiarios de los programas se puede ver en los proyectos laborales, en los que los retornados y ex presos presentaban una propuesta de micro-emprendimiento que incluía también a uruguayos desempleados.³⁹³ En 1986, un año después de iniciada su gestión, la comisión en Uruguay incorporó la asistencia a los ex presos políticos junto a los otros sectores. Dirigirse a presos políticos y exiliados no era nuevo en la asistencia porque ya estaba presente en el trabajo de las organizaciones sociales, al menos desde 1983, antes de la recuperación democrática. Esto fue posible por la fuerte impronta que tuvo en la sociedad uruguaya la modalidad represiva del encierro y de las detenciones arbitrarias, con una alta proporción de presos políticos sobre el total de la población.

Además, parte de esta preocupación constante por no “privilegiar” tenía sus raíces en un marco de “campeonato de sufrimiento” entre el Uruguay de la diáspora, el Uruguay de la cárcel y el Uruguay del insilio.³⁹⁴ Estas fracturas estarían dadas no solo en la sociedad uruguaya sino en el interior de las organizaciones y partidos políticos del país, y que se expresó en fuertes disputas en el PCU, el Frente Amplio y el MLN-T, entre otros espacios políticos. Los debates entre “los que se fueron” y “los que se quedaron”, se repitieron tanto en Uruguay como en la Argentina.³⁹⁵

393 CNR, Departamento de proyectos, s/f.

394 Allier, Eugenia, *Batallas por la memoria*, op. cit., p. 182.

395 Sobre estas divisiones en el interior de algunos partidos políticos uruguayos y del MNL se puede consultar a Allier, Eugenia, “La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo”, en Rey Tristán, Eduardo (dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973-2006)*, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2007, pp. 273-292, y algunos relatos testimoniales; para el caso del Partido Comunista de Uruguay, ver Decia, Carmen, “Sobre avatares del ser social en las experiencias uruguayas recientes de exilio y desexilio”, ponencia presentada en *VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural Haroldo Conti, 7, 8 y 9 de noviembre de 2013,

Los reencuentros en Uruguay fueron rípidos y marcados por tensiones. El imaginario de un “exilio dorado” tuvo una presencia importante en la recepción. Esto que pudo limitarse a la esfera privada o interna a las organizaciones políticas, nutrió los estigmas con los que cargaron los retornados del exilio al buscar reinsertarse en ciertos espacios políticos. Así lo recuerda una retornada:

Hubo un choque político entre los que habían quedado acá y los desexiliados, la gente que quedó acá sintió [...] que la gente que vino del desexilio vino como a ocupar lugares de mayor prestigio y de mayor estatus dentro de las organizaciones políticas que la que había quedado acá... que la de la sola resistencia. Porque claro, durante la dictadura la resistencia fue organizada e impresionante.³⁹⁶

En ese escenario, las comisiones lidiaron, puertas adentro, con ciertos dilemas que impactarían en su trabajo diario, en las prácticas de recibir y asistir a las personas que se acercaban solicitando su ayuda. ¿A quiénes les correspondía la asistencia? ¿Cómo saber quién era un exiliado? ¿Qué hacer ante las demandas de otros afectados?

La compleja definición de la asistencia y sus alcances

El criterio de “no privilegiar” marcó el espíritu de ambas comisiones. Sin embargo, sus sentidos políticos fueron distintos conforme a los modos en que se fueron posicionando los gobiernos democráticos frente al pasado reciente. La puesta en marcha de la asistencia requirió de un esfuerzo programático que reflejara la premisa de mantener cierta igualdad entre los que regresaban y los que nunca se habían ido; esta cuestión se concretó con mayor “fidelidad” en el caso de la comisión uruguaya –que, como anticipamos abarcó a exiliados y luego también a presos políticos–, mientras que en la Argentina, las ayudas brindadas podrían caracterizarse como

Buenos Aires. Para el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros algunos testimonios en Aldrighi, Clara, *Memorias de insurgencia*, op. cit.

396 Entrevista a Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo.

contradictorias. Veremos en lo que sigue dos aspectos centrales del problema: la definición de los programas de asistencia y los sectores sociales a los que alcanzarían.

En el caso de la comisión argentina, el principal programa del que podemos dar cuenta fue el llamado Programa de Rehabilitación de Retornados³⁹⁷ que se llevó adelante desde octubre de 1984 hasta diciembre de 1985, con el financiamiento del ACNUR. El trabajo de los asistentes sociales para la evaluación de casos fue aportado por OSEA, CAREF y la CCAM, organizaciones sociales que, como vimos, atendían a los retornados desde mucho tiempo antes que la comisión del Estado. Estas organizaciones funcionaron como agencias responsables en recibir las solicitudes y seleccionar los casos a los que se brindaría la ayuda, aunque la lista final de beneficiarios se decidía con la participación de un delegado de la CNRAE en carácter de “observador”.

El objetivo del Programa de Rehabilitación consistía en “asegurar una rápida inserción social, económica y profesional de exiliados argentinos necesitados”.³⁹⁸ Se consideraba que la reinserción dependía de dos dimensiones: la obtención de una vivienda y de un empleo, a partir de la formulación de pequeños proyectos independientes. En ambos casos se otorgaba por única vez una suma de dinero que respondía a las necesidades, según la evaluación de la comisión ejecutora del programa formada por los representantes de cada organización. En el caso de la vivienda, se otorgaba un porcentaje de dinero que permitiera iniciar un alquiler o comprar enseres para el hogar; y en lo laboral, se financiaba la compra de herramientas, materiales de trabajo o se daba un subsidio para iniciar una empresa familiar.³⁹⁹ La escasa incidencia que efectivamente tuvo ese

397 Es llamativo que se considerara la reinserción al país como un momento de “rehabilitación”. Parece problemático pues supone que algo fue “inhabilitado” y que puede ser corregido, en este caso, con ayuda económica concreta, desconociendo otras dimensiones significativas del registro subjetivo de una experiencia exilar.

398 “Proyecto de Rehabilitación de Retornados”, 1984/1985.

399 Aunque no se tiene certeza de la cantidad de solicitudes recibidas, una lista hallada en la Comisión Argentina para los Refugiados indica que se habrían beneficiado aproximadamente 210 casos (704 personas), de las cuales un 61% (450 personas) correspondía a casos del interior del país y el resto (254 personas) a familias de Capital Federal. Ver CAREF, “Lista de casos. Programa de Rehabilitación”, 1984.

programa se debió a la modalidad de la ayuda: un aporte económico específico que dejaba por fuera toda una gama de problemas –consecuencias del exilio– que afectaban seriamente a los retornados.

Aunque el decreto expresaba que la comisión estatal se formaba para “facilitar el regreso de todos los argentinos en el exterior”, en la práctica, el universo de asistidos en el Programa de Rehabilitación se limitó a los que contaban con el estatus de refugiado del ACNUR, que funcionó como filtro para ser “beneficiario”. Así explicaba Ravenna esta decisión:

En 1984, en el medio de que nos sentamos arriba de un polvorín, porque nos dejaron todo un campo minado, nos sentamos ahí y uno tenía que hacer definiciones concretas y puntuales. No hay ninguna duda de todo aquél que tuvo el estatus de refugiado. “Hay otros”, y sí, posiblemente, pero dónde corto. ¿Le voy a dar a todos? Y caen los exiliados económicos también. Y entonces no alcanzan los fondos.⁴⁰⁰

Si bien la decisión de dar ayuda a los que contaban con el “refugio” de ACNUR fue por los fondos, también esa figura cubría con cierta legitimidad la asistencia que brindaba el gobierno. Por un lado, frente a los que regresaban del exilio y a las organizaciones no gubernamentales, se posicionaba reconociendo a través de esa categoría la condición política del desplazamiento migratorio de la persona beneficiada. La etiqueta del “refugio” era un marco simbólico importante que evitaba instalar dudas sobre los beneficiarios. Por otro lado, la categoría operaba hacia afuera, cuando en los medios de comunicación se transmitía que el gobierno argentino estaba asistiendo a retornados “refugiados” por ACNUR, ya que le permitía evitar las sospechas de que estuviese otorgando una ayuda a “subversivos”.

Luego de este primer gran filtro de los que tenían categoría de refugiados y de las entrevistas con los asistentes sociales de las organizaciones sociales, en las solicitudes se requería que cada persona completara una planilla con algunos datos precisos y, a partir de

400 Entrevista a Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.

toda esa información, se desprendía una grilla de puntajes. Todos aquellos que reunían menos de 25 puntos quedaban automáticamente afuera de la ayuda.

El sistema de puntajes⁴⁰¹ aparece como un laboratorio de tensiones políticas que nos permite profundizar en las lecturas que el gobierno argentino realizó sobre los exilios. En primer lugar, la posibilidad de obtener puntajes altos dependía del tiempo del exilio, cuya fecha de inicio se estableció en septiembre de 1974. Al contrario de otras políticas estatales⁴⁰² en las que se consideraba que el daño comenzaba con el golpe militar de 1976 hasta la asunción de Alfonsín, en este Programa de Rehabilitación se incluía al exilio generado por la represión paraestatal y estatal del gobierno peronista previo, especialmente a los argentinos afectados por la Ley de Seguridad Nacional,⁴⁰³ una medida parlamentaria –aprobada durante el

401 Los puntajes se distribuían de la siguiente manera: se partía con 3 puntos ya otorgados si había sido refugiado con constancia del ACNUR, o exiliados (demostrado en la entrevista). Luego se evaluaban los siguientes ítems:

1. Tiempo de exilio: un punto por año de permanencia en el exilio (a partir de septiembre de 1974).

2. Composición del grupo familiar:

- persona sola o pareja sola: 1 punto y 1 punto más si es mayor de 50 años;
- pareja con hijos o mayores a cargo: 2 puntos y 1 más por cada carga familiar;
- persona sola con hijos o mayores a cargo: 3 puntos más 1 por cada carga familiar.

3. Situación jurídica-legal:

- opcionado: 2 puntos;
- liberado sin opción: 2 puntos;
- con antecedentes: 1 punto;
- con causa pendiente: 2 puntos;
- con pedido de captura anterior: 2 puntos.

4. Situación habitacional: si tenía vivienda propia no sumaba ningún punto.

- si alquila: 1 a 3 puntos;

- otros casos: de 3 a 5 puntos según la cantidad de ambientes y de habitantes.

5. Estado de salud: sumaba de 1 a 3 puntos según el lugar que ocupaba el enfermo en el grupo familiar y si se trataba de enfermedades crónicas físicas, con alteración mental o enfermedades agudas. Ver Programa de rehabilitación, acta del día 16/10/1984.

402 Por ejemplo, en políticas sobre educación, la resolución ministerial N° 1660/84 para que se reconocieran los estudios secundarios completos de los hijos cuyos padres habían dejado el país por razones políticas y gremiales tomaba entre el 26 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983. Sobre ese marco general de políticas estatales ver Lastra, María Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, op. cit.

403 Además de las penas de prisión por actividades que “alterasen el orden institucional” o por la difusión de ideologías para el “adoctrinamiento”, la ley establecía penas de pérdida

gobierno de María Estela Martínez de Perón y sostenida durante el régimen militar— que estableció penas por “actividades subversivas”.

La contradicción se vuelve más compleja si vemos cómo los puntajes se engrosaban si la persona que solicitaba la ayuda tenía causas pendientes. Irónicamente, se reconocía que aquellos involucrados en problemas de índole penal tenían mayor acceso a la asistencia del Estado. Lo mismo sucedía con quienes habían tenido pedidos de captura, aunque no siguieran vigentes: “sumaban” la misma cantidad de puntos que en el caso anterior. La situación de los exiliados “opcionados”⁴⁰⁴ también era contemplada con un buen puntaje. Esto significaba que los argentinos que habían sido detenidos en los períodos previos al golpe militar, muchos de los cuales habían podido salir del país luego de varios años en prisión, reunían una mejor posición para la asistencia. Este es otro dato llamativo, ya que en esos mismos años se limitaba la posibilidad de una amnistía que liberara a los presos políticos por ser potenciales amenazas para el orden social. Es posible que las organizaciones sociales que tenían una activa intervención en el trabajo para el programa hayan incidido en este recorte temporal desde 1974 y en que se hayan incluido las experiencias de encierro y persecución penal. Además, si consideramos que el problema de la “subversión” atravesaba los conflictos sobre el retorno, tampoco se ponderaban aquí algunos datos de las biografías exilares relacionadas con geografías de destino, en las cuales podía insinuarse que si un argentino había estado exiliado en México, en Cuba o en Nicaragua, podía estar relacionado con la “subversión”.

Existían “datos” que no eran considerados en este sistema de puntajes, y que podrían haber sido significativos a la luz de los intereses del gobierno sobre qué tipo de retornados eran “más deseables”. Por ejemplo, si el problema de la “fuga de cerebros” era fundamental, aquí no se ponderaba la calificación profesional del

de la ciudadanía y expulsión del país para los argentinos naturalizados y los extranjeros. Ver *Boletín Oficial*, Argentina, 2/10/1974.

404 La opción es un derecho constitucional explicitado en el artículo 23, que funciona en situaciones de conmoción interna. Este derecho le permitió a los detenidos a disposición del PEN salir del país con previa autorización, pero fue una pena de destierro en tanto quien salía perdía la ciudadanía y se le prohibía regresar.

exiliado, su trayectoria laboral en el exterior, su inserción académica o sus conocimientos específicos sobre algún tema vinculado al desarrollo del país. El programa no respondía a las declaraciones del gobierno que vinculaba la repatriación con la recuperación de profesionales.

Las tramas estatales de la asistencia nos permiten romper con las lecturas de “blanco o negro”, problematizando las distintas respuestas que dio el Estado sin ser un actor homogéneo o un colectivo unívoco. Seguramente, algunos representantes del gobierno en la CNRAE estuvieron consustanciados con el Programa de Rehabilitación y quizás no se vio en él una medida que contrariara la política general del gobierno. En este sentido, subrayamos la importancia de mirar al Estado desde una perspectiva “humana” que lo interroge en sus heterogeneidades y matices, sin pensarlo como un bloque homogéneo.⁴⁰⁵

Para los responsables de llevar adelante el programa, este sistema de puntajes fue una “solución práctica” para agilizar las evaluaciones y establecer un criterio “neutral” de otorgamiento de los beneficios que fue mucho más cercano a una lógica de la administración pública que a un contacto con los problemas específicos de la reinserción. En consecuencia, los puntajes ocultaban variados conflictos de la experiencia del exilio que no podían ser reflejados en esos números, y que tampoco podían solucionarse por medio de una asistencia económica específica.

Veamos ahora el caso uruguayo. En la delimitación de la población que se asistiría, la ley que dio origen a la CNR establecía que se trataba de “todos los uruguayos que desearan regresar”. Esto significó una compleja selección de criterios para determinar a quién asistir. Como vimos, la comisión no era ajena a los “problemas del privilegio” y debía ajustar los criterios y programas para responder a esa tensión. En su primer año, la CNR trabajó sobre la población de retornados de un exilio político pero, a medida que se fueron acercando las solicitudes de ayuda, se decidió no discriminar entre

405 Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo, Buenos Aires, 2010.

estos y los emigrados económicos. Posteriormente, en 1986, se incorporaron los presos políticos liberados. Para evaluar las solicitudes de estos tres sectores se recurría a procedimientos similares a los de otras organizaciones sociales: el área de asistencia social realizaba entrevistas y en las evaluaciones de la comisión directiva se decidía a quién le correspondía la asistencia. En los criterios de selección de casos un primer dato consistía en conocer cuánto tiempo había estado el migrante en el exterior y se priorizaba que, al menos, debían tener dos años fuera de Uruguay y que, como máximo, debía tomarse el año 1968 como fecha de salida del país y a partir de 1984 como fecha de regreso.

Al igual que para el programa de la CNRAE, se requería algún tipo de documentación probatoria de los solicitantes para conocer si la persona se adecuaba a los criterios establecidos. Entre ellos, contar con el estatus de refugiado del ACNUR y haber tenido asilo diplomático funcionaba como una carta de presentación sobre la que no hacían falta mayores indagaciones. Algo similar sucedía con los ex presos políticos, pues si bien los que habían tenido condena por la Justicia Militar podían acreditar el tiempo de prisión a partir de documentación probatoria,⁴⁰⁶ hubo detenciones de las que no quedaron registros y allí se recurría a testigos que avalaran el relato del entrevistado. Ante los casos que no podían acreditar sus exilios o detenciones, la CNR ponía en juego los conocimientos de sus trabajadores sociales, quienes contaban con su propia experiencia exilar y con el acceso a una red informal de datos que circulaban en los ámbitos de militancia política a los que habían pertenecido. Las redes apuntaban a detectar cuáles eran las “condiciones reales” de cada caso.

La inclusión de los migrantes económicos no es un dato menor. En esta decisión pesó otro tipo de “privilegio” que desplazaba el binomio adentro-afuera por el que ponía en cuestión las motivaciones de la salida del país. Así lo narra uno de los integrantes de la

406 Esto tiene que ver con la modalidad de las detenciones y liberaciones de los presos políticos, plagada de arbitrariedades, irregularidades en los procedimientos y en los registros durante la dictadura uruguaya. Ver UDELAR, *Investigación histórica...*, op. cit., tomo II, pp. 13-29.

CNR: “Tampoco quisimos ser muy estrictos en distinguir porque de alguna manera el exilio económico era producto de un escenario político, entonces tampoco ibas a discriminar a un compatriota que retornaba... calificando el tipo de exilio”.⁴⁰⁷ Vaillant también promovía esta idea: “Un exiliado político es aquella persona que se tuvo que ir porque en función de sus ideas políticas si no se iba, lo metían preso. Pero ¿no es un exiliado político aquel que por sus ideas se tuvo que ir porque sino, no conseguía trabajo? El exiliado económico, al final de cuentas, ¿no es víctima de una situación política?”⁴⁰⁸

La compleja definición del exilio fue uno de los desafíos más importantes a los que se enfrentaron las organizaciones que asistieron al retorno. No solo porque en las modalidades de salida del país, argentinos y uruguayos tuvieron huidas silenciosas, clandestinas y disfrazadas de viajes turísticos, sino porque en muchos casos se sospechaba del carácter forzado de esa migración.

En contraste con la comisión argentina, los proyectos que gestionó la CNR fueron diversos y se dividieron por áreas de inserción social. En el año 1985 se implementaron programas de emergencia, pero desde 1986 se sistematizaron los programas laborales y de obtención de vivienda, en los que se incluyeron a los ex presos y a los emigrados económicos.

El tema de la vivienda fue muy importante para la gestión de la CNR y del Banco Hipotecario del Uruguay: ofrecieron créditos a los retornados del exilio y también a los presos políticos liberados a través de la condición de “ahorrista habilitado”, figura que los eximía de esperar dos años como ahorristas del banco. En el caso argentino, se intentó gestionar este tipo de créditos con el Banco Hipotecario nacional pero sin éxito, de manera que no hubo soluciones de gran alcance para que los retornados políticos pudieran obtener una vivienda. En la Argentina, los problemas de vivienda radicaban en los altos costos del mercado inmobiliario para alquilar y en que, además, exigían a los retornados certificados de trabajo con los que no contaban, pues muchos de ellos no habían obtenido un empleo formal que ofreciera una garantía para las inmobiliarias.

407 Entrevista a Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.

408 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

El problema de la vivienda era uno de los más graves y de urgente resolución para este sector pero, a diferencia de Uruguay, no tuvo un respaldo efectivo desde los ámbitos oficiales argentinos.

Además de ese programa, la comisión uruguaya se ocupó de los aspectos laborales que atravesaron la reinserción de los presos políticos y migrantes de retorno. La atención sobre el tema laboral se realizó, además, en el marco de políticas estatales más generales tomadas desde el Parlamento uruguayo. Nos referimos en particular a la Ley de Reposición de Destituidos (Ley N° 15783 del 25/11/1985) que tuvo como principal objetivo reintegrar a sus puestos laborales a los ciudadanos uruguayos que habían sido separados por razones políticas, ideológicas, gremiales, o de otro modo arbitrario, de los cargos públicos que ocupaban.⁴⁰⁹ La ley contemplaba la situación de las personas que habían sido afectadas de diferentes formas por la represión y el autoritarismo, y así se reincorporaba a ex presos políticos, a cesanteados y a exiliados que retornaban; de esa forma contaban con un reaseguro laboral para empezar su reinserción. En este sentido fue una política estatal global que apuntó a reparar los daños ocasionados por el Estado, aunque contó con algunos límites en su alcance.⁴¹⁰ El caso argentino fue diferente porque las políticas laborales fueron mucho más fragmentarias —no existió una ley similar al caso uruguayo—⁴¹¹ y además, en distintos casos, las reincorpo-

409 De acuerdo a dicha ley, además de todos aquellos que fueron destituidos de sus puestos en sentido estricto, se incluían en esta condición a las personas separadas de hecho de sus cargos, declaradas cesantes por haberlos abandonado u obligadas a jubilarse o a renunciar. Ver Ley N° 15783, Cap. 1.

410 La Ley de Reposición de Destituidos ignoró algunos aspectos importantes. Por un lado, reconocía el plazo de destitución entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985, desconociendo los casos de personas que habían sido separadas de sus cargos antes de la dictadura cívico-militar. En segundo lugar, la ley dejaba sin solución los casos vinculados a la esfera privada, y no pudo restituir los empleos de todos los uruguayos que habían tenido que dejar sus trabajos por motivos políticos.

411 En la Argentina, algunas medidas de reincorporación del personal cesante sancionadas en 1984 fueron la Ley N° 23053 (22/02/1984) para la reincorporación en el Servicio Exterior de la Nación y de los funcionarios declarados prescindibles en el período autoritario, y la Ley N° 23117 (30/09/1984) para los trabajadores de las empresas mixtas del Estado que habían sido cesanteados por razones políticas o gremiales; y en 1985 la Ley N° 23238 (10/09/1985) de reincorporación de los docentes y de reconocimiento de años laborales con fines previsionales. Otra disposición más integral fue la Ley N° 23278 (28/09/1985) que establecía el reconocimiento de los períodos de inactividad del personal cesante por razones políticas

raciones a los ámbitos de trabajo resultaron de decisiones y modos de implementación de cada espacio institucional.

Decíamos entonces que los programas laborales desarrollados por la CNR se diseñaron e implementaron en ese marco general, de manera que acompañaron la decisión reparadora y, en este caso, de reinserción al país de los grupos afectados. Nos vamos a detener en algunos de esos programas para mostrar sus conflictos. Estos fueron: las becas laborales, los proyectos laborales y el retorno de “talentos”.

Las “becas laborales” fueron implementadas entre 1986 y 1987, y se proponían que los retornados y ex presos políticos lograsen un primer puesto de trabajo; esto se resolvió ofreciendo al sector público o privado el pago del salario del trabajador por un tiempo determinado. Se buscaba generar un antecedente laboral para el retornado o ex preso que, generalmente, era el más difícil de lograr dadas las sospechas que generaban en los empleadores.

Si al uruguayo ya le costaba tener empleo, cuánto más le costaba cuando salía a competir en el mercado laboral y le preguntaban “antecedentes laborales” tenía que decir: vengo del exilio. Lo que era automáticamente asociado a comunista o tupamaro [...] Tenía que tener un programa de apoyo que le permitiera superar esa diferencia en su contra, ese problema adicional.⁴¹²

La misma CNR reconocía ese estigma, que era una marca diferencial del exilio político frente a la emigración económica a la que también asistía.

Por su parte, los “proyectos laborales” proponían otro tipo de acceso a un empleo ya que apuntaban a la creación de pequeños emprendimientos que reunieran a retornados y ex presos políticos con el objetivo de llevar adelante una actividad productiva y así solventar, en el corto plazo, sus gastos de mayor urgencia.⁴¹³ En

o gremiales –o que fueron declaradas prescindibles o con renuncias a sus cargos públicos o privados de manera forzada– con efectos jubilatorios. Una ley más tardía fue la N° 23523 (24/06/1988) para la reintegración a sus puestos de trabajo de los empleados bancarios despedidos por razones políticas.

412 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

413 Entre 1986 y 1987 el Programa de Proyectos Laborales puso en marcha 38 proyectos: once pertenecían al área de la industria, siete a comercio, seis a actividades socio-culturales,

la búsqueda de que estos proyectos funcionaran como espacios de integración social se comenzaron a sumar a las personas que se encontraban desocupadas en ese momento. Para Vaillant, en esta decisión, pesó que algunos proyectos requerían de conocimientos que podían ofrecer otras personas que no necesariamente habían vivido una experiencia represiva como la cárcel o el exilio, pero que estaban “igual de afectadas” por la situación económica y laboral crítica que atravesaba el país. La CNR no invertía en el proyecto si el titular era un desocupado, porque su presidente entendía que la comisión “no era una agencia de empleo” sino que la iniciativa podía partir de un afectado directo por prisión o exilio y luego sumar otros trabajadores que igual se beneficiarían del emprendimiento. Pero, sobre todo, detrás de esa decisión estaba la necesidad de no convertir a los proyectos en “guetos de exiliados”.⁴¹⁴

Las definiciones sobre quiénes y cómo participaban de estos proyectos fluctuaron entre la premisa de no generar distinciones entre los grupos y no perder de vista que las consecuencias de la represión en cada sector fueron distintas. Es interesante esta preocupación por evitar los “guetos”, pues como vimos en la segunda parte de este libro, también formaba parte de los objetivos de las organizaciones sociales de la Argentina y de Uruguay. Tanto OSEA como CAREF, el SER y la CRU en Montevideo, partieron de entender la reinserción de los exiliados como una integración que lograra borrar las huellas de la experiencia desgarradora del exilio. Para la comisión estatal de Uruguay la meta era la misma: no profundizar las diferencias o divisiones entre distintos afectados por la represión estatal y evitar que el exilio se vuelva una etiqueta de distinción y de no reintegración de la persona a la sociedad.

Por último, el Programa de Retorno de Talentos fue financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE) para repatriar uruguayos calificados a través del CIM. La puesta en marcha de este programa, en 1985, requirió de un registro exhaustivo sobre los uruguayos que se encontraban en el exterior y que deseaban volver

cinco a servicios, cuatro al ámbito agropecuario, dos proyectos en cada área de artesanías y salud y finalmente, uno que tenía fines asistenciales.

414 Entrevista a Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.

al país. Se elaboró una encuesta que se desarrolló a través de embajadas y consulados con el objetivo de conocer con precisión los perfiles profesionales y las expectativas que tenían sobre su regreso en relación con la remuneración salarial, espacios de trabajo, etcétera.

Este programa había generado algunos dilemas en su ejecución. Por un lado, porque para la CNR implicaba asumir una postura de mayor “responsabilidad” en relación con los programas generales para retornados políticos, y por el otro, porque el exiliado regresaba con un empleo confirmado por la comisión, es decir que en este caso sí alentaba el regreso, a contramano de los problemas que había tratado de evitar. En una de las reuniones de discusión con el CIM, Vaillant transmitía esta preocupación:

Aquí tenemos un programa especial solicitado por el gobierno donde de alguna forma está promoviendo el regreso. [...] En el Uruguay no se le va a impedir a nadie que retorne. El que quiera venir por sus propios medios será recibido y es una realidad que no tenga trabajo ni vivienda. [...] Tratamos de crear fuentes de trabajo, de tener conocimiento de quiénes son los exiliados y seleccionando cada una de estas consideraciones para quienes van a retornar. El gobierno es consciente de la responsabilidad que observa puede significar la antipatía de presuntos o posibles seleccionados. Su selección trae como consecuencia que los que han sido elegidos se sientan felices y los que no lo han sido se sientan despreciados.⁴¹⁵

Desde abril de 1985 se estaba discutiendo sobre la puesta en marcha de ese programa de talentos y, en parte, esto tenía que ver con evitar el “privilegio” y con impedir que los repatriados regresaran a sus países de exilio. Para “retener” a los retornados calificados, la CNR otorgó un complemento salarial que equiparara algunas remuneraciones en relación con la que los exiliados obtenían en el exterior. Pero los temores sobre los “reproches” que tanto alarmaban a la CNR parecían cumplirse, ya que surgieron duros reclamos hacia el Gobierno nacional por la asistencia a los exiliados:

415 CNR, Acta nº 5, 30/04/1985.

Señor Presidente: deseamos referirnos en el día de hoy a la particular situación que viven actualmente los emigrantes uruguayos que han retornado al país, pero no a los que intentaron perturbar la paz, creando confusión, alentando huelgas y empujando armas y que luego se fueron, ya que para ellos se han propuesto y realizado planes de reubicación, subvencionándoles el costo del pasaje de regreso, restituyéndolos a sus trabajos anteriores, etc. [...] Concretamente vamos a referirnos al otro emigrante que en la época del gobierno de facto se encontró en el medio de una lucha fratricida que no buscó y que mucho menos deseó, pese a lo cual tuvo que irse del país porque no conseguía trabajo [...] Deseamos que se haga justicia con este tipo de emigrantes que se fueron silenciosamente, empujados por las situaciones adversas y que retornaron con la apertura de la democracia para seguir colaborando por la reconstrucción del país. Ya que tanto se ha hecho por los revoltosos de ayer y por los que arrojaron al país al desconcierto, redimiéndolos, opino que otro tanto puede hacerse por quienes ansían vivir definitivamente en su país en completa paz.⁴¹⁶

El marco del reclamo es elocuente porque evidencia que el “privilegio” fue un síntoma de un problema mayor: no tenía solo que ver con asistir económicamente a “los que se fueron” sino con quiénes eran esas personas que volvían. Para el edil, el Estado estaba brindando asistencia a los responsables de generar las condiciones políticas para que se realizara el golpe de 1973. Así, se manifestaba que “los revoltosos de ayer” formaban parte de ese exilio asistido que no podía ser equiparado a las migraciones de quienes habían salido del país por las condiciones adversas en la que se encontraba.

En los itinerarios que siguió la CNR a lo largo de su vida institucional, podemos ver cómo mientras el problema inicial tenía que ver con el “reencuentro de sectores fracturados” por experiencias represivas “claras” —principalmente la cárcel y el exilio—posteriormente se fueron sumando sectores que también fueron reconocidos como afectados por causas o marcos políticos más amplios, como

416 Junta Departamental de Canelones, Sesión del 25/09/1987.

los migrantes económicos y los desocupados. La idea del “reencuentro” fue una noción política que obligó en la práctica a dar esos giros. Como explica Álvaro Rico⁴¹⁷ estos signos políticos funcionaron reinstalando la representación de un “orden” democrático e institucional recuperado, que no podía incluir el disenso ni los conflictos de la sociedad posdictadura. La operación amplificadora, entonces, alejó a la comisión de una asistencia que atendiera las consecuencias específicas del exilio político, equiparando en los programas y ayudas a sectores que provenían de experiencias diversas y con afecciones propias de los modos en que cada uno había vivido la represión estatal. Si bien el objetivo era “equiparar para no privilegiar”, en esa decisión se ocultaron las diferencias.

En síntesis, la vida institucional de las comisiones rioplatenses fue diferente en su inicio y desarrollo. Las dos tuvieron desempeños diferentes en la recepción y asistencia a los retornados políticos, y la CNR logró tener una mayor presencia en el marco general de las políticas del gobierno colorado aunque, como vimos, esto no significó que estuviera libre de tensiones políticas. La comisión argentina, por su parte, tuvo un lugar mucho más limitado en relación con la asistencia, y los conflictos políticos que la atravesaron se tradujeron en contradicciones en el trabajo realizado.

Consideraciones finales

Si volvemos unos pasos y pensamos en los análisis de diagnóstico institucional que se realizaron en los años ochenta, no sorprende que la afirmación más destacada haya sido que las medidas y respuestas dadas por el gobierno argentino ante el retorno de sus exiliados fueron de menor presencia y de más corto alcance en relación con las que se desarrollaron en Uruguay para la misma problemática. Sin embargo, analizado en una perspectiva histórica y comparada, debemos señalar que las comisiones evidenciaron intereses diferentes y distantes en la reparación del exilio político,

417 Rico, Álvaro, *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*, op. cit.

vinculados a procesos específicos que se estaban construyendo en la transición de cada país. Los diagnósticos ocultan otras tensiones, problemas y procesos que se dieron en relación con las políticas estatales para asistir a los retornados y que, en este caso en particular, se encuentran en estrecha relación con los contextos políticos de las posdictaduras de cada país. Es importante remarcar que esta es una mirada relativa, que se construye con estos dos casos enfrentados y que seguramente cambiaría si incorporásemos otros casos o si optáramos por analizarlos individualmente.

Si las dos comisiones se enfrentaron al problema de que su asistencia fuese criticada como políticas del “privilegio”, los sentidos depositados allí y los modos que finalmente adoptaron para resolverlo fueron diferentes en cada caso. La CNRAE en la Argentina escondió tras los reparos por asistir a los retornados su preocupación por dispensar una ayuda a personas que podían no merecerlo. Por un lado, se trataba de evitar que las políticas ayudaran a los que provenían de un exilio “dorado” en una situación de profunda crisis económica, y que volvían con más y mejor formación para competir en lo laboral. Por otro lado, y sobre todo, preocupaba el regreso de “subversivos” que podrían generar nuevas oleadas de violencia y caos político en la incipiente democracia y que, por lo tanto, no eran plausibles de ningún tipo de reparación. En esa matriz política, en la Argentina, la comisión habría sido mucho más un gesto de ayuda humanitaria que un proyecto integral de asistencia a los retornados, es decir, un guiño de solidaridad con los problemas específicos e individuales de familias argentinas que retornaban, lo que no significaba que se reconociera desde el Estado al exilio como un daño ocasionado por la represión estatal.

En contraste, el problema del privilegio para la CNR de Uruguay parece responder a un proceso político distinto. La tensión más importante se desprende del binomio “se fueron-se quedaron”, de manera que los “guiños” de la comisión uruguaya están dirigidos hacia los migrantes económicos pero, sobre todo, hacia adentro, hacia los presos políticos liberados, hacia los familiares de desaparecidos, hacia los desocupados. Múltiples rostros que encarnan problemáticas específicas pero con un denominador común: todas na-

cen de la dictadura y, a diferencia de la Argentina, son reconocidas por el gobierno colorado bajo la semántica de una transición para el “reencuentro”. La estrategia política de apelar a un “reencuentro de todos los uruguayos” operó no solo discursivamente sino con alcance de gestión institucional, que buscó reparar las consecuencias del exilio que se harían sentir en el retorno. Como señala Carlos Demasi, estas medidas de reparación específica “vicarizaron la reconstrucción del daño social global en algunas de sus manifestaciones particulares: hasta cierto punto estas reivindicaciones parciales actuaron como indemnización a la sociedad como totalidad”.⁴¹⁸

Por último, es importante señalar que parte de la fuerte estigmatización que pesó sobre los exiliados políticos tenía que ver con otra carga mayor que sobrellevaron los sobrevivientes de las dictaduras militares. Si bien, en gran medida, el imaginario del “privilegio” se nutrió de las discusiones entre los que se fueron y los que se quedaron, y de la imagen de un “exilio dorado”, los retornos se realizaron en el marco de un “campeonato” del dolor que inauguraron las transiciones democráticas y que dejaron a las personas que llegaban del exilio en uno de los lugares más bajos y silenciados. Por eso es importante situar la problemática del exilio y del retorno en una perspectiva relacional, que comprenda los sentidos y conflictos de esta experiencia en relación con otras experiencias represivas que tuvieron, en algunos casos, más presencia pública y más respuestas del Estado.

418 Demasi, Carlos, “La dictadura militar: un tema pendiente”, en Achugar, Hugo *et. al.*, *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Trilce, Montevideo, 1995, pp. 29-50.

Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas, la pregunta general por las políticas de recepción fue desarmándose en distintas problemáticas que nos permitieron recuperar algunas tensiones centrales con respecto a los exilios. Así, vimos los diferentes lugares que las dos sociedades le otorgaron al tema del retorno político en las coyunturas de la salida democrática y en los rumbos que siguieron las respuestas ante la reinserción en el transcurso de esos años. Estas problemáticas que abordamos fueron fruto de la comparación de los casos seleccionados, nos llevaron por distintos ángulos explicativos y nos obligaron a detenernos en ciertos aspectos y no en otros. En este sentido, los problemas y conflictos sobre los que nos paramos se construyeron a partir de la comparación, lo que no significa que sean los únicos aspectos válidos para analizar. En el futuro, la incorporación de nuevos casos en escala comparada seguramente permitirá visualizar temas nuevos que enriquecerán estas interpretaciones.

A lo largo de este trabajo arribamos a una idea central con gran poder heurístico: para comprender la migración de retorno de los exiliados, para poder desentrañar algunas de las características que tuvo ese proceso, es importante recuperar lo que pasaba en las sociedades que los recibían, es decir, qué tipo de situaciones y disputas políticas y sociales estaban en juego en el momento en que estos migrantes políticos regresaban y cómo sus exilios eran ponderados por los distintos actores de cada país.

En los distintos capítulos nos detuvimos en diferentes aspectos de los problemas sociales y políticos de la recepción. Rescatamos a

los diferentes actores que intervinieron dándole forma a estas políticas y recuperamos, además, los marcos generales en los que se tomaron decisiones importantes que impactaron sobre el modo en que se realizaron los regresos.

En primer lugar, es importante señalar que en la Argentina y en Uruguay, los sentidos y las representaciones sobre los exiliados políticos tuvieron puntos de contacto y, a la vez, fueron diferentes. Destacamos que ambas sociedades veían a una parte de sus exiliados como recursos humanos calificados y que su retorno implicaría una recuperación de saberes “fugados”, los que vendrían a colaborar en el desarrollo de cada país. Además, hubo un proceso de “inocentización” del exilio que tuvo más fuerza en Uruguay que en la Argentina y que operó en las salidas democráticas con una valoración distinta de los retornos en cada una. En relación con esto último, hubo diferencias sustantivas que se refieren principalmente al carácter “subversivo” de los exiliados que, en la Argentina, implicó discursos demonizantes sobre los retornados políticos que pasaban a ser vistos como nuevas “amenazas” al orden democrático. En Uruguay, en cambio, el carácter “subversivo” de los exiliados pareciera que perdió paulatinamente fuerza pública —no vigencia, sino capacidad de intervención en las prácticas y discursos—, sobre todo a la luz de la premisa del “reencuentro” que atravesó toda la salida democrática. Esta diferencia de grado en la incidencia de los retornos políticos como “amenazas” se podría explicar por algunos perfiles generales de los exilios. Por ejemplo, el fuerte componente partidario de los exiliados uruguayos y la sobrevivencia de estructuras organizativas en el exterior comunicadas con sus actores en Uruguay, coadyuvaron a que esta migración política de retorno fuese considerada positiva para esta sociedad, es decir, como parte del proceso de reinstitucionalización del sistema político. En la Argentina, en cambio, el exilio tuvo un grado menor de representación de sus figuras partidarias y fue mucho más visible por la participación de referentes de las organizaciones de izquierda armada, lo que pudo favorecer ese carácter negativo y a veces marginal que adoptó el retorno para la sociedad argentina.

En el paso de la dictadura a la democracia, los actores de las “transiciones” se posicionaron frente a esas características generales

y a problemas específicos que condicionaron las salidas democráticas para hacer del retorno del exilio un reclamo con presencias y sentidos diferentes. La prensa, los partidos políticos, el movimiento de derechos humanos y otras organizaciones sociales vinculadas a él, hicieron del tema del retorno un ítem con sentidos específicos para la nueva agenda democrática. Dijimos que, a grandes rasgos, el retorno del exilio tenía un lugar marginal y demonizado en la agenda argentina, mientras que en Uruguay fue un tema integrado a otras demandas que incluían la liberación de los presos políticos y la “verdad” sobre el destino de los desaparecidos. Aunque la principal demanda política por parte de los partidos políticos en Uruguay priorizaba la estabilidad institucional por sobre el resto de los reclamos, también sostuvieron la consigna por la amnistía general junto al movimiento de derechos humanos, los sectores gremiales, estudiantiles y organizaciones internacionales, lo que funcionó otorgando al exilio y al retorno un lugar fundamental en la salida democrática. Esto no quiere decir que en la Argentina no haya habido voces que reclamaran por el retorno de sus exiliados, pero el peso de las demandas hacia el nuevo gobierno democrático estuvo depositado mucho más en la situación de los desaparecidos y en el juicio a los responsables del terrorismo de Estado.

Los distintos lugares otorgados al retorno del exilio en cada sociedad repercutieron en algunas características que adoptaron las políticas de recepción. Esas respuestas y políticas provinieron de distintos actores y en distintos momentos, y atravesaron problemas específicos, ya sea de los exiliados que estaban regresando como de los complejos pasos que iban dando las nacientes democracias.

En segundo lugar, debemos recordar que los primeros esfuerzos para recibir a las personas que regresaban germinaron y se coordinaron desde la sociedad civil. Las organizaciones sociales para el retorno surgieron, en el caso uruguayo, con una mayor presencia de los organismos de derechos humanos que en el caso argentino.

Aquí también tuvieron su impronta los mecanismos represivos que habían operado durante las dictaduras en cada país. En Uruguay, donde la prisión política y la tortura fueron masivas, el exilio también significó un efecto central sobre el control de la población

uruguaya. De manera que no era ajeno a los organismos de derechos humanos reclamar por un retorno libre de sus exiliados. Además, existían intensas comunicaciones entre los organismos en el interior con las actividades de denuncia que realizaban los exiliados uruguayos a escala internacional, de manera que eso pudo contribuir a que se reconociera al exilio como un tópico legítimo. En el caso argentino, la matriz represiva por excelencia fue la desaparición de personas, un tema del que pocos conocían los detalles pero que, mientras se iba desarrollando el gobierno de Alfonsín, se supo más y cooptó todas las atenciones. Sobre todo con el informe *Nunca Más* y el Juicio a las Juntas Militares, la desaparición se instaló como el efecto represivo capaz que ocluir a los otros daños que provinieron del Estado. Los organismos de derechos humanos en la Argentina claramente estaban preocupados y ocupados en recuperar a sus desaparecidos y en conocer la verdad sobre lo que les había sucedido. Así, los otros afectados pasan a orbitar en función de esa agenda, y el tema del retorno de los exiliados argentinos queda atrapado en esa marginalidad.

Como vimos en distintas oportunidades, este desacople entre los organismos de derechos humanos y los espacios institucionales para los retornados políticos estaba nutrido, además, por las mismas posiciones de quienes volvían del exilio. Posturas que invisibilizaron sus experiencias de destierro y que, en los casos en que se intentó extender una demanda para su reconocimiento, no halló eco en la sociedad argentina. Estos márgenes se reforzaron por la imagen negativa que en el país adquirieron los sobrevivientes, a quienes los organismos de familiares de desaparecidos vieron con recelo y a quienes otros discursos señalaron como sospechosos. La desaparición forzada de personas tensó el modo en que los sobrevivientes se identificarían o no como víctimas del terror estatal.

De esas raíces problemáticas que tuvieron las organizaciones sociales en la Argentina y en Uruguay se desprenden algunas trayectorias políticas que siguieron a lo largo de cada gobierno posdictadura. Por un lado, en la Argentina, OSEA lidió con la tensión de asistir a personas que eran consideradas sospechosas o bien que eran ignoradas. Esta organización se convierte en un laboratorio de ten-

siones y de transformaciones discursivas, las que se dieron a la luz de los procesos políticos que seguía el gobierno con relación al pasado inmediato. En su trayectoria institucional, se demuestra que OSEA fue la principal organización que se ocupó de los regresos del exilio; en los inicios lo hizo por fuera del movimiento de derechos humanos y más cercana a ellos, después. ¿Por qué? Si en los inicios fueron los estigmas señalados lo que hizo del retorno un tema alejado del movimiento de derechos humanos, fue en la coyuntura de los juicios a los militares y especialmente después, cuando los tópicos del exilio comienzan a tejerse en la trama de denuncias generales de los organismos. Esto tiene que ver con que en esas fechas el gobierno estaba transitando por una fuerte convulsión política que lo llevaría a sancionar las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final, leyes que cerrarían la posibilidad de continuar con los juicios y de profundizarlos. En ese conflicto se activaron algunas causas penales contra argentinos que se encontraban en el exterior y hacía otros que habían regresado en los años previos y que no habían tenido hasta ese momento mayores complicaciones legales. Con nuevos presos políticos sumados a los que aún permanecían detenidos cumpliendo condenas desde el régimen militar, los organismos vieron en ese escenario maniobras del Poder Ejecutivo para justificar una amnistía que los liberara a ambos. De manera que, si el retorno del exilio o más bien, si el exilio como daño por parte del Estado no fue un tema legítimo para los organismos de derechos humanos, esto pudo comenzar a modificarse una vez avanzado el proceso de revisión judicial del pasado reciente, que hizo de ellos sujetos de canalización de otras disputas políticas que se daban entre dos miradas sobre el pasado en pugna en el escenario nacional.

En Uruguay, en cambio, los organismos de derechos humanos evidencian una fuerte apropiación del tema del retorno del exilio con la temprana creación de la CRU, a finales de 1983. Aquí es importante señalar que esta organización no fue un hecho aislado, sino que se enmarcó en un proceso político mayor de fuerte reclamo social y de reaparición de los partidos políticos en la escena pública nacional. No solo con el inicio de los diálogos entre civiles y militares, sino con los actos de protesta masivos que se realizaron

en Uruguay exigiendo por el final de la dictadura militar, un final que estaba inevitablemente enlazado a la necesidad de liberar a los miles de presos políticos y de recibir a los otros miles de exiliados. Si en la Argentina el problema a resolver era la desaparición de personas, en Uruguay fueron otras las demandas. Posteriormente, organizaciones como SER y SERSOC serán espacios impulsados por el SERPAJ-Uruguay, con una activa participación institucional de sus figuras y de organismos de familiares. Lo que nos podría resultar natural si vemos solo un caso, se pone en duda cuando comparamos. Así podemos afirmar que si en Uruguay el exilio fue considerado y reconocido como una problemática constitutiva de la violación de los derechos humanos, esto no fue así en la Argentina, no tuvo esa legitimidad y por lo tanto, fue un factor que intervino marcando ritmos específicos en el camino de la asistencia a las personas que regresaban.

En tercer lugar, de los distintos aspectos que recorrimos sobre las organizaciones sociales podemos afirmar que los programas para la asistencia no pueden explicarse solamente en clave nacional sino que, en parte, fueron resultado de intervenciones que realizaron los organismos internacionales de ayuda humanitaria y de intercambios que se realizaron a nivel regional entre las organizaciones argentinas y uruguayas, incluyendo a la comisión estatal de este último país.

En el caso de la escala internacional, vimos que organismos humanitarios como el ACNUR pero también el CIM, otros de desarrollo, como la Conserjería de Proyectos de Costa Rica, y religiosos, como el CMI y Diakonía, marcaron algunas rutas deseables que debían tener los programas de asistencia que se implementarían para recibir a los exiliados. En el caso argentino, fue explícita la preocupación por tratar de cuidar que los programas no generasen situaciones de desigualdad entre aquellos que recibirían la ayuda y los que no. Algunos formatos de la asistencia brindada en ambos países estaban claramente delineados por los programas que implementaban estos organismos internacionales y tenía que ver con modos de trabajo internos.

Por otro lado, decíamos que la pregunta por la asistencia nos llevó más allá de las fronteras nacionales, permitiéndonos problema-

tizarla a través del rastreo de las mutuas influencias e intercambio de conocimientos que se realizaron entre las organizaciones de Buenos Aires y las de Montevideo. Así, el estudio nos obligó a dar un salto para perseguir las comunicaciones, las influencias y las conexiones que hicieron del tema del retorno político una inquietud común. Esto es sumamente importante pues nos habla de una alineación de actores que estuvieron atentos al mismo problema del exilio y que, como anunciamos, seguramente incluyó a otras organizaciones chilenas y paraguayas de las que hasta la fecha poco sabemos. De manera que si queremos ampliar la mirada, podemos partir de una escala nacional estando atentos a la intervención de otra red de relaciones y contactos que la incluyen.

Sin embargo, esta dinámica regional que fue breve pero concreta, nos permitió recuperar también algunos aspectos que son específicos de cada país, es decir, salir de lo compartido para ver lo que los diferenciaba. Así vimos cómo los programas de asistencia tuvieron particularidades a pesar de las mutuas influencias. Mientras que en Uruguay la asistencia se brindó a un universo amplio de afectados, que incluía a retornados del exilio, en la Argentina no fue así. En Uruguay, los retornados del exilio fueron “equiparados” en sus problemáticas con las de los presos políticos liberados, además de que la asistencia se brindó también a retornados de una migración económica, a familiares de desaparecidos y, en algunas casos, a desocupados. Todos ellos recibieron la misma asistencia en todas las organizaciones uruguayas mientras que, en la Argentina, estos sectores de afectados estuvieron diferenciados y OSEA solo brindó su asistencia a retornados políticos.

Las organizaciones sociales cargaron además con dilemas y conflictos internos muy importantes a la hora de definir los modos de asistencia. En ambos casos, sobresale la presencia del “problema del privilegio”. Uno de los orígenes de ese problema se encontraba en las críticas condiciones económicas del país, es decir, en brindar una ayuda económica a “los de afuera” y no hacerlo a “los de adentro”. En realidad, como vimos, se trataba de un problema político, ya que se temía que la asistencia se interpretase como un “beneficio” para aquellos sectores que vivieron las dictaduras desde afuera. En este

problema hubo matices para ambos casos, los que se desprenden de las distintas representaciones y sentidos sociales que circularon sobre los exilios y que nos obliga a tener en cuenta las modalidades represivas que asumió la dictadura en cada país, pues la represión dejó sectores de afectados fuertemente diferenciados en un caso y en el otro. Dicho en términos generales, podemos señalar que en la Argentina, el problema de “privilegiar” a los que regresaban del exilio estuvo atravesado principalmente por el temor de asistir a los “subversivos”, es decir, de brindar asistencia a las personas que “habían generado el caos en la sociedad y que se habían ido”. Esta mirada se enlaza directamente con la interpretación de la dictadura militar como la respuesta violenta a un terrorismo semejante que fue previo y de izquierda. Es decir, si la violencia de las organizaciones de lucha armada fue el germen de una violencia de Estado aún mayor, entonces quienes se habían exiliado por ser parte de esa violencia primera no podían ahora recibir ayuda para regresar.

Pero también, el “fantasma del privilegio” consistía en asistir a un sector que no era reconocido como víctima frente a otros sectores sociales que, o bien disputaban su legitimidad por haber vivido bajo el terror o lo hacían por tener sus familiares muertos y desaparecidos. Frente a estas tensiones, OSEA endureció gradualmente su posición: defendió primero la necesidad de distinguir el exilio político del económico para luego enunciar, con firmeza, que los exiliados también eran “víctimas” del terrorismo de Estado. En este sentido, a lo largo de los posicionamientos públicos que asumió OSEA pudimos ver que sus respuestas y reclamos se dirigían a combatir y desnaturalizar esas representaciones estigmatizantes del exilio, y a situar a los retornados políticos como un grupo específico que necesitaba del reconocimiento social. Los frentes de batalla que tuvo OSEA fueron diferentes a lo largo de su trayectoria institucional; en algunos casos ocluyó la dimensión política de la experiencia exilar, poniendo el acento en los rasgos del desgarramiento de esa vivencia. Más adelante, recuperó el perfil político de estos migrantes señalando sus acciones de denuncia en el exterior, y caracterizándolos como sectores netamente democráticos, que volvían para aportar al crecimiento institucional del país. En este sentido, los marcos de

enunciación se ampliaron y se transformaron para OSEA a lo largo de todo el gobierno de Alfonsín.

En definitiva, el “privilegio” en las organizaciones argentinas tuvo semejanzas y diferencias. Similar por el peso que las organizaciones humanitarias internacionales y otras nacionales, como CAREF, le otorgaron a los sectores “que se quedaron” frente a los que “se fueron”. Diferentes, porque en el caso de OSEA, las respuestas que se desarrollaron buscaron discutir este tema de forma abierta, exigiendo un reconocimiento estatal y social del daño del exilio político, aunque no lograrse una amplia repercusión pública.

En el caso de las organizaciones uruguayas, los conflictos por una asistencia “privilegiada” tenían a los ex presos políticos como principales interlocutores. Lo que preocupaba era brindar una asistencia que no generara “diferencias” entre exiliados y presos políticos —es decir, el principal grupo de víctimas de la represión en ese país—, y entre estos y la población en general. Eso significó un desafío para las organizaciones en Uruguay, pues trataron de equiparar las ayudas considerando que, si el exilio y la prisión fueron “extrañamientos” del país, los dos debían ser resarcidos y los dos requerían de una ayuda en la inserción. Por ello, los programas de reinserción en Uruguay se dirigieron a todos los sectores de afectados, mientras que en la Argentina fue OSEA la que reunió a exiliados y presos solo en los programas laborales debido a sugerencias realizadas por los organismos internacionales de financiamiento, en el marco de ese mismo problema del “privilegio”.

Al igual que en el caso de las organizaciones sociales argentinas y uruguayas, en el Estado también surgió este dilema, en particular en las comisiones nacionales creadas específicamente para atender a los retornados políticos: ellas fueron cajas de resonancia del “problema del privilegio”. Este conflicto, que apareció de forma recurrente a lo largo de este libro, adquirió un sentido distinto para cada país. Mientras en la Argentina, el privilegio aparece más enlazado a los problemas de la violencia política previa, es decir, a evitar brindar ayuda a “subversivos”, en Uruguay el privilegio parece relacionarse mucho más con el sector del “insilio”, de no beneficiar con asistencia a un sector de uruguayos que se fue del país cuando hubo otro

sector importante –en magnitud y en perfil político– que pasó la dictadura en la cárcel. El problema de que el Estado destinara recursos económicos y humanos para recibir a los exiliados se encuentra estrechamente vinculado a los modos en que cada elenco gubernamental miró a esos exiliados y a sus regresos: si en la Argentina era deseable que regresaran solo algunos –los calificados–, entonces claramente asistir a los “otros” era privilegiarlos.

Paradójicamente, aunque señalamos que en el caso uruguayo el retorno político fue una fuerte demanda del arco partidario y social del país y que se canalizó en la creación de la CNR, cristalizada en la Ley de Amnistía, el dilema del “privilegio” viene a mostrar las contradicciones de algunos discursos preponderantes sobre la transición democrática uruguaya. Si bien la inclusión del retorno del exilio como lema en la agenda transicional fue parte de los discursos y de los sentires de muchos actores importantes, lo cierto es que tanto las organizaciones sociales como el Estado uruguayo denotan cierta “obsesión” por el privilegio, una tensión latente durante toda la transición. Parte de la contradicción se asienta entonces en que, por un lado, el gobierno uruguayo atendió inmediatamente el tema de los regresos del exilio, y lo reconoció como un daño ocasionado por el Estado en el período represivo previo; y por el otro, lo incluyó en una amplia gama de afectados con el objeto de disipar las potenciales miradas críticas sobre esta decisión reparadora. Reforzando esta lectura situada sobre las políticas uruguayas, también debemos subrayar que la creación de la CNR, y el arco de medidas estatales dispuestas de forma más eficiente que en el caso argentino, operó como un modo de “compensación” ante la evidente decisión gubernamental de no juzgar las violaciones de los derechos humanos; decisión que se concretaría en diciembre de 1986 con la sanción de la Ley de Caducidad.

En la Argentina, en cambio, la CNRAE aparece vinculada a las preocupaciones del Estado por recuperar recursos humanos calificados; de hecho, la mayoría de los discursos que incluso hoy circulan sobre esta comisión hacen referencia a que fue una estrategia para repatriar “cerebros”. Sin embargo, aparentemente, esa comisión surgió como una respuesta hacia la demanda de la comunidad

internacional que estaba interesada por colaborar en el retorno de exiliados, y que pudo haber funcionado como una presión para el gobierno radical en el marco del lugar que fue ocupando, en la década del ochenta, como defensor de los derechos humanos. La mirada sobre la CNRAE nos permitió ver cómo desde el Estado argentino los exiliados no fueron reconocidos como parte de los sectores afectados por el autoritarismo militar aunque, al igual que la comisión uruguaya, evidencia fuertes contradicciones en la asistencia: por un lado, porque los funcionarios alfonsinistas se preocuparon por no “ayudar a subversivos” mientras que, por el otro, la comisión estatal ofreció en los hechos su ayuda de reinserción a migrantes de retorno con perfiles políticos estrechamente vinculados a las mismas organizaciones que el gobierno perseguía y detenía penalmente.

Por último, con relación al caso argentino, debemos destacar el fuerte rasgo de criminalización y judicialización del retorno político. Los recurrentes problemas que tuvieron algunos exiliados argentinos, en clave legal-penal, evidencian importantes condicionantes judiciales para el retorno. Si la Ley de Amnistía había permitido en Uruguay que los exiliados regresaran sin esa dificultad, en la Argentina la ausencia de una disposición similar era producto de la decisión política adoptada por el gobierno alfonsinista para procesar el pasado. Fue absolutamente coherente, desde el punto de vista político, que algunos regresos del exilio fuesen resueltos en los ámbitos judiciales, ya que era un modo de demostrar que en el proceso de recuperación de la institucionalidad democrática, los “dos demonios” debían rendir cuentas ante la ley y que debían hacerlo por igual.

Los rumbos de la judicialización del retorno político estaban estrechamente vinculados a los que iba asumiendo el proceso de revisión y condena judicial a los responsables del terrorismo de Estado: con una intensa actividad de presentación de *habeas corpus* preventivos por parte de OSEA para allanar el regreso entre 1984 y 1985, y con un viraje en las prácticas de los abogados que pasaron, en esa coyuntura, a ocuparse de los retornados que volvían a ser detenidos por la justicia o de aquellos a los que se les iniciaban nuevas causas penales sobre hechos del pasado. Por eso, el papel que los abogados y el área legal de OSEA tuvo en el caso argentino, no tie-

ne correlación en el caso uruguayo. En esa línea también podemos terminar de comprender por qué los reclamos que se elaboraban en OSEA adquirieron tonos cada vez más radicalizados en su defensa de los retornados políticos, y por qué recuperaron cada vez más las adscripciones políticas democráticas de los exiliados a los que asistían. El “problema del privilegio” ya no era solamente un tema de representaciones sociales o imaginarios estigmatizados sobre los exilios, sino que tenía consecuencias penales concretas, que determinaban que personas que habían regresado al país sin problemas con la ley, luego pasaran a engrosar las cárceles por causas abiertas en un contexto político complejo.

Como repetimos a lo largo de estas páginas, existió una diferencia sustancial que se fue delineando en el curso de los nuevos gobiernos y que forma parte de los contextos de producción de esas políticas y decisiones de las organizaciones sociales y de las comisiones estatales: la premisa del “reencuentro” para el caso uruguayo y la clave de la “justicia” como prioridad en el caso argentino. La idea del “reencuentro” en Uruguay fue una operación política desplegada por el Gobierno nacional pero que funcionó en distintos sentidos y escalas de la sociedad uruguaya y que tuvo sus semillas en la salida política negociada. Como parte de lo establecido entre los partidos políticos y el régimen militar, Uruguay inició su “transición” de cara a evitar la revisión judicial y la señalización de responsables de los crímenes estatales. La idea del “reencuentro” y “el cambio en paz” expresada en distintas políticas de reparación a presos políticos, a exiliados y a destituidos fue la contracara del acuerdo político por dar una vuelta de página, en cuanto a la revisión judicial, de los daños producidos por la dictadura militar. Dichas prácticas políticas de reparación por compensación podrían explicar la fuerte disposición e intervención gubernamental con relación a los retornados del exilio. Esto no quiere decir que las políticas hayan sido vividas como efectivas o suficientes por las personas que fueron asistidas, sino que este fue el marco de sentidos en que se produjeron y que ello es, sin dudas, una de las diferencias sustantivas con el caso argentino.

Ahora bien, este ánimo de la “reconciliación” o el “reencuentro” que abogaba por evitar los enfrentamientos permeó en distintos

ámbitos de la sociedad uruguaya y, en el caso de las organizaciones sociales y de la comisión estatal, se tradujo en una asistencia que no “hiciera diferencias” entre los sectores afectados. Esto significa, en otras palabras, que el “reencuentro” tiene necesariamente distintos sentidos y apropiaciones por parte de los actores involucrados en la recepción a los exiliados y que no podemos englobar bajo un mismo argumento las políticas o medidas tomadas en las altas esferas del gobierno con otras decisiones elaboradas a nivel micro, en el interior de algunas organizaciones o ámbitos de trabajo. Resulta necesario desnaturalizar al Estado como un ente unívoco para romper con lecturas lineales. Pero, por otro lado, debemos señalar también, que parte de que esos sentidos del “reencuentro” que permearon en las organizaciones pudo haber contribuido a que las experiencias políticas de esta migración de retorno se perdieran en el universo mayor de otras víctimas también afectadas. Algunos reflejos del “reencuentro” se pueden ver en los programas y en los modos de asistencia, cuando se unificaron las ayudas para que nadie considerara que algún sector era más o menos “privilegiado”.

El marco político de inscripción de la recepción a los retornados del exilio en la Argentina fue, como estamos mostrando, la apuesta por juzgar los crímenes del pasado. En particular, se trató de la clara condena pública y la embestida judicial hacia los principales responsables de las Juntas Militares que gobernaron al país desde 1976, y a las figuras políticas y líderes de las organizaciones de izquierda armada que formaron parte del clima de violencia vivido desde los años previos al golpe. La idea de juzgar para que nunca más se vuelva a repetir, produjo entusiasmo por la posibilidad inédita de llevar a los tribunales a los militares sobre los que pesaban las denuncias de los organismos de derechos humanos, aunque su contracara fue, en el corto plazo, la sanción de las leyes de Obediencia Debida, que desafectaba a los militares de rangos menores, y de Punto Final, que establecía una fecha límite para iniciar más juicios. En términos del exilio, la clave judicial significó que si para el gobierno de Alfonsín era deseable que todos los argentinos en el exterior pudieran volver, lo cierto es que los regresos estuvieron supeditados a las situaciones legales que pesaban sobre ellos, y que, en algunos casos, se desco-

nocían. A diferencia del caso uruguayo, la decisión en la Argentina de juzgar y condenar penalmente a los responsables de la violencia política y estatal implicó, como contracara, la ausencia de libertades para volver y para circular por el territorio nacional.

En definitiva, los diferentes modos de procesar el pasado autoritario marcaron también contrastes importantes en las características de las políticas estatales para la recepción de los exiliados. En consecuencia, el problema del retorno de los exiliados lejos estuvo de ser solo un problema de orden migratorio o de poder ser catalogado como un tema encuadrable exclusivamente en las cuestiones de desarrollo económico y/o de capital intelectual de estos países. El problema del retorno del exilio fue un problema político, que tuvo respuestas complejas atravesadas por la conflictividad específica de cada gobierno posdictadura, que indefectiblemente miró a los exiliados y a sus regresos bajo el lente de las transformaciones y las disputas políticas por las que cada uno estaba transitando. Una de las diferencias nodales en las políticas gubernamentales fueron los distintos lugares que tuvieron los exiliados como sectores afectados por la represión estatal. Políticas de mayor alcance y más presentes por parte del gobierno uruguayo aparecen vinculadas a prácticas de compensación por la impunidad inmediata que marcó el tono de la transición democrática en ese país. Políticas de corto alcance, limitadas, contradictorias, y en no pocos casos, criminalizantes del retorno fue la característica en la Argentina, cuya transición estuvo sujeta al camino de la justicia. Si bien en la Argentina la justicia fue un mecanismo de reparación —con todos los límites y obstáculos que también tuvo—, lo hizo especialmente con relación al daño causado por la dictadura militar a los familiares de desaparecidos pero no a los presos políticos ni a los exiliados. Sobre estos últimos recayó la mirada punitiva y la práctica judicializadora que los situó como “ese otro demonio” que generó la respuesta represiva del golpe militar de 1976.

Esta historia comparada nos arrojó claves de interpretación sustantivas para comprender los distintos lugares del exilio argentino y uruguayo en cada país y las complejidades de las transiciones. Estas claves son producto de la comparación, emergen en una lectura de contrapunto de ambos casos y por ello, a lo largo de este libro, nos

enfrentamos a paradojas constantes. Una de esas paradojas centrales es que en Uruguay, la presencia del tema del exilio y las políticas estatales fueron activas y “reparadoras”, a la vez que se desarrollaba un proceso de cierre de las revisiones del pasado amparado en la Ley de Caducidad. Frente a la contención y respuesta brindada a los retornados del exilio, la contracara fue el establecimiento de la impunidad de quienes fueron responsables de generar no solo los exilios, sino las torturas, muertes y desapariciones de centenares de uruguayos. En la Argentina esto se presentó a la inversa: un gobierno activo y decidido a enfrentar y condenar judicialmente a los responsables de los crímenes de Estado y de revisar sus actuaciones en materia de derechos humanos, a la vez que los regresos del exilio recibieron respuestas débiles, donde los exiliados no fueron reconocidos como víctimas e incluso fueron condenados públicamente y llevados al ámbito penal, a veces, con nuevas detenciones. Por supuesto que esta decisión por juzgar a los responsables sufrió importantes transformaciones a lo largo del gobierno de Alfonsín que, finalmente, culminó con políticas de cierre de esa revisión judicial al igual que en Uruguay. Sin embargo, atendiendo al problema de las políticas de recepción de retornados, las respuestas ofrecidas por ambos gobiernos fueron significativamente diferentes.

Como advertimos en los inicios de este libro, una de las “trampas” que escondía la decisión de comparar el caso argentino con el uruguayo consistía en que si nos quedábamos con las diferencias más sobresalientes, seguramente nuestra interpretación fuese limitada. Los casos quedarían asociados a etiquetas de “buenas o malas” políticas de reinserción, por ejemplo, si solo tomáramos la criminalización de los exilios en la Argentina y las respuestas de reconocimiento social de los exilios uruguayos, sin contemplar los procesos políticos generales en que se desarrollaron las posdictaduras y en las que se inscribieron esas políticas. Justamente sobre esos procesos complejos y esas paradojas buscamos detenernos a lo largo de estas páginas para destacar, en definitiva, cómo las respuestas hacia los retornos del exilio no pueden explicarse por fuera de las decisiones tomadas sobre la revisión de verdad y justicia del terrorismo de Estado.

Quedarán muchas otras dimensiones por comparar sobre estos procesos políticos y muchas más si nos planteamos este análisis en escala regional. Esperamos que este libro contribuya, con su esfuerzo analítico y empírico, a la construcción de nuevas preguntas desde este enfoque hasta ahora poco explorado.

Bibliografía

- Aboy Carlés, Gerardo, *Las dos fronteras de la democracia argentina. La reformulación de las identidades políticas de Alfonsín a Menem*, Homo Sapiens, Rosario, 2001.
- Achard, Diego, *La transición en Uruguay*, Instituto Wilson Ferreira Aldunate, Fundación Hanns Seidel, Montevideo, 1992.
- Achugar, Hugo, “Veinte largos años. De una cultura nacional a un país fragmentado”, en Caetano, Gerardo (dir.), *20 años de democracia. Uruguay 1985-2005; miradas múltiples*, Taurus, Montevideo, 2005, pp. 427-434.
- Achugar, Hugo, Demasi, Carlos, Mirza, Roger, Rico, Álvaro, Viñar, Marcelo, *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Trilce, Montevideo, 1995.
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), *La situación de los refugiados en el mundo: cincuenta años de acción humanitaria*, Icaria editorial, 2000.
- Acosta, Yamandú, “La construcción de la democracia en la transición. El pensamiento de las ciencias jurídicas, políticas y sociales: Uruguay 1985-1989”, en *Polis. Revista Latinoamericana*, nº 16, pp. 1-14. Disponible en <http://polis.revues.org/4571>
- Aguirre Bayley, Miguel, *Frente Amplio: uno solo dentro y fuera de Uruguay en la resistencia a la dictadura: un pueblo en lucha contra el fascismo*, Ediciones Cauce, Montevideo, 2007.
- Aldrighi, Clara, *Memorias de insurgencia. Historias de vida y militancia en el MLN-Tupamaros 1965-1975*. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2009.

- Alfonsín, Raúl, *Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos*, FCE, Buenos Aires, 2004.
- Allier, Eugenia, “La (no) construcción de memorias sociales sobre el exilio político uruguayo”, en Rey Tristán, Eduardo (dir.), *Memorias de la violencia en Uruguay y Argentina. Golpes, dictaduras, exilios (1973-2006)*, Universidad de Santiago de Compostela, España, 2007, pp. 273-292.
- Allier, Eugenia, *Batallas por la memoria. Los usos políticos del pasado reciente en Uruguay*, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Trilce, Montevideo, 2010.
- Alonso, Luciano, “Defensa de los Derechos Humanos frente a las dictaduras regresivas: los casos de Argentina y Uruguay en perspectiva comparada”, en *Studia histórica. Historia contemporánea*, n° 28, pp. 23-50.
- Alonso, Jimena y Figueredo, Magdalena, “¿Exilio o reorganización? Un análisis de la experiencia del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros en Argentina”, en *Testimonios. Revista Científica de la Asociación de Historia Oral de la República Argentina*, n° 3, 2013, pp. 77-94. Disponible en <http://testimonios.historiaoralargentina.org/>
- Aruj, Roberto y González, Estela, *El retorno de los hijos del exilio. Una nueva comunidad de inmigrantes*, Prometeo, Buenos Aires, 2008.
- Ayala, Mario, “Los exiliados argentinos en Venezuela. Solidaridad, denuncia y construcción de redes regionales de Derechos Humanos (1976-1981)”, en Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, Editorial Universidad Nacional de La Plata, La Plata, 2014, pp. 121-156.
- Aymard, Maurice, “¿Qué historia comparada, hoy?”, en Bonaudo, Marta, Reguera, Ana y Zeberio, Blanca (coord.), *Las escalas de la historia comparada, Tomo I: dinámicas sociales poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño Davila, Buenos Aires, 2008, pp. 13-25.

- Balbino, Ana Carolina, *O exílio em machete: O retrato dos exilados na imprensa argentina durante a redemocratização (1982-1984)*, tesis de Maestría en Historia, Programa de Posgraduación en Historia, Universidade Estadual de Campinas, Brasil, 2015.
- Barrera, Leticia, “¿Ruptura o continuidad? A propósito de la transición de la Corte Suprema de la dictadura a la democracia”, en Bohoslavsky, Juan Pablo (ed.), *¿Usted también, Doctor? Complicidad de jueces, fiscales y abogados durante la dictadura, Siglo XXI*, Buenos Aires, 2015, pp. 327-344.
- Basualdo, Victoria, “Una aproximación al exilio obrero y sindical”, en Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2007, pp. 187-208.
- Bayer, Osvaldo, “Una propuesta para el regreso”, en *Controversia*, n° 7, año 2, p. 7.
- Bayle, Paola, “1973: Chilean academics in the Emergency”, en *Österreichische Zeitschrift für Geschichtswissenschaften*, pp. 119-146, Institut für Wirtschafts- und Sozialgeschichte- Universität Wien, Viena, 2010.
- Bernetti, Juan Luis y Giardinelli, Mempo, *México: el exilio que hemos vivido. Memoria del exilio argentino en México durante la dictadura 1976-1983*, Universidad Nacional de Quilmes, Quilmes, 2003.
- Bertoncello, Rodolfo y Lattes, Alfredo, “Medición de la emigración de argentinos a partir de la información nacional”, en Oteiza, Enrique, y Lattes, Alfredo, (dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*, UNRISD-CENEP, Ginebra, 1986, pp. 35-65.
- Bittel, Deolindo, *Peronismo y dictadura. 1976-1982*, Editora del Movimiento, Buenos Aires, 1983.
- Bloch, March, “Pour une histoire compare des sociétés européennes”, en *Revue de Synthèse Historique*, París, 1928, pp. 15-50.
- Bohoslavsky, Ernesto y Soprano, Germán (eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (desde 1880 a la actualidad)*, Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo, Buenos Aires, 2010.

- Bonnin, Juan Eduardo, “Los discursos sobre la reconciliación: variaciones en torno al perdón, la verdad, la justicia”, en Feld, Claudia y Franco, Marina (dirs.), *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*, FCE, Buenos Aires, 2015, pp. 225-268.
- Bruno, Ángel, Cavarozzi, Marcelo, y Palermo, Vicente (comps.), *Los derechos humanos en la democracia*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.
- Bufano, Sergio, “La política intemporal”, en *Controversia*, nº14, a. 2, 1981, pp.15-16.
- Caetano, Gerardo y Rilla, José, *Breve historia de la dictadura. 1973-1985*, Grupo Editor, Montevideo, 1998.
- Calvo, Juan José y Pellegrino, Adela, “Veinte años no es nada...”, en Caetano, Gerardo (dir.), *20 años de democracia. Uruguay. 1985-2005: miradas múltiples*, Taurus, Montevideo, 2005, pp. 251-268.
- CINTRAS, EATIP, GTNM/RJ, SERSOC, *Daño transgeneracional. Consecuencias de la represión política en el Cono Sur*, LOM, Santiago, 2009.
- Collazo, Isabell, Passeggi, Rossana, Fein, María de los Ángeles, Sosa Aldacor, Ana, *Los niños del reencuentro*, Museo de la Memoria, Montevideo, 2014.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), *Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 1987/1988*. Disponible en <http://www.oas.org/es/cidh/informes/anuales.asp>
- Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP), *Nunca más*, Eudeba, Buenos Aires, 2006.
- Confino, Hernán, “La contraofensiva estratégica montonera en las memorias de sus participantes: crónica de un objeto polémico”, en *Aletheia*, vol. 6, nº 11. Disponible en <http://www.aletheia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/numero-11/articulos/la-contraofensiva-estrategica-montonera-en-las-memorias-de-sus-participantes-cronica-de-un-objeto-polemico>
- Convergencia Democrática en Uruguay (CDU), *Documentos Políticos. La CDU una experiencia unitaria*, Ediciones CDU, Ciudad de México, 1984.

- Coraza de los Santos, Enrique, “Continuidades y rupturas en Uruguay: la lucha por la democracia en el último cuarto del siglo xx”, en *Nuestra América. Revista de estudios sobre la cultura latinoamericana*, nº 6, Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Fernando Pessoa, Oporto-Portugal, 2008, pp. 29-62.
- Coraza de los Santos, Enrique, “Redes: España y Uruguay, espacios de exilios”, en Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Montevideo, 2008, pp. 97-160.
- Coraza de los Santos, Enrique, “El dolor de no ser y la necesidad de volver. Identidades, militancia y ciudadanía en el exilio uruguayo”, ponencia presentada en *II Congreso Latinoamericano y Caribeño en Ciencias Sociales*, FLACSO, 26, 27 y 28 de mayo, México, 2010.
- Crenzel, Emilio, *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- Crenzel, Emilio (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina. Memorias, representaciones e ideas (1983-2008)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010.
- Cultelli, Andrés, *La revolución necesaria. Contribución a la autocrítica del MLN Tupamaros*, Colihue, Buenos Aires, 2006.
- Decia, Carmen, “Sobre avatares del ser social en las experiencias uruguayas recientes de exilio y desexilio”, ponencia presentada en *VI Seminario Internacional Políticas de la Memoria*, Centro Cultural Haroldo Conti, 7, 8 y 9 de noviembre, Buenos Aires, 2013.
- Demasi, Carlos, “La dictadura militar: un tema pendiente”, en Achugar, Hugo, Demasi, Carlos, Mirza, Roger, Rico, Álvaro, Viñar, Marcelo, *Uruguay: cuentas pendientes. Dictadura, memorias y desmemorias*, Trilce, Montevideo, 1995, pp. 29-50.
- Demasi, Carlos, “La evolución del campo político en la dictadura”, en Demasi, Carlos, Marchesi, Aldo, Markarian, Vania, Rico, Álvaro y Yaffé, Jaime, *La dictadura cívico-militar. Uruguay*,

- 1973-1985, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2009, pp.15-116.
- Demasi, Carlos y Yaffé, Jaime (coords.), *Vivos los llevaron... Historia de la lucha de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos (1976-2005)*, Trilce, Montevideo, 2005.
- Dutrénit Bielous, Silvia, *El Uruguay del exilio. Gente, circunstancias, escenarios*, Trilce, Montevideo, 2006.
- Dutrénit Bielous, Silvia, "Paisajes: destierro, refugio y actividad de uruguayos por el mundo", en Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia, y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Montevideo, 2008, pp. 23-95.
- Dutrénit Bielous, Silvia, Allier Montaño, Eugenia y Coraza de los Santos, Enrique, *Tiempos de exilios. Memoria e historia de españoles y uruguayos*, Textual, Montevideo, 2008.
- Dutrénit Bielous, Silvia y Varela Petito, Gonzalo, *Tramitando el pasado. Violaciones de los derechos humanos y agendas gubernamentales en casos latinoamericanos*, Flacso, Clacso, México, 2011.
- Feld, Claudia, "La representación de los desaparecidos en la prensa de la transición: el 'show del horror'", en Crenzel, Emilio (coord.), *Los desaparecidos en la Argentina (1983-2008)*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2010, pp. 25-42.
- Fernández Huidobro, Eleuterio, *Historia de los Tupamaros*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.
- Franco, Marina, "La 'transición' argentina como objeto historiográfico y como problema histórico", en *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, España (en prensa).
- Franco, Marina, *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*, Siglo XXI, Buenos Aires, 2008.
- Franco, Marina, *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*, FCE, Buenos Aires, 2012.
- Garaño, Santiago y Pertot, Werner, *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura*, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.
- Garcé, Adolfo, "De guerrilleros a gobernantes: el proceso de adaptación del MLN- Tupamaros a la legalidad y a la competencia

- electoral en Uruguay (1985-2009)”, en *200 años de Iberoamérica (1810-2010) Congreso Internacional. Actas del XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Santiago de Compostela, 15-18 de septiembre, 2010, pp. 1598-1619.
- Garcé, Adolfo, *La política de la fe. Apogeo, crisis y reconstrucción del PCU. 1985-2012*, Fin de Siglo, Montevideo, 2012.
- Infesta Domínguez, Graciela, *Visualización del exilio y del retorno en la sociedad argentina*, tesis de Licenciatura en Sociología, Universidad de Buenos Aires, 1987.
- Jelin, Elizabeth, “Los derechos humanos entre el Estado y la sociedad”, en Suriano, Juan (dir.), *Nueva Historia Argentina, Tomo X, Dictadura y Democracia*, Sudamericana, Buenos Aires, 2005, pp. 507-557.
- Jensen, Silvina, *Suspendidos de la Historia/Exiliados de la Memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña (1976- ...)*, tesis doctoral, Departament d’ Història Moderna i Contemporània, Facultat de Filosofia i Lletres, Universitat Autònoma de Barcelona, España, 2004.
- Jensen, Silvina, “Identidad, derrotero y debate del exilio peronista en Cataluña (1976-1983)”, en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, nº 5, 2005. Disponible en <http://hispanianova.rediris.es>
- Jensen, Silvina, “¿Por qué sigue siendo políticamente incorrecto hablar del exilio? La dificultosa inscripción del exilio en las memorias sobre el pasado reciente argentino (1983-2007)”, en *Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia*, vol. 1, núm. 1, 2008, pp. 131-148.
- Jensen, Silvina, “Agendas para una historia comparada de los exilios masivos del siglo xx. Los casos de España y Argentina”, en *Pacarina del Sur. Revista de Pensamiento Crítico Latinoamericano*, 2011. Disponible en <http://www.pacarinadelsur.com/dossiers/dossier-1>
- Jensen, Silvina, “Memorias *lights*, memorias anestesiadas. Reflexiones acerca de los olvidos del exilio en el relato público y social de los setenta en la Argentina”, en Flier, Patricia y Lvovich, Daniel (coords.), *Los usos del olvido. Recorridos, dimensiones y nuevas preguntas*, Prohistoria, Rosario, 2014, pp. 159-192.

- Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad, “El problema de las escalas en el campo de estudio de los exilios políticos argentinos recientes”, en *Avances del Cesor*, a. XII, vol. XII, n° 12, 2015, pp. 97-115.
- Lastra, María Soledad, “La (des)organización del retorno: tiempos, rutas y conflictos en el regreso de los exiliados argentinos (1983-1988)”, ponencia presentada en *VI Jornadas de Historia Reciente*, 8, 9 y 10 de agosto, Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, 2012. Disponible en www.riehr.com.ar.
- Lastra, María Soledad, *Los retornos del exilio en Argentina y Uruguay. Una historia comparada de las políticas y tensiones en la recepción y asistencia en las posdictaduras (1983-1989)*, tesis para obtener el grado de Doctora en Historia, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP, 2014. Disponible en <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/36491>
- Lastra, María Soledad, “Tras las huellas de los exilios argentinos. Apuntes sobre las fuentes y derroteros de un campo de estudios”, en Flier, Patricia (comp.), *Dilemas, apuestas y reflexiones teórico-metodológicas para los abordajes en Historia Reciente*, EDULP, La Plata, 2014, pp. 197-245. Disponible en <http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/30>
- Lastra, María Soledad y Jensen, Silvina, “La criminalización judicial de la militancia y su impacto en el retorno de los exiliados argentinos en la posdictadura”, en Jensen, Silvina y Lastra, María Soledad (eds.), *Exilios: militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, EDULP, La Plata, 2014, pp. 309-344.
- Lattes, Alfredo y Oteiza, Enrique (dirs.), *Dinámica migratoria argentina (1955-1984): democratización y retorno de expatriados*, UNRISD-CENEP, Ginebra, 1986.
- Lessa, Alfonso, *La revolución imposible. Los tupamaros y el fracaso de la vía armada en el Uruguay del siglo XX*, Fin de Siglo, Montevideo, 2002.
- Lessa, Francesca y Fried, Gabriela, “Las múltiples máscaras de la impunidad: la Ley de Caducidad, desde el Sí Rosado hasta los desarrollos recientes”, en Lessa, Francesca y Fried, Gabriela

- (comps.), *Luchas contra la impunidad. Uruguay 1985-2011*, Trilce, Montevideo, 2011, pp. 31-46.
- Lesgart, Cecilia, *Usos de la transición a la democracia. Ensayo, Ciencia y Política en la década del '80*, Homo Sapiens, Rosario, 2003.
- Levy, Guillermo (ed.), *Del país sitiado a la democracia. Diálogos a los 30 años*, Editorial Gorla, Buenos Aires, 2013.
- Maletta, Héctor, Szwarcberg, Frida, y Schneider, Rosalía, “Exclusión y reencuentro: aspectos psicosociales del retorno de los exiliados a la Argentina”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos* 1, Centro de Estudios Latinoamericanos, n°3, 1986, pp. 293-321.
- Marchesi, Aldo, “Geografías de la protesta armada: Nueva Izquierda y Latinoamericanismo en el Cono Sur”, en *Sociohistórica*, n° 25, 2009, pp. 41-72.
- Marchesi, Aldo (org.), *Ley de Caducidad: un tema inconcluso. Momentos, actores y argumentos*, Trilce, Montevideo, 2013.
- Markarian, Vania, *Idos y recién llegados. La izquierda revolucionaria uruguaya en el exilio y las redes transnacionales de derechos humanos (1967-1984)*, Uribe y Ferrari Editores, México, 2006.
- Mármora, Lelio, Gurrieri, Jorge, Hensel, Pablo, Notaro, Jorge y Szwarcberg, Frida, “El retorno y las respuestas de la sociedad en Argentina y Uruguay”, informe, Buenos Aires, Montevideo, 1987.
- Mármora, Lelio y Gurrieri, Jorge, “Retorno en el Río de la Plata (las respuestas sociales frente al retorno en Argentina y Uruguay)”, en *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Centro de Estudios Latinoamericanos, año 3, n°10, pp. 467-495.
- Mazzei, Daniel, “Reflexiones sobre la transición democrática en Argentina”, *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico del Programa Buenos Aires de Historia Política*, año 4, n°7, 2011, pp. 8-15. Disponible en http://historiapolitica.com/datos/boletin/PolHis_7.pdf
- Molina y Vedia, Mario, “A propósito del exilio y los retornos”, en *Controversia*, n° 8, 1980, p. 16.
- Parceró, Daniel, Helfgot, Marcelo, Dulce, Diego, *La Argentina exiliada*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1985.

- Parlamento de Montevideo, *Acto homenaje al viaje de los niños*, 17/12/2013. Disponible en <http://www.juntamvd.gub.uy/es/archivos/actas/1101-ho17122013.pdf>
- Pellegrino, Adela, *Caracterización demográfica del Uruguay*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, 2003.
- Pellegrino, Adela, *La población de Uruguay. Breve caracterización demográfica*, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Montevideo, 2010.
- Pereira, Anthony, *Ditadura e repressão. O autoritarismo e o Estado de direito no Brasil, no Chile e na Argentina*. Paz e Terra, Brasil, 2010.
- Rico, Álvaro (comp.), *Uruguay: cuentas pendientes*, Trilce, Montevideo, 1995.
- Rico, Álvaro, *Cómo nos domina la clase gobernante. Orden político y obediencia social en la democracia posdictadura. Uruguay 1985-2005*, Trilce, Montevideo, 2005.
- Rilla, José, “Uruguay 1980. Transición y democracia plebiscitaria”, en *Nueva Sociedad*, n° 150, 1997, pp. 77-83.
- Rodríguez, Enrique, “La solidaridad: ayuda a los combatientes y nos educa a todos”, en *Revista Estudios*, n° 74, 1980, pp. 28-36.
- Roniger, Luis, *Destierro y exilio en América Latina. Nuevos estudios y avances teóricos*, Eudeba, Buenos Aires, 2014.
- Sánchez, María Antonia y Roniger, Luis, “El destierro paraguayo. Aspectos transnacionales y generacionales”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas*, vol. 52, n° 208, pp.135-158.
- Sanguinetti, Julio María, *El temor y la impaciencia. Ensayo sobre la transición democrática en América Latina*, FCE, Buenos Aires, 1991.
- Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), *Uruguay. Nunca Más. Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*, Servicio de Paz y Justicia, Montevideo, 1989.
- Sosnowski, Saúl (comp.), *Represión y reconstrucción de una cultura: el caso argentino*, Eudeba, Buenos Aires, 1988.
- Sznajder, Mario y Roniger, Luis, *La política del destierro y el exilio en América Latina*, FCE, México, 2013.

- Terragno, Rodolfo, “El privilegio del exilio”, en *Controversia. Para el examen de la realidad argentina*, nº 4, Ejercitar la Memoria Editores, Buenos Aires, 2009, p. 9.
- Universidad de la República (UDELAR), *Investigación histórica sobre la dictadura y el terrorismo de estado en el Uruguay (1973-1985)*, Montevideo, 2008, t. I, II, III y IV.
- Ulanovsky, Carlos, *Seamos felices mientras estemos aquí*, De la pluma editorial, Buenos Aires, 2001.
- Velázquez Ramírez, Adrián, *Identidades en transición. Cambio conceptual y lenguaje político en el radicalismo y el peronismo en el retorno a la democracia (1980-1987)*, tesis para obtener el grado de Doctor en Sociología, Instituto de Altos Estudios Sociales, UNSAM, San Martín, 2016.
- Wonsewer, Israel y Teja, Ana María, *La emigración uruguaya 1963-1975 sus condiciones económicas*, Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1985.
- Yankelevich, Pablo, *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México (1974-1983)*, El Colegio de México, México, 2009.
- Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina, “México y Cataluña: el exilio en números”, en Yankelevich, Pablo y Jensen, Silvina (comps.), *Exilios. Destinos y experiencias bajo la dictadura militar*, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2007, pp. 209-251.

Fuentes

Archivos en Argentina

Comisión de Apoyo a Refugiados y Migrantes (CAREF)

CAREF, apuntes sobre reunión con retornados argentinos, 1984.

CAREF, listas parciales de retornados argentinos, 1984-1985.

CAREF, correspondencia enviada y recibida, 1983-1989.

CAREF, expedientes de refugiados uruguayos en la Argentina, 1983-1987.

CAREF, *Historia de CAREF*, “Informe interno”, 1973-1985.

CAREF, informes financieros, 1983-1988.

CAREF, informes internos sobre las actividades del servicio social, 1983-1989.

CAREF, informes de autoevaluación del servicio social, 1984-1988.

CAREF, “Proyecto para la recontinentalización de refugiados latinoamericanos”, 1985.

CAREF, “Memoria anual”, 1987-1989.

CAREF, reseñas de actividades y encuentros, 1984-1989.

CIPAE, “Programa de apoyo a repatriados”, 1991.

MEDH, documentos internos, 1976-1980.

PROCOP, programas, 1983-1984.

PROCOP, informes internos, 1982-1985.

PROCOP, “Reseña histórica”, s/f.

PROCOP, listados de personal en proyectos laborales, 1983-1984.

PROCOP, “Informe de la Conserjería de Proyectos”, s/f.

Proyecto de Rehabilitación de Retornados, informes y actas, 1984-1985.

SER, boletines, 1984-1985.

SER, informes, 1987-1990.

América Latina, revista, Suecia, s/f.

Archivo Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)

Fondo Emilio Mignone

CELS, correspondencia enviada y recibida, 1981-1989.

Caja OSEA

CELS, "Informe del equipo de Salud Mental", 1986.

Expediente N° 29286, presentación de *habeas corpus* y resoluciones, 1985.

PROCOP, informes, correspondencia y programas, 1982-1985.

OSEA, "Balance. Informe", 1985.

OSEA, comunicados de prensa, 1984-1987.

OSEA, circulares, 1984-1988.

OSEA, correspondencia enviada y recibida, 1983-1989.

OSEA, informes internos, 1983-1988.

OSEA, Jornadas Nacionales de Problemas de Repatriación y Exilios, informe, 1984.

OSEA, Segundas Jornadas Nacionales sobre Problemas de Repatriación y Exilio, informe, 1988.

OSEA, "Programas de asistencia", 1983-1988.

OSEA, "Programas del área laboral", 1985-1988.

OSEA, informes contables, 1984-1987.

SER, informes, 1986-1989.

Archivo Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas en la Argentina (CEDINCI)

Colección Bibliothèque de Documentation Internationale Contemporaine (BDIC)

Publicación *La República*, OIERA, 1977-1986.

Organismos de derechos humanos, volantes, 1983-1985.

GTREF, solicitada, 1983.

III Encuentro Peronista Europeo, "Informe", 1982.

Archivo Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de comunicaciones

Embajada argentina en Ginebra, 1985.

Embajada argentina en Montevideo, 1983-1985.

Archivos en Uruguay

Archivo Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU)

Colección Guillermo y Daniel Waskman

Correspondencia enviada y recibida, 1980-1984.

IDI, Boletines, volantes, documentos internos, 1984-1985.

Movimiento de Independientes 26 de Marzo en Uruguay, boletines e informes, 1984.

Frenteampelistas Independientes en la Argentina, boletines, 1984.

Frente Amplio, boletines internos, 1984.

CDU, boletines, 1980-1983.

Colección Hugo Cores

Frente Amplio en el Exterior, boletín, 1979.

CDU, boletines e informes, 1980-1981.

Colección Ponce de León - Vilaró

Frente Amplio en el Exterior (FAE), documentos e informes, 1979-1984.

SIJAU, documentos internos y circulares públicas, 1977-79 y otros sin fecha.

Colección Convergencia Democrática (CDU)

CDU, boletines, 1980-1983.

CDU, informes internos, 1980-1984.

CDU, comunicados de prensa, 1980-1984.

CDU, proyectos, 1984.

CDU, correspondencia enviada y recibida, 1980-1984.

CDU, notas y telegramas recibidos, 1981-1984.

Colección Exilio Político Uruguayo, 1978-1983

CNT-Uruguay, boletines, 1980-1983.

Desde Uruguay, boletín, 1983.

Donación Aldo Marchesi

Organismos de derechos humanos, volantes, 1983-1985.

Donación Carlos Demasi

Organismos de derechos humanos, boletines y volantes, 1984-1986.

Partido Socialista de los Trabajadores, volantes, 1984.

Servicio Ecuaménico para la Dignidad Humana (SEDHU)

COYC, “Informe”, 1988.

SEDHU, boletín, 1990-1992.

SER, informes internos, 1984-1989.

SER, proyectos laborales aprobados, 1986-1989.

SER, boletines, 1984-1985.

SER, reseñas de actividad, 1985-1989.

SER, planillas y formularios de presentación de proyectos laborales, 1986-1988.

SER, “Informe del Seminario Balance sobre Reinserción”, 1989.

SERSOC, Informes y documentos de creación, 1984-1988.

SES, “Informe”, 1988.

Archivo Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ – Uruguay)

APRU-Holanda, Boletines, 1984, carpeta “Desexilio”.

Casa del Retorno a Uruguay (Argentina), boletines, s/ f.

CIPREU- Madrid, documentos de presentación, 1984.

CRU, informes, 1983-1984.

Pérez Aguirre, “Exilio: castigo peor que la muerte”, mimeo, 1984.

SERPAJ, Informes de seminarios y congresos realizados entre organizaciones sociales, 1984-1986.

SERPAJ, correspondencia enviada y recibida, 1984-1985.

UT, informes, 1984-1985.

Archivo administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección General de Asuntos Políticos, Comisión Nacional de Repatriación

CNR, actas, informes, 1985-1988.

CNR, correspondencia enviada y recibida, 1985-1988.

CNR, “Proyectos laborales”, 1986-1988.

Junta Departamental de Canelones, “Acta de sesión”, 1987.

Archivos en México

Archivo General de Nación, México

Fondo Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (IPS)

Informes de la Secretaría de Gobernación, 1982-1983. Carpeta

1755C, expediente 13 y carpeta 1718B, expedientes 7 y 8.

Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México

Fondo de concentración

Despacho mensual, boletín del Comité Intergubernamental para las Migraciones, 1983-1987. Caja ONU-4704-1. CIM.

CIM, memorias e informes de reuniones, 1983-1986. Caja ONU-4705-1 y 4708-2. CIM.

Otros archivos

Repositorios digitales

Miguel Ángel Picatto, correspondencia enviada, México, 1977-1985.

<https://sites.google.com/site/ppiccato2/>

Croqueta Digital. Entrevista a Osvaldo Lovey realizada por Mona Moncalvillo, 1985. En línea: <http://www.croquetadigital.com.ar/index.php>

Memoria Abierta, Colección de afiches, 1985-1986. <http://www.memoriaabierta.org.ar/>

Documentos en archivos personales

CRU, *Informe. Reconstruyendo historias. Investigación sobre consecuencias de la represión en un barrio cooperativo de Montevideo*, 1990.

Habeas Corpus preventivos, Causas n° 4503 y n° 4512, Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Criminal y Correccional, n°4, Capital Federal, 1984-1985.

Prensa

Argentina

Clarín, 1980-1984.

Crónica, 1983.

El Periodista de Buenos Aires, 1984.

El Tribuno, 1984.

Gente, 1983.

La Razón, 1984.

La Voz, 1983-1985.

Noticias Argentinas, 1984.

Reencuentro, Oficina de Solidaridad con el Exilio Argentino, 1984-1986.

Somos, 1976; 1984.

Informe Industrial, 2007.

Uruguay

Aquí, 1984.

Asamblea, 1985.

Brecha, 2004.

Búsqueda, 1984.

Convicción, 1984.

El Día, 1984-1985.

El País, 1985.

Jaque, 1984.

La Red 21, 2010. En línea: <http://www.lr21.com.uy/>

Otros

El País (España), 1979-1980; 1983-1984.

Excélsior (México), 1984.

El Diario de Caracas (Venezuela), 1982.

Entrevistas

Entrevistas propias realizadas por la autora para esta investigación

- Alberto Gianotti, 12/10/2012, Montevideo.
 Alberto Schroeder, 16/10/2012, Montevideo.
 Ana Vignoli, 23/10/2012, Montevideo.
 Belela Herrera, 15/10/2012, Montevideo.
 Horacio Ravenna, 3/12/2012, Buenos Aires.
 Jorge Machado, 19/10/2012, Montevideo.
 María Amelia Silva de Sosa, 22/12/2011, Buenos Aires.
 Miguel Scapusio, 31/10/2012, Montevideo.
 Octavio Carsen, 25/01/2012, Buenos Aires.
 Víctor Vaillant, 4/10/2012, Montevideo.
 Violeta Correa, 26/01/2012, Buenos Aires.
 A.P., 31/05/2013, Montevideo.
 A.T., 5/09/2013, La Plata.
 A.C., 11/10/2013, Buenos Aires.
 B.F., 28/03/2013, Buenos Aires.
 C.D., 21/11/2013, mail.
 D.B., 24/10/2012, Montevideo.
 E.P., 11/03/2013, La Plata.
 G.A., 30/05/2013, Montevideo.
 J.D., 31/05/2013, Montevideo.
 M.I., 4/11/2013, vía Skype.
 M.C., 29/05/2013, Montevideo.
 O.R., 3/06/2013, Montevideo.
 P.L., 3/06/2013, Montevideo.
 S.O., 4/06/2013, Montevideo.
 U.F.9/10/2012, Montevideo.

Entrevistas en archivos o repositorios de historia oral

- Memoria Abierta, Testimonio de Octavio Carsen, Buenos Aires, 2010.
 Memoria Abierta, Testimonio de Horacio Ravenna, Buenos Aires, 2003.
 Instituto de Investigaciones Gino Germani, Archivo Oral, Universidad de Buenos Aires, Entrevista a Sergio Bufano, 2005.

Archivo de la Palabra, Entrevista a Santiago Ferreyra realizada por Cecilia Guerrero en la ciudad de México los días 11, 25, de octubre, 1, 8, 15, 30 de noviembre, 3 de diciembre de 1997, 17 de enero, 21 de febrero, 4 y 25 de marzo de 1998 (PEL / 1 / A / 20).

Otras entrevistas

Entrevista a Octavio Carsen, 1999, Buenos Aires. Realizada por Silvina Jensen.

La autora

María Soledad Lastra es socióloga, doctora en Historia por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y magíster en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (México). Actualmente se desempeña como becaria posdoctoral del CONICET con el proyecto titulado: “Políticas estatales ante los retornos de los exilios. Un análisis histórico comparado de las medidas adoptadas en los tránsitos de las dictaduras a las democracias en Brasil, Argentina, Uruguay y Chile (1979-1990)”, con sede de trabajo en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la UNSAM. Participa activamente en eventos académicos y congresos dedicados a los estudios migratorios y del pasado reciente del Cono Sur, coordina mesas temáticas sobre el exilio político y participa como expositora en paneles de especialistas en la región. Integra el Comité Organizador de las Jornadas de Trabajo sobre Exilios Políticos del Cono Sur: agendas, problemas y perspectivas conceptuales (2012, UNLP, Argentina; 2014, Udelar, Uruguay; 2016 con sede en USACH, Chile). Forma parte de jurados de tesis de maestría y doctorado, dirige tesis de grado y posgrado, colabora en el comité editorial de *Aletheia, Revista de la Maestría en Historia y Memoria* de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UNLP) y ha sido convocada como evaluadora externa de artículos en revistas de humanidades y ciencias sociales. Sus líneas de investigación transitan por el campo de la historia reciente de la Argentina y del Cono Sur, con especial atención en las experiencias de exilio político de las últimas dictaduras militares y los

procesos de retorno del exilio durante las transiciones democráticas. Se dedica a la investigación en clave de una historia comparada y regional. Además, investiga especialmente las prácticas de criminalización, persecución política y vigilancia estatal sobre los exiliados y retornados, y las matrices legales-penales que condicionaron estos procesos, entre otros aspectos vinculados.

Colección
Entre los libros de
la buena **MEMORIA**

El libro estudia comparadamente las políticas que desarrollaron los gobiernos de la Argentina y de Uruguay, en los años ochenta con la vuelta a la democracia, para favorecer el retorno y recepción de sus exiliados políticos. Para comprender las similitudes y diferencias entre lo sucedido en cada país, indaga cómo se desarrollaron las transiciones democráticas en cada caso, y plantea que las medidas de recepción y asistencia de los exiliados políticos que volvían a su país estaban estrechamente relacionadas con las decisiones políticas de revisión del pasado inmediato y de judicialización de la violencia política previa. La investigación avanza sobre dos interrogantes transversales y estrechamente relacionados: los lugares, sentidos y representaciones que tuvieron los exilios argentinos y uruguayos en los proyectos políticos de las nuevas democracias y su inscripción en las "agendas postdictadura"; y los modos en que desde los Estados y desde las organizaciones sociales se discutieron, definieron y elaboraron distintas respuestas para la recepción y la reinserción de los exiliados que volvían.



Libro
Universitario
Argentino

ISBN 978-950-34-1432-5



9 789503 414323

FaHCE
FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

EDICIONES **UNGS**



Universidad
Nacional de
General
Sarmiento